

COMIENZA EL AÑO DE MIL QUATROCIENTOS QUARENTA Y QUATRO,

QUE FUÉ TRIGÉSIMO OCTAVO DEL REYNADO

DEL REY DON JUAN.

CAPÍTULO PRIMERO.

*DE COMO EL REY SE PARTIÓ
de Rámaga é se fué á Madrigal: y de las
cosas que despues subcedieron.*

EStas cosas así hechas, el Rey se partió de Rámaga para Madrigal, é viéron con él la Reyna su muger, y el Rey de Navarra, y el Almirante, y Don Enrique su hermano, y los Obispos de Coria y Orénes, é Fernan Lopez de Saldaña. É desde el Rey vino á Madrigal, Alonso Perez de Vivero é Fernand Idñez de Xerez fuéron puestos en poder del Almirante, el qual los dió á dos caballeros de su casa, los quales los tuviéron en grillos por algunos días, y el Rey se partió de allí para Tordesillas: é como el Obispo de Ávila Don Lope de Barrientos fuese enteramente del Condestable, ovo muy grande enojo de las cosas pasadas, é habló con Juan Pacheco, dándole á entender quanto cargo era al Príncipe todo lo hecho, é como gran parte de la culpa á él se atribuiria, segun lo que en el Príncipe tenia: é que si él quisiese, él lo podria todo bien remediar. Juan Pacheco le dixo, que juraba por su fe, que en cosa de aquello él no habia seydo, é con su enfermedad aun no habia tenido lugar de hacer reverencia al Rey, é que viese el remedio que en estas cosas se pudiese dar, é con buena voluntad él trabajaria en ello quanto pudiese. El Obispo le dixo, que para esto convenia que tuviese forma como el Príncipe se fuese á Segovia, é allí se daria la forma que cumplia para que el servicio del Rey é suyo se guardase. É luego Juan Pacheco habló con el Príncipe, é dióse orden que el Príncipe dixiese que queria correr monte en tierra de Segovia, é así se partiese de allí: lo qual se puso en obra, de que el Rey de Navarra y el Almirante oviéron muy grande enojo, especialmente por-

que receláron que yendo el Obispo de Ávila con el Príncipe, lo moveria del propósito en que estaba, é quisieran mucho estorbar la ida del Obispo de Ávila con el Príncipe: é porque Juan Pacheco estaba doliente é iba en andas, el Príncipe dixo, que cumplia que el Obispo de Ávila fuese con él hasta Segovia, é que desde allí se volveria á Bonilla que era villa suya. É despues que el Príncipe se partió para Segovia, desdel camino embió decir el Obispo al Condestable, quel había sabido como despues del altercacion que se habia hecho en Rámaga, él se queria pasar al Reyno de Portugal, de lo qual él era maravillado, que no era auto de caballero: por ende, que en ningun caso lo hiciese, que él tenia movida tal habla con el Príncipe como las cosas se acabarian, como fuese servicio del Rey é honra suya. É así continuó el Príncipe su camino hasta Segovia: é llegados allí el Obispo, con acuerdo del Príncipe é de Juan Pacheco se fué para Bonilla, porque el Condestable estaba en el Adrada villa suya, que es cerca de Bonilla, porque desde allí mas ahina se pudiesen concertar por mensageros ó por vista. É llegado el Obispo á Ávila, ántes que fuese á Bonilla volvió el mensagero con la respuesta del Condestable de Castilla: con el qual le embió á decir, que habia entendido lo que de su parte le era hablado, lo qual le tenia en mucha gracia, que bien parecia el zelo que habia al servicio del Rey é honra suya; pero que en esto se habian de sanear tres cosas. La primera, que el caudal de la gente del Príncipe ni la del Condestable Don Alvaro de Luna no bastaba para resistir tan grande hecho como el del Rey de Navarra, y del Infante Don Enrique, y Almirante, y de los otros Caballeros de su opinion. La segunda, que recelaba, que por el Príncipe ser tan mozo, no llevaria este hecho adelante, é lo dexaria caer. La tercera, que tenia sospecha que este trato venia por sabiduría é consejo del Rey de Navarra y del Almirante, por el

debdo que con él tenía Juan Pacheco trabado, é que se hacia por lo asegurar y destruir mas ligeramente. El Obispo le replicó, que si servicio deseaba del Rey é la salvacion de su persona y estado, que luego se reconciliase con el Príncipe, no embargante las sospechas que él ponía: que él se ofrecía de traer á esta opinion al Arzobispo de Toledo y al Conde de Alva, é mediante estos entendía traer los Condes de Haro é de Plasencia y de Castañeda, é á Íñigo Lopez de Mendoza é á Perálvarez de Osorio; los cuales en esto estaban de buena intencion: é que él le aseguraba, que el Príncipe ni Juan Pacheco su privado, no se apartarian deste propósito hasta lo acabar con ayuda de Dios: é que creyese, que en esto no habria engaño ninguno, porque en ello no cabia otra persona, salvo él é Alonso Álvarez Contador del Príncipe. É puesto que él alguna dubda en esto pusiese, lo que no habia, lo debía dexar á la disposicion de Dios.

CAPÍTULO II.

DE COMO EL ARZOBISPO Don Gutierre se conformó con el Rey de Navarra é con el Almirante, é le diéron lugar que tomase la posesion de su Arzobispado.

EStando el Rey en Madrigal, vino allí Don Gutierre Arzobispo de Sevilla, el qual estaba proveido por el Santo Padre del Arzobispado de Toledo, é allí se concordó con el Rey de Navarra é con el Almirante, é diéronle lugar que tomase la posesion de su Arzobispado. Y hecho esto, partióse luego de allí é fué para su tierra, y él y el Conde de Alva su sobrino tomaron luego la opinion del Príncipe: lo qual trató entre ellos el Obispo de Ávila, que era mucho amigo del dicho Arzobispo y del Conde de Alva.

CAPÍTULO III.

COMO EL CONDE DE HARO é otros Caballeros del Reyno, comenzáron haber hablas entre sí, para dar orden como el Rey saliese de Tordesillas, é como fuéron contra él el Almirante y el Conde de Benavente.

EL Rey estaba allí en Tordesillas muy enojado, porque se hallaba muy apremiado

por la gran guarda que sobre su persona tenía, que no dexaban hablar con él persona ninguna sospechosa al Rey de Navarra. Y estando las cosas en este estado, el Conde de Haro acordó de venir á Curiel donde estaba el Conde de Plasencia, para saber dél si quería que se juntasen para sacar al Rey de la opresion en que estaba en Tordesillas; porque creia que seyendo ellos dos juntos, hallarian gran parte de caballeros que se juntasen con ellos. É como quiera que él vino lo mas secretamente que él pudo, no se hizo tan secreto, que no lo ovo de saber el Rey de Navarra é los otros Caballeros que allí eran con él, los cuales eran el Almirante, y el Conde de Benavente, y el Conde de Castro, é Ruy Diaz de Mendoza Mayordomo mayor del Rey, é Don Enrique hermano del Almirante, y Pedro de Quiñones é Juan de Tovar. É desque el Rey de Navarra supo que el Conde de Haro era venido á Curiel, embió á Don Fernando de Roxas hijo del Conde de Castro, é á Pero Manrique hijo del Adelantado Pero Manrique, con cierta gente de caballo, que le aguardasen á la vuelta é lo prendiesen. É volviéndose el Conde de Haro, supo como aquellos Caballeros le estaban aguardando para le prender, é torció el camino para otra parte: pero como ellos tenían sus guardas por todos los caminos, no se pudo tanto guardar el Conde de Haro, que no fué corrido de aquellos caballeros hasta los Balvases, que son beherrias del Conde de Plasencia. Desto el Conde de Haro ovo muy gran sentimiento, é luego ayuntó toda su gente en Santa María del Campo, é asimesmo se ayuntó con él el Conde de Castañeda, é Pero Sarmiento Repostero mayor del Rey, é juntáron hasta mil de caballo: é luego que lo supo el Rey de Navarra, embió contra ellos al Almirante y al Conde de Benavente, é llevaban mil é quinientas lanzas. É porque el Príncipe habia entonces allí venido á Tordesillas, pidiéronle por merced que fuese con ellos: lo qual el Príncipe hizo, porque aun no estaba del todo concertado con el Condestable: é llegados cerca de Santa María del Campo, que pensaba el Almirante y el Conde de Benavente que se habia de mostrar el Príncipe claro por ellos, no lo hizo así, antes se puso por medianero entre ámbas las partes, hasta que los igualó é concordó por entonces, é pasaron entre ellos ciertos capítulos. Y hecha esta concordia entre ellos, el Príncipe, y el Almirante, y el Con-

Conde de Benavente se volviéron á Tordesillas, y en el camino supiéron como Perálvarez de Osorio sabiendo que el Rey de Navarra estaba en Tordesillas con poca gente amanesció allí una mañana con trecientos de caballo, y ochocientos peones, pensando haber la entrada de la villa, y llegó muy cerca della y el Rey de Navarra, é los que con él estaban dentro resistiéronle la entrada, y él volviöse á Villagarcía lugar de un pariente suyo, que se llamaba Gutierre Quedada de quien ya la historia ha hecho mencion: é quando lo supiéron el Almirante y el Conde de Benavente viniéron á Villagarcía, pensando hallar á Perálvarez de Osorio, al qual no halláron, que era ido á una villa suya que llamaban Valdéras, é desde que no le halláron volviéronse á Tordesillas.

CAPÍTULO IV.

COMO EL PRÍNCIPE desde el camino ántes que llegase á Tordesillas se fué para Segovia, é por intercesion del Obispo de Ávila se concertó con el Condestable.

EL Príncipe desde que la concordia fué hecha del Almirante, é Conde de Benavente con los Condes de Haro é de Castañeda, como quier que habia dicho que iria á Tordesillas, partió para Segovia, é así por su partida, como porque no se habia mostrado claro en aquellos debates con el Conde de Haro, comenzóse á haber sospecha dél, y desto diéron cargo al Obispo de Ávila, é á Juan Pacheco, que ellos lo desviaban de su opinion. É llegado el Príncipe á Segovia, vino Nuño de Arévalo criado del Condestable al Obispo, con respuesta de la habla que el Obispo le habia enbiado, é díxole de parte del Condestable, que como quier que no se sanaban bien los tres inconvenientes que le habia puesto para se haber de juntar con el Príncipe, por delibrar la persona del Rey su Señor él se quería confiar del Señor Príncipe, é juntarse con él é servirle para prosecucion de lo susodicho. É sobre esta habla el Obispo se quiso ver con el Condestable, é viéronse lo mas secreto que pudiéron, é oviéronse de igualar, é pasáron entre ellos grandes firmezas de alianzas é confederaciones. Estos tratos duráron bien seis meses, que fué-

ron desde el mes de Marzo del año de mil quatrocientos quarenta y quatro años. É como quier que fué acordado que fuese secreto hasta traer otros Grandes del Reyno para prosecucion de lo susodicho, no pudo ser tanto secreto que no oviesen dello sospecha el Rey de Navarra, é los otros Caballeros.

CAPÍTULO V.

DE COMO POR LA SOSPECHA que el Rey de Navarra ovo del Príncipe embió á él su mensagero, é lo que el Príncipe le respondió.

EL Rey de Navarra é los otros Caballeros de su opinion que con él estaban en Tordesillas por la sospecha que tenían quel Príncipe no se mostraba claramente por ellos, é se apartaba de Corte, é asimesmo, porque conociéron por algunas presunciones que él traia algunas hablas secretas con el Condestable, acordáron por se certificar dello, é por le hacer dar señal, de le embiar á decir, que bien sabia como estando en Madrigal luego que el Señor Rey su padre vino allí desde Rámaga, habian todos acordado de la destruicion del Condestable, como que así cumplia al servicio del Rey é suyo é á la paz é sosiego del Reyno, é que le juráron todos de no se desistir dello hasta le dar fin: por ende que le suplicaba que viniese á la Corte para juntamente con ellos se pusiese en execucion lo que estaba jurado é firmado. É como el Príncipe rescibió este mensagero del Rey de Navarra, respondió al mensagero, que se volviese, que él con propio mensagero suyo responderia al Rey de Navarra: y este término tomó por quanto á la sazón el Obispo de Ávila estaba en Bonilla, é no quiso responder sin haber para ello su consejo, é luego enbió por él, y el Obispo no se detuvo, é venido allí á Segovia, díxole el Príncipe las cosas que el Rey de Navarra le habia enbiado decir, sobre las quales habido gran consejo entre el Príncipe, y el Obispo, y Juan Pacheco, acordóse que el Príncipe fuese á Tordesillas, diciendo, que iba á dar órden con el Rey de Navarra en la destruicion del Condestable. Pero en la verdad no habia de ir á ello, sino hablar con el Rey secretamente para le decir el concierto que tenia asentado con el Condestable por deliberacion

de su persona, é que esperaba de tener mas parte de caballeros, para poner en execucion su deliberacion: é acordado esto, respondió al Rey de Navarra por propio mensagero suyo, que le placia de luego ir á la Corte á se juntar con él é con los otros caballeros que con él estaban, para que se diese orden en la destruicion del Condestable, é porque ellos creyesen que luego ponía en obra su partida, enbió sus Posentadores á Tordesillas para que le tomasen posadas. Desto fueron muy alegres el Rey de Navarra, é los otros Caballeros que con él estaban, é perdiéron gran parte de la sospecha que tenian.

CAPÍTULO VI.

DE COMO EL PRÍNCIPE entró en Tordesillas, y de como el Rey de Navarra se desposó con Doña Juana hija del Almirante, y el Infante Don Enrique con Doña Beatriz hermana del Conde de Benavente.

Despues que el Príncipe supo que estaban tomadas posadas para él, é para los suyos en Tordesillas, partió de Segovia, é iban con él Don Lope de Barriéntos Obispo de Ávila, su maestro, é Juan Pacheco su privado, é Pero Giron su hermano, que comenzaba ya á privar con el Príncipe, é otros Caballeros é oficiales de su casa. É llegado á Tordesillas é rescebido del Rey de Navarra y de los otros Caballeros con mucho gozo, comenzaron luego á hablar é concertar, que el Rey de Navarra se fuese á desposar con Doña Juana hija del Almirante, segun primero estaba concertado. É asimesmo se concordó el desposorio del Infante Don Enrique con Doña Beatriz hermana del Conde de Benavente, é luego el Rey de Navarra partió para Torre de Lobaton, donde estaba la dicha Doña Juana á se tomar las manos con ella, é por le honrar é acompañar á este auto, fueron con él el Rey, é la Reyna, y el Príncipe, é la Reyna de Portugal Doña Leonor que allí en Tordesillas estaba, é todos los otros Señores y Caballeros que á la sazón estaban en Tordesillas, llegaron á Torre de Lobaton Mártes primero dia de Setiembre deste dicho año, donde el Almirante les hizo grande fiesta, é allí estuvieron este dia, é otro dia se volviéron á Tordesillas. É lue-

go desde allí partió Fernando Dávalos Camarero del Infante Don Enrique, con poder del dicho Infante, para se tomar las manos con Doña Beatriz hermana del Conde de Benavente, é luego fué ordenado, que esta Doña Beatriz fuese llevada á Córdoba para se casar con el Infante, que estaba en Córdoba, é que fuesen con ella el Conde de Benavente su hermano, é Don Fray Gonzalo de Quiroga Prior de San Juan é otros Caballeros é Dueñas, así de la casa del Infante, como de la casa del Conde de Benavente: lo qual luego se puso así en obra.

CAPÍTULO VII.

DE COMO EL REY DE NAVARRA, y el Príncipe desde volviéron á Tordesillas habláron en la destruicion del Condestable, é como acordáron su partida para Arévalo.

Acabado el auto destes desposorios volviéronse todos á Tordesillas, é luego el Rey de Navarra habló con el Príncipe, para que se diese orden en la destruicion del Condestable, como lo tenían jurado é firmado, é sobre esta habla acordáron, que todos se ayuntasen en la posada del Príncipe, para que se diese orden como esto se oviese de hacer, é desde allí fueron todos ayuntados, é dados sus votos, desde la habla vino al Príncipe, segun ya estaba avisado de su maestro el Obispo, dixo que á él parecia que la destruicion del Condestable era bien que se hiciese: mas que era razon que para esto fuesen llamados todos los otros caballeros ausentes que eran de aquella opinion, porque todos fuesen en ello; que de otra guisa podría ser que los caballeros ausentes oviesen dello sentimiento, é se juntasen con el Condestable, é todos juntos con la voz del Rey les pornian en gran trabajo. Quando el Rey de Navarra, é los otros Caballeros que allí en el Consejo estaban esto oyéron, como quier que oviéron alguna sospecha de aquella dilacion, pero parecióles ser aquello cosa razonable, é acordáron de llamar todos los ausentes de su opinion. É porque allí en Tordesillas no podian ser todos buenamente aposentados, acordáron de se partir para Arévalo, é luego enbiáron allá sus Aposentadores.

CA-

CAPÍTULO VIII.

COMO ANTES QUE EL REY y el Príncipe, y el Rey de Navarra partiesen para Arévalo, el Rey y el Príncipe hablaron en uno, é se concertaron.

HAsta aquí el Rey ni el Príncipe no habian en uno hablado en secreto, porque el Príncipe era tan mozo, que el Rey no se atrevia á hablar con él, y el Obispo de Ávila se recelaba de hablar con el Rey por la grande sospecha que dél se tenia, é por las grandes guardas que estaban cerca de la persona del Rey, que no consentia que ninguna persona hablase con él sin tercero. Especialmente tenia cargo de la guarda del Rey Don Enrique hermano del Almirante, el qual notificaba al Rey de Navarra, é á la Reyna todas las hablas que el Rey hacia, é las cartas que rescibia, é las que él escribia: pero al fin por medianero se concertó, quel Rey llamase al Obispo de Ávila, é hablase con él á una parte de la cámara, é hizose así. É como el Rey llamó al Obispo, é se apartó á hablar con él, dixo el Obispo: *Señor, esta habla sea corta, é de palabras substanciales.* díxole el Rey: *Obispo, ¿ que os parece de como está?* el Obispo le dixo que le parecia muy mal, pero quel remedio estaba aparejado: *¿ el remedio,* dixo el Rey, *qual es?* el Obispo le dixo: *Señor, el Príncipe lo remediard, que está concertado con el Condestable.* El Rey le dixo: *Obispo, ¿ esto es cierto?* el Obispo le dixo: *Señor sí, y vos Señor, mañana estáos en la cama, diciendo que estais doliente, y el Príncipe vernd á veros, y en achaque de cataros, si teneis calentura, tomadle la mano, y él vos hará pleyto omenage de todo esto que yo digo, é mas vos dará una cédula de su mano de seguridad para lo cumplir, é Vuestra Alteza dé otra cédula de seguridad para lo acrecentar é honrar, é fiar dél.* Y desto el Rey quedó muy alegre, é apartáronse luego. É otro dia siguiente, el Rey se estuvo en la cama, diciendo que se sentia mal, y el Príncipe fuélo á ver, é preguntóle como se sentia, é juntóse con el Príncipe el Obispo, é Juan Pacheco. É como el Obispo llevaba ordenadas las cédulas, dió al Rey la del Príncipe, é firmó el Rey la otra, é

dióla al Príncipe, é tomáronse las manos, é hiciéron pleyto omenage el uno al otro, y el otro al otro de lo guardar é cumplir. Hizose esto tan presto, y tan secreto, que no se pudo sentir de Ruy Díaz, ni de los otros que allí estaban por guardas.

CAPÍTULO IX.

DE LA SOSPECHA QUE SE TOMÓ del Obispo de Ávila de aquella habla que el Rey ovo con el Príncipe, é como el Príncipe se partió para Segovia.

EL Rey quedó tan alegre de lo que el Príncipe con él habia hablado, é asentado, que no lo pudo encobrir en el gesto. É conocido por las guardas que cerca dél estaban, fuéronlo á decir al Rey de Navarra, que les parecia que el Rey quedaba tan alegre é contento de la habla que el Príncipe con él habia tenido, que pensaban que algun concierto dexaban hecho con él en su deservicio. El Rey de Navarra díxolo al Almirante, é acordáron que el Almirante preguntase al Obispo, que habla era la que el Príncipe habia habido con el Rey, de que él quedaba tan alegre. El Obispo respondió que no habia pasado en aquella habla, sino algunas burlas de las cosas pasadas, las quales habia dicho porque se alegrase, que estaba muy enojado. El Almirante dixo al Obispo, que se guardase de otras hablas, porque el Rey de Navarra tenia dél gran sospecha, tanto que á su grado él seria ya empozado. El Obispo respondió, que pues estaban ciertos que el Príncipe les habia de dar favor é ayuda y esforzar su opinion, que no debian poner en él sospecha, que él no habia de hacer vando en su cabo, salvo servir al Señor Príncipe, é seguir lo que él quisiese. Como ya el Príncipe estaba determinado de se partir para Segovia con el concierto que tenia con el Rey su padre, con consejo del dicho Obispo y de Juan Pacheco dixo al Rey de Navarra, é á los de su opinion, que pues estaba acordada la partida para Arévalo, que él queria llegar á Segovia en tanto que se hacia el aposentamiento, é como supiese que el Rey era venido á Arévalo, que luego otro dia vernia allí: é todo lo oviéron por bien, é luego el Príncipe se partió de Tordesillas para Segovia, é yéndo por el camino dixo al Obis-

Obispo é á Juan Pacheco, que venido el Rey á Arévalo, que si él allí viniese como estaba acordado, que qual escusa ternia para no jurar contra el Condestable Don Álvaro de Luna. Por ende que pensasen bien lo que habian de hacer, é por esto fuéron por el camino platicando de grande espacio: é al fin dixo el Obispo, que si el Príncipe le mandase luego volver á Arévalo, que él entendia de tener manera como el Rey no viniése ende, ni mucho ménos el Rey Don Juan de Navarra, é que en tal caso el Príncipe ternia justa causa de se quejar del Rey de Navarra, é de los caballeros de su opinion, que ellos querian guardar al Condestable, pues ellos no venian á Arévalo segun estaba acordado. Al Príncipe plugo mucho desta razon, asimesmo á Juan Pacheco, é rogáronle que se partiese luego para Arévalo, é trabajase como lo que allí decia se pudiese hacer. É luego el Obispo se partió para Arévalo, porque allí tenia casa de su Obispado é llegado allí enbió por los aposentadores del Rey: é secretamente les mandó, que al Príncipe aposentasen con su gente dentro en la villa, é que al Rey de Navarra le diesen una posada principal en la villa, é otras tres, ó quatro para sus oficiales, é que á la otra gente suya aposentasen fuera de la villa en la Morería. Desto se quejó mucho el Posentador del Rey Don Juan de Navarra, diciendo, que no tomaria aquel aposentamiento sin lo hacer primero saber á su Señor el Rey de Navarra, lo qual él hizo luego: é como el Rey de Navarra lo supo, y asimesmo, que el Obispo de Ávila era venido allí á Segovia, sospechó que esto se hacia por su consejo, é como ya tenia al Obispo por su contrario, pensó que haciéndose el aposentamiento del Príncipe dentro en la villa con todos los suyos, y el aposentamiento de los suyos en la Morería que es fuera de la villa, que su venida á Arévalo no era á él muy segura, é por esto habló con aquellos Caballeros de su opinion, é todos acordaron que el Rey no debia ir á Arévalo, é luego embiaron por los aposentadores, é así por consejo del Obispo se dexó la ida de Arévalo. En este tiempo el Rey Carlos de Francia determinó de prender al Conde de Armiñaque, é para lo poner en obra, acordó que el Dalfin su hijo llamado Luis se partiese de la Corte, mostrando que iba mal contento del Rey, porque le no daba tanto quanto menester habia para mantener su

estado, é que se fuese á Lilajordan, de quien podria ser socorrido para sus necesidades, é así el Dalfin se partió del Rey con cient lanzas de ordenanza, de que era Capitan Don Martin Enriquez hijo del Conde Don Alonso de Guijon, de quien el Rey mucho fiaba, porque era caballero muy bueno, é mucho esforzado, é le habia mucho servido en los tiempos de su adversidad. É quando el Dalfin llegó quanto á una jornada, embió un Gentil-Hombre suyo al Conde de Armiñaque haciéndole saber como el dia siguiente entendia de ir comer con él, porque le cumplia hablarle algunas cosas, en que creia poder dél rescebir ayuda é consejo. É como el Conde de Armiñaque la embaxada del Dalfin viese, sin dubda no ovo placer de su venida. Pero mandó poner la casa muy en punto para le hacer la fiesta que convenia, como á primogénito de su Rey con quien habia debdo muy cercano, é como fuese certificado, que el Dalfin llegaba casi á tres leguas de la villa, salió el Conde de Armiñaque á lo rescebir con esta gente continua que consigo tenia, creyendo traer huésped de paz á su casa, á quien habia de servir é obedescer: al qual llegó con la reverencia que debia, y el Dalfin le mostró muy alegre cara, é fuéron ambos á dos hablando quanto media legua. É como Don Martin Enriquez tuviese mandamiento del Rey sellado con su sello para lo prendér, dixo al Conde de Armiñaque: *Señor plega á Vuestra Merced de se apartar un poco, porque le queria hablar algunas cosas que el Rey le habia mandado*: el Conde se apartó, é Don Martin Enriquez dixo: *Señor, Dios sabe quanto me desplace de yo haber de ser esecutor de lo que vereis por esta cédula del Rey nuestro Señor, por la qual él me mandó que yo vos prendiese: así Señor, desde aquí vos habed por su prisionero, é cumple que mandeis á estos Caballeros principales de vuestra casa que yo nombraré, que vayan presos sin ningun otro alboroto hacer, que ya Señor védes que no estais en tiempo salvo de obedescer el mandamiento del Rey nuestro Señor. É asimesmo conviene si vuestra vida quereis, que luego embieis mandar á vuestro Alcayde, que resciba al Dalfin mi Señor en la villa é fortaleza con toda la gente que lleva, é vos Señor iréis conmigo, y estos Caballeros que yo vos nombraré, á vos é á los quales el Rey nuestro Señor manda estar detenidos en la fortaleza de Carcaxona. É por que*

que vos Señor conozcais quanto me desplace de vuestro daño, é quanto entiendo de procurar vuestra deliberacion, en este dia yo enbiaré mensagero mio propio al Rey de Castilla mi soberano Señor, haciéndole saber este caso, suplicándole que luego trabaje por vuestra deliberacion, como yo soy cierto que lo él hará segun su virtud, é segun el debido é amor que vos ha. El Conde gelo agradeció mucho, é así el Conde é siete Caballeros é Gentiles-Hombres de su casa fuéron presos con Don Martin Enriquez: el qual llevó consigo cinquenta lanzas, que serian doçientos é cinquenta de caballo, é con otros tantos el Dalfin se metió en la villa, donde fué rescebido con poca alegría por el caso acaescido. É de allí se afirma que llevó en oro y en plata, y en rapecería y paños de oro y de seda, el valor de seiscientas mil coronas, é afirmase la causa de esta prision solamente haber seydo, porque se decia, que se trataba casamiento de una hija del Conde de Armiñaque con el Rey Enrique de Inglaterra, y el Dalfin prendió en la villa á Chárles de Armiñaque hijo seguudo del Conde, é á dos hermanas suyas, é apoderóse de aquella villa é fortaleza: é desde allí se fué apoderando de todas las cibdades é villas y fortalezas del Condado de Armiñaque. É habida esta nueva por el Rey Don Juan de Castilla, ovo dello muy grande enojo, porque allende del Conde ser su vasallo é pariente, le habia servido en los hechos de Aragon é Navarra. É luego determinó de embiar al Rey de Francia á Mosen Diego de Valera Doncel con sus cartas de creencia: por las quales embió á rogar muy afectuosamente le pluguiese por contemplacion suya de librar de la prision en que tenia al Conde de Armiñaque, é á sus hijas, é á su segundo hijo llamado Chárles, para lo qual daba muchas razones porque así lo debiese hacer. El Rey de Francia, vista la letra del Rey de Castilla, y esPLICADA la enbaxada por Mosen Diego, detuvo el Rey la respuesta por quarenta dias, en el qual tiempo el Rey estaba en una cibdad que se llama Nansi en Lorena, que es en Alemania, donde el Rey entonce hacia guerra á los Suiceros. É pasado este tiempo, fué respondido á Mosen Diego por mandado del Rey, que segun los grandes yerros y excesos que el Conde de Armiñaque habia cometido, seria muy grave cosa al Rey de Francia haberlo de librar: por ende, que rogaba mucho al Rey Despaña su hermano ha-

ber en esto paciencia. Sobre lo qual, como Mosen Diego supiese el grande enojo que el Rey de Castilla oviese rescebido en la prision del Conde de Armiñaque, é quanto le placiera de su deliberacion, ovo de hablar tantas cosas al Rey de Francia, hasta que ovo de revocar su primero propósito, y determinó, que embiándole el Rey de Castilla su hermano el sello suyo dándole por él su fe, que si el Conde de Armiñaque en algun tiempo errase á él ó á su Corona, que el Rey de Castilla le hiciese guerra con Guipúzcoa, porque confinan con sus tierras, é le quitaría el Condado de Cángas y Tineo, y el juro que del Rey tenia; quel Rey de Francia delibraría al Conde de Armiñaque, é á sus hijas é hijo, é le dexaría sus tierras é señoríos libremente: para lo qual mandó dar sus cartas para el Rey de Castilla al dicho Mosen Diego, é mandóle que viniere por Carcaxona donde el Conde estaba preso; y escribió al Senescal que le tenia, que lo dexase ver á Mosen Diego todas las veces que le pluguiese, é oviese lugar para le decir el punto en que sus hechos estaban por acatamiento del Rey de Castilla su hermano: con las quales letras Mosen Diego se partió no poco alegre, é vino por Carcaxona, donde habló asaz largamente con el Conde de Armiñaque, é desde allí continuó su camino é se vino para Castilla, é halló al Rey en el Espinar, el qual ovo gran placer en saber en el punto en que estaban los hechos del Conde de Armiñaque: é determinó de luego tornar á enbiar al dicho Mosen Diego con su sello al Rey de Francia por la manera que dicho es. É como desto al Condestable no pluguiese, embió con el sello á un caballero de su casa llamado Mosen Alonso de Brigianos. É así, con el sello que el Rey Don Juan le embió, fuéron delibrados de la prision el Conde de Armiñaque, é sus dos hijas, é su hijo Chárles de Armiñaque.

CAPÍTULO X.

DE COMO EL PRÍNCIPE se embió quejar al Rey de Navarra é á los otros Caballeros, porque no habian venido á Arévalo: é lo quel Rey respondió é pasó sobre este caso.

Despues que los Aposentadores se volvieron á Tordesillas, el Obispo de Ávila se partió luego de Arévalo á Segovia donde el

el Príncipe estaba, é de consejo suyo el Príncipe embió sus cartas al Rey de Navarra, quejándose mucho porque se habia quebrantado lo que por todos era acordado de Arévalo, é que por eso él era sin cargo dende adelante. Desto que el Príncipe embió á decir al Rey de Navarra le pesó mucho, é á los otros caballeros de su opinion, é acordaron de enbiar luego á él para desculpase de aquel camino: é por mas lo asegar, rogó el Rey de Navarra al Almirante, que fuese á hablar con él: el Almirante dixo que le placia, y escribió al Príncipe suplicándole que quisiese llegar á Santa María de Nieva, porque él venia allí á hablar con él de parte del Rey de Navarra, é de la suya, é de los otros caballeros. Habido el mensaje del Almirante, el Príncipe se vino luego á Santa María de Nieva, é llegado allí el Almirante, el Príncipe mandó luego llamar á consejo al Obispo de Ávila é á Juan Pacheco, y en presencia de todos, el Almirante asi de parte del Rey de Navarra como de todos los otros caballeros, dió muchas excusas porque habian dexado de venir á Arévalo: y en fin dixo, que le pedia por merced que se quisiese llegar á Olmedo, que allí venia á él el Rey de Navarra, é hablarian en aquellas cosas, porque lo que estaba asentado se cumpliese. El Príncipe mandó al Obispo, que cerca de aquello dixese su parecer: el Obispo le respondió, que gran merced le haria que le dexase deliberar hasta la mañana. El Príncipe mandó que quedase la habla é consejo hasta otro dia. Luego esa noche bien tarde, vino el Obispo á hablar con el Príncipe é con Juan Pacheco, é díxoles que mirasen bien de aquella embaxada que el Almirante traia de parte del Rey Don Juan de Navarra, que á él le parecia cosa de grande engaño ir el Príncipe á hablar con el Rey de Navarra á su lugar, habiendo pasado ya entre ellos hechos de tan grandes sospechas. É que pues tan cerca estaba ya el concierto con el Condestable de Castilla, que le parecia cosa de grande error ir á romper con el Rey de Navarra dentro en su villa. Al Príncipe, é á Juan Pacheco pareció muy bien aquel consejo; pero dixéron, que ¿que manera ternia el Príncipe para se excusar de la vista con el Rey de Navarra? El Obispo dixo, que él daria para ello excusa muy legitima; la qual fué, que se respondiese al Almirante, que él fuera de grado á Olmedo á se ver con el Rey de Navarra; mas que se le

haría muy deshonesto no andar otras cinco leguas que habia dende á Tordesillas, á besar las manos al Rey su señor, lo qual por el presente él no lo debía hacer. Al Príncipe pareció muy bien este acuerdo, é otro dia siguiente el Almirante fué llamado á consejo, é diósele aquella misma respuesta: la qual oída por el Almirante, ovo della muy grande enojo; pero desque vido que no podia mas hacer, comenzó de tener manera de sosegar al Príncipe, pidiéndole por merced que le pluguiese, que lo que con el Rey de Navarra estaba asentado, que se llevase adelante: el Príncipe le respondió, que aquella era su voluntad, no enbargante que con él é con los suyos no se tenia aquella forma que era razon que se tuviese. El Almirante le respondió, que viese Su Merced aquellas cosas que le placian que se despachasen para él é para todos los suyos, é las mandase poner por escrito, é que él lo enbriaria todo acabado. É luego el Príncipe mandó al Obispo, é á Juan Pacheco, é á Alonso Álvarez de Toledo su Contador mayor, que se apartasen é pusiesen por escrito las cosas que él queria que se despachasen, que cumplia su servicio. Y ellos se apartaron luego: é como sabian que la voluntad del Príncipe era de se juntar con el Condestable, capitularon cosas que no se debian otorgar por el Rey de Navarra: en especial en el fin de los capítulos pusieron, que sobre todas las cosas, la prehemencia del Rey fuese guardada: lo qual aunque parecia cosa justa de se otorgar, pero el fin que el Rey tenia era que se guardase lo que cumplia al bien del Condestable, lo qual ellos decian que era deservicio del Rey como despues pareció: óvolo muy grave de otorgar el Almirante; pero por no descontentar, dixo que él iria al Rey de Navarra, é hablaría con él é con los otros caballeros de su opinion, é que bien creia que todo se haria lo que el Príncipe mandase: é con esto se volvió á Tordesillas.

CAPÍTULO XI.

DE COMO LUEGO QUE PARTIÓ el Almirante, el Príncipe se volvió á Segovia: é como se concertaron con él algunos Grandes del Reyno.

Despues que el Almirante partió de Santa María de Nieva para Tordesillas con la respuesta del Príncipe, luego el Príncipe se vol-

volvió para Segovia, é con él el Obispo de Ávila é Juan Pacheco. Y llegados á Segovia, acordaron que el Obispo fuese á hablar con Don Gutierre Arzobispo de Toledo, y con el Conde de Alva su sobrino, é trabajase por los traer á la opinion del Príncipe, para quel Rey saliese de Tordesillas é fuese puesto en su libre poder. El Obispo partió luego de Segovia, é fué á Alva de Tórmes donde el Arzobispo estaba, é allí habló con él é con el Conde su sobrino. É así, porque ellos despues de la entrada de Medina estaban muy resabiados de las cosas que allí habian pasado; y por esto, y porque ellos siempre quisieron seguir la voluntad del Rey, é asimesmo porque tenia al Obispo de Ávila por persona muy acbta ácia debdo é amistad, concordaron con él. É porque la cosa convenia que estoviese mucho secreta hasta que tuviesen mayor parte de caballeros, acordaron que todos tres juntamente escribiesen á Íñigo Lopez de Mendoza Señor de Hita, para que le pluguiese de se juntar con el Príncipe para la deliberacion de la opresion del Rey su padre: lo qual luego así hicieron. É luego el Obispo se volvió para Segovia, é dixo al Príncipe, como el Arzobispo y el Conde de Alva estaban muy acbptos á su servicio, é como ellos y él habian escrito á Íñigo Lopez de Mendoza Señor de Hita, é se juntase con ellos: é que luego Su Alteza escribiese á Íñigo Lopez conforme á lo que ellos le habian escrito: lo qual el Príncipe oyó, é hubo gran placer como el Obispo lo habia muy bien negociado. É luego con su consejo escribió á Íñigo Lopez, y en tanto acordóse, que el Obispo se volviese á Ávila, é hiciese poner gran recabdo en la cibdad, porque las cosas de cada dia se iban mas descubriendo: é así se hizo, que el Obispo luego se vino á Ávila, é puso grand guarda en el cimorro y en las puertas de la cibdad. El Condestable, que estaba en Escalona, porque no era bien cierto en las cosas dichas si se aderezaban contra él, embió mensagero propio suyo al Obispo de Ávila de quien mucho se fiaba, á se certificar dél de aquella negociacion. El Obispo le respondió, que fuese seguro que todo se hacia en servicio del Rey, y en obra é bien de su persona y estado: y con esto el Condestable se aseguró. É por otra parte Íñigo Lopez respondió al Príncipe con Íñigo de Mendoza su hijo: con el qual le imbió á decir, que por quanto él tenia con el Rey cier-

ta diferencia sobre los valles de Astúrias de Santillana, que si al Príncipe pluguiese de le dar su fe de le ayudar hasta que el Rey le confirmase é hiciese merced de aquellos valles, que luego él se juntaria con él, é le serviria hasta que el Rey saliese de Tordesillas é fuese en su libre poder. El Príncipe, y el Obispo, y Juan Pacheco, acordaron de consultar esto con el Condestable, que estaba en Sant Martin de Valdeiglesias: el qual respondió, que era bien que aquello se hiciese, pues el fin era por deliberacion de la persona del Rey. É habida la respuesta del Condestable, luego el Príncipe respondió á Íñigo Lopez de Mendoza, que le placia que se hiciese como lo él demandaba: é sobre esto tornó Íñigo Lopez á embiar á él, é concertaronse, é afirmaron é juraron sobre ello cierta capitulacion. É así quedó Íñigo Lopez concertado con el Príncipe, é jurado de le servir é seguir.

CAPÍTULO XII.

DE COMO EL PRÍNCIPE se partió para la cibdad de Ávila, é desde allí escribió sus cartas á todo el Reyno, en especial escribió al Andalucía, donde el Infante Don Enrique se apoderaba.

Despues quel Príncipe vido que tenia asentado el hecho para la deliberacion del Rey con el Arzobispo de Toledo, é con el Conde de Alva su sobrino, é con Íñigo Lopez de Mendoza, é porque le parécia que con el Condestable é con estos habia ya parte de caballeros para comenzar el hecho que tenia en las manos: asimesmo porque sabia que el Infante Don Enrique se apoderaba de cada dia en el Andalucía, que despues que habia tomado la cibdad de Córdoba, é la habia traído á la opinion del Rey de Navarra su hermano, é suya, é habia tomado á Santillana, que es á cinco leguas de Sevilla, é despues á Alcalá de Guadaya, que es á dos leguas de Sevilla, é tenia la cibdad de Sevilla en muy grande estrecho, que si no la socorriesen se datia: por atajar tantos males como estaban aparejados, deliberó de se ir á la cibdad de Ávila, é mostrarse claramente en la deliberacion del Rey, lo qual todo puso en obra. É aforrado se vino á la cibdad de Ávila donde el Obispo estaba, é mandó llamar toda su gente que se viniese allí para él:

é asimesmo escribió á todos los caballeros que renian jurado é firmado con él , que luego viniesen para él á la cibdad de Ávila donde él se iba. É por otra parte escribió á la cibdad de Segovia é á todas las cibdades del Andalucía , haciéndoles saber como él se iba á la cibdad de Ávila , para entender en la deliberacion del Rey su señor é padre : por ende , que se esforzasen por estar en su servicio. Estas cartas fuéron causa que los corazones resucitasen , é que no se diese lugar que el Infante entrase en Sevilla : é como los Condes de Haro , y de Plasencia , y de Castañeda rescibieron las cartas del Príncipe , fuéron muy alegres , é le respondieron , que luego mandarian ayuntar sus gentes , é harian todo lo que les embiasen mandar. É por otra parte el Condestable Don Álvaro de Luna , y el Arzobispo de Toledo , y el Conde de Alva su sobrino , é Íñigo Lopez de Mendoza , mandaron ayuntar sus gentes lo mas secreto que pudieron ; mas no se pudo hacer tan secreto , que el Rey de Navarra no lo sintiese. É el Rey de Navarra , con el Almirante é con los otros caballeros de su opinion que allí en Tordesillas estaban , acordaron de imbiar á preguntar al Príncipe , que para que se hacia aquel llamamiento de gente que él hacia. El Príncipe , con acuerdo del Obispo é de Juan Pacheco , les respondió , que él habia oido decir , como el Rey Don Juan de Navarra , é los otros caballeros llamaban gente : é que como él y ellos tuviesen un fin , que él habia mandado llamar la suya , para que se pudiese en execucion lo que por todos fuese acordado. Desta respuesta el Rey Don Juan de Navarra , ni los otros caballeros , no fuéron muy contentos , é acordaron de luego firmar los capítulos que el Almirante habia traído de Santa María de Nieva quel Príncipe les habia embiado , y de gelos embiar firmados é jurados por le contentar , y á los que con él estaban : los quales hasta allí no les habian enbiado , porque les parecia que no los debian firmar ni jurar.

CAPÍTULO XIII.

DE COMO EL REY DE NAVARRA embió á Alvar García de Santa María al Príncipe , con los capítulos firmados é jurados : é lo que le fué respondido.

EL Rey de Navarra y el Almirante , é los Condes de Benavente y de Castro , é

Pedro de Quiñones , é Don Enrique hermano del Almirante , que allí en Tordesillas estaban , acordaron de embiar aquellos capítulos con Alvar García de Santa María * hermano de Don Pablo Obispo de Búrgos , que era hombre de muy grande autoridad é de muy buen saber. É como llegó á Ávila é besó las manos al Príncipe , díxole como traia firmados é jurados los capítulos que el Almirante habia llevado á Santa María de Nieva. Por ende , que el Rey de Navarra , y el Almirante , é los otros caballeros de su opinion , le suplicaban quel los mandase ver , é los jurase é firmase. El Príncipe le respondió , que se fuese á comer con el Obispo de Ávila , é que despues de comer se viniese á él , con lo quel Obispo y él despues de vistos los capítulos acordasen , y que entonce le responderia. El Obispo llevó consigo á Alvar García , é desde que oviéron comido ; sacó Alvar García los capítulos , é mostrólos al Obispo sobre tabla. É desde que el Obispo los ovo leido , halló que venian cumplidamente , segun habian seydo apuntados é concordados con el Almirante en Santa María de Nieva. É desde que el Obispo esto vido , como ya estaba el Príncipe determinado de no seguir la opinion del Rey Don Juan de Navarra , dixo á Alvar García , ¿ si entendia el Rey de Navarra é los otros caballeros de su opinion cumplir el capítulo postrimero , que decia , que la prehemencia del Rey fuese guardada ? Alvar García respondió , que para eso lo habian jurado é firmado. El Obispo dixo , que si tal era su opinion , que limitasen tiempo para cumplir las cosas que pertenescian á la prehemencia del Rey : Alvar García dixo , que ¿ quales cosas eran las que pertenescian á la prehemencia del Rey ? El Obispo respondió , que principalmente eran tres que hacian al propósito. La primera , que dexen libre la persona del Rey , para que estuviese y anduviese libre , donde é como le pluguiese. La segunda , que le dexasen libres y desocupadas sus cibdades é villas , y lugares é fortalezas , que le tenian tomadas é ocupadas. La tercera , que le dexasen libres y desembargadamente todas las rentas y pechos y derechos , que en sus tierras le tomaban y ocupaban. Quando estas cosas oyó Alvar García , turbóse mucho , é dixo al Obispo : *Esta simiente fuera buena para el Marzo : yo no puedo creer que vos demandades estas cosas , si el Príncipe en otras partes no tuviese atados*

* Debe decir *bije*.

dos sus hechos. El Obispo le replicó, que se viese si aquellas cosas que él decía eran justas é razonables é fundadas en derecho : é si tales no se hallasen, que el Príncipe se desistiría luego dellas. Alvar García le respondió, que el fin de aquello que él decía era bien conocido, é que por ende él se iba á despedir del Príncipe, lo qual él luego hizo. É despues que él con el Príncipe habló, viendo que su intencion era conforme á lo que el Obispo de Ávila le había dicho, despidióse dél é volvióse para Tordesillas, donde despues que el Rey de Navarra é los otros caballeros oyéron la respuesta que el Príncipe le había dado, é conociéron el fin que llevaba, mandáron luego llamar toda su gente, é por esta via se comenzó luego la rotura.

CAPÍTULO XIV.

COMO EL PRÍNCIPE ENBIÓ luego desde Ávila á llamar á los Caballeros que con él estaban jurados é firmados, é se juntáron con él allí algunos dellos, é como se partió para Búrgos á recoger los otros.

Luego que Alvar García de Santa María se partió de Ávila, el Príncipe bien conoció, que segun la respuesta él llevaba, el Rey de Navarra é los otros caballeros de su opinion llamarían luego toda su gente; é por esto, con acuerdo del Obispo de Ávila é de Juan Pacheco, acordó de notificar estas cosas á los Grandes que con él estaban jurados é firmados, rogándoles que luego juntasen todas sus gentes, é se viniesen para allí á Ávila, pues los hechos iban en tal rompimiento, que no llevaban dilacion alguna. É como el Arzobispo de Toledo rescibió las cartas del Príncipe, luego se vino aforrado para él, para platicar en lo que se debía hacer. É asimesmo el Condestable de Castilla se vino luego allí á Ávila con ciertas gentes, para hacer lo que el Príncipe mandase, é dexó llamada toda la gente que luego se viniese en pos dél á Ávila. Asimesmo vino luego allí á Ávila el Conde de Alva Don Fernan Alvarez con trecientos de caballo, é dende á pocos dias llegó allí la gente del Condestable, que serían quíñientos de caballo. Íñigo Lopez no pudo tan presto venir, pero despues vino á buen tiempo. Despues quel Condesta-

ble y el Conde de Alva viniéron á Avila como es dicho, comenzáron á platicar en lo que se había de hacer, é ovo en ellos diversas opiniones: los unos decían, que pues ya habían razonable copia de gente, que debían ir derechamente á Tordesillas para poner al Rey en su libertad. Otros decían que este camino era peligroso, porque ya en Tordesillas estaban juntos con el Rey de Navarra é con los otros caballeros de su opinion, quasi tanta gente como ellos tenían en Ávila, é que no era razon poner el Príncipe en el campo con igual gente; porque si saliesen á pelear con él é lo desbaratasen, que sería causa quel Reyno se perdiese, é que mas seguro era de tomar la via de Búrgos, y recoger con el Príncipe á los Condes de Haro y de Plasencia, y á Íñigo Lopez de Mendoza, é al Conde de Castañeda, que con ellos estaban jurados é firmados: y estos recogidos, podría el Príncipe volverse seguramente á Tordesillas, é sacar de allí al Rey su padre. É despues que en esto mucho altercáron, llegáronse todos al consejo mas seguro, que era que llevasen la via de Búrgos, é recogiesen consigo á los Condes de suso dichos, é á Íñigo Lopez, y estos recogidos se volviesen para Tordesillas. É habido por ellos este consejo, partiéronse la via de Búrgos, y llevaban hasta mil é quíñientos de caballo. É acordóse antes que partiese, quel Obispo quedase en Ávila por tres ó quatro dias, para que dexase buena guarda en la cibdad, porque no se metiesen en ella los contrarios: lo qual el Obispo hizo muy bien. Y dexada buena guarda en la cibdad, partióse luego dende con ochenta ginetes que consigo llevaba, é no alcanzó al Príncipe hasta que llegó á Búrgos, donde llegó primero dia de Julio. É luego viniéron allí al Príncipe los Condes de Haro é de Plasencia y de Castañeda, é Íñigo Lopez de Mendoza, é serían por todos hasta mil é quíñientos hombres darmas é ginetes, é muchos buenos peones, ballesteros, y lanceros que traían de la montaña. É allí buscó el Príncipe dinero prestado, los quales le prestaron de muy buena voluntad los mercaderes de la cibdad de Búrgos, é con ellos pagó el Príncipe sueldo á la gente que tenía, y se reparó de las otras cosas que había menester.

CAPÍTULO XV.

DE COMO EL REY DE NAVARRA, é los otros Caballeros de su opinion partiéron de Tordesillas para ir contra el Príncipe : é como el Príncipe partió de Búrgos , é las cosas que en el camino pasáron.

COMO supo el Rey de Navarra é los otros Caballeros de su opinion , como el Príncipe y el Arzobispo de Toledo , y el Condestable , y el Conde de Alva , é Juan Pacheco eran partidos de Ávila , é llevaban la via de Búrgos , é que el Obispo de Ávila habia quedado en Ávila á poner recabdo en la cibdad ; acordáron que el Rey se pasase á Portillo lugar del Conde de Castro , é que el Conde de Castro hiciese seguridad de le tener é guardar hasta que ellos allí volviesen. É con esta seguridad se partiéron de Tordesillas , é llevaban hasta dos mil de caballo , hombres de armas é ginetes : y llevaron la via de Búrgos , é llegaron por sus jornadas hasta un lugar que se dice Pampliega , que es á cinco leguas de Búrgos : é allí asentáron su real en el campo , en un lugar que es asaz fuerte por las acequias que le cercan. É desde que el Príncipe que estaba en Búrgos supo como el Rey de Navarra é los otros Caballeros eran llegados á Pampliega , ovo su acuerdo con el Arzobispo , é con los otros Caballeros que con él estaban : é acordóse que luego partiese de Búrgos , é se viniese el camino de Pampliega con toda la gente de caballo y de pie que pudiese mas llevar. É luego se partió de Búrgos , é con él el Arzobispo de Toledo , y el Condestable , é los Condes de Haro é de Plasencia , y de Alva , y de Castañeda , é Íñigo Lopez de Mendoza , y el Obispo de Ávila , é Juan Pacheco , é otros Caballeros , que serian todos tres mil de caballo , é quatro mil peones. El primero día que partiéron de Búrgos , viniéron á asentar real á Cábía , que es lugar de Juan de Róxas , á dos leguas de Búrgos , é otras dos de Pampliega , donde tenian el real el Rey de Navarra é los otros Caballeros. Y llegado el Príncipe á Cábía detúvose allí dos días por recoger toda su gente : é á cabo de los dos dias partió con toda su gente para Pampliega , donde estaba el Rey de Navarra , é

tenia su real asentado , é llevaba toda su gente bien ordenada en sus batallas bien regladas. É como llegaron al asomada de Pampliega , viéron luego al Rey de Navarra , é á todos los otros Caballeros en el campo bien armados y á caballo , puestos todos en muy buena ordenanza , cerca de una acequia muy honda y llena de cieno que no podrian á ella pasar sin gran peligro : é allí estuvieron todos armados , esperando si el Príncipe les queria dar batalla. É desde que el Príncipe llegó , é vido que no podia pasar á ellos sin gran daño é peligro de su gente , mandó asentar su real de la otra parte del acequia , de manera que los unos de los otros estaban un tiro de ballesta. En esto llegaron allí algunos Religiosos por tratar entre ellos alguna concordia , los quales viniéron suplicar al Príncipe , que Su Alteza no oviese enojo , porque ellos entreviniesen para que se diese alguna concordia , porque tan gran rompimiento como estaba aparejado el enemigo no oviese lugar que se esecutase : el qual con grande saña les respondió , que no hablasen en trato ninguno. Pero despues apartadamente les dixéron algunos de aquellos Señores , que todavía se debian disponer á qualquier trabajo , por desviar tanto mal como estaba aparejado. Luego aquellos Religiosos fuéron al Rey de Navarra , é á los otros Caballeros que con él estaban , é despues de muchas hablas é pláticas que con ellos oviéron , el Rey de Navarra dixo , que por escusar tanto daño como estaba aparejado , ellos dexarian al Rey en su libre poder. É con esta respuesta los Religiosos volviéron al Príncipe , é como quier que él ovo asaz enojo de la respuesta , quiso consultar con los caballeros que con él estaban : los quales acordáron que los Religiosos volviesen al Rey de Navarra é le dixesen , que asimesmo fuesen sueltos los oficiales del Rey que estaban presos , porque en otra manera el Príncipe no queria venir en ningun partido , sino que todavía se librase por batalla. Los Religiosos volviéron al Rey de Navarra , el qual habido sobrello su deliberacion , respondió que le placia de venir en aquello quel Príncipe demandaba. Estando el trato para se concluir , viéron algunos ginetes del Príncipe asomar por una cuesta á yuso á García de Herrera Señor de Pedraza , que traia hasta quarenta de caballo , que se venia á juntar con la gente del Rey de Na-

Navarra: é como lo viéron saliéron á escaramuzar con él, é supolo el Conde de Alva, é salió del real del Príncipe con hasta ciento é quarenta de caballo: é por otra parte supolo el Rey de Navarra, é mandó luego á Don Fernando de Róxas hijo del Conde de Castro, é á Fernan Lopez de Saldaña, que se armasen é con los suyos saliesen á socorrer á García de Herrera: los cuales muy presto saliéron con hasta ciento de caballo, é por presto que saliéron, ya el Conde de Alva andaba embuelto con García de Herrera, é peleó con ellos, y desbaratólos, é fué preso García de Herrera, é Don Fernando de Róxas é Fernan Lopez de Saldaña escapáron fuyendo camino de Roa: é fuéron presos é muertos muchos de los suyos. É por este desbarato cesó el trato que estaba casi concluido entrel Príncipe y el Rey de Navarra. En esto vino la noche muy oscura, é porque el Rey de Navarra no se halló tan poderoso de gente para pelear otro día con el Príncipe, acordó con los caballeros que con él estaban que se partiesen luego para Palencia, que es á quatro leguas de donde ellos estaban. Esta partida hicieron tan secreta que no fuéron sentidos hasta el alva. É desde se sintió que eran partidos, el Príncipe enbió enpos dellos á algunos de caballo, los cuales los viéron á ojo entrar en Palencia en saliendo el Sol. É desde el Príncipe lo supo que estaban recogidos en lugar tan fuerte que no los podian empecer, levantó su real de allí donde estaba, é fuélo á asentar á un lugar que llaman Mágas.

CAPÍTULO XVI.

DE COMO EL PRÍNCIPE supo que el Rey era salido de Portillo, y estaba ya en su libre poder: é lo que sobrello acordó que se hiciese.

Despues que el Príncipe llegó á Mágas, ese mesmo día supo como el Rey habia salido de Portillo, é con él el Conde de Castro, diciendo que iban á caza: é que no parara hasta llegar á Mojados, diciendo que iban á comer con el Cardenal de Sant Pedro que estaba allí. É desde ovo comido, dixo al Conde de Castro que se volviese á Portillo si quisiese, que él no entendia volver allá: lo qual le dixo, porque él tenia su trato concertado con los Caballeros de Valladolid, y

le estaban ya esperando por le llevar á Valladolid. É como quier que al Conde de Castro pesó mucho dello, no pudo mas hacer, y dexóle. Y destas nuevas el Príncipe é los que con él estaban oviéron muy gran placer. É acordáron que el Obispo de Ávila fuese luego al Rey á le hacer saber el estado de los hechos, é le suplicase de parte de todos, que se viniese para el real, así por les dar favor como para dar orden en las cosas que se habian de hacer. É con esto el Obispo partió luego del real, y anduvo toda la noche, y llegó á Valladolid en amanesciendo, é fué á hablar con el Rey ántes que se levantase: é díxole todas las cosas que hasta allí habian pasado. El Rey de Castilla lo oyó con muy alegre cara, é le tuvo en muy señalado servicio los grandes trabajos y peligros que habia pasado en la deliberacion de su persona, é le dixo que por ello le entendia dar grandes dádivas y mercedes. É luego el Rey mandó tocar las trompetas para se partir. É despues que ovo oido misa é comió, partióse é fué á dormir á Duéñas. É allí viniéron el Príncipe, y el Condesable de Castilla á le hacer reverencia: é todos los otros Señores quedáron en el real en la guarda y governacion de la hueste. Otro día partió el Rey de Duéñas, é fué para el real que estaba ya mudado é asentado cerca de Palencia, quanto dos tiros de ballésta, é fué rescebido de todos con muy grande alegría: é con su venida se les dobló el esfuerzo para las cosas que habian de hacer.

CAPÍTULO XVII.

DE COMO EL REY DE NAVARRA desde supo quel Rey estaba en su libre poder, se partió para su Reyno, é los otros Caballeros para sus tierras: é como el Rey tomó todas sus villas é fortalezas.

Estando el Rey de Navarra, y el Almirante, y el Conde de Benavente, y Pedro de Quiñones en Palenzuela, supieron como el Rey era suelto, é venido al real donde el Príncipe estaba: é sobresto oviéron muy gran consejo, é conociendo que no les ayudaba el tiempo, acordáron quel Rey de Navarra se partiese para su Reyno, é los caballeros que con él estaban se partiesen cada uno para sus villas é lugares, para bastecer

sus fortalezas, é así lo pusieron en obra. É como el Rey supo que el Rey de Navarra era ido del Reyno, acordó de ir á tomar todos sus lugares é villas é fortalezas. É primeramente acordó de venir á tomar la villa de Medina del Campo, é luego desde aquel real donde estaba, se partió é llevó la via de Medina: é habiendo su real asentado en un monte cerca de Tordesillas, que se llama el monte del Abadesa, viniéron allí á él algunos Regidores de Medina, á le decir de parte de la villa como la villa estaba á su obediencia, é le acogerian en ella sin ninguna contrariedad. Desto hubo el Rey gran placer, y mandóles que se volviesen á la villa, é tuviesen su voz, qué muy presto seria con ellos. Y estando en aquel real, queriendo partir para tomar la villa de Olmedo, viniéronle nuevas como habian tomado su apellido, y estaban por él. É por esto el Rey acordó de ir á Cuéllar, por ver si podría cobrar aquella villa, porque le dixeron que el Rey de Navarra la habia dexado en poder de persona estrangera, é que no gela entregaria. Y esto mesmo supo el Rey que habia hecho el Rey de Navarra en Peñafiel: é por esto acordó el Rey de llevar la via de Peñafiel para la cercar. É pasando cerca de Cuéllar, acordó que quedase sobre ella Don Rodrigo de Villandrando Conde de Ribadeo, y el Mariscal Íñigo Destúñiga, con cierta gente de caballo y de pie: é así se puso en obra. Y el Rey continuó su camino, é desque llegó á Peñafiel, asentó su real, y cercó la villa á diez y ocho dias de Julio deste dicho año: el qual real asentó quanto un tiro de ballesta contra la parte de Turiel. É mandó luego hacer su proceso contra Mosen Juan de Puéllles, al qual el Rey de Navarra habia dexado cargo así de la villa, como de la fortaleza, é contra todos los que dentro estaban, é continuamente se hacian los pregones: é así estuvo el real hasta diez y seis dias del mes de Agosto de este dicho año, quel Rey mandó combatir la villa por seis partes, é duró el combate por espacio de tres horas, é al fin entróse por fuerza, é fué merida á sacomano, é hizose en ella gran daño: é aunque el Rey lo quisiera estorvar no se pudo ménos hacer. Mosen Juan de Puéllles desque vido la villa entrada, é que no la podia defender, acogióse á la fortaleza: é rúvole el Rey cercado algunos dias, pero al fin

hizo su partido, que entregó la fortaleza al Rey. En este comedio algunos vecinos de Roa toviéron trato con el Príncipe, que fuese allá, é que le darian entrada por una puerta de la villa: al Príncipe le plugo, y aceptó el trato é partió del real con hasta docientos hombres darmas, y llegó antes que amanesciese á Roa, é fué acogido en la villa de aquellos que con él tenian hecho el trato por aquella puerta. É desque en la villa fué entrado é apoderado, cercó la fortaleza. É un Caballero Navarro que en ella habia quedado por Capitan, porque no tenia la fortaleza bastescida ni pertrechada, hizo su trato con el Príncipe, que salvase la vida á él é á los que con él estaban, é les dexarian lo suyo, é los pusiesen en salvo en el Reyno de Navarra, é que le entregarian la fortaleza: lo qual el Príncipe les aseguró, é así le entregaron la fortaleza. Y estando allí supo como los de Aranda se habian alzado por él é tomado su apellido, é fué el Príncipe allá, é tomó la posesion de la villa. É asimesmo tomó la posesion de las villas de Medina y Olmedo; por quanto aquellas villas le habia de dar el Rey de Navarra en casamiento con la Princesa Doña Blanca su muger.

CAPÍTULO XVIII.

DE COMO FUÉ ACORDADO que el Príncipe y el Condestable fuesen en seguimiento del Infante, hasta lo echar del Reyno.

Despues que el Príncipe ovo tomado las villas de Roa, é Aranda, el Rey se vino para Roa, y llegado allí con su hueste, ovo su consejo con el Príncipe, é con los otros Grandes que con él estaban. É despues que mucho oviéron platicado lo que convenia hacerse, fué por todos acordado que el Príncipe é con él el Condestable fuesen luego en seguimiento del Infante Don Enrique, que era pasado á Ocaña, é quel Rey con los otros que con él quedaban se fuese por Búrgos con la gente que le quedaba, que serian mil é quinientos de caballo entre ginetes é hombres de armas, para hacer rostro contra los Reynos de Aragon é Navarra si se quisiesen mover. Y estando en este consejo el Príncipe y el Condestable partiéron luego la via de Ocaña, é llevaban hasta mil é do-

cientos de caballo. É como supo el Infante que venian contra él, partióse luego de Ocaña, é llevó la via de Murcia. É desde el Príncipe y el Condestable lo supieron, siguiéron su camino en pos dél, hasta lo llegar en cabo del Reyno por la parte de Murcia. É todavía lo hicieran salir del Reyno, salvo porque Alonso Faxardo Alcayde de Lorca que la tenia contra voluntad del Rey, le escribió que se viniese allí á Lorca, y que le acogeria allí en la villa, é le entregaria la fortaleza: lo qual el Infante luego hizo habiendo aquel por el mejor remedio que podía tomar. É como llegó á Lorca, Alonso Faxardo le entregó las llaves de la villa é de la fortaleza. É como el Príncipe y el Condestable despues que llegaron á Murcia, supieron que el Infante era acogido á Lorca, é que Alonso Faxardo le habia entregado las llaves de la villa é de la fortaleza, fuéronse para allá con la gente que llevaban: é asentaron su real cerca de la villa, é allí tuviéron su real asentado algunos dias, é se hacian muchas escaramuzas de los unos á los otros. Pero considerando el Príncipe como aquella villa de Lorca es muy fuerte, y estaba muy bastescida é pertrechada, é que no se podia ganar por combate, acordó de se volver para el Rey. É dexó por fronteros contra el dicho Infante en la villa de Hellin, á Juan Carrillo Adelantado de Cazorla, é á Payo de Ribera su hermano: y en el camino ante que á el Rey llegase, tomó muchas villas é fortalezas del dicho Infante. El Rey que habia quedado en Roa, partió para Búrgos, é fuéron con él los Condes de Haro, y de Ledesma, é de Alva, é Íñigo Lopez de Mendoza, y el Obispo de Ávila, y el Doctor Periañez. Estos dos, Obispo é Doctor, gobernaban los hechos del Reyno: é desde llegaron á Búrgos, como el Doctor era muy viejo, falleció allí, é quedó la governacion en el Obispo. É como el Rey llegó á Búrgos embió gente para que tomasen á Vilhorado, é la gente que el Rey embió la to-

máron por trato. É desde el Rey vido que no se hacia bollicio en los Reynos de Aragon y de Navarra, partióse de Búrgos para Medina del Campo.

CAPÍTULO XIX.

DE COMO EL PRÍNCIPE y el Condestable llegaron á Medina donde el Rey estaba: é como el Rey supo que el Rey de Navarra, y el Infante, que estaban en Aragon, se aparejaban para volver en Castilla.

DEnde á pocos dias que el Rey llegó á Medina del Campo, viniéron ende el Príncipe y el Condestable, que habian ido en seguimiento del Infante Don Enrique é habianle tomado muy gran parte de las villas y lugares del Maestrazgo de Santiago: é fuéron muy alegremente recibidos por el Rey: é allí estuvo el Rey algunos dias platicando con los Grandes de su Reyno que allí estaban á la sazón, con los Procuradores de las ciudades é villas. Y estando allí fué avisado y certificado como el Rey de Navarra y el Infante se carteaban con algunos Caballeros del Reyno, é con favor y esfuerzo dellos querian entrar en el Reyno. É como el Rey desto fuese certificado, ovo su consejo con el Príncipe, é con los otros Caballeros grandes que con él estaban. É acordóse que el Rey debia abreviar las Cortes que allí tenia, é ir contra las partes por donde se decia que el Rey de Navarra y el Infante habian de entrar é resistirles la entrada. É ántes que de Medina partiese, con acuerdo de los Procuradores, echó pedidos é monedas en el Reyno, é mandó luego llamar toda su gente. É asimesmo comenzó á tratar con algunos Caballeros que sintió mas dubdosos, por les assegurar en su servicio: los quales como quier que respondian bien, no lo pusieron así por obra como adelante se dirá.

COMIENZA EL AÑO DE MIL QUATROCIENTOS QUARENTA Y CINCO,
QUE FUÉ TRIGÉSIMO NONO DEL REYNADO

DEL REY DON JUAN.

CAPÍTULO PRIMERO.

COMO EL REY PARTIÓ de Medina para ir contra el Rey de Navarra, é contra el Infante, desde supo que eran entrados en el Reyno.

EStando el Rey en Medina del Campo proveyendo en cosas que cunplian á su servicio, para se partir para resistir la entrada al Rey de Navarra, é al Infante su hermano, supo por nueva cierta como el Rey de Navarra era entrado en el Reyno por la parte de Atienza, é que traía hasta quatrocientos de caballo, é seiscientos peones armados. É como el Rey fué desto certificado, habido sobre ello su consejo, deliberó luego de ir contra el dicho Rey de Navarra, para le resistir la entrada, y echarle de su Reyno. É yendo por el camino vínole nueva como ya el Rey de Navarra había llegado á Torija, é la había tomado: é que dende fuera á Alcalá la vieja, é Alcalá de Henáres, é á San Torcaz, é asimesmo los había tomado. Desta nueva pesó mucho al Rey, é acordó de detenerse en el Espinar hasta recoger mas gente, é dende pasar el puerto. Y estando allí en el Espinar en este año de mil é quatrocientos é quarenta é cinco, le vino nueva como la Reyna Doña Leonor de Portugal hermana de la Reyna Doña María su muger, que estaba en Toledo en el Monesterio de Santo Domingo el Real, era muerta súbitamente, é que muriera de una ayuda que había tomado para su salud. Destas nuevas pesó mucho al Rey porque esta Reyna era muy noble é virtuosa Señora. É asimesmo vino al Rey nueva allí en el Espinar, como era fallecido Don Lope de Mendoza Arzobispo de Santiago. É como el Rey lo supo, embió á decir á Don Lope de Barrientos Obispo de Ávila, que acordándose de los servicios que le había hecho quería suplicar al Santo Padre que le proveyese de aquel su Obispado. El Obispo le respondió que gelo

renia en merced, é le besaba por ello las manos, pero que en su vejez no había voluntad de ir á Galicia. Entonce el Rey le embió á decir, que si quería el Obispado de Cuenca que tenía Don Álvaro de Osorna que era Gallego, que él daría el Arzobispado de Santiago á este Don Álvaro, é á él el Obispado de Cuenca. El Obispo gelo tuvo en merced, é así fué proveido el Obispo del Obispado de Cuenca, y el Obispo de Cuenca del Arzobispado de Santiago. É del Obispado de Ávila proveyó el Rey á Don Alonso de Fonseca Arcidiano de Sánles, que despues fué Arzobispo de Santiago y de Sevilla. É despues que el Rey ovo estado algunos dias en el Espinar, vínole nueva como la Reyna Doña María su muger que estaba en Villacastin aldea de Segovia, era fallecida, de que el Rey ovo aquel sentimiento que de razon debía. La qual se cree ser muerta de yervas, tambien como la Reyna Doña Leonor su hermana porque no estuvo enferma mas de quatro dias, é ningun otro sentimiento hubo salvo dolor de cabeza: é saliéronle por todo el cuerpo é por los brazos, é manos, é rostro, manchas cárdenas hinchadas como si oviera recebido azotes, y estas mesmas ronchas saliéron á la Reyna de Portugal: é por esto se cree estas dos Señoras Reynas ser muertas de yervas como dicho es. É aun se afirma que en el proceso que el Rey Don Juan mandó hacer contra el Condestable, se halló quien dió las yervas á las dichas Señoras, é por cuyo mandado.

CAPÍTULO II.

COMO EL REY PARTIÓ del Espinar, porque le fué dicho que el Infante Don Enrique venia á se juntar con el Rey de Navarra su hermano, para ir contra ellos.

EL Rey se partió del Espinar con la gente que allí había recogido, é fuése cami-

mino de San Martin de Valdeiglesias, con propósito de recoger ende mas gente, por quanto le decian que el Infante Don Enrique venia con quinientos hombres de armas á se juntar con el Rey de Navarra. É desde que el Rey llegó á San Martin, é ovo recogido allí mas gente, é se halló poderoso para ir contra los dichos Rey de Navarra é Infante su hermano, partió de Sant Martin, é vino para Madrid, é allí estuvo un dia, é allí viniéron á él algunos de Alcalá de Henáres á le decir que fuese á Alcalá, é le acogerian en la villa. É por esto otro dia siguiente el Rey partió de Madrid, é vino para Alcalá de Henáres, é detúvose allí un dia: é otro dia siguiente partió para Guadalaxara, por quanto habia sabido que el Rey de Navarra estaba en Torija. É como el Rey de Navarra supo en Torija como el Rey era venido á Guadalaxara, luego esa noche partió de Torija é se vino á Santorcaz á se juntar con el Infante Don Enrique su hermano que era venido allí. É como el Rey supo que el Rey de Navarra era partido de Torija, y se iba á juntar con el Infante su hermano, porque no se halló poderoso de gente para pelear con ellos volvióse á Alcalá de Henáres. É despues que el Rey de Navarra y el Infante su hermano fuéron ayuntados, dende á tercero dia viniéron á dar vista á Alcalá de Henáres donde el Rey estaba: la qual vista hicieron por la parte de Alcalá la vieja, por quanto la tenia tomada el Rey de Navarra, como ya es dicho, ca de otra guisa no hicieran la tal vista: é asimesmo se pusieron en lugar donde habia muchos y grandes barrancos. Desde que el Rey supo que el Rey de Navarra y el Infante venian, mandó armar su gente, pero mandóles que no saliesen de la villa, hasta ver si el Rey de Navarra y el Infante abaxaban á lo llano: los quales estuviéron en aquel lugar donde habia aquellos barrancos muy gran pieza. É desde que vieron que el Rey ni gente suya no salian de Alcalá, volviéronse á Santorcaz, é pasaron quanto una legua de Alcalá de Henáres, continuando su camino para pasar el puerto de la Tablada, camino derecho para Olmedo, porque allí habian escripto á los Caballeros de su valía, que viniesen á se juntar con ellos.

CAPÍTULO III.

DE COMO EL REY PARTIÓ de Alcalá de Henáres, en seguimiento del Rey de Navarra y del Infante: é como fué á asentar su real cerca de Olmedo.

Despues que el Rey supo como el Rey de Navarra y el Infante Don Enrique su hermano, eran partidos de Santorcaz, é llevaban el camino del puerto de la Tablada para pasar los puertos: luego acordó de partir de Alcalá de Henáres donde estaba en seguimiento dellos: é partió Sábado vegilia de Ramos deste dicho año, é vino ese dia á dormir á Madrid. É otro dia siguiente dia de Ramos partió de Madrid, é vino á dormir á Guadarrama, que son nueve leguas de Madrid. É quando sus Aposentadores llegaron á Guadarrama, habia partido el Rey de Navarra camino del puerto de la Tablada, é lo vieron ir á ojo por el puerto arriba con hasta veinte cavaladuras: por quanto el Infante su hermano era ido adelante con toda la gente: é tanto iba cerca el Rey de Navarra que decian despues los Aposentadores, que si cinquenta de acaballo llevaran, lo pudieran alcanzar. Despues que el Rey este dia de Ramos llegó á Guadarrama, é supo el ardit de la gente que el Rey de Navarra y el Infante su hermano llevaban, partió luego otro dia Lunes de Guadarrama, é fué á dormir al Espinar: otro dia Mártes partió del Espinar, é fué á dormir é asentar su real á un monte pequeño cerca de Parráces: otro dia Miércoles fué á Arévalo. En este mesmo dia el Rey de Navarra y el Infante llegaron á Olmedo, é ante que en la villa entrasen les fué hecha alguna resistencia por los de la villa, cerrándoles las puertas, é tirándoles con ballestas, é con esquinas. Pero al fin entraronles por combate é por fuerza. É como el Rey de Navarra entró en la villa de Olmedo por fuerza que era suya, ovo informacion de los que le habian seydo causa de le resistir la entrada. É porque uno de los mas principales causadores desto halló que eran el Doctor de la Fuente, é otros dos Caballeros de la villa, mandóles prender, é luego por justicia fuéron degollados. El Rey otro dia que llegó á Arévalo, é supo como el Rey de

de Navarra, y el Infante su hermano eran entrados en Olmedo, é lo que allí habian hecho, pesóle mucho por la muerte de aquellos que por su servicio fuéron degollados. É partió de Arévalo, é fué poner ese dia su real en un pinar cerca de Almera, que es una aldea á una legua de Olmedo. É allí ovo su consejo de lo que se debia hacer: é como quier que hubo algun desacuerdo entre los Caballeros que en aquel consejo se acercáron, pero al fin concordáronse que el Rey pasase adelante á poner su real dos tercios de legua de Olmedo, á unos molinos que dicen de los Abades. É iban con él el Príncipe su hijo, y el Condestable, y el Conde de Alva, é Íñigo Lopez de Mendoza, é Don Lope de Barriéntos Obispo que era ya de Cuenca, é Juan Pacheco, que era ya gran privado del Príncipe, é gobernaba su casa, é otros asaz Caballeros que serian por todos entre hombres de armas, é ginetes, dos mil de caballo, é otros tantos peones. Otro dia despues que el Rey asentó allí su real, llegó allí el Conde de Haro ahorrado, pero antes que pasasen ocho dias, llegó toda su gente al dicho real.

CAPÍTULO IV.

DE COMO EL ALMIRANTE Don Fadrique, y el Conde de Benavente Don Alonso Pimentel, y el Conde de Castro, é Pedro de Quiñones, viniéron á Olmedo á se juntar con el Rey de Navarra, é las hablas que comenzáron entre los unos é los otros.

Despues que el Rey de Navarra, y el Infante Don Enrique su hermano en Olmedo se viéron con tan poca gente: é que el Almirante é los otros Caballeros en quien tenían esfuerzo que les habian de recudir no venian, acordáron de enbiar á ellos á Rodrigo Manrique Comendador de Segura, con el qual les enbiáron á decir, que ellos bien sabian como de su consejo y esfuerzo ellos habian entrado en el Reyno: por ende que sin tardanza los socorriesen con sus personas é con sus gentes, que de otra manera por causa dellas se podrian ellos ver en gran trabajo. É llegado Rodrigo Manrique al Almirante, él le aquexó tanto, que enbió luego por el Conde de Benavente, é por Pedro de Quiñones: los quales luego viniéron á Medina de Rioseco, donde el Almirante estaba, é allí concertáron su venida á Olmedo, quanto mas

presto pudiesen, é con esto se volviéron para sus tierras, é diéron quanta mas priesa pudieron por ayuntar sus gentes, é cada uno dellos lo mas ahina que pudieron se viniéron para Olmedo. Estos ayuntados allí con el Conde de Castro, y con Juan de Tovar que asimesmo viniéron, podian ser hasta mil de caballo entre ginetes é hombres de armas: estos sin la gente del Rey de Navarra, y del Infante su hermano, que serian otros mil é quiñientos de caballo: é por todos dos mil é quiñientos de caballo.

CAPÍTULO V.

COMO DESPUES QUE EL Almirante é los otros Caballeros llegóron á Olmedo, comenzáron algunos tratos de parte del Rey con ellos: é como no hubo conclusion ninguna.

Despues que el Almirante y el Conde de Benavente, y el Conde de Castro, é Pedro de Quiñones é los otros Caballeros llegóron á Olmedo, é luego el Rey de Navarra, y el Infante Don Enrique, é los dichos Caballeros enbiáron decir al Rey que á Su Alteza pluguiese enbiar algunos Caballeros de su Consejo, é que el Almirante y el Conde de Benavente, y el Conde de Castro salirian á hablar con ellos á un cerro que estaba entre la villa y el real. É habida seguridad de una parte á la otra, el Rey mandó que saliesen á aquella habla el Condestable, y el Conde de Alva, é Don Lope de Barriéntos Obispo de Cuenca. Los quales todos juntos viniéron á la dicha habla en aquel cerro que estaba acordado: y llegados allí, el Almirante comenzó la habla, é dixo: que bien sabia como el Rey habia desheredado é mandado tomar lo suyo al Rey de Navarra, é al Infante su hermano, y al Conde de Castro, é á otros muchos de su opinion muchas villas y lugares y heredamientos, é maravedis de juro: por ende que les pedian de gracia, que de parte del Rey de Navarra y del Infante é dellos, les pluguiese suplicar á Su Alteza que gelo mandase todo restituir: ca de otra guisa no se podia escusar como ellos trabajasen por lo cobrar, guardando todavía la lealtad á Su Real Magestad debida: é así vernian las cosas en ronpimiento, de que á ellos mucho desplaçia. É para la respuesta desto apartáronse á hablar el Condestable y el Conde de Alva, y el Obispo de Cuenca,

ca, é luego volviéron á dar la respuesta, la qual el Obispo de Cuenca dió en esta manera. Que no embargante que se podia responder por muchas causas é razones, que el Rey no era obligado á hacer aquella renunciacion que ellos pedian, pero pues aquella suplicacion se dirigia al Rey, que harian della relacion á Su Alteza, é otro dia le responderian lo que por el Rey le fuese mandado: é con esto se volviéron á Olmedo é los otros al real. Y hecha la relacion al Rey de la habla habida, el Rey mandó llamar á todos los Grandes que allí estaban que viniesen á consejo, en presencia de los quales el Obispo relató todo lo que en la habla habia pasado. E visto por el Rey é por los Grandes que con Su Alteza estaban, practicáron mucho en lo que se debía responder, en que ovo muy diversas opiniones: é á la fin el Condestable dixo, que le parecia que lo que se debía hacer, seria dilatar con el Rey de Navarra é los de su parcialidad por seis ó siete dias: é si esto se podia hacer, que él creía que sin dubda el Maestre de Alcántara vernia con seiscientas lanzas ó mas, é que él venido se podria mejor responder lo que al servicio del Rey convenia: á lo qual el Obispo respondió, que si la venida del Maestre de Alcántara era cierta, que en lugar de seis dias él se obligaba de tener suspensos los hechos sin rotura por espacio de nueve dias. É como quiera que le fué preguntado como lo haria, respondió que no curasen de lo saber: y con esto se atajó el consejo, y el Condestable se fué para su tienda, é llevó consigo al Obispo para platicar con él en aquello que habia hablado, é la plática pasada el Condestable fué contento, volviéronse á la tienda del Rey é llamáron á consejo. É acordóse que embiasen decir al Almirante, é á los Condes de Benavente é de Castro que saliesen al cerro donde primero se habian visto, é les responderian á lo que habian hablado.

CAPÍTULO VI.

DE COMO SALIERON Á LA HABLA segunda vez el Almirante, y los Condes de Benavente y de Castro, con el Condestable Don Alvaro de Luna é con los otros que el Rey de Castilla embió: é como se dilató los dias que el Obispo de Cuenca dixo: é como se dió la batalla cerca de Olmedo, de que el Rey Don Juan de Castilla fué vencedor.

EL Almirante é los Condes de Castro é Benavente, salieron al cerro que estaba

acordado que saliesen el Condestable y el Conde de Alva y el Obispo de Cuenca: é juntos en el lugar de la habla, comenzó el Obispo de Cuenca, é la respuesta é habla fué tal, de que fueron muy alegres y contentos el Almirante é los Condes, y demandaron tiempo para lo notificar é consultar con el Rey Don Juan de Navarra é con el Infante Don Enrique. La qual respuesta á ellos notificada les fué muy placible, é tal que bien pensáron haber acabado su demanda. É nascieron de la respuesta tales pláticas é dilaciones, que á contentamiento de las partes se dilató hasta el seteno dia, que llegó al real el Maestre de Alcántara con seiscientos de caballo, los trecientos hombres de armas, é los trecientos ginetes, muy en punto aderezados. Los quales llegados al real, creció mucho el orgullo al Condestable é á los que lo seguian. É venidos á la habla al seteno dia, fuéles respondido por el Obispo no tan dulce como primero: y el Almirante y Conde de Benavente é de Castro, conociéron bien, segun la diferencia de la habla aquel dia á la pasada, que la venida del Maestre de Alcántara habia hecho mudar al Rey del propósito primero en que estaba. É idos al Rey de Navarra, é al Infante, é á los otros caballeros de su parcialidad, acordáron todos, que era bien de embiar al Rey hacer un requerimiento. Y el Lunes ántes de la batalla, el Rey de Navarra, y el Infante, y el Almirante, é los Condes de Benavente y de Castro, é de todos los otros Grandes de su parcialidad, embiáron á hacer un requerimiento al Rey Don Juan, suplicándole á Su Alteza que no quisiese dar lugar al perdimiento de sus Reynos, é le pluguiese oirlos á justicia, apartando de sí al Condestable Don Alvaro de Luna su capital enemigo, destruidor é dissipador de sus Reynos y Señoríos: é le pluguiese como Rey soberano, ponerse en una cibdad ó villa qual mas le pluguiese llanamente, é todos se meterian allí con Su Señoría con cada diez de mulas, é así los quisiese oir, é diese forma en la pacificacion de sus Reynos, é le pluguiese sacarlos de la tiránica governacion en que tan luengamente habian estado, so la mano del Condestable Don Alvaro de Luna. É que si así lo hiciese, haria lo que debia como buen Rey é señor natural destos Reynos, é gelo ternian en muy grande y señalada merced: en otra manera, que protestaban de se querellar dél al Santõ Padre, é se defender é

anparar por armas quanto pudiesen , guardando todavía la lealtad debida á su persona real, como á señor natural destes Reynos. É que si sobre esto muertes , ó robos , ó quemas , ó despoblamientos de cibdades ó villas en estos Reynos acaeciesen , fuesen á su cargo é desculpa , é descargo dellos , pues que la justa defensa por todo derecho era permisa. É los que este requerimiento hicieron , fueron Mosen Lope de Angulo y el Licenciado de Cuéllar , Chanciller del Rey de Navarra. Los quales hecho el requerimiento por palabra , lo diéron al Rey en escripto , é Su Alteza le tomó , y ellos lo tomaron por testimonio , con dos Escribanos que consigo traian , estando presentes Pedro de Tapia é Pedro de Solis, Maestresalas del Rey , é otros algunos que habian servido á la mesa. É hizose este requerimiento acabando Su Alteza de comer : á lo qual el Rey les respondió , que veria en ello é mandaria responder : é con esto se partiéron los mensageros , é se volviéron á Olmedo. Y el Miércoles siguiente , que fueron diez y nueve de Mayo del dicho año de mil é quatrocientos y quarenta é cinco años , la batalla se dió , créese sin voluntad de los unos ni de los otros , porque fué en esta guisa. Que como el Príncipe Don Enrique sienpre habia voluntad de ver escaramuzas , ese dia salió del real con un tropel de caballeros de la ginetá , é acercóse tanto á la villa , que como los que en ella estaban lo viéron , saliéron casi otros tantos de la villa , y en las espaldas dellos algunos hombres de armas. É como el Príncipe vió salir la gente , volvió á mas andar al real , é viniéron algunos dellos empos dél ; é desde no los pudieron alcanzar , volviéronse á Olmedo los que dende habian salido. É como el Rey lo supo , ovo muy grande enojo , é mandó tocar las trompetas para que toda la gente se armase , é mandó sacar su pendon real en el campo , é las batallas se ordenáron en esta guisa. El Condestable Don Álvaro de Luna llevaba el avanguardia con hasta ochocientos hombres de armas é docientos ginetes : en la qual iban su hijo bastardo llamado Don Pedro de Luna , é Pero Sarmiento Repostero mayor del Rey , é Pedro García Mariscal de Castilla Señor de la villa de Ampudia , é Carlos de Arellano , é Alonso Perez de Vivero Contador mayor del Rey , é otros muchos Caballeros y Gentiles-Hombres. Y el Condestable ordenó , que delante desta batalla fuesen cinquenta hombres de ar-

mas escogidos , á los quales mandó que rompiesen primero en la batalla de los enemigos: é los capitanes deste tropel fueron Fernando de Herrera , hijo mayor del Mariscal Pero García , é Luis de la Cerda , que eran dos caballeros mancebos muy esforzados é valientes , criados desde niños en la casa del Condestable Don Álvaro de Luna , é amábanse mucho é tenian siempre compañía. É á la mano derecha de su batalla , ordenó el Condestable que fuesen otros dos tropeles de cada ciento hombres darmas. En el primero iban Don Alonso Carrillo Obispo de Sigüenza , que fué despues Arzobispo de Toledo , é Pedro de Acuña su hermano , Señor de Duéñas. Y en el otro viniéron por Capitanes Juan Ramirez de Guzman Comendador ^a mayor de Calatrava , y el Doctor Pero Gonzalez de Ávila Señor de Villatoro y de Navalmorcuende. Á la mano izquierda ordenó que fuesen otros dos tropeles , de que iba por capitán Juan de Luna Guarda mayor del Rey , que era sobrino del Condestable , é casado con una su hija bastarda , é Gutierre Quexada Señor de Villagarcía , é Rodrigo de Mostoso , que eran dos caballeros mucho esforzados é valientes , los quales vivian con el Condestable. En otra batalla venian Íñigo Lopez de Mendoza Señor de Hita y de Buytrago , y el Conde de Alva con hasta docientos de caballo : é á la mano izquierda de la batalla del Condestable estaba la batalla del Príncipe , ordenada en esta guisa , que tenia quatrocientos hombres de armas. En la una ala de su batalla venia Juan Pacheco su Mayordomo mayor , con hasta ciento é cinquenta hombres de armas : y en la otra ala venia la gente del Obispo de Cuenca con otra alguna , que podian ser hasta ciento é veinte hombres de armas : é despues viniéron Don Gutierre de Soromayor Maestre de Alcántara , con su batalla , que podian ser hasta quiniientos é cinquenta hombres darmas: y en la postrimera batalla venia el Rey con su pendon real , en la qual venian Don Gutierre Arzobispo de Toledo , é Don Pero Fernandez de Velasco Conde de Haro , é los Condes de Santa Marta é Ribadeo. É la una ala llevaban el Prior de San Juan , é Diego Lopez Destuñiga , é Diego de Almazan , é Pedro de Bazan. É la otra , Ruy Díaz de Mendoza Mayordomo mayor del Rey , é Pedro de Mendoza Señor de Almazan. É podia ser la gente que iba en esta batalla del Rey hasta seiscientos hombres de armas. Y estuviéron

ron

^a Contador decia en el original , y está enmendado de letra de Galindez.

ron allí quedas estas batallas cerca de una hora, que no salia de Olmedo gente ninguna, salvo unos pocos hombres de armas que estaban entre las huertas de Olmedo. É desde que el Rey vido que el Rey de Navarra, ni el Infante, ni los otros caballeros de su opinion no salian de Olmedo, é que era ya pasada gran parte del dia, que no quedaba mas de dos horas de sol, enbió mandar al Príncipe é al Condestable, que se volviesen con sus batallas al real; é poniéndolo ellos en obra de se volver, comenzáron á salir de Olmedo, sus batallas ordenadas, el Rey de Navarra, y el Infante, é los otros caballeros que con ellos estaban: lo qual luego se hizo saber al Rey. É como el Rey lo supo, mandó luego volver sus batallas al lugar é por la orden que primero estaban. Y el Rey de Navarra con su batalla, y el Conde de Castro con la suya, viniéronse cercando contra la batalla del Príncipe; y el Infante, y el Almirante, y el Conde de Benavente, é Pedro de Quiñones, é Fernan Lopez de Saldaña, viniéronse contra la batalla del Condestable. É quando fuéron cerca los unos de los otros, saltáron los ginetes así de la una parte como de la otra, é travóse entrellos la escaramuza por tal manera, que yendo cada batalla en socorro de sus ginetes, se travó la pelea entre el Rey de Navarra y el Príncipe, é asimesmo entre la batalla del Infante y del Condestable: é travada así la pelea, el Maestre de Alcántara fué á socorrer al Príncipe, é Íñigo Lopez de Mendoza y el Conde de Alva fuéron socorrer al Condestable: é allí los unos é los otros peleáron tan valientemente, que la victoria estuvo muy dubdosa, de tal manera, que muchos fuyéron tambien de las batallas del Príncipe y Condestable, é viniéron fuyendo á se meter en la batalla del Rey, como otros muchos fuyéron de las batallas del Rey de Navarra é Infante, é de los otros caballeros que con ellos estaban. É como quedase mucha mas gente en las batallas del Príncipe é Condestable, que en las del Rey de Navarra y del Infante, fuéron sobrados de tal guisa que oviéron de volver las espaldas desbaratados, fuyendo á diversas partes. Y el Rey de Navarra y el Infante se fuéron á Olmedo, y el Conde de Benavente tomó el camino de Pedraza: y el Almirante que fué ende preso, óvolo un escudero llamado Pedro de la Carra, el qual lo llevó á la torre de Lobaton. Fuéron asimesmo presos en la batalla del Prín-

cipe, el Conde de Castro, y Don Pedro su hijo, é Garcisanchez de Alvarado, é Mosen Alonso de Alarcon. En la batalla del Condestable fuéron presos Don Enrique hermano del Almirante, é Fernando de Quiñones, que murió despues de las feridas que ende ovo: é fuéron asimesmo presos Diego de Mendoza hermano de Pedro de Mendoza, y García de Losada, é Juan Bernal, é Diego de Londoño hijo de Sancho de Londoño, é Rodrigo Dávalos nieto del Condestable Don Ruy Lopez Dávalos, é Diego Carrillo hijo de Alonso Carrillo. É fuéron en la batalla del Condestable presos, los Alférez del Infante y del Almirante Don Fadrique, é fuéronles tomados sus estandartes, é asimesmo los del Conde de Benavente é de Don Enrique y de Rodrigo Manrique. Fué asimesmo preso Pedro de Quiñones, el qual se libró en esta guisa: que como lo llevase un escudero, él le dixo: *Señor, yo voy muy ferido; pídorvos por merced que me quiteis la celada que me mata*: y el escudero creyéndolo, dióle el espada que llevaba en la mano, que gela tuviese en tanto que le quitaba la celada: é Pedro de Quiñones comenzándole á tirar la celada, dióle un gran golpe con el espada que en la mano tenia al escudero por la cara: como el escudero se enbarazó de la ferida, Pedro de Quiñones puso las espuelas al caballo, é así se salvó fuyendo. Fuéron asimesmo muchos otros presos en número de docientos hombres, é quedáron en el campo muertos treinta y siete, aunque ninguno dellos fué hombre de facion: y créese, que de los que allí fuéron feridos muriéron en Medina y en Cuéllar mas de docientos; é sin dubda, si la noche no sobreviniera, se hiciera mucho mayor daño.

CAPÍTULO VII.

DE COMO EL REY DE NAVARRA y el Infante fuéron fuyendo á Aragon.

VEncida la batalla segun dicho es por el Rey Don Juan de Castilla, el Rey de Navarra y el Infante su hermano, con algunas gentes que con ellos quedáron, se metieron en Olmedo, é con ellos Fernan Lopez de Saldaña: y el Infante se hizo curar de una ferida que llevaba en la mano izquierda de una punta de espada, de la qual ferida murió en Calatayud: algunos dicen que por mala cura: otros dicen, que le fué pues-

to arsénico en la llaga , é de allí le vino fiebre de que murió , é fué enterrado en la mesma cibdad de Calatayud en la capilla de Don Juan de Luna. É mandáron luego poner gran recabdo en la villa , é aparejáron de partir luego : é así lo pusieron en obra , que ante de la media noche se partiéron de allí , é tomaron su camino para Portillo , villa del Conde de Castro , é desde allí para Fuentedueña , é dende Atienza , andando todavía de noche é de dia , hasta que llegaron á Daroca lugar de Aragon : y el Comendador Rodrigo Manrique é Diego de Benavides , é algunos Caballeros de la Orden de Santiago , se fuéron para sus tierras , é algunos ginetes de los del Rey de Castilla fuéron empos dellos , é les hicieron gran daño , ca les tomaron muy gran parte del fardage : y en esa mesma noche Pedro de Quiñones recogió toda la gente que pudo haber , así del Almirante , como del Conde de Benavente é suya , é fuése con ella á Medina de Ruiseco , donde el Almirante ya estaba , é desde allí la gente derramó , é se fué cada uno para su casa : y el Almirante , é Pedro de Quiñones , é Juan de Tovar , se fuéron para la frontera de Navarra.

CAPÍTULO VIII.

DE COMO EL REY DON JUAN de Castilla mandó hacer una hermita en el lugar donde fué la batalla , é púsole nombre Sanctispiritus de la batalla.

EL Rey de Castilla , y el Príncipe su hijo , y el Condestable , é los otros Grandes que con él estaban , porque era ya noche , recogieron sus gentes , é volviéronse al real con gran placer de la victoria habida : los quales todos fuéron á consejo á la tienda del Condestable , porque venia ferido de un encuentro de lanza que ovo por la pierna izquierda ; y entre las otras cosas que allí se acordáron , determinóse quel Rey luego embiase sus cartas por todas las cibdades é villas de sus Reynos , haciéndoles saber la victoria que Dios le habia dado : por la qual en todo el Reyno se hicieron grandes alegrías. Y el Rey mandó , que allí en el cerro donde la batalla fué , se hiciese una hermita , la qual dotó de ciertas posesiones , para que dende adelante estuviesen en ella hermitaños religiosos que alabasen á Nuestro Señor : é man-

dó , que la hermita oviese nombre Sanctispiritus de la batalla. É otro dia de mañana , el Rey mandó llevar á Valladolid á Gutier Sanchez de Alvarado , donde mandó que fuese degollado , é mandó tomar para su Corona todas las villas , y lugares , y fortalezas , y bienes del Almirante , y de los Condes de Castro y Benavente , y de todos los otros que fuéron con ellos en esta batalla.

CAPÍTULO IX.

DEL CONSEJO QUE EL REY ovo cerca del camino que debia tomar.

EL Rey ovo su consejo de lo que debia hacer , en que hubo muchas opiniones ; porque unos decian , que debia ir en seguimiento del Rey de Navarra y del Infante : otros , que debia ir tomar las fortalezas de todos los que en esta batalla habian seydo : é determinóse , que debia ir luego á tomar las villas y fortalezas del Almirante , é del Conde de Benavente , é de todos los otros caballeros que habian seydo en esta batalla en favor del Rey de Navarra é del Infante su hermano : é acordóse , que luego tomase el camino de Simáncas , é dende á Torre de Lobaton , é á Medina de Ruiseco , é Aguilar de Campos , é á los otros lugares del Almirante y del Conde de Benavente. É así el Rey se partió , é fué asentar su real cerca de Iscar , y dende á Cuéllar : en el qual viage el Condestable iba en andas , el qual llevaba preso á Don Enrique hermano del Almirante , é algunos otros caballeros que habian seydo presos en su batalla : y el Príncipe llevaba al Conde de Castro. Y desde Cuéllar embió el Condestable preso á Don Enrique al castillo de Castilnuevo , donde embió mandar que fuese puesto á buen recabdo ; y estuvo el Rey en Cuéllar dos dias , por concordar con el Príncipe é con los Grandes que allí eran con él , la manera que debian tener en el proseguir de los hechos contra el Rey de Navarra y el Infante su hermano , é contra los otros caballeros de su valía. É habido su acuerdo , el Rey partió del real de Cuéllar , é con él el Príncipe y el Condestable , é fuéron asentar su real cerca de la villa de Portillo , y el Rey entró en la villa , é algunos caballeros con él con poca gente , é la fortaleza desta villa no se le quiso dar al Rey : é por no se detener mandóla dexar cercada , y dexó ende al Con-

de Don Gonzalo de Guzman, é á Rodrigo de Mostoso, que eran de la casa del Condestable, con cierta gente: los quales tuvieron allí el cerco, hasta que la fortaleza se les dió á pleytesía. El Rey fué á sentar su real cerca de Simánkas, el qual se aposentó en la villa, y el Príncipe en el real: é de allí mandó á Pero Sarmiento su Repostero mayor, que partiese con quatrocientos hombres de armas á tomar las villas, é fortalezas, é tierras del Almirante y del Conde de Benavente.

CAPÍTULO X.

DE COMO VINIERON AL REY cartas de Don Pedro Condestable de Portugal, que venia con gente á le servir é ayudar.

EL Rey de Castilla por consejo del Condestable Don Álvaro de Luna, al tiempo que se hizo el ayuntamiento de la gente en Ávila, dió por consejo al Rey, que escribiese al Infante Don Pedro Regente de Portugal, que le enviase alguna gente en socorro, creyendo que por aventura el Rey de Aragon dexaria la conquista de Nápol, é vernia á ayudar á sus hermanos, ó á lo ménos les enbiaria alguna gente: de lo qual sin dubda desplugo á muchos de los quel servicio del Rey deseaban, especialmente á Don Pero Fernandez de Velasco Conde de Haro, el qual siempre contradixo este consejo, porque le parecia ser en gran mengua del Rey y de l Reyno. É como el Condestable gobernase enteramente á su querer estos Reynos, quiso todavía este socorro en Portugal se demandase: é á esta causa el Infante Regente en Portugal, acordó de enbiar como enbió, al Condestable de Portugal su hijo con asaz gente, como adelante se dirá. É como el Rey supiese por cartas del dicho Condestable de Portugal que él era entrado en los Reynos de Castilla, enbió luego mandar á todas las cibdades é villas y lugares de sus Reynos, por donde quiera que viniese, que fuese bien rescebido é aposentado, é su moneda fuese rescebida en el precio que en Portugal valia: é asimesmo enbió mandar á sus Recabdadores y Arrendadores, que las rescibiesen: de lo qual se siguiéron en estos Reynos muchos escándalos é ruidos, é fuéron muertos asaz de los Portugueses, é algunos de los Castellanos.

CAPÍTULO XI.

DE COMO EL PRÍNCIPE Don Enrique se partió del real de Simánkas de súbito: de que el Rey ovo muy grande enojo.

Creyendo el Rey que tenia bien concertado al Príncipe en las cosas que en el Consejo se habian visto; al tiempo que toda la gente dormia la siesta, el Príncipe secretamente se partió encima de un caballo, é Juan Pacheco con él, é otros tres ó quatro. É como el Rey lo supo, ovo dello muy gran desplacer, é descendió de la villa, é fué certificado, que el Príncipe habia pasado la puente, él y Juan Pacheco, é otros tres con ellos iban á rienda suelta á todo correr, é llevaban la via de Santa María de Nieva: de que el Rey ovo mucho enojo, é mandó á Don Gutierre Maestre de Alcántara, que fuese empos dél, é trabajase por le sosegar é lo tornar al Rey: é donde por bien no lo pudiese hacer, que todavía lo forzase é lo truxiese: el qual anduvo tanto, que llegó en vista del Príncipe: pero el Príncipe, é Juan Pacheco anduviéron tanto, que se metiéron en Santa María de Nieva ante que el Maestre los pudiese alcanzar: y el Príncipe no se detuvo ende mas de quanto tomó caballos de refresco, é se fué luego para Segovia, y el Maestre se volvió para el Rey, el qual supo que Pero Giron hermano de Juan Pacheco, quedaba durmiendo la siesta quando el Príncipe partió, é mandólo llevar á la villa, é hizolo guardar en manera que no se pudiese partir: é algunos de los del Príncipe, como supieron que era partido, fuéronse empos dél, é quando el Rey descendió al real mandó que no se partiese ninguno de los que ende habian quedado. El Rey ovo su consejo de lo que debia hacer, en que fuéron diversas opiniones: pero á la fin se concluyó, como el Rey embiase á Pero Sarmiento, como ya estaba acordado, con quatrocientas lanzas, é con la gente de la montaña que allí habia, é con sus poderes para tomar las villas y fortalezas del Almirante y del Conde de Benavente: é que el Rey con la gente que le quedaba, se acercase á Segovia, porque si el Príncipe algun movimiento quisiese hacer, gelo pudiese resistir, é que el Rey embiase personas de grande autoridad al Príncipe para le ha-

hacer entender el yerro que habia hecho en se haber así partido : é para le quitar algunos propósitos en que estaba contrarios a lo que debia , sobre lo qual el Rey embió un caballero de quien mucho fiaba , cuyo nombre la historia no dice : el qual habló largamente con el Príncipe todo lo que el Rey le mandó : y el Príncipe le respondió , que quando habia llegado á Simancas se habia sentido muy fatigado y trabajado , é no bien dispuesto de su salud : é por haber algun reposo se habia así partido , creyendo que si demandara licencia al Rey que no gela diera , é por esto se habia atrevido á se partir con intencion de se tornar luego para él , como quiera que le fuera dicho que Su Merced tenia ordenado de mandar detener á él é á Juan Pacheco , aunque á esto él no daba fe : é que le suplicaba se quisiese tornar desde Santa Maria de Nieva , donde era llegado á proveer en aquellas cosas que tenia entre manos , é que certificaba á Su Merced , que él no se derrenia en Segovia mas de quatro ó cinco dias , é luego se iria para él : é suplicaba á Su Señoria le mandase luego embiar á Pero Giron , que le habian dicho que Su Merced lo habia mandado detener. Juan Pacheco se embió á escusar , diciendo que él no habia seydo en acuerdo de aquella partida del Príncipe , ni lo habia sabido hasta que se partió. Habida esta respuesta , el Rey se ovo de detener allí cinco ó seis dias por saber mas de los hechos del Príncipe , é acordó de tornar embiar á él á Juan de Silva Alferez mayor suyo , é á un Licenciado que decian Diego Muñoz , de quien Juan Pacheco fiaba mucho , para que se abreviase mas la conclusion de los hechos : con los quales embió decir á Juan Pacheco , que saliese á tres leguas de Segovia , é que él embiaria á Don Lope de Barrientos Obispo de Cuenca , é Alonso Perez de Vivero , para que se fuesen á ver con él , lo qual se puso así en obra : á los quales Juan Pacheco certificó , que aquel movimiento del Príncipe no se habia hecho con su consejo , ante le habia pesado : é despues que comenzaron á hablar en los hechos , Juan Pacheco dixo al Obispo é á Alonso Perez , que al Príncipe bien le placia de se juntar con el Rey é proseguir aquellos hechos ; pero que se debia de tener manera , que pues el Almirante se habia encomendado al Príncipe , é tenia dexado mandado que le fuesen entregadas todas sus fortalezas , que él no habia de ser desfecho,

ni habia de entrar en cuenta de los otros á quien el Rey queria tomar sus haciendas : é para execucion de los otros , el Rey , y el Príncipe , y el Condestable , é los otros caballeros é grandes hombres que con el Rey estaban , se juntasen para lo executar , é comenzasen luego contra los que eran heredados en tierra de Campos é de aquende los puertos : é que aquesto acabado , se debia proseguir contra los otros del Rey de Navarra é Infante , é los que eran allende los puertos , para que se diese luego orden como fuesen entregadas al Príncipe las cibdades de Jaen , é Logroño , é Cibdad-Rodrigo , é la villa de Cáceres , que el Rey le habia prometido ante de la deliberacion suya : é se entregasen á Juan Pacheco Villanueva de Barcarota , é Salvatierra , é Salvaleon , lugares de Badajoz , de que el Rey le habia hecho merced ; porque el Príncipe , ni Juan Pacheco , nunca quisieron venir en la deliberacion del Rey , hasta que les fueron prometidas las dichas cibdades é villas. É como quiera que estas cosas eran muy graves de sufrir al Rey , é parecian muy feas de demandar al Príncipe : pero con todo eso , temiendo quel Príncipe , si le no otorgase todo lo dicho , podria tomar algun siniestro , de que al Rey se siguiese gran deservicio , dió lugar á todo ello , é otorgó todo lo que le fue demandado. En estos apuntamientos que allí se hicieron por Juan Pacheco , se declaró bien la razon porque el Príncipe se habia partido de Simancas : esto es , porque el Rey le diese primero lo que le habia prometido por su deliberacion : lo qual no fue al Príncipe pequeña nota é mancilla , de que nunca el Rey perdió la memoria : é porque ante que el Rey pasase á tierra del Almirante , le prometiese de lo no destruir. É allí quedó concordado , que todavia el Príncipe seria con el Rey dentro de quatro ó cinco dias , é que el Rey se partiese é se fuese á tierra de Campos.

CAPÍTULO XII.

DE COMO EL REY SE PARTIÓ de Santa María de Nieva é se fue á Torre de Lobaton : é de como vino ende el Príncipe , é se le entregó la villa é fortaleza.

EL Rey continuó su camino para Torre de Lobaton : é llegado allí , aposentados en el arrabal , que esperó allí dos ó tres dias,

días ; hasta que el Príncipe viniese : y el Alcayde de la fortaleza que se llamaba Fernando de Torre , embió decir al Rey , que suplicaba á Su Alteza que no oviese enojo ; porque él tenia mandamiento del Almirante su señor que la entregase al Príncipe , é que hasta que él viniese , Su Alteza oviese paciencia é lo perdonase : de lo qual el Rey ovó grande enojo. Habia ende algunos , que quisieran que la villa se combatiera : pero como al Rey no le placia nada de la rotura hecha ni de la que se esperaba , no dió á ello lugar , que esperó hasta que el Príncipe viniese : é venido , la villa é fortaleza se le entregó sin contrariedad alguna. É con el Príncipe vinieron allí Juan Pacheco y el Alferez Juan de Silva é hasta cient ginetes , é no otra gente de armas : y el Príncipe mandó quedar en Segovia á Pero Giron en la fortaleza , y dexó mandado en Segovia que todos hiciesen lo que Pero Giron mandase : y el Príncipe con los suyos se aposentó dentro de la villa , y en este mesmo dia se le entregó la fortaleza. É otro dia siguiente el Príncipe embió decir al Rey , que ¿ si le placía ver la fortaleza y estar en ella ? y el Rey de Castilla respondió que sí : é mandó que le adereszasen allá de comer , é así se hizo : é allí acordó de ir á Medina de Ruiseco. Otro dia siguiente dexó el Príncipe en aquella fortaleza un criado suyo.

CAPÍTULO XIII.

DE COMO EL REY DON JUAN

llegó á Medina de Ruiseco , é como se le entregó la villa y fortaleza.

EL Rey se partió de Torre de Lobaton , é con él el Príncipe y el Condestable Don Álvaro de Luna é todos los otros Grandes que con él estaban , y llegó el dia siguiente con toda su gente á la villa de Medina de Ruiseco en la fortaleza , en la qual estaban Doña Teresa de Quiñones muger del Almirante , é Doña Juana hija del Almirante , esposa del Rey de Navarra : é allí estaban asaz caballeros y escuderos criados del Almirante , los quales él habia ende dexado quando se partió para la frontera de Navarra : la qual fortaleza él tenia muy bien bastescida , así de armas y pertrechos , como de viandas y de todas las otras cosas necesarias. El Rey embió decir á la muger del Almirante,

que entregase la fortaleza á él ó al Príncipe su hijo : la qual respondió , que ella entregaria luego la fortaleza al Príncipe , si el Rey le otorgase las cosas siguientes : es á saber , que diese seguridad al Almirante , é que no fuese llamado por su persona á corte ni á guerra , en aquel año ni en el venidero , é le diese término para que fuese restituído en todo lo suyo , é le hiciese seguridad para ella é para sus hijos é hijas y del Almirante , é le dexasen todos los lugares llanos con señoría é justicia , y pechos y derechos , para mantenimiento suyo é de sus hijos , é que le dexasen llevar todos los pertrechos é bastimentos que tenia en las fortalezas y en otros qualesquier lugares , é soltasen á Don Enrique hermano del Almirante , que fuera preso en la batalla , é lo perdonasen , é le restituyesen su hacienda , é asimesmo perdonasen á Juan de Tovar , é le tornasen lo suyo , y perdonasen á todos los que estaban allí en el castillo de Medina , y en la fortaleza de Palenzuela é Aguilar de Campos , y les mandasen tornar sus bienes. É como quiera que el Rey no quisiera entender en partido ; por el Príncipe le haber en esto suplicado , é por no dar lugar á otras novedades , mandó responder á Doña Teresa , que la demanda que pedia era mucho fuera de términos ; pero que á Su Merced placia , por contemplacion del Príncipe su hijo , de condescender y otorgar lo siguiente : es á saber , que la persona della é sus hijos , é los caballeros que con ella estaban , fuesen seguros , é les fuese restituído todo lo suyo : cerca del mantenimiento para ella é para sus hijos , que le placia que le fuesen dados los lugares que eran del Almirante , Villabraxima , é Tamariz , é Villada , é Brivéces con su jurisdiccion é rentas que el Almirante habia dellos : é que ella pudiese llevar donde quisiere todos sus bienes muebles , é los bastecimientos que en las fortalezas tenia : é que si alguna cosa de lo suyo le fuese tomado , que se le tornase si haber se pudiese : pero que demas desto , no le otorgaria otra cosa. É porque el Príncipe suplicó mucho al Rey en estos hechos del Almirante , concordóse allí , que si dentro de quatro meses el Almirante hiciese pleyto é omenage con juramento de se apartar de la opinion é propósito que hasta allí habia llevado en ser en favor é ayuda del Rey de Navarra é del Infante su hermano , dando seguridades bastantes de castillos y fortalezas y rehenes , para que sienpre fuese en

servicio del Rey y del Príncipe, y en cumplir sus mandamientos: é que esto hecho, el Rey lo perdonaria: é que asimesmo el Almirante entregase al Rey á Doña Juana su hija, esposa del Rey de Navarra, para que el Rey la pudiese poner en tal guarda, que no pudiese venir á poder del Rey de Navarra: lo qual todo se concordó así. É la muger del Almirante salió de noche de la fortaleza de Medina, y llevó consigo sus hijos, é fuése á un lugar suyo, y dexó mandado al Alcayde que dexase la fortaleza al Príncipe: la qual le fué entregada otro dia siguiente, y el Príncipe dexó en ella un caballero de su casa llamado Gonzalo Gomez de Zumel.

CAPÍTULO XIV.

*DE COMO VINO NUEVA AL REY
de como el Infante Don Enrique era muerto en la cibdad de Calatayud, de la ferida que habia habido en la mano en la batalla de Olmedo.*

Como el Rey ovo esta nueva determinó de dar el Maestrazgo de Santiago al Condestable Don Álvaro de Luna, como adelante la historia lo contará, y el Rey se partió de Medina de Ruiseco, é fuése á Boláños lugar de Don Enrique hermano del Almirante, é de allí el Príncipe se partió para Segovia, é con él Juan Pacheco, é los otros Caballeros de su casa. En este lugar Boláños estaba su muger de Don Enrique que era hija del Conde de Niebla Don Enrique de Guzman: la qual suplicó al Rey le pluguiese haber piedad del Almirante, é de Don Enrique su hermano, y de los otros sus parientes que habian seguido al Rey de Navarra é al Infante. El Rey por acatamiento de aquella Dueña, é por los servicios que el Conde su padre, y el Duque de Medina su hermano le habian hecho, no quiso tomar aquel lugar: é partióse de allí, é fuése para Matilla, que es un lugar cerca de Benavente, y era del Arzobispo de Sevilla, sobrino del Almirante, é desde allí acordó el Rey de enbiar al Condestable á Benavente, creyendo que por el debdo que tenia de cuñados con el Conde de Benavente, lo acogerian en la villa é fortaleza. É así fué, que llegado el Condestable á Benavente, luego fué recibido en la villa é fortaleza, é créese que así lo oviese dexado mandado el Conde de Benavente quando de

allí se partió: el qual dexó ende por Alcayde en nombre del Rey un caballero de su casa, que decian Rodrigo de Prado. Y esto hecho el Condestable se volvió á Matilla, é de allí el Rey se partió para Mayorga, que era del Conde de Benavente: en la qual, y en su fortaleza fué luego acogido, porque ya el Rey tenia tomada á Villalon que era tambien del Conde de Benavente. É acordó de estar allí algunos dias por recebir ende al Condestable de Portugal su sobrino, que era ya llegado á Toro, é mandó allí aposentar á él, é á los principales caballeros que con él venian, é ordenó que las gentes suyas se aposentasen abaxo de la villa cerca del rio, un poco apartado del real del Rey por escusar questões que entre los unos é los otros se podrian haber estando juntos.

CAPÍTULO XV.

*DE LA VENIDA DEL CONDESTABLE
de Portugal, é del rescebimiento
que le fué hecho.*

Mayorga vino el Condestable de Portugal: el qual llegó con sus gentes todos armados en ordenanza, así los hombres darmas como los ginetes, é sus estandartes desplegados, que podrian ser hombres darmas mil é docientos, é hasta trecientos é cinquenta, ó quatrocientos ginetes, é hasta dos mil hombres de pie: entre los quales venian los mas hombres mancebos destado de la casa del Rey de Portugal, é del Regente, é del Infante Don Enrique su hermano, los quales eran estos: Don Álvaro de Castro, Don Fernando de Meneses, Juan de Meneses, Don Fadrique de Castro, Fernan Cabtivo, Diego Suárez del Alvergueria, Diego Gonzalez Oronbo, Fernan Gomez de Lemos, Ruy Gonzalez de Silva, Vasco Martinez Despudeleon el de Lima, é muchos otros, los quales todos venian muy deseosos de servir al Rey, é de ver la caballería de Castilla. É toda esta gente venia la mas aderezada, é mas en punto que pudo. Este Condestable era mancebo de diez y seis, ó diez é siete años al tiempo que allí vino, de gentil cuerpo é gesto, é asaz discreto. Quando el Rey supo que venia quanto media legua del real, saliolo á rescebir, é con él el Condestable, y el Conde de Haro, y el Maestre de Alcánrara, é todos los otros Caballeros que por entonce en la Corte es-

taban, é mandó el Rey que solamente fuesen con él mil de caballo de caballos encubiertos é todos vestidos lo mas á punto que pudieron. El Condestable llegó á hacer reverencia al Rey, é todos los otros principales que con él venian: el Rey le hizo muy alegre rescibimiento, é le dió paz, é luego los dos Condestables se hablaron, é así todos los Caballeros los unos y los otros, y el Rey llegó con él hasta su real, porque no quiso aposentarse en la cibdad, y el Rey desde allí se volvió á la cibdad, y él quedó en su real, donde el Rey le embió rogar que otro dia comiese con él, é así se hizo. É hizo el Rey sala á todos los principales Caballeros que con él venian: é como quiera que el Rey le rogó que se quisiese aposentar en la cibdad, él se escusó mucho, é no lo quiso hacer, diciendo que no se queria apartar de los caballeros que en su compañía venian. É desde el Condestable ovo allí estado cinco ó seis dias, veyendo el Rey que la estrada de aquellas gentes no era necesaria, é aun sienpre habia algunos debates entre Castellanos y Portugueses: el Rey acordó de los despachar de allí graciosamente, é dando muchas gracias al Condestable de su venida, le embió un collar muy rico, que le habia costado diez mil florines, é á todos los otros Caballeros, é Gentiles-Hombres principales que allí venian embió caballos, é mulas, e otras joyas, y guarniciones. É así el Condestable con todas sus gentes se partió muy contento del Rey, é de los Grandes de su Corte: de los quales rescibió asaz honras é fiestas.

CAPÍTULO XVI.

DE COMO SE CONCERTÓ el casamiento del Rey Don Juan de Castilla con Doña Isabel hija del Infante Don Juan de Portugal.

Bien habia cinco meses que la Reyna Doña María muger del Rey Don Juan de Castilla era fallescida, y el Condestable secretamente, é aun sin sabiduría del Rey, tenia acordado con el Infante Don Pedro Regente de Portugal, que el Rey Don Juan casase con la Infanta Doña Isabel hija del Infante Don Juan de Portugal. É como quiera que desto desplugo mucho al Rey Don Juan quando lo supo, porque deseaba mucho casar con Madama Regunda hija del Rey de

Francia: como el Condestable governase enteramente al Rey, el Rey no pudo escusar de hacer lo quel queria: é así se concluyó este casamiento en la venida deste Condestable de Portugal: é como quiera que es cierto que habia grandes dias quel Rey desamaba al Condestable, é lo encubria con gran sagacidad, despues desto lo desamó mucho mas enteramente, é como el Rey tuviese cerca de sí todos los del Condestable con quien él ninguna cosa osaba hablar de su voluntad, él estaba atónito, de tal manera que no osaba otra cosa hacer, salvo todo lo que el Condestable queria, é así el casamiento se concluyó: y el Rey guardó el tiempo para esecutar lo que en voluntad tenia contra el Condestable, para quando disposicion tuviese como parecerá en lo que adelante se siguió, segun en su lugar se escrebirá que entre muchas cosas que el Condestable dixo al Rey para lo atraer á este casamiento fueron dos principales: la una que ternia aquel Reyno de Portugal muy presto para todas sus necesidades, en las quales cada dia sus súbditos é naturales le ponian: segunda, que bien sabia Su Merced que debia al Rey de Portugal bien doce, ó trece cuentos de sueldo de la gente que habia enviado en Castilla al tienpo que el Infante Don Enrique se quisiera apoderar de Sevilla, y de la gente quel Condestable de Portugal habia traído á Mayorga, lo qual todo se le dexaria, é con estas cosas el Rey mostró que le placia el casamiento, é así el Condestable de Portugal llevó este concierto.

CAPÍTULO XVII.

DE COMO EL REY SE PARTIÓ de Mayorga, y se fué para Búrgos: é como Pedro Barahona le entregó la fortaleza que tenia por el Conde de Plasencia, é como allí hizo Marques de Santillana é Conde del Real á Íñigo Lopez de Mendoza, é Marques de Villena á Juan Pacheco.

Partido el Condestable de Portugal de Mayorga, el Rey se partió para Búrgos por se llegar cerca del Reyno de Navarra, donde se habian recogido el Almirante, é su sobrino el Conde de Benavente é Diego Manrique Adelantado de Leon, é Juan de Torvar, é Pedro de Quiñones, é algunos otros

Caballeros que eran de su parcialidad. É así mismo porque el Conde de Plasencia, y el Mariscal Íñigo Destúñiga su hermano tenían mucha parte en aquella cibdad, é se habian mostrado por el Rey de Navarra. Y estando el Rey á dos leguas de Búrgos, fuéle dicho que creyese que no lo acogerian en la fortaleza: é por eso el Rey cavalgó, aunque era tarde, é fuése derechamente para el castillo, é quando ende llegó era ya noche: el Rey mandó llamar á la puerta, mandando que dixesen á Pedro de Barahona que era Alcayde, como el Rey estaba allí, é le mandaba que le acogiese en la fortaleza. El Alcayde se paró encima del adarve de la puerta, é preguntó si estaba allí el Rey: el qual le respondió, quél estaba allí, y le mandaba que luego le abriese las puertas, porque queria entrar en el castillo, é aposentarse en él. El Alcayde que bien conocia al Rey respondió, que Su Alteza fuese cierto que el castillo estaba á su servicio, pero que la posada no estaba así reparada, ni tal en que se pudiese bien aposentar, é que en la cibdad habia muchas buenas posadas donde podia mejor estar: é le pedia por merced por entonces quisiese dexar el aposentamiento en el castillo, que despues podria Su Merced entrar en él. El Rey le respondió, que todavía le mandaba que abriese las puertas, porque su voluntad era de se aposentar allí: lo qual el Rey le mandaba que pusiese en obra so pena de caer en mal caso: el Alcayde le suplicó, que por le hacer merced, lo qual él le entendía bien servir, le pluguiese darle lugar para lo enbiar á decir al Conde de Plasencia su señor que estaba en Curiel, ca era bien cierto quel le enbiaria mandar luego que lo acogiese en la fortaleza. El Rey le respondió, que él no entendia aposentar en otra parte, é no daría lugar á nada de aquello, por ende que le mandaba so la dicha pena, que luego le abriese las puertas, é mirase bien si guardaba la lealtad que le debía, solamente en lo detener en aquellas razones. El Alcayde visto quanto el Rey porfiaba con él, comenzóse á cuirar é decir, que pluguiera á Dios que el dia de ántes fuera muerto, porque no oviera de pasar por él tal afrenta, é con todo eso dixo, que le placia de acoger al Rey, é descendió haciendo aquellos autos que las leyes de España quieren en tal caso, é abrió las puertas del castillo, y

el Rey se aposentó allí. É luego quel Rey fué aposentado enbió decir al Conde de Plasencia, que le rogaba que no oviese turbacion alguna por él haber así venido á se aposentar en el castillo de Búrgos: lo qual él habia hecho, creyendo ser así cumplidero á su servicio, é le rogaba que por esto no se alterase en cosa alguna. Oida esta enbaxada el Conde de Plasencia, como quier que no es dubda haber habido grande enojo por el Rey se haber apoderado en tal manera de aquella fortaleza, y enbióle decir, quél era muy alegre por Su Alteza ir á posar á su casa, é ordenar della á su voluntad, pero que le tuviera en mucha merced que ante que á ella fuera gelo enbiara á decir, porque él embiara luego mandar al Alcayde que gela entregase, que no decia él aquella casa é fortaleza que era de Su Alteza, mas todas las propias suyas le estaban llanas é prestas á su servicio. En este tienpo el Rey hizo Marques de Santillana é Conde del Real á Íñigo Lopez de Mendoza, é Marques de Villena á Juan Pacheco.

CAPÍTULO XVIII.

DE COMO EL REY ENBIÓ mandar á los Priors é Comendadores de la Orden de Santiago, que se juntasen á hacer la eleccion del Maestrazgo en el Condestable Don Álvaro de Luna, é como el Rey perdonó al Almirante, é al Conde de Benavente, con ciertas condiciones.

EL Rey estuvo algunos dias en Búrgos, é allí mandó hacer sus cartas para los trece Caballeros de la Orden de Santiago, que son Electores del Maestrazgo de Santiago, é para los Priors é otros Caballeros é Frayles de la Orden, que á la tal eleccion han costumbre de se allegar, mandándoles que se juntasen, é se viniesen á un lugar de la Orden de aquesta parte de los puertos, donde el Rey estaba, é se viniesen á la cibdad de Ávila, donde él entendia luego venir, porque allí se hiciese la eleccion del Maestrazgo en el Condestable Don Álvaro de Luna, lo qual se puso así en obra. É ántes que de Búrgos partiese dió orden en se concordar con el Príncipe Don Enrique su hijo: para lo qual el Príncipe enbió allí al Alferez Juan

Juan de Silva, é Alonso Álvarez de Toledo su Contador mayor, é al Licenciado Pero Muñoz: los cuales de parte del Príncipe hablaron muy largamente con el Rey, é con el Condestable en los hechos del Almirante, y del Conde de Benavente, é de los parientes suyos, é al Rey plugo de entender en ello, é concordóse quel Almirante estuviese por dos años sin salir ni moverse á otra parte en la su villa de Torre de Lobaton y en su fortaleza, y el Conde de Benavente en Benavente y en su fortaleza: y pudiesen andar por los términos de aquellas villas en aquellos dos años: é que si por aventura en aquel tiempo no estuviesen sanos de pestilencia, que cada uno dellos se pudiese pasar á otra villa, ó fortaleza de las suyas: é que Doña Juana esposa del Rey de Navarra estuviese por aquel tiempo en poder del Conde de Benavente, é aunque fuese cumplido aquel tiempo, que sin licencia é mandamiento del Rey é sin acuerdo del Príncipe, aunque el resto les fuese alzado, é restituidos sus bienes é fortalezas, no pudiesen entregar la dicha Doña Juana al Rey de Navarra, hasta quel Almirante, y el Conde de Benavente oviesen hecho fuertes é bastantes recabdos, con juramento é pleyto é omenage é voto solemne de servir al Rey, é á su hijo el Príncipe, segun lo quieren las leyes del Reyno, contra todas las personas del mundo. Y estando este trato así concertado, supo el Rey como el Almirante que estaba en Navarra, era pasado apresuradamente con diez de caballo á Segovia, donde el Príncipe estaba, é con él Juan de Tovar, é algunos parientes suyos: de lo qual al Rey pesó, é mucho mas al Condestable: porque esto era contra lo quel Príncipe habia jurado é prometido. É por esto de consejo del Condestable, acordó de luego embiar al Conde de Benavente que habia quedado en Navarrete, é no habia ido con el Almirante, enbiándole decir, que como quiera quel estaba enojado dél por las cosas pasadas, pero acatando quel fuera inducido por consejo de otros, é por ventura pensando que las cosas no llegarían á tal extremo como habian llegado, que su merced era de lo perdonar: con tanto que él hiciese las seguridades é firmezas que en tal caso se requerian como por él le fuesen demandadas para que jamas no fuese en deservicio suyo, ni diese favor ni ayuda al Rey de Navarra, ni á sus aliados: é que cada é quando fuese llamado, él viniese

por su persona á servir con cierto número de gente. Oida por el Conde esta embaxada ovo dello placer: y embió decir al Rey, que le tenia en mucha merced lo que le embiaba decir: y que toda seguridad que á Su Merced pluguiese le placia de hacer é guardar, é que jamas no entendia de le enojar ni deservir. El Rey asimismo embió sus mensajeros al Príncipe su hijo, diciendo que él habia sabido de la ida del Almirante para él, é asimismo le era dicho, quel Conde de Plasencia se iba allí á juntar con él, é algunos otros Caballeros de los que habian seydo en su deservicio, de lo qual se maravillaba mucho, especialmente porque era contra lo que tenian jurado é prometido, é le rogaba é mandaba, que mandase luego al Almirante tornar donde era venido, é no quisiese dar lugar á nuevos escándalos, é ser causa de otros movimientos y debates. El Príncipe le enbió responder por carta de su propia mano, é sobre juramento que en ella hacia, que ellos no habian sabido, ni les habia placido de la venida del Almirante, ante les pesara mucho con él, é le habian por ello mucho reprehendido: pero acatando que aquel Caballero se habia venido á lanzar por las puertas de su casa, buscando reparo en él, porque oviese perdon mas ahina de Su Señoría, que él no pudiera escusar de lo rescibir, é aun que le seria muy gran mengua haberlo así de desenparar: por ende que le pedia por merced que lo quisiese perdonar, é reconciliar á su servicio. El Rey vista la respuesta del Príncipe, y el juramento que hacia, é como las cosas estaban ya asentadas, y el Reyno estaba gastado, y recelando que si él no otorgase lo que le era demandado por el Príncipe, se podria alterar, de manera que no cumpliera á su servicio: é por esto enbió decir al Príncipe, que se tornase á hablar en el concierto de aquellas cosas que estaban apuntadas que tocaban al Almirante é á sus parientes, é aquello mesmo se concertó como habia seydo asentado en Búrgos, segun dicho es, quel Almirante se tornó á Torre de Lobaton: y el Conde de Benavente que estaba en Navarrete de licencia del Rey le vino hacer reverencia, demandándole perdon de los yerros en que habia caido, escusándose é dando razones para ello, y el Rey le perdonó con las condiciones que dichas son, é volvióse á Benavente á guardar el tiempo del resto que le era mandado por el Rey, así á él como al

Almirante : y el Almirante luego que fué en Torre de Lobaton , embió luego su hija Doña Juana esposa del Rey de Navarra al Conde de Benavente , para que la tuviese en buena guarda aquel tiempo que estaba acordado.

CAPÍTULO XIX.

DE COMO EL REY VINO Á LA cibdad de Ávila , é como allí se hizo la eleccion del Maestrazgo de Santiago en el Condestable Don Alvaro de Luna , é de como fué allí rescebido por Maestre.

Concertadas las cosas dichas en la cibdad de Búrgos , el Rey se partió para Ávila , y dexó por Alcayde en la fortaleza á Juan de Luxan Maestresala suyo , é vino á la cibdad de Ávila por pasar dende á San Martin de Valdeiglesias por se ver con el Príncipe su hijo , ó que el Condestable se viese con él , é con Don Juan Pacheco que era ya Marques , por mayor firmeza de los hechos. El Condestable se fué á ver con el Príncipe , é se vino luego á Ávila para el Rey donde eran venidos Don Gabriel Manrique Comendador mayor de Castilla , é Don Garcilopez de Cardenas Comendador mayor de Leon , é Don Juan Diaz de Corvago Prior de Vélez , é Don Alonso Fernandez de Acevedo Prior de San Marco de Leon , é todos los otros Caballeros é Frayles de la Orden de Santiago , salvo Rodrigo Manrique hijo del Adelantado Pedro Manrique , que era Comendador de Segura , é no quiso allí venir , é todos así juntos , como dicho es , se ayuntaron en la Iglesia mayor de Ávila despues de oida la misa de Sanctispiritus , todos sus capas blancas vestidos segun la costumbre y regla de la Orden , eligieron al Condestable Don Alvaro de Luna por Maestre : como quiera que esta eleccion no se hizo segun Dios y orden : é anduvieron todos con él en procesion por la Iglesia solemnemente , cantando el *Te Deum laudamus*. É despues de hecha la eleccion , é de haberle besado todos la mano por su Maestre , fueron con él aconpañándole hasta su posada , é todos comieron con él aquel dia. Y estando el Rey allí en Ávila , el Príncipe le suplicó , é pidió por merced , que pues Don Alonso Maestre de Calatrava hijo del Rey de Navarra , le habia deservido , y era ido del Reyno con el Rey de Navarra su padre , man-

dase á los Comendadores de la Orden de Calatrava que eligiesen á un Doncel suyo , que era su privado é criado , hermano de Don Juan Pacheco Marques que era ya de Villena , que se llamaba Pero Giron. El Rey así por complacer al Príncipe su hijo , como por le atraer á su opinion contra el Rey de Navarra , mandó que se juntasen los Comendadores de Calatrava , y eligiesen por Maestre á este Pero Giron en lugar de Don Alonso hijo del Rey de Navarra : lo qual los Comendadores luego hicieron , aunque en esta eleccion no quiso ser Don Juan Ramirez de Guzman Comendador mayor de Calatrava : pero todavía Pero Giron fué elegido por Maestre , é con el favor quel Rey le dió muy prestamente cobró las mas fortalezas del Maestrazgo de Calatrava , como quiera que esto fué contra toda justicia.

CAPÍTULO XX.

DE COMO EL REY PARTIÓ de Ávila , é fué á San Martin , é de como vino ende el Príncipe , é comió con el Maestre , y de las cosas que ende se concertaron.

Partido el Rey de Ávila fuése para San Martin de Valdeiglesias , é desde allí embió mandar al Príncipe que se viese con el Maestre en el Monesterio de Peláyo é hizose así. Y en tanto que el Príncipe allí venia , quedó acordado , que el Obispo de Cuenca Don Lope de Barriéntos y Alonso Perez de Vivero por parte del Rey , y el Alferez Juan de Silva , é Alonso Álvarez Contador mayor por parte del Príncipe , hablasen en los apuntamientos de las cosas que se habian de concordar entrellos. Y el Príncipe vino allí , é venian con él el Marques Don Juan Pacheco , é Don Pero Giron su hermano Maestre de Calatrava : é habló allí el Príncipe con el Maestre : é veyendo el Príncipe que le era vergüenza llegar tan cerca de donde el Rey su padre estaba , é no le ir hacer reverencia , vino á le ver : el Rey rescibióle muy bien , é con alegre cara , é desque oviéron hablado una gran pieza , aquella noche tornóse el Príncipe á dormir á Peláyo. É fué dicho al Rey , que el Príncipe tenia guardas en el campo , é gente de armas en su posada : y el Príncipe embió decir , que queria venir ver al Rey , é

comer con el Maestre de Santiago , porque desde allí se partiese para Segovia , é así el Príncipe vino , é comió aquel día con el Maestre , é asimesmo Don Juan Pacheco , é despues de comer viniéronse para el Rey , é allí se concordáron entrellos las cosas siguientes: es á saber , que por quanto Alburquerque é Azagala , é otros lugares de la Provincia de Leon , é porque el Rey ante de su deliberacion habia hecho merced al Príncipe de la villa de Cárces , é á Don Juan Pacheco de Villanueva de Barcarora , é Salvatierra , é Salvaleon lugares de Badajoz , é no se le habian querido dar , y el Rey gelas mandase entregar é que el Rey fuese la via de Talavera , y dende adelante si el caso lo requiriese contra aquella parte de Cárces é Alburquerque , si por sus cartas no se quisiesen dar. É por quanto habia venido nueva que los Moros hacian movimiento contra la parte de Murcia , que el Rey embiase allá al Prior de San Juan , é al Comendador mayor de Castilla con la gente de su casa , é con algunos vasallos del Rey de los de aquella comarca , y quel Príncipe enbiase un Capitan con gente de su casa , que estoviese en Hellin , é que si alguno de los que habian seguido al Rey de Navarra , é al Infante se quisiese allegar al servicio del Rey y del Príncipe , ó del Condestable , ó de Don Juan Pacheco Marques de Villena , para que les ayudasen , que ninguno dellos tomase tal cargo , salvo si fuese concordado entre todos , excebrados los que habian de ser perdonados : pero que los caballeros y escuderos de poco estado , que eran de los que habian seguido al Rey de Navarra é al Infante é á los de su seqüela , que aquellos fuesen perdonados , tanto que no fuesen de los que estaban con el Rey de Navarra continuamente y eran sus criados : é los que así perdonasen , les fuesen restituidos sus bienes , pero no los maravedis que oviesen de haber de los que tenian en los libros del Rey , del tiempo que habian seguido al Rey de Navarra y al Infante , hasta el dia del perdon. É que se tomasen dellos é de sus hijos si los toviesen , grandes seguridades , é que el Rey diese á Don Juan Ramirez de Guzman Comendador mayor de Calatrava , que por entonces se llamaba Maestre de Calatrava , trecientos vasallos é algunos maravedis , de los quel Rey de Navarra y el Infante tenian en los libros del Rey : é que Don Pero Giron quedase por Maestre de Calatrava , é que diese al dicho

Comendador mayor , de las rentas del Maestrazgo , ciento y cinquenta mil maravedis cada año , dexando el dicho Comendador mayor llanamente el titulo de Maestre , é viniendo á hacer obediencia á Don Pero Giron que habia de ser Maestre. Y estas cosas así concordadas , partiéronse el Rey para Talavera y el Príncipe para Segovia , é de allí el Rey se fué á Cárces , é ante que dende partiese , hizo entregar la villa al Príncipe segun que quedaba ordenado , aunque los de Cárces se quexaban mucho dello , diciendo que tenian privilegios de los Reyes pasados é confirmados dél , para que no pudiese aquella villa ser dada ni partida de su Corona Real. É hicieron sus protestaciones , diciendo que contra su voluntad esto se hacia , é que ellos no lo otorgaban ni consentian en ello : pero con todo eso , el Príncipe quedó en la posesion.

CAPÍTULO XXI.

DE COMO EL REY DE CASTILLA fué á Alburquerque , é Don Alvaro de Luna Maestre de Santiago é Condestable de Castilla , llegó primeramente á la villa : é como trató con los de la villa que acogiesen al Rey , é como el Rey entró en la villa.

Otro día partió el Rey Don Juan de Castilla para la villa de Alburquerque: aquesto era ya en el mes de Octubre , é tenia por entónces la villa é castillo de Alburquerque Fernando Dávalos , hijo del Condestable Don Ruy Lopez Dávalos , que era criado é camarero mayor del Infante Don Enrique. Y el Rey habia sabido , que aqueste Fernando Dávalos decia , que él no entregaria aquella villa ni castillo , ni el castillo de Azagala que tenia por el Infante Don Enrique , salvo al hijo ó hija que nasciese suyo , por quanto la Infanta quedaba preñada. É aquese dia fué el Rey á dormir al Arroyo del puerco , é otro dia partió dende , é fué á dormir á un castillo que llaman Piedrabuena , que es de la Orden de Alcántara , é de allí enbió mandar á Lorenzo Suárez de Figueroa Señor de la villa de Zafra , que viniese luego para él con cierta gente de caballo é de pie , é mandó al Maestre de Alcántara que iba con él , que enbiase por cierta gente de armas : é otrosí enbió á la cibdad de Truxillo , é á la villa de Cárces , que le embiasen luego allí cierta gen-

a Calatrava decia en el original , y está enmendado de letra de Galindez.

gente de caballo é de pie. Otro día partió el Rey para Alburquerque con la gente de armas é de pie que consigo llevaba é con las que allí pudo recoger, é supo como las puertas de la villa de Alburquerque estaban cerradas, é toda la gente armada é puesta en la cerca: é acordó de embiar adelante al Maestre é Condestable, porque hablase con Fernando Dávalos si allí estaba con los de la villa, que acogiesen al Rey. El Maestre cavalgó luego con algunos caballeros mancebos de su casa, é llegó al adarve de la villa, é preguntó si era allí Fernando Dávalos, é fuéle respondido que no, pero que estaba en el castillo, é que se apartase á fuera que no lo acogerian, é comenzaron á lanzar algunas piedras é saetas: pero desde que conocieron al Maestre, pidieronle por merced que se apartase, certificándole que no lo acogerian en la villa. El Maestre les decia, que acogiesen al Rey: ellos le respondieron que no veian al Rey. El Maestre les dixo, que se quitasen de la cerca, é abriesen las puertas, é lo verian. É algunos de la villa á quien displacia de la resistencia que se hacia, decian que querian ver al Rey, que seguramente podia llegar Su Merced. Entrónces el Maestre de Santiago embió decir al Rey que estaba aparrado, que pusiese el armadura de cabeza, é se llegase donde él estaba: el Rey lo hizo así. É como los vecinos de la villa vieron al Rey, dixéron á los de Fernando Dávalos que allí estaban, que no era bien detener así al Rey, é que le abriesen las puertas: é si ellos no lo querian hacer, que ellos las abririan; y ellos respondieron que lo hiciesen saber á Fernando Dávalos: el qual como conoció la voluntad de los de la villa, embió mandar que acogiesen luego al Rey, lo qual se hizo así.

CAPÍTULO XXII.

*DE COMO SE DIÓ AL REY
el castillo de Alburquerque é de Azagala,
é como el Rey fué á Badajoz, é hizo entregar á Villanueva, é á Salvatierra,
é á Salvaleon, á Don Juan Pacheco
Marques de Villena.*

A Posentado el Rey en la villa, embió mandar á Fernando Dávalos que le entregase la fortaleza: el qual le respondió, que aquella fortaleza le habia dado el Infante Don Enrique en tenencia para toda su vida, é con

los maravedis de los pechos y derechos que en aquella villa habia. É que ya sabia Su Señoría como la Infanta Doña Catalina quedaba preñada y estaba en tiempo de parir, y del hijo ó hija que nasciese era aquella tierra: é que á Su Señoría suplicaba, le pluguiese de no lo desheredar della, ni quitar á él la tenencia, é quél le haria toda seguridad que él mandase de la tener para su servicio. El Rey le mandó responder, que el Infante Don Enrique habia perdido sus bienes y heredamientos por las cosas por él cometidas: por ende, que le entregase luego aquella fortaleza, é la de Azagala que tenia por el Infante, que haciéndolo así, él le haria mercedes: en otra manera, quél le certificaba de no partir de sobre la fortaleza hasta la haber, é que lo daría por traidor. Fernando Dávalos, conociendo como el Rey de Navarra, ni los otros que lo seguian no le podian socorrer, vino á partido con el Rey, que le hiciese merced de tanto juro, quanto montaban los pechos y derechos de aquella tierra que tenia por el Infante, é de Azagala, é le mandase pagar ciertos maravedis, que mostró por recabdo que el Infante le debia, é lo que montaban los bastimentos que en el castillo estaban. É con este partido entregó el castillo al Rey, donde el Rey estuvo dos días, é dende partióse para Badajoz, por hacer entregar á Don Juan Pacheco Marques de Villena, á Villanueva de Barcarota, é á Salvatierra, é á Salvaleon, lugares de Badajoz, que el Rey le habia hecho merced ántes de su deliberacion, los quales no se le habian querido entregar: de lo qual mucho pesó á los de Badajoz, é pusiéron en ello muchas excusas, pero á la fin oviéron de obedecer el mandamiento del Rey. É partió el Rey de Badajoz y fué á Villanueva, y en el castillo estaba una dueña que se llamaba Doña Mencia, muger de Alonso de Aguilar: la qual decia, que aquella villa le pertenescia, por quanto los Reyes pasados habian hecho merced della á sus antecesores, de lo qual tenia fuertes privilegios, é como quier que la cibdad de Badajoz le tenia ocupada la juridicion, que siempre le habian quedado los pechos y derechos pertenescientes al señorío de aquella villa, é siempre los habia llevado y llevaba, y tenia la fortaleza. É despues de muchas cosas pasadas, queriendo el Rey mandar combatir la fortaleza, la dueña vino á partido que el Rey le hiciese merced de otros tantos maravedis de

de juro como montaban los derechos que ella llevaba de aquella villa. É así entregó la fortaleza , é fué luego dada la posesion al Marques de Villena con los otros lugares de Salvatierra é Salvaleon. Y en esta forma el Rey tomó las villas de Alconchel , e Azagala , é Medellin , y las repartió en esta guisa : á Alburquerque é Azagala dió al Maestre de Santiago , é Alconchel dió á Don Gutierre de Soromayor Maestre de Alcántara , é á Medellin dió á Don Juan Pacheco Marques de Villena.

CAPÍTULO XXIII.

COMO EL INFANTE COXO de Granada vino de Almería á Granada , é prendió al Rey Izquierdo , é tomó título de Rey : é de como embiáron los Moros al Rey de Castilla demandándole que embiase al Infante Izmael , é que lo recibirian por Rey.

EStando el Rey en Villanueva fué certificado como el Infante Coxo , sobrino de Don Mahomad Rey de Granada que llamaban el Izquierdo , hijo de su hermano , se movió de Almería con trato que habia con los moros de la cibdad de Granada : é vino á la cibdad de Granada , y entró en ella é apoderóse del Alhambra , é prendió al Rey su tio , é llamóse Rey. Y el Alguacil mayor llamado Andilbar , á quien desto mucho pesó , é algunos otros caballeros sus parientes , se viniéron á Montefrío que es cerca de Alcalá la Real , y embiáron luego dos mensageros á Castilla al Infante Izmael que era con el Rey : con los quales le embiáron decir que se fuese para ellos é que lo tomarian por Rey : é como aquellos mensageros le llegaron , el Infante Izmael que era vasallo del Rey , le demandó licencia para se ir para Granada , certificándole , que si oviese el Reyno , le serviria siempre con él , é seria su vasallo. El Rey le dió licencia , é le mandó dar gente é dineros con que se fuese , é fué rescebido por Rey en Granada , é lanzó fuera al Infante Coxo , segun la historia adelante lo contará.

CAPÍTULO XXIV.

DE COMO EL REY VINO A Toledo , é se aposentó en el Alcázar , é lo tiró á Pero Lopez de Ayala , é lo entregó á Pero Sarmiento su Repostero mayor.

EL Rey continuó su camino é vínose á Talavera , é allí le fué dicho , que co-

mo quiera que él habia hecho merced de trecientos vasallos á Pero Lopez de Ayala porque dexase la opinion del Rey de Navarra é Infante , é tuviese aquel alcázar de Toledo á su servicio , que todavía él estaba en su primero propósito ; deliberó de venir á la cibdad como vino , el qual se aposentó en el alcázar , é mandó á Pero Lopez que se pasase á su casa , y entregase la fortaleza á Pero Sarmiento. É como quiera que desto pesó mucho á Pero Lopez , ovo de hacer lo que el Rey le mandó : é porque Pero Lopez tenia las torres del alcázar , é las torres de la puerta de la puente , que se llamaba la puerta de Alcántara , que es junto con el alcázar y el castillo de San Servan , embióle mandar , que luego lo entregase todo á Pero Sarmiento su Repostero mayor : de lo qual mucho mas pesó á Pero Lopez , que de le haber quitado el alcázar. É porque el Rey supo que Pero Lopez era del Príncipe , porque por esta causa no se escandalizase , mandó el Rey al Obispo de Cuenca Don Lope de Barriéntos , é á Alonso Perez de Vivero , que fuesen á hablar con él , y le dixesen , que ya él sabia como los hechos de sus Reynos no estaban asentados , y como el Rey de Navarra buscaba aun por quantas partes podia favores para tornar en Castilla , é que él y los suyos , por se favorecer , publicaban que tenia muy gran parte en él , é que aquella cibdad de Toledo la habia muy cierta á su querer : de lo qual al Rey venia muy gran deservicio , si con tiempo no se proveyese y remediase : y por esto habia dado cargo por el presente de aquella cibdad y fortaleza á Pero Sarmiento : é su voluntad era de le satisfacer por aquella tenencia que le tiraba por tal manera , que por razon él fuese contento : y allende desto , no le serian quitados los trecientos vasallos de que le habia hecho merced , de tierra de Toledo , ni tampoco las docientas mil maravedis de juro de heredad que él tenia , las quales le habia dado á instancia del Rey de Navarra y del Infante , al tiempo que ellos estaban cerca dél : é ante de lo de Rámaga , le habia mandado librar los cient mil , é le habia dado nuevamente los cient mil maravedis que el Infante le habia renunciado de merced de por vida , é gelos habia tornado de juro de heredad , ni otra cosa alguna de lo suyo : é que le mandaba , que sobre esto no curase de buscar otras formas , ni sobrello escrebir al Príncipe su hijo. Pero Lopez respondió , que él tenia cier-

tas seguridades para que no le fuese hecho mudamiento de aquella fortaleza , é que tal emienda él no la tomara , é que el Rey hiciese lo que á Su Señoría pluguiese , lo qual todo el Rey embió hacer saber al Príncipe , mandándole é rogándole , que enbiase mandar á Pero Lopez , que no curase de alterar mas en lo susodicho , é que aquello era lo que á su servicio cumplia : é Pero Lopez todavía se embió quejar al Príncipe , diciendo , que por ser suyo se le habian hecho estos agravios. El Príncipe embió responder al Rey como Pero Lopez se le habia quejado , diciendo , que por ser suyo , el Rey le habia mandado quitar aquella fortaleza : por ende le pedia por merced , que gela mandase tornar. El Rey le respondió , que se maravillaba mucho de embiarle decir que tornase la fortaleza de Toledo en tales tiempos á Pero Lopez de Ayala , é que no curase de mas hablar en ello , que aquello era lo que mas cumplia á su servicio.

CAPÍTULO XXV.

COMO LOS REGIDORES de la cibdad de Toledo diéron al Rey grandes quejos de Pero Lopez de Ayala.

EStando el Rey en Toledo viniéron á él muchos regidores de aquella cibdad , é grande ayuntamiento del pueblo , dando grandes quejos de Pero Lopez , diciendo , que en los tiempos pasados , teniendo apoderada aquella cibdad siguiendo la via del Rey de Navarra é del Infante Don Enrique , habia hecho muchas tomas de grandes contias de maravedis , así de los propios de la cibdad como de algunas personas singulares della , y en aquel tiempo habian tormentado á muchos , é á otros desterrado , é algunos echado de sus casas , é á otros prendido sin causa , y hecho grandes desaguizados : y entre aquellos le fué dada una querella por un her-

mano de Mosen Juan de Puéllles , de la muerte de otro hermano suyo , que Pero Lopez habia mandado degollar : diciendo , que le habia querido hurtar el alcázar para lo entregar al Rey , suplicándole que no le quisiese dexar el Alcaldía mayor , ni el alcázar , ca se recelaban , que si él quedaba con ello , no les convernía estar en la cibdad , é de necesidad habrian de ir á buscar otras partes donde viviesen. El Rey les mandó responder , que él mandaria saber la verdad , y sabida , proveeria en ello como cumpliese á su servicio , é al bien dellos.

CAPÍTULO XXVI.

DE COMO EL OBISPO DE CUENCA, é Alonso Perez de Vivero de parte del Rey , é Don Juan Pacheco é Juan de Silva de parte del Príncipe , se viéron en Malagon , y de las cosas que ende concertáron.

DEspues de aquesto , el Rey fué certificado como el Príncipe mostraba sentimiento de lo hecho contra Pero Lopez , é por eso acordó quel Obispo de Cuenca , é Alonso Perez de Vivero fuesen á Malagon , é allí viniesen Don Juan Pacheco Marques de Villena , y el Alférez Juan de Silva , á hablar en uno , por sosegar aquellos hechos , é dar orden en las cosas que se habian de hacer adelante , porque los contrarios no oviesen lugar de entrar en el Reyno. É sobresto habláron algunas veces , y quedó asentado , quel Rey se fuese á Madrid , y el Príncipe á Chinchon aldea de Segovia : pero por algunos recelos que ponian al Príncipe , é al Marques de Villena , fué pedido por parte del Príncipe , que Don Juan Ramirez de Guzman , que se llamaba Maestre de Calatrava se apartase de aquella comarca , porque tenia la fortaleza de Zorita , é la otra tierra que era de la Orden de Calatrava.

COMIENZA EL AÑO DE MIL QUATROCIENTOS QUARENTA Y SEIS,
QUE FUÉ QUADRAGÉSIMO DEL REYNADO

DEL REY DON JUAN.

CAPÍTULO PRIMERO.

DE COMO EL REY DON JUAN ovo su consejo con Don Álvaro de Luna Maestre de Santiago, é Condestable de Castilla, é con los otros Condes, é Ricos-Hombres que con él estaban ayuntados en la villa de Madrigal, donde fué acordado, que el Rey fuese en persona sobre la villa, é castillo de Atienza.

ELa historia ya ha hecho mencion, como despues quel Rey Don Juan de Castilla ovo vencido en campo cerca de la villa de Olmedo al Rey Don Juan de Navarra, é al Infante Don Enrique su hermano, y al Almirante Don Fadrique, y á los otros Condes y Caballeros de su parcialidad, anduvo por todas las fortalezas é villas fuertes é castillos que ellos tenian en sus Reynos y Señoríos, en las quales tenian puestos sus Alcaydes y criados, hombres de quien mucho fiaban: las quales tenian bien bastecidas é reparadas, pero en espacio de quatro meses las mas dellas se diéron al Rey, algunas tomadas por fuerza, otras por pleytesía, salvo las villas é castillos de Atienza é Torija, las quales tenia, Mosen Rodrigo de Rebolledo á Atienza, é Mosen Juan de Puéllas á Torija, hasta docientos de caballo, é quatrocientos peones: de los quales lugares se hacian grandes daños é robos é males en todas las comarcas, quemando é destruyendo las aldeas cercanas á ellas, é robando los ganados, é prendiendo y rescatando los labradores é vecinos de la tierra: en lo qual queriendo el Rey proveer como á su servicio cumplia, determinó de venir en persona á poner cerco sobre las dichas villas: lo qual quisiera luego poner en obra, salvo por la discordia que ovo entre Su Señoría, y el Príncipe Don Enrique su hijo, que se habia partido de la villa de Simáncas, é ido á la cibdad de Segovia sin su licencia. Sobre lo qual el Rey mandó ayuntar asaz gente en la vi-

lla de Madrigal donde estaba, é ovo de estar allí hasta mediado el mes de Mayo, que se trató cierta concordia entrel Rey, y el Príncipe su hijo, segun dicho es: é los Grandes que allí con el Rey estaban fuéron los siguientes: Don Álvaro de Luna Maestre de Santiago, é Condestable, Conde de Santiestevan, é Señor del Infantazgo, Don Alonso Pimentel Conde de Benavente, Don Fernan Álvarez de Toledo Conde de Alva, Don Rodrigo de Villandrando Conde de Ribadeo, Ruy Díaz de Mendoza Mayordomo mayor del Rey Señor de la villa de Gormaz, el Conde Palatino Don Gonzalo de Guzman, Alonso Perez de Vivero Contrador mayor del Rey Señor de las villas de Xerquera, é Alcalá del Rio, Don Gonzalo de Quiroga Prior de la Orden de San Juan, Don Gabriel Manrique Comendador mayor de Castilla, Pedro de Acuña Guarda mayor del Rey Señor de las villas de Dueñas é Tariego. Perlados: Don Alonso Carrillo Obispo de Sigüenza, electo de la Iglesia de Toledo, Don Fray Lope de Barriéntos Obispo de Cuenca, é otros Ricos-Hombres, y Caballeros: los mas de los quales eran de acuerdo, quel Rey enbiase los Capitanes que le pluguiese con la gente necesaria, para poner el cerco sobre aquellas villas. El Rey determinó de ir en persona sobre la villa de Atienza, por dar castigo en hechos tan feos.

CAPÍTULO II.

DE COMO EL REY PARTIÓ de la villa de Madrigal para ir sobre la villa de Atienza.

EL Rey se partió de Madrigal Domingo á quince de Mayo del dicho año con toda la gente de armas é ginetes é peones que allí tenia, é anduvo ese dia quatro leguas, é mandó asentar su real cerca de un lugar que se llama Almenara, é de allí continuó su camino: é otro dia anduvo cinco leguas, donde mandó asentar su real en el pinar de Íscar:

é allí el Rey mandó despedir mucha de la gente que llevaba. É así porque le decian, que para los cercos que habia de poner no era tanta gente necesaria, como por la mengua del dinero que tenia, por las grandes costas que habia hecho en las guerras pasadas: é allí demandaron licencia al Rey Don Alonso Pimentel Conde de Benavente, é Don Fernand Álvarez de Toledo Conde Dalva, é partiéronse del Rey con toda la gente que ende tenían: lo qual no les fué bien contado, por en tal tienpo se despedir. El Rey quedó con la gente del Maestre de Santiago, é de sus parientes y servidores, é con pocos de los otros caballeros, y continuando el Rey su camino hasta la villa de Aranda, allí determinó que porque creia que sabiendo los de Atienza que el Rey iba sobrellos harian muchos mayores daños y males por se bastecer, el Rey acordó de enbiar luego quatrocientos rocines de hombres darmas, é ginetes, para que se pusiesen cerca de Atienza, porque no oviesen lugar de salir á hacer los daños que solian, en tanto que al Rey venia la gente de peones que habia embiado á llamar é los pertrechos que eran necesarios para combatir. Y enbió con esta gente á Don Gabriel Manrique Comendador mayor de Castilla, é á Gonzalo de Córdoba hermano del Mariscal Diego Fernandez, é á Pedro de Silva, que llevaba docientos rocines del Príncipe, porque así habia quedado concertado en la concordia que se hizo entrel Rey y el Príncipe. Los quales mandó que se juntasen con Juan de Luna, el qual estaba en Soria con cient hombres de armas del Maestre de Santiago cuyo yerno él era, casado con una hija bastarda suya. Los quales caballeros hicieron todo lo que por el Rey les fué mandado, é juntáronse con Juan de Luna en la villa de Berlanga: é partiéronse dende todos, é anduviéron hasta que llegó á unas aldeas que son á dos leguas de Atienza, é allí asentáron su real.

CAPÍTULO III.

*DE COMO EL REY DON JUAN
partió de Aranda de Duero, é se vino
no á Berlanga.*

Despues quel Rey Don Juan embió aquellos caballeros con la gente ya dicha contra la villa de Atienza, partióse de Aran-

da para Santestévan de Gormaz, donde él estuvo un día rescibiendo fiesta del Maestre Don Alvaro de Luna: é dende fué al Burgo de Osma, é á Berlanga. É enbió mandar á la cibdad de Soria que adobasen una gruesa lombarda que ende estaba, é los engeños y pertrechos que ende habia dexado desdel tiempo de la guerra de Aragon: é los cargasen é truxesen camino de Atienza, lo qual se puso así en obra. Y en tanto que esto se hacia, mandó en Berlanga hacer manderetes, é otros aparejos necesarios para el combate. Y el Maestre se partió dende secretamente con cinquenta ginetes muy escogidos, para ir ver la villa de Atienza: é fué por donde estaba Juan de Luna é los otros caballeros, y llevólos consigo para los poner y dexar asentados cerca de la villa, donde les señaló que estuviesen, é anduvo toda la villa en torno. É bien mirada, parecióle que segun la fuerza que tenia, y el bastimento de toda provision, el Rey tenia asaz que hacer en tomarla por fuerza de armas. É acordó de poner aquellos caballeros é la gente que con ellos iba en un cabezo que se llama el padrastro, asaz agro de todas partes, que está frontero de la villa, tanto desviado, que no podian llegar á él tiros de pólvora, en el qual habia buenas fuentes: é tiene al pie las huertas é un arroyo asaz bueno, que por ende pasa, donde él mandó que aquellos caballeros estoviesen hasta quel Rey viniese. É de allí el Maestre se volvió para el Rey á Berlanga, é le hizo relacion de todo lo que habia visto, é de la orden que habia dado á los caballeros que allá estaban.

CAPÍTULO IV.

*DE COMO OVO ALGUNAS
escaramuzas entre los Caballeros que
el Rey enbió, é los de la villa.*

LOs Caballeros que en el real estaban puestos en el cabezo quel Maestre ordenó, cada dia de mañana ponian su guarda de la gente de armas é ginetes cerca de la puerta del arrabal, é repartíanse en tal manera, que a tercero dia cabia la guarda á uno de los capitanes susodichos con su gente: la qual defendia que los de la villa no pudiesen segar los alcaceles, é los suyos los pudiesen seguramente tomar. É con todo eso cada dia salian los de dentro, é habian sus escaramu-

zas con la gente que estaba en la guarda: aunque la gente de caballo que estaba dentro de la villa, no se mostraba salvo muy poca. É los mas que salían eran ballesteros, é lanzaban muchas saetas, los quales enclavaban é ferían muchos caballos de los del real quando mucho se acercaban. Pero todavía los de fuera perdían mas en las escaramuzas, aunque algunos peones fuéron presos en estas escaramuzas. É un día acaesció, que ante que la guarda se pusiese, como los de la villa viesén alguna gente que andaba á mal recabdo, salieron todos juntos quantos de caballo en la villa habia, por la puerta que llaman de caballos, mataron é prendieron algunos peones, é alancearon algunos caballos é otras bestias, y llevaron presos tres ginetes. Y este dia era la guarda de Pedro de Silva, con la gente del Príncipe Don Enrique. É como los de la villa vieron que toda la gente del real cavalgaba, volvieronse á ella sin recibir daño alguno. De lo qual se dió muy gran cargo á Pedro de Silva: é aun algunos quisieran decir, que á sabiendas él no habia salido á la guarda á tiempo que debia, é como es cierto que salió mas tarde dos horas del tiempo que estaba por todos concertado: é algunos creían que esto fuese por mandado del Príncipe, porque las cosas aun entrel Rey y él no estaban bien concertadas. É los que en la villa estaban decían muchas veces en alta voz: *Enrique, Enrique*, de lo qual se creyó que la gente suya que allí estaba no servía al Rey con la lealtad que debia.

CAPÍTULO V.

DE LA CAPÍTULACION

y concordia hecha entrel Rey Don Juan,
y el Príncipe Don Enrique
su hijo.

LAs cosas apuntadas é concertadas entre el Rey nuestro Señor y el Señor Príncipe su hijo, por pacificación destes movimientos que al presente son en estos Reynos, son estos que se siguen.

» En lo de Arévalo, quel Señor Rey ponga de su mano por Asistente ó Corregidor á Fernando de Villafañe: el qual la haya de tener y tenga por espacio de seis meses primeros siguientes: é que se cuente desde el dia que se otorgaren é firmaren estos capítulos. É que este haya de tener

» y tenga en la dicha villa veinte hombres de caballo y de pie, é no mas: é que las provisiones de la dicha Asistencia ó Corregimiento se hayan de dar y den luego que estos capítulos fueren firmados: é presentados del dia que fuere dada hasta dos dias primeros siguientes: y quel Señor Príncipe le haya de hacer recibir luego. É así recebido, quel Señor Príncipe haya de dexar y dexé luego en ese mesmo dia la dicha villa libre y desembargada, no dexando en ella gentes algunas de mas de los dichos veinte hombres quel dicho Asistente é Corregidor ha de tener, é los vecinos é moradores de la dicha villa. É quel dicho Señor Príncipe haya de hacer é haga firmezas y seguridades bastantes con pleytos omenages é juramentos. É otrosí, los Grandes que con él están, que no tomarán, ni ocuparán, ni embargarán la dicha villa ellos ni otros por ellos, ni darán favor ni ayuda para ello en todo el dicho tiempo de los dichos seis meses ni despues. É otrosí, que no tomarán ni ocuparán los maravedis de las rentas del dicho Señor Rey de la dicha villa é su tierra, ni otrosí lo que en ellas está situado. É otrosí, quel dicho Asistente ó Corregidor que así ha de estar en la dicha villa el dicho tiempo, é otrosí el Concejo, Alcaldes, é Alguacil, é Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales de la dicha villa, hagan asimismo las dichas firmezas y seguridades de no entregar ni consentir ni permitir, que la dicha villa sea tomada ni ocupada, ni embargada en todo el dicho tiempo de los dichos seis meses, ni despues, por el dicho Señor Príncipe, ni por los Grandes que con él están, ni por otra persona alguna, *directe* ni *indirecte*. Ni otrosí, los maravedis de las dichas rentas, ni lo que en ellas está situado. É otrosí, que el dicho Señor Rey haya de hacer firmezas y seguridades bastantes, é asimismo los Grandes que con él están, que la dicha villa no será tomada ni ocupada, ni embargada en todo el dicho tiempo de los dichos seis meses por mandado del Señor Rey, ni por gentes suyas, ni por los Grandes que con él están, ni por otras personas algunas. Ni será quitado ni removido, ni revocado el dicho Asistente ó Corregidor, y el dicho Concejo, Alcaldes, é Alguacil, é Regidores,

» y

„ y Caballeros, y Escuderos, y otros quales-
 „ quier Oficiales de la dicha villa, hagan fir-
 „ mezas y seguridades bastantes, de no en-
 „ tregar, ni consentir ni permitir, que la di-
 „ cha villa sea tomada y ocupada, ni embar-
 „ gada, en todo el dicho tiempo de los di-
 „ chos seis meses, sin otra luenga ni tardan-
 „ za, é sin otro embargo alguno, entregarán
 „ la dicha villa al dicho Señor Rey, ó á quien
 „ Su Señoría enviare mandar, realmente é con
 „ efecto: é se partirá della el dicho Asisten-
 „ te, ó Corregidor, ó los dichos veinte hom-
 „ bres que con él han de tener: é la dexarán
 „ libre y desenbargadamente al dicho Señor
 „ Rey, ó á quien Su Señoría mandare, ó en-
 „ viare mandar. Pero si en este tiempo acae-
 „ ciere, quel dicho Señor Rey oviese de ir
 „ á la dicha villa de pasada, é que Su Al-
 „ teza quisiese entrar y estar en ella por es-
 „ pacio de ocho dias, que la dicha villa ha-
 „ ya de quedar libre y desenbargadamente, y
 „ estar todo el tiempo de los seis meses por
 „ la forma susodicha.

„ Otrosí, que por quanto el dicho Se-
 „ ñor Príncipe, é otros por su mandado, han
 „ tomado y tomaren antes del otorgamiento
 „ destos capítulos algunas quantías de mara-
 „ vedis, de las rentas, y pechos, y dere-
 „ chos, é monedas de la villa de Arévalo é
 „ de su tierra, y de lo situado en ellas, é se
 „ dice por su parte que las ovo é ha de ha-
 „ ber de lo que por el dicho Señor Rey le
 „ es debido: que los Contadores del dicho
 „ Señor Príncipe hayan de venir ó enviar
 „ hacer é fenecer las cuentas del dicho Se-
 „ ñor Príncipe con los Contadores mayores
 „ del Señor Rey dentro de sesenta dias pri-
 „ meros siguientes. É si se hallare que no
 „ ha de haber los dichos maravedis, quel di-
 „ cho Señor Príncipe los haya de mandar tor-
 „ nar y torne: é si dentro deste término no
 „ se fenesciere la dicha cuenta, que se pon-
 „ ga por descuento los dichos maravedis, de
 „ los que el dicho Señor Príncipe ha de ha-
 „ ber su año de quarenta y seis.

„ Otrosí, es apuntado é concordado, que
 „ la villa de Simánkas haya de dexar y dexe
 „ luego libre y desenbargadamente al dicho
 „ Señor Rey, ó á quien Su Merced man-
 „ dare.

„ Otrosí, es apuntado é concordado, quel
 „ dicho Señor Príncipe, é asimismo los Gran-
 „ des del Reyno que con él son, é otrosí
 „ los que son con el Señor Rey, juren é ha-

„ gan pleyto ó omenage é voto solenne, de no
 „ tomar ni ocupar, ni dar favor é ayuda, ni
 „ consentimiento, ni perjuicio, que sean to-
 „ madas ni ocupadas, cibdades ni villas y lu-
 „ gares, ni tierras, ni fortalezas del Rey nues-
 „ tro Señor, ni de otras personas algunas de
 „ sus Reynos é Señoríos sin mandamiento es-
 „ preso del dicho Señor Rey. É si durante
 „ estos movimientos, de mas de las que se-
 „ rán é son apuntadas en estos capítulos, es-
 „ tán tomadas é ocupadas; que se dexen li-
 „ bres y desenbargadas segun que de ántes
 „ estaban. É asimismo juren é hagan pleyto
 „ omenage, de no tomar ni embargar, ni
 „ consentir, ni permitir tomar ni embargar
 „ maravedis, ni de otra cosa alguna, de las
 „ rentas y pechos y derechos del dicho Se-
 „ ñor Rey, salvo aquellos que por sus car-
 „ tas de libramientos librados de los sus Con-
 „ tadores les fuere librado. Y este mismo ju-
 „ ramento, é pleyto y omenage, hagan los
 „ otros Grandes del Reyno que están con el
 „ dicho Señor Rey. É que todos los susodi-
 „ chos é cada uno dellos, darán lugar á los
 „ arrendadores del dicho Señor Rey, para que
 „ entren en sus tierras á hacer las dichas ren-
 „ tas libremente é sin capacho alguno: é así-
 „ mismo á los recabdadores del dicho Rey,
 „ para que libremente pueda coger y recab-
 „ dar las dichas rentas. É que el dicho Se-
 „ ñor Príncipe será con el dicho Señor Rey
 „ para apremiar á todos los Grandes del Rey-
 „ no que agora no están con el dicho Señor
 „ Rey é con el dicho Señor Príncipe, para
 „ que juren é hagan el dicho pleyto omena-
 „ ge, é que lo guardarán é complirán, jurán-
 „ dolo é guardándolo los otros Grandes del
 „ Reyno. É quel Marques de Villena, é Don
 „ Pero Giron Maestre de Calatrava, é cada
 „ uno dellos, procurarán é ternán manera con
 „ el dicho Señor Príncipe, como todo esto
 „ susodicho, y cada cosa dello, se haga é
 „ cumpla así, é que no serán en otra cosa,
 „ ni darán á ello favor é ayuda. É que esta
 „ misma seguridad haga el Rey, de no man-
 „ dar tomar ni ocupar de hecho las cibdades
 „ é villas y lugares del dicho Señor Prínci-
 „ pe ni de los suyos. Otrosí, que el dicho
 „ Señor Rey mande librar, así al dicho Se-
 „ ñor Príncipe, como á otros de sus Reynos,
 „ los maravedis que de Su Señoría han é tie-
 „ nen en qualquier manera hasta en fin del
 „ mes de Abril de cada un año, segun Su
 „ Merced lo ordenó en Valladolid.

„ Otrosí , por quanto se dice quel dicho Señor Príncipe ha dado algunas franquezas de monedas y pedidos , é otros pechos y derechos pertenescientes al Rey en algunas sus cibdades é villas é lugares : es apuntado é acordado , que sean quitadas é habidas por ningunas é de ningun efecto , qualquier franquezas quel dicho Señor Príncipe haya dado , de cualesquier pedidos y monedas , y rentas y pechos y derechos del dicho Señor Rey , á cualesquier cibdades , villas y lugares del dicho Señor Príncipe : é que las no pueda dar ni dé en adelante.

„ Otrosí , por quanto el dicho Señor Rey dice , que hizo merced al Conde de Alva , de Quesada , término de la cibdad de Úbeda , é por parte del dicho Señor Príncipe se dice , que el dicho Señor Rey de derecho no lo pudo hacer , por algunas razones que por parte de la dicha cibdad se dicen : por ende es acordado , que se vea por justicia , é se dén jueces para ello con bastante comision.

„ Otrosí , por quanto el Conde Don Rodrigo dice , quel Rey nuestro Señor le hizo merced del castillo de Garcimuñoz , el qual el Señor Príncipe tiene : es acordado que se vea por justicia , é se dén jueces para ello con bastante comision , para que lo vean dentro de treinta dias : los quales jueces se dén tres dias despues de jurados é firmados estos capítulos.

„ Otrosí , por quanto por parte del Señor Príncipe , é de la su cibdad de Baeza está entrada é ocupada la villa de Vaylen , que es del Conde de Arcos , é se dice que su padre y antecesores la tenian é tuviéron por sentencia : es apuntado é acordado , quel dicho Señor Príncipe dé y entregue , é haga dar y entregar al dicho Conde de Arcos , ó á quien su poder oviere , realmente é con efecto , la dicha villa de Vaylen , desde el dia que estos capítulos fueren firmados y otorgados , hasta treinta dias primeros siguientes : é quede á salvo su derecho á la cibdad si alguno tiene.

„ Por quanto se dice por parte del dicho Señor Rey , que el dicho Señor Príncipe tiene tomados en Astúrias de Oviedo , allende de lo del Principado , algunas cibdades é villas y lugares , ansí del dicho Señor Rey como de otras personas , é por el dicho Señor Príncipe se dice , que todo lo que tiene en Astúrias es suyo , é le perte-

„ nece por virtud de las mercedes que dello le hizo el dicho Señor Rey : es acordado , que esto pase segun pareciere por justos y verdaderos títulos que el dicho Señor Príncipe sobrello mostrare : ca la intencion del dicho Señor Rey no es de le enpachar aquello que con justo título tuviere.

„ É quanto toca á lo que se pidió por el dicho Señor Rey , que el dicho Señor Príncipe jure que dará lugar á que sean pagados los maravedis , é otras cosas que están situados en sus cibdades é villas y lugares , á cualesquier personas é Iglesias é Monesterios : es acordado que se haga ansí , é que esto mismo hagan los otros Grandes del Reyno en cuyos lugares están situados cualesquier maravedis , é otras cosas que el dicho Señor Príncipe , é los que sean presentes con el dicho Señor Rey , é con el dicho Señor Príncipe , que lo hagan luego : é los ausentes hasta treinta dias primeros siguientes.

„ Otrosí , que el dicho Señor Príncipe mandará y dará lugar , que de sus cibdades é villas y lugares se lleven las rentas para los castillos fronteros , que hasta aquí se ha acostumbrado llevar.

„ Otrosí , por quanto el dicho Señor Rey ha dado cargo é mandado á Don Álvaro de Luna , Maestre de Santiago é su Condestable , é al dicho Don Juan Pacheco Marques de Villena , que vean la orden que entendian que cumple á su servicio de se tener cerca de la esecucion de justicia : por ende , que el dicho Señor Príncipe jure y prometa de no estorvar , mas ántes de dar favor é ayuda porque la justicia del dicho Señor Rey sea esecutada segun la orden que los sobredichos vieren é declararen que cumple á servicio del dicho Señor Rey : los quales juren de dar la dicha orden dentro de treinta dias despues que fueren otorgados é firmados estos capítulos. É si los sobredichos no se juntaren á ver , que diputen personas que hablen en ello : é que los dichos Maestre é Marques todavía declaren y dén la dicha orden.

„ Otrosí , por quanto se mandó en lo de la restitucion que se demandó por parte del dicho Señor Rey que se hiciese al Adelantado Pero Faxardo y de los suyos , y de Doña María su madre , y de los daños que les fuéron hechos por Sancho Gonzalez : que se enbie una persona por el Rey á Murcia,

„ á que haga pesquisa de los daños que fué-
 „ ron hechos de la una parte á la otra , y se
 „ haga restitucion de un cabo á otro , y que
 „ el Señor Príncipe dé sus cartas para que de-
 „ xen entrar la persona que haga la pesquisa,
 „ é se abra la cibdad.

„ Otrosí , por quanto se mandó por parte
 „ del dicho Señor Rey al dicho Señor Prín-
 „ cipe , que haga tornar á Pedro de Quiñó-
 „ nes ciertas villas y fortalezas , é bienes en
 „ Asturias de Oviedo , y el oficio de Merin-
 „ dad : es apuntado é concordado , que lo que
 „ se hallare cierto é notorio ser del dicho Pe-
 „ dro de Quiñones , así lo que tiene el Rey
 „ nuestro Señor , como lo que tiene el dicho
 „ Señor Príncipe , gelo entreguen luego : é so-
 „ bre lo dudoso ponga el Rey nuestro señor
 „ un letrado , é otro el Señor Príncipe , que
 „ lo vean por justicia dentro de treinta dias.

„ Otrosí , en lo que toca á Suero de Qui-
 „ ñones , que por parte del dicho Señor Rey
 „ demanda al Señor Príncipe que le dé y
 „ entregue , y mande dar y entregar la su-
 „ villa de Navia , é otrosí se pide mas por el
 „ dicho Señor Rey , quel dicho Señor Prín-
 „ cipe entregue los concejos de Tineo , é allen-
 „ de é Somiedo : es apuntado é concordado,
 „ que lo que se hallare cierto y notorio ser
 „ del dicho Suero de Quiñones , así lo que
 „ tiene el dicho Señor Rey , como lo que
 „ tiene el Señor Príncipe , gelo entregue lue-
 „ go : é sobre lo dudoso ponga el Rey nues-
 „ tro señor un Letrado , é otro el Señor Prín-
 „ cipe , que lo vean por justicia dentro de
 „ treinta dias.

„ Otrosí , lo que se pide por Alonso Gon-
 „ zalez de Leon , quel dicho Señor Príncipe
 „ le mande restituir lo que Su Merced le tie-
 „ ne tomado de Brazuélas : quel Maestro y
 „ el Marques diputen dos personas que lo
 „ vean dentro de veinte dias.

„ Otrosí , por quanto por parte de Ruy
 „ Díaz se pide , que los quarenta mil mara-
 „ vedis de juro de heredad que él tiene si-
 „ tuados en el sesmo del Espinar y de Casa-
 „ rubios , los quales dicen quel Señor Prín-
 „ cipe le mandó tomar los años de quaren-
 „ ta y quatro , y quarenta é cinco , é otro-
 „ sí , que le restituya el su oficio de escriba-
 „ nía de las rentas del Obispado de Jaen que
 „ tiene de merced del Rey , é la renta de la
 „ dicha escribanía del año de quarenta é cin-
 „ co : es apuntado é concordado , que lo vean
 „ los Doctores Zurbarano é de Miranda sobre

„ juramento , é hagan de lo determinar den-
 „ tro de veinte dias á todo su leal poder.

„ Otrosí , por quanto por parte del dicho
 „ Ruy Díaz se pide , que el Señor Príncipe
 „ le mande desenbargar sus casas en Segovia:
 „ es concordado , que quando él allá fuere , ge-
 „ las desenbargue.

„ Otrosí , por quanto en las villas y lu-
 „ gares que así se piden que se restituyan ,
 „ están librados algunos caballeros que están
 „ con el Señor Rey los maravedis que mon-
 „ ta el pedido y moneda los años de qua-
 „ renta é quatro , y quarenta y cinco , é al-
 „ gunos otros , é maravedis que han de haber
 „ del Rey este año de quarenta y seis , que
 „ en caso que se restituyan las tales villas ,
 „ quede concordado , que juren los Señores
 „ dellas dexar libres y desenbargadas , é no
 „ tomar , ni perturbar , ni permitir que sean
 „ tomados los dichos maravedis de los dichos
 „ pedidos y monedas , y otras rentas.

„ Otrosí , por quanto de las tales cibda-
 „ des , é villas y lugares que así se pide la
 „ dicha restitucion , están secrestadas algunas
 „ dellas en algunos caballeros é otras perso-
 „ nas , que Su Merced les mandó llevar las
 „ rentas é frutos dellas por el cargo de la
 „ guarda que en ellas habia de tener , é por
 „ les ser hecho merced dellas ; que no se en-
 „ tienda que las tales rentas hayan de ser ni
 „ sean restituidas. Y esto mismo se entienda
 „ en los maravedis de los libros del Rey que
 „ estaban secrestados , de que el Rey tiene
 „ hecha merced. É quanto atañe á las rentas,
 „ que se entienda , que las rentas que han lle-
 „ vado hasta el otorgamiento destos capítulos,
 „ é asimismo se entienda , que hayan é lle-
 „ ven hasta el otorgamiento é firmeza destos
 „ capítulos , los maravedis que están en los
 „ libros y en ellos fuéron secrestrados.

„ Otrosí , quanto á la Iglesia de Toledo ,
 „ que al Señor Príncipe place de dexar todo
 „ lo que della tiene , tanto , que los que asi-
 „ mismo algo tienen , lo dexen.

„ Otrosí , por quanto se dice , que despues
 „ destos movimientos por parte de algunos del
 „ dicho Señor Príncipe fué combatido el cas-
 „ tillo de la Roda , que es de Alonso Perez ,
 „ é se hizo cierto pato de lo entregar con
 „ ciertas condiciones ; que si el dicho casti-
 „ llo é lugar les fué tomado é ocupado , que
 „ sea restituido con lo que en él fuere to-
 „ mado.

„ Otrosí , por quanto se pide que á Gu-
 tie-

„ tierra Quexada é á Pero Barba , les sean en-
 „ tregados qualesquier vasallos y heredades é
 „ bienes , que sin auctoridad del Rey les son
 „ ó sean entrados , ó tomados , ó ocupados ;
 „ que estos dos letrados vean asimismo lo que
 „ fué tomado á Diego de Valencia é á Gu-
 „ tierra Ponce : é si no se pudieren igualar ,
 „ que tomen un tercero.

„ Otrosí , que Diego Fernandez de Moli-
 „ na é su hijo , é Mendo de Quesada , ha-
 „ yan de entrar y entren , si quisieren , en las
 „ cibdades de Baeza é Úbeda , é sean bien
 „ tratados , é haciendo ellos las seguridades al
 „ Señor Príncipe que han de hacer al Rey
 „ nuestro Señor los otros que han de entrar
 „ en las otras cibdades que están cerradas.

„ Otrosí , en lo que toca á la gente que
 „ ha de ir contra los estrangeros é contra A-
 „ tienza ; que así los de acá como los de allá ,
 „ sean tenudos de embiar la que les cupieren
 „ por el repartimiento , el qual el Alferez lle-
 „ ve : la qual juren todos de embiar luego
 „ pagados por dos meses : é si no la embia-
 „ ren , que aquellos que tienen dinero , que no
 „ les sea librado ogaño , salvo que se libre
 „ lo suyo dellos á los otros que embiaren la
 „ dicha gente. É quel dicho Señor Príncipe ,
 „ é los que están con él , embiarán para esto
 „ trecientos hombres de armas , pagados de
 „ sueldo de un mes , dándoles libramientos del
 „ dicho sueldo en sus tierras y comarcas. É
 „ si el dicho Señor Rey les librare sueldo por
 „ mas tiempo en los lugares ciertos é bien
 „ pagados , que sean tenudos de los servir , é
 „ no se puedan antes partir del término.

„ En lo del hijo del Doctor Periañez , que
 „ elija el Maestre y el Marques dos personas ,
 „ que vean de quien ha de rescebir la emienda.

„ En lo de los Maestrazgos de Santiago
 „ é Calatrava , que se tenga esta manera.

„ En lo que toca al Maestrazgo de San-
 „ tiago , que haya de ser hecha equivalencia
 „ al Comendador Rodrigo Manrique por la
 „ villa de Paredes , á visra de Don Álvaro
 „ de Luna , Maestre de Santiago é Condesta-
 „ ble de Castilla , é de Don Juan Pacheco
 „ Marques de Villena , Mayordomo mayor
 „ del dicho Señor Príncipe , con juramento
 „ que sobrello hagan habida informacion : é
 „ que la dicha emienda se haga desdel dia
 „ que estos dichos capítulos fueren otorgados ,
 „ dentro de noventa dias : la qual dicha e-
 „ mienda se ponga en poder de un caballe-
 „ ro qual ellos acordaren , para que la ten-

„ gan hasta que el dicho Rodrigo Manrique
 „ entregue lo que tiene tomado y ocupado
 „ del Maestrazgo de Santiago : excepto lo que
 „ es de sus encomiendas é de su hijo , é los
 „ castillos é fortalezas dellos : haciendo por las
 „ dichas fortalezas el dicho Maestre el pley-
 „ to omenage que le hiciéron los otros Co-
 „ mendadores de la dicha Orden de Santiago
 „ por las fortalezas que tiene de la dicha Or-
 „ den : é venga á hacer obediencia al dicho
 „ Don Álvaro de Luna su Maestre , como á
 „ su mayor , é haga los otros autos que acos-
 „ tunbran hacer los Caballeros é Comendado-
 „ res de la dicha Orden al dicho su Maestre :
 „ pero que si el dicho Rodrigo Manrique al-
 „ gunas exenpciones tiene del Papa , que le
 „ sean guardadas , é que se haya de hacer é
 „ haga la seguridad , para que en cunpliendo
 „ el dicho Rodrigo Manrique lo sobredicho ,
 „ se le haya de entregar y entregue equiva-
 „ lencia. Pero que si despues que el Señor
 „ Príncipe entró é ocupó la villa de Aréva-
 „ lo , el dicho Rodrigo Manrique ha toma-
 „ do ó tomare , ó otros por él , algunas vi-
 „ llas , é lugares , é castillos , é fortalezas de
 „ la dicha Orden de Santiago , é de los Co-
 „ mendadores della , que lo haya de tornar
 „ y torne desde el dia que estos capítulos
 „ fueren otorgados é firmados , hasta quince
 „ dias primeros siguientes.

„ Otrosí , que el Rey nuestro Señor ha-
 „ ya de perdonar é perdone al dicho Rodri-
 „ go Manrique , é que le sea restituido lo su-
 „ yo por la via que está ordenado que se ha-
 „ ga á los otros que el Rey perdona : exceb-
 „ to lo susodicho de Paredes , de que le ha
 „ de ser hecha equivalencia , como suso dicho
 „ es : é que el dicho Rodrigo Manrique ha-
 „ ya de hacer al dicho Señor Rey é al Se-
 „ ñor Príncipe , las seguridades que hacen los
 „ otros á quien el Rey perdona.

„ En lo que toca al Maestrazgo de Ca-
 „ latrava , á Don Juan Ramirez de Guzman
 „ haya de ser hecha enmienda en esta guisa.
 „ Que le sea acrecentado de renta de mas de
 „ sus encomiendas , trecientas mil maravedis
 „ en cada año : é quel Rey nuestro Señor le
 „ haya de dar de lo vacado ciento é cin-
 „ quenta mil maravedis. É que el Maestre
 „ Don Pero Giron le haya de dar de la me-
 „ sa maestral ó de encomiendas , los otros
 „ ciento é cinquenta mil maravedis. É otrosí ,
 „ quel Señor Rey haya de hacer merced al
 „ dicho Don Juan Ramirez de Guzman de lo

„ vacado de trecientos vasallos , para que los
 „ haya de juro é de heredad : y que la di-
 „ cha encomienda de vasallos é maravedis se
 „ haya de poner en mano de un caballero
 „ qual los dichos Maestre de Santiago é Mar-
 „ ques de Villena acordaren dentro de los di-
 „ chos noventa dias , para que la tengan has-
 „ ta que el dicho Don Juan Ramirez entre-
 „ gue lo que tiene tomado y ocupado del Maes-
 „ trazgo de Calatrava , excebro lo que es de
 „ sus encomiendas é de sus hijos , é los cas-
 „ tillos é fortalezas dellos , haciendo por las
 „ dichas fortalezas al dicho Maestre Don Pe-
 „ ro Giron el pleyto omenage que hiciéron
 „ los otros Comendadores de la dicha Orden
 „ de Calatrava por las fortalezas que tienen
 „ de la dicha Orden. É otrosí , que venga á
 „ hacer obediencia al dicho Don Pero Giron
 „ su Maestre , como á su mayor , é haga los
 „ otros autos que acostunbran hacer los Co-
 „ mendadores y Caballeros de la dicha Or-
 „ den al dicho su Maestre. Pero que si el di-
 „ cho Don Juan Ramirez alguna esencion tie-
 „ ne del Papa , que le sea guardada : é que
 „ si despues quel Señor Príncipe entró é to-
 „ mó la villa de Arévalo , el dicho Don Juan
 „ Ramirez ha tomado ó tomare , ó otros por
 „ él algunas villas y lugares , é castillos é for-
 „ talezas de la dicha Orden de Calatrava , é
 „ de los Comendadores della , que lo haya de
 „ tornar y torne del dia que fueren estos ca-
 „ pítulos otorgados , y firmados hasta quince
 „ dias primeros siguientes.

„ Otrosí , que todos los Comendadores
 „ de las dichas Órdenes de Santiago y Cala-
 „ trava sean perdonados , haciendo obediencia
 „ cada uno á su Maestre , é no les sean
 „ quitadas sus encomiendas por ninguna co-
 „ sa de las pasadas , mas que sean bien tra-
 „ tados.

„ Otrosí , que el dicho Señor Rey em-
 „ bie mandar por sus cartas á los dichos
 „ Don Juan Ramirez de Guzman , é Rodri-
 „ go Manrique , que estén por estos dichos
 „ capítulos : é si desde el dia que con ellos
 „ fueren requeridos , hasta cinquenta dias , res-
 „ pondieren que quieren estar por ellos , que
 „ les quiere hacer las dichas emiendas : é si
 „ ellos ó qualquier dellos no respondieren que
 „ quieren estar por ellos , ó espresamente lo
 „ denegare , que el que así no lo cumpliere
 „ le sea hecha guerra : é si el uno dellos di-
 „ xere que le place , y el otro no respondi-
 „ ere é lo denegare , que el obediente luego

„ haya de rescebir la emienda , y entregue
 „ las fortalezas é vasallos á su Maestre como
 „ de susodicho , é contra el otro se haga
 „ guerra : é que en el caso que se haya de
 „ hacer la dicha guerra contra los desobe-
 „ dientes , ó contra qualquier dellos , quel di-
 „ cho Señor Rey ni el dicho Señor Príncipe,
 „ ni otra persona alguna de los Reynos y Se-
 „ ñorios del dicho Señor Rey , no puedan
 „ dar ni dén favor ni ayuda en público , ni
 „ en escondido aquel contra quien se ha de
 „ hacer la tal guerra.

„ Otrosí , quel dicho Señor Rey mande
 „ dar é librar para los sobredichos Don Juan
 „ Ramirez é Rodrigo Manrique , las sobredi-
 „ chas cartas , del dia de la firma destes ca-
 „ pítulos , hasta diez dias primeros siguien-
 „ tes.

„ En lo que toca al Almirante , que al
 „ Rey place de le dar perdon del resto , é
 „ de todo lo pasado tocante á Su Merced , é
 „ á la cosa pública de sus Reynos , é á otras
 „ qualesquier personas , quedando á salvo las
 „ demandas ceviles á las tales personas , to-
 „ do esto hasta la firma destes capítulos : é
 „ de le mandar restituir sus forralezas , é otro-
 „ sí , de le mandar librar lo que le fuere de-
 „ bido de lo que en sus libros tiene , por la
 „ via é manera que el Rey tiene ordenado que
 „ se libre á otros á quien el Rey perdona ,
 „ haciendo él bastantes seguridades para ser-
 „ vir é seguir é obedescer al Rey nuestro Se-
 „ ñor : é que no seguirá ni dará favor al Rey
 „ de Navarra , ni á sus parciales : é que las
 „ dichas seguridades hagan mencion del Se-
 „ ñor Príncipe , tomando las palabras que en
 „ el otro juramento que tenia hecho al Rey
 „ nuestro Señor se contiene.

„ É al Rey nuestro Señor place de le
 „ mandar entregar á la Reyna Doña Juana
 „ su hija , con tanto quel haga seguridades
 „ bastantes como de susodicho es , de la no
 „ dar ni entregar al Rey de Navarra , ni con-
 „ sentir que ella se vaya , ni sea llevada pa-
 „ ra él sin licencia del Rey nuestro Señor ,
 „ é con placimiento del dicho Señor Príncipe.

„ Otrosí , que al Rey nuestro Señor pla-
 „ cerá de le hacer emienda á vista de los
 „ dichos Maestre de Santiago é Marques de Vi-
 „ llena , por las tenencias del castillo de Car-
 „ tagena , é de las torres de Leon , dentro de
 „ sesenta dias primeros siguientes , por la for-
 „ ma y manera que se ha de hacer de las
 „ otras fortalezas de Toledo é Búrgos.

„ Otro-

» Otrosí, cerca de los bienes é marave-
 » dis é oficios de los suyos, que se tenga
 » con ellos la manera que se tuvo con los
 » del Conde de Benavente.

» Otrosí, por quanto Sancho Garavito
 » dice é afirma, que el Almirante le tomó
 » é tiene contra derecho á Villanueva de Ar-
 » cáyos, que los dichos dos Letrados lo
 » vean, é sino se pudieren igualar tomen un
 » tercero.

» En lo que toca al Conde de Castro, al
 » Rey nuestro Señor place de le perdonar y
 » restituir sus villas y lugares, pero que en
 » esto no entre Valdenebro, que es de Die-
 » go Romero. É otrosí, que sea restituido
 » en sus oficios, y de los maravedis que del
 » Rey tiene, ecebro lo que le fué dado por
 » lo que tenia las fortalezas suyas quel di-
 » cho Señor Rey agora tiene, las tenga por
 » dos años: é que si las oviere de mandar
 » entregar ante de pasado el dicho tiempo,
 » que Su Señoría no lo haga sin quel dicho
 » Señor Príncipe gelo suplique é pida por
 » merced: é que el dicho Conde, allendé de
 » lo susodicho haya de hacer las seguridades
 » del juramento é pleyto omenage que el Rey
 » tiene ordenado que hagan los otros á quien
 » Su Merced perdona: é que cumplidos los
 » dichos dos años le sean entregadas las di-
 » chas fortalezas, é los Alcaydes hagan pley-
 » to omenage de se las entregar, cumplido el
 » dicho tiempo.

» Otrosí, que se libre al dicho Conde de
 » Castro lo que se hallare que le queda por
 » librar de lo que tiene del Rey nuestro Se-
 » ñor en los sus libros, é que esto se libre
 » por el tiempo y en la manera que el Rey
 » tiene ordenado que se libre á otros á quien
 » ha perdonado: pero por quanto el Comen-
 » dador mayor de Castilla Don Gabriel Man-
 » rique dice, que Doña Mencía Dávalos su
 » esposa, hija del Condestable Don Ruy Lo-
 » pez Dávalos, tiene derecho á la villa de
 » Osorno; que se ponga la dicha villa en
 » poder de un tercero, qual será acordado
 » por el dicho Maestre y Marques, para que
 » aquel la tenga por espacio de treinta dias,
 » desdel dia del otorgamiento destes capítu-
 » los, dentro de los quales, dos letrados qua-
 » les nonbraren los dichos Maestre y Mar-
 » ques, lo hayan de ver y determinar: so-
 » lamente la verdad sabida simplemente é de
 » plano, sin strépito é figura de juicio con

» juramento que hagan de lo hacer bien y
 » leal y verdaderamente: é si los dichos dos
 » Letrados no se concordaren, que tome un
 » tercero, qual acordaren los dichos Maes-
 » tre é Marques, el qual haga el mismo ju-
 » ramento que los dichos Letrados: é otro-
 » sí, que así los dichos Letrados como los
 » dichos terceros, hagan juramento de lo de-
 » terminar dentro de los dichos treinta dias
 » á todo su leal poder. É si por aventura
 » dentro de los dichos treinta dias no se de-
 » terminare, que la dicha Osorno sea entre-
 » gada al dicho Conde de Castro, é quede
 » á salvo su derecho al dicho Comendador,
 » é á la dicha su muger.

» Otrosí, que al dicho Señor Rey place
 » de perdonar á sus hijos del dicho Conde
 » de Castro, y de los mandar restituir por
 » la forma de la restitucion quel dicho Se-
 » ñor Rey manda hacer al dicho Conde su
 » padre, é que ellos hagan é hayan de
 » hacer las mesmas seguridades de juramen-
 » to é pleyto omenage que el dicho Conde
 » su padre ha de hacer.

» Quanto toca al Conde de Medina, que
 » al Rey place por contemplacion del Señor
 » Príncipe, conceder á que le dexen lo su-
 » yo, con tanto que dexen por tiempo de
 » dos años una fortaleza en poder de Don
 » Gascon su hijo, demas de Deza que tie-
 » ne: é si la de Deza el Conde oviere to-
 » mado, que la torne al dicho Don Gascon
 » para que la tenga con la otra el dicho tiem-
 » po. Pero si agora el dicho Don Gascon tie-
 » ne la fortaleza de Deza, que la que así
 » agora él recibiere torne al dicho Conde, pa-
 » sado el dicho tiempo á la otra de Deza
 » que quede á cada uno su derecho á salvo.

» En lo que toca al Conde Don Pedro
 » Destuñiga, quanto á lo del alcázar de Búr-
 » gos, quel Rey nuestro Señor lo confie de
 » Gil Gonzalez de Ávila su vasallo, y del su
 » Consejo, para que lo tenga de mano del di-
 » cho Señor Rey por espacio de seis meses
 » primeros siguientes, contados desde el dia
 » del otorgamiento destes capítulos, en el qual
 » dicho tiempo, ó ántes, si ántes se podie-
 » re hacer, haya el dicho Señor Rey de man-
 » dar hacer en emienda razonable al dicho
 » Conde de Placencia, á vista de los dichos
 » Maestre y Marques, haciendo juramento de
 » lo declarar lo mas razonable y derechamen-
 » te que les pareciere que se debe hacer: é

„ si ellos no se concordaren en hacer la di-
 „ cha emienda, que tomen consigo por ter-
 „ cero á ^{el qual} el qual
 „ asimismo haga juramento é voto de lo de-
 „ clarar lo mas justa y derechamente que le
 „ pareciere que se debe hacer segun Dios é
 „ su consciencia, vistos los votos de los di-
 „ chos Maestre y Marques. É si acaeci-
 „ que por alguna causa ó impedimiento ellos
 „ entendieren que no pueden buenamente ser
 „ presentes á dar los dichos votos, é á pla-
 „ ticar en ello en presencia del dicho terce-
 „ ro, que le enbien los dichos sus votos por
 „ escrito, é firmado de sus nonbres, al mas
 „ tardar veinte dias ántes que se cumpla el di-
 „ cho plazo de los dichos seis meses, porque
 „ el dicho tercero tenga tiempo de se infor-
 „ mar dello: el qual dicho tercero, en el
 „ caso sobredicho que los dichos Maestre y
 „ Marques no se concordaren, sea tenuto de
 „ lo declarar desde el dia que así le fueren
 „ dados los dichos votos, por persona ó por
 „ escripto, hasta diez dias primeros siguien-
 „ tes, é que lo que á aquel pareciere mas
 „ razonable, é aquí mas se allegare, haya de
 „ pasar y pase, y se haya de cumplir é cum-
 „ pla por el dicho Señor Rey, por la forma
 „ y manera, y en el tienpo que fuere decla-
 „ rado y determinado de rescibir la tal emien-
 „ da: é quel dicho Gil Gonzalez haga pley-
 „ to é omenage con fuertes juramentos é vo-
 „ tos, que en este tienpo no la dará ni en-
 „ tregará al dicho Señor Rey, ni á otra per-
 „ sona alguna por su mandado, ni al dicho
 „ Señor Príncipe, ni á ninguna otra persona:
 „ mas que luego que sea cumplido el dicho
 „ tienpo de los dichos seis meses, sin ningun-
 „ na otra excusa ni detenimiento, ni tardanza,
 „ ni razon ni causa alguna, la dará y entre-
 „ gará al dicho Señor Rey, ó á quien Su
 „ Merced mandare, con las armas y pertre-
 „ chos é bastimentos que en él rescibiere: pe-
 „ ro si acaeciése que cumplido el dicho pla-
 „ zo no podiesen enbiar al dicho castillo á
 „ lo rescebir, ó el dicho castillo ó cibdad de
 „ Búrgos estuviese con tal disposicion, que en
 „ caso que no lo podiese rescebir el que así
 „ fuere por mandado del dicho Señor Rey á
 „ lo rescebir, que en estos casos ó en otro
 „ qualquiera acaeciesen, ó á donde el Rey
 „ pluguiere, que el dicho Gil Gonzalez lo ten-
 „ ga mas tienpo, que sea tenuto de lo te-
 „ ner é tenga so el dicho cargo, como di-
 „ cho es.

„ Otrosí, si acaesciere que persona algu-
 „ na se quisiese apoderar ó apoderase de la
 „ dicha cibdad, ó tener en ella gente pode-
 „ rosa, por manera que no esté así llana, é
 „ á mandamiento del Rey como agora está,
 „ ó si por aventura la dicha cibdad se levan-
 „ tase, ó no estuviese llana; que en qualquier
 „ destos casos el dicho Gil Gonzalez haya de
 „ hacer é haga guerra é todo mal é daño á
 „ la dicha cibdad, é á los que así della qui-
 „ sieren apoderarse, ó por la via ó manera
 „ que el dicho Señor Rey gelo embiará man-
 „ dar: pero si acaeci-ere que el tal apodera-
 „ miento de la dicha cibdad durante el di-
 „ cho tienpo se haga por mandado del di-
 „ cho Señor Rey para contra el castillo, que
 „ el dicho Gil Gonzalez sea tenuto de ha-
 „ cer é haga aquello mismo contra ella, é
 „ lo resista por tal manera, que se haya de
 „ cumplir é cumpla lo que dicho es.

„ Otrosí, que al Rey nuestro Señor pla-
 „ ce de mandar librar al dicho Conde lo que
 „ fuere hallado que le es debido de lo que
 „ tiene en los libros, y el sueldo de la gen-
 „ te que tuvo en servicio del Rey por su
 „ mandado, segun que fuere librado á los
 „ otros Grandes del Reyno, haciendo él la
 „ seguridad que los otros hacen, é hicie-
 „ ren.

„ En lo que toca al Mariscal Íñigo Or-
 „ tiz Destúñiga, en lo de Montemayor é los
 „ otros lugares que con él son: que todas es-
 „ tas cosas que sean determinadas por dos Le-
 „ trados, uno del dicho Señor Rey, y otro
 „ del Señor Príncipe, los quales lo hayan de
 „ ver y determinar, é vean y determinen den-
 „ tro de veinte dias, así en lo que toca á la
 „ propiedad, como á la posesion, con tanto
 „ que todo se determine junto, é no lo uno
 „ sin lo otro. É que haga juramento de lo
 „ determinar bien é fielmente, é que el Se-
 „ ñor Maestre estará y hará estar á la su vi-
 „ lla de Cuéllar por lo que determinaren: é
 „ que estos mismos vean y determinen si en
 „ el caso que no tenga derecho á la dicha
 „ Montemayor é otros lugares, se debe hacer
 „ enmienda, é por quien. É cerca del per-
 „ don que se pide por el dicho Mariscal, é
 „ por sus hijos, con restitucion é desenbar-
 „ go de todo lo suyo, que al Rey place que
 „ se haga, con tanto que si al Rey debe al-
 „ go que lo pague, é que tornen á Alonso
 „ Perez lo suyo, é al Doctor Franco por
 „ consiguiente lo suyo: é que los dichos dos

„ Le-

“ El nombre de este tercero y los que faltan no se hallan en el original, ni los testigos, ni la fecha de dia y mes.

„ Letrados lo vean juntamente con lo susodi-
 „ cho, é lo determinen. É así el dicho Ma-
 „ riscal como sus hijos hayan de hacer y ha-
 „ gan las seguridades de juramento é pley-
 „ to é omenage que el Rey tiene ordenado
 „ que han de hacer los otros á quien el di-
 „ cho Señor Rey perdona.

„ É quanto al sueldo de los años pasa-
 „ dos que se pide que se libre al dicho Ma-
 „ riscal, é á Diego Destúñiga su hijo: que
 „ si el sueldo es de tal qualidad que se debe
 „ librar, que se libre, é que esto que lo vean
 „ los Contadores mayores del dicho Señor Rey,
 „ é lo despachen como de razon lo deban des-
 „ pachar. É cerca de lo que se pidió que se
 „ pagase al dicho Diego Destúñiga é á su
 „ muger lo que les es debido, que esto mis-
 „ mo lo vean los dichos Contadores mayores,
 „ é lo despachen como de razon lo deban des-
 „ pachar.

„ En lo que toca á Pero Lopez de Aya-
 „ la, quanto es á lo del alcázar de Toledo
 „ que él tenia por el Rey nuestro Señor, que
 „ el dicho Señor mande hacer é haga emien-
 „ da razonable al dicho Pero Lopez, á vis-
 „ ta é arbitrio de los dichos Maestre de San-
 „ tiago é Marques de Villena, desde el dia
 „ del otorgamiento destes capítulos, hasta no-
 „ venta dias primeros siguientes, los cuales
 „ hayan de hacer é hagan juramento solenne
 „ de lo declarar lo mas razonable y derecha-
 „ mente que entendieren, é mejor les pares-
 „ ciere que se debe hacer, dentro del dicho
 „ tienpo, é si ellos no se podieren concordar
 „ en la dicha emienda, que tomen consigo
 „ por tercero á *Don Alonso de Guzman*
 „ el qual asimismo haga juramento é voto so-
 „ lenne de lo declarar lo mas justa y verda-
 „ deramente que les pareciere, segun Dios y
 „ su consciencia, visto los votos de los dichos
 „ Maestre é Marques. É si acaesciere que por
 „ alguna causa ó inpedimento ellos entendi-
 „ ren que buenamente no puedan ser presen-
 „ tes á dar los dichos votos é platicar en ello
 „ en presencia del dicho tercero, que le en-
 „ bien los dichos sus votos por escrito, é fir-
 „ mados de sus nombres al mas tardar diez
 „ dias ántes de cumplido el dicho plazo, por-
 „ que el dicho tercero tenga tienpo de se in-
 „ formar dello: el qual dicho tercero, en el
 „ caso sobredicho que los dichos Maestre y
 „ Marques no se concordasen en los dichos vo-
 „ tos, declare lo que á él pareciere mas ra-
 „ zonable, é que pase por aquello á que él

„ mas se llegare, so cargo de juramento. É
 „ que aquello quel declarate haya de pasar y
 „ pase, é se cunpla en la manera é forma
 „ é al termino que lo declararen: y que aque-
 „ llo sea tenuto el dicho Pero Lopez de res-
 „ cebir por la dicha emienda.

„ Otrosí, que el Alcaldia mayor de la
 „ dicha cibdad de Toledo quel dicho Pero
 „ Lopez tiene, no le sea perturbada, ni sea
 „ hecha ninguna innovacion de como siem-
 „ pre la tuvo, é si algunas innovaciones se
 „ han hecho contra esto, que sean tornadas al
 „ primero estado.

„ Otrosí, por quanto el dicho Señor Rey
 „ hizo merced al dicho Pero Lopez de cas-
 „ tillos vasallos de tierra de la dicha cibdad
 „ de Toledo, y en cuenta y cumplimiento
 „ dellos, el dicho Señor Rey le dió los lu-
 „ gares de Cedello, é Venañes, é Peromoro,
 „ é Huécas, é Guadama, é Falto, puestos
 „ en poder del Alferez los recabdos de Gua-
 „ dama, hasta que se contasen: por ende es
 „ acordado, que el dicho Señor Rey mande
 „ al dicho Alferez que le dé los dichos re-
 „ cabdos, y se le den las provisiones que
 „ oviere menester, para que todo le sea fir-
 „ me.

„ En lo que toca á los cien vasallos del
 „ Mariscal Payo, que al Rey nuestro Señor
 „ place de mandar las provisiones que para
 „ que venga en efecto menester fueren, é que
 „ se den otras tales al Adelantado Juan Carri-
 „ llo, é á Pedro de Acuña, para los otros
 „ cada cien vasallos que han de haber, y que
 „ estas provisiones sean firmes y bastantes,
 „ é vayan personas del dicho Señor Rey so-
 „ bre ello.

„ Que el Rey nuestro Señor perdone á
 „ Juan de Tovar las cosas pasadas, é le man-
 „ da restituir todas sus villas, é lugares y for-
 „ talezas, é bienes raices, é lo que tiene de
 „ Su Merced en los libros, por la forma que
 „ á los otros que han hecho semejantes per-
 „ dones: excepto la fortaleza de Berlanga, que
 „ la haya de tener el dicho Señor Rey, ó
 „ quien Su Merced mandare, por tienpo de
 „ dos años: é pasados los dichos dos años,
 „ que sea entregada libremente al dicho Juan
 „ de Tovar, é haga pleyto y omenage el Al-
 „ cayde que la oviere de tener, de gela de-
 „ xar, é tornar libremente cunplido el dicho
 „ término: el qual dicho perdon é restitui-
 „ cion el dicho Señor Rey le haya de hacer,
 „ haciendo el dicho Juan de Tovar el pley-

„ to, é omenage, é juramento, por esta mis-
 „ ma forma que los otros á quien el dicho
 „ Señor Rey ha hecho y hace semejantes per-
 „ dones, lo han hecho y han de hacer. É si
 „ algunas innovaciones son hechas por el di-
 „ cho Juan de Tovar, ó por su parte hasta
 „ aquí, sean tornadas al punto y estado, por
 „ manera que se guarde lo contenido en es-
 „ te capítulo.

„ Otrosí, quanto es á lo de Fuentedueña,
 „ es apuntado é acordado, que el castillo é
 „ la villa é tierra, se ponga en poder de

„ por tiempo
 „ de treinta dias, desdel dia que fué otorga-
 „ da la forma destos capítulos; y dentro de-
 „ llos, los dos Letrados que han de diputar
 „ el Maestre y el Marques para las otras co-
 „ sas, con juramento é voto que hagan, ha-
 „ yan de determinar y determinen, si el di-
 „ cho Juan de Tovar ha derecho al dicho
 „ castillo: y en el caso que haya derecho,
 „ que aquellos vean la emienda que razona-
 „ blemente se deba hacer al dicho Juan de
 „ Tovar, ó al dicho Señor Príncipe, si dello
 „ pudo comprar y compró, ó á otra persona ó
 „ personas, que á todo ó á parte del dicho
 „ castillo pretenda haber derecho: é si no se
 „ concordaren estos dos, que tomen un terce-
 „ ro, con el qual dentro en el dicho término
 „ la hayan de determinar: é que aquello que
 „ se determinare se haya de cumplir é pagar
 „ realmente y con efecto por la forma y ma-
 „ nera que los dichos letrados si se concor-
 „ daren, ó ellos ó el tercero determinaren. É
 „ pasados los dichos treinta dias, el que lo
 „ tuviere haya de entregar el dicho castillo al
 „ Rey nuestro Señor, ó á quien Su Merced
 „ mandare, libre é desembargadamente, sin
 „ otra contradicion ni causa ni razon algu-
 „ na. Otrosí, pasados los dichos treinta dias,
 „ que sin embargo ni causa ni razon alguna
 „ se haya de entregar la villa é tierra al di-
 „ cho Señor Rey, ó á quien Su Merced
 „ mandare.

„ Otrosí, en lo que toca á Miranda é á
 „ Peñafiel, al Rey nuestro Señor place, que
 „ ámbas estas villas juntamente, se pongan
 „ luego dentro de diez dias primeros siguien-
 „ tes desdel dia que estos capítulos fueren
 „ otorgados é firmados, en poder de una ó
 „ dos personas quales fueren acordadas por los
 „ dichos Maestre é Marques: é que la tal
 „ persona ó personas que tuvieren las dichas
 „ villas, las hayan de entregar en esta gui-

„ sa. La villa de Miranda al Rey nuestro Se-
 „ ñor, ó á quien Su Merced mandare. É por
 „ quanto el dicho Señor Príncipe tenía jura-
 „ do á la dicha villa de no la entregar salvo
 „ al Rey nuestro Señor, é porque no fuese
 „ apartada de la Corona Real: por ende, el
 „ dicho Señor Príncipe la entrega al dicho
 „ Señor Rey, é que la villa de Peñafiel sea
 „ entregada al dicho Señor Príncipe, ó á quien
 „ él nombrare, para disponer della en la ma-
 „ nera que fué acordado: é que le sean da-
 „ das las provisiones de la merced de la di-
 „ cha villa de Peñafiel é su tierra, revocan-
 „ do qualquier merced que el dicho Señor
 „ Rey tenga della hecha, en las quales di-
 „ chas provisiones se contenga. Otrosí, que
 „ Su Merced haga la dicha fortaleza, é que
 „ la piedra que fué de la dicha fortaleza que
 „ el Rey mandó derrocar, la hayan aquellos
 „ á quien el Rey hizo merced della.

„ Otrosí, por quanto se dice que á Alon-
 „ so de Montemayor son hechos algunos ro-
 „ bos é daños en la cibdad de Córdoba, es
 „ acordado, que el Rey nuestro Señor dipu-
 „ ta una persona sin sospecha la vea: é ha-
 „ bida breve é verdadera informacion, le ha-
 „ ga cumplimiento de justicia: é quando se
 „ oviere de hacer la dicha informacion, que
 „ el dicho Alonso de Montemayor entre en
 „ la dicha cibdad de Córdoba, pues en ella
 „ está Don Pedro, é que el dicho Don Pe-
 „ dro esté fuera de la dicha cibdad en el tiem-
 „ po que la dicha informacion se huviere de
 „ hacer, porque el dicho Alonso de Monte-
 „ mayor haga ántes que entre en la dicha
 „ cibdad las seguridades que han de hacer los
 „ caballeros naturales é vecinos de la dicha
 „ cibdad, segun está apuntado en el capítu-
 „ lo del abrir de las cibdades que está ade-
 „ lante: á cerca del sueldo que le es debi-
 „ do, que lo vean Contadores; é si es de tal
 „ calidad que se deba pagar, que lo despa-
 „ chen los Contadores del dicho Señor Rey
 „ como con razon se deba despachar.

„ Otrosí, por quanto por parte del Con-
 „ de Don Pero Niño es suplicado al dicho
 „ Señor Rey, que Su Merced le mande res-
 „ tituir la Merindad de Valladolid, que dice
 „ quel Merino Alonso Niño su sobrino le tie-
 „ ne contra derecho: es apuntado y concor-
 „ dado, que por el dicho Señor Rey se di-
 „ puten el Doctor Zurbano y el Doctor de
 „ Miranda, para que lo vean y determinen,
 „ llamadas las partes, dentro de treinta dias:
 los

„ los quales hagan juramento solenne de lo
 „ determinar derechamente segun hallaren por
 „ derecho , segun Dios é sus consciencias , á
 „ su leal poder.

„ Otrosí , cerca de lo que toca á las cib-
 „ dades é villas del Reyno se abran : es apun-
 „ tado é concordado , que se abran desde el día
 „ que estos capítulos fueren dados é firmados,
 „ hasta sesenta días , con tanto que los ca-
 „ balleros é otras personas naturales é vecinos
 „ de las tales cibdades é villas é lugares que
 „ en ellas quisieren entrar á estar , hayan de
 „ hacer é hagan las seguridades que el Rey
 „ nuestro Señor mandará ordenar en estos ca-
 „ pítulos que se hagan.

„ Otrosí , que el Rey nuestro Señor ha-
 „ ya de perdonar á Gonzalo Carrillo , hacien-
 „ do el juramento que hacen los otros á quien
 „ el Rey perdona , é que les sean restituidos
 „ sus bienes. É otrosí , que le sean librados
 „ los maravedis que del Rey tiene , segun que
 „ está ordenado que se libren á los otros á
 „ quien el Rey perdona , é que le sea tor-
 „ nado é restituido el oficio de veinte é qua-
 „ tría de Córdoba.

„ Otrosí , cerca de lo de Estévan Pache-
 „ co , sobre ciertos heredamientos que dice
 „ que le tiene tomados el Maestre de Alcán-
 „ tara ; que el Rey lo cometa á los dichos
 „ Doctores , que lo hayan de ver é vean , y
 „ determinen dentro de treinta días , sobre ju-
 „ ramento que sobre ello hagan á todo su leal
 „ poder.

„ En lo que toca al sueldo deste Ayun-
 „ tamiento , que al Rey nuestro Señor place,
 „ que el sueldo que verdaderamente ovieren
 „ de haber deste Ayuntamiento de agora , le
 „ sea librado en las debdas que al dicho Se-
 „ ñor Rey son debidas en los años pasados
 „ hasta en fin de quarenta é cinco , lo que
 „ cupiere en sus cibdades é villas y lugares,
 „ lo otro en otras partes. É por ello no pue-
 „ dan tomar , ni embargar , ni detener , ni
 „ enpachar los maravedis de las rentas é pe-
 „ chos y derechos é monedas del dicho Se-
 „ ñor Rey , ni en otros qualésquier marave-
 „ dis que Su Merced haya de haber deste año
 „ de quarenta é seis , ni dende en adelante.
 „ É los Contadores mayores del dicho Señor
 „ Rey hayan de mandar escrebir y se escri-
 „ ba la dicha gente , porque en ello no haya
 „ falta.

„ Quanto á la restitucion de lo tomado y
 „ embargado por causa destes ayuntamientos

„ de agora , de que esta restitucion se haga
 „ así á los de la una parte como á los de la
 „ otra parte ; que esto no se entienda de los
 „ caballeros y armas é atavíos de guerra que
 „ son tomados en el campo : é asimismo , que
 „ se hayan de soltar todos los presos de la
 „ una parte y de la otra , que por causa des-
 „ tos dichos ayuntamientos fuéron presos.

„ Otrosí , en lo que se demanda por par-
 „ te de Juan de Mendoza , que le sea hecha
 „ merced é emienda por la tenencia que te-
 „ nia del castillo de Jaen : es acordado , que
 „ se vea la merced que razonablemente le de-
 „ be ser hecha , y se haga : é que esto que
 „ lo hayan de ver y determinar los dichos
 „ Maestre de Santiago é Marques de Villena,
 „ ó quien ellos acordaren.

„ Otrosí , cerca de lo de Diego de Al-
 „ mazan , que se cometa á una persona ó dos
 „ del Consejo , para que lo vean y determi-
 „ nen por justicia , no haciendo perjuicio á
 „ ninguna de las partes.

„ Otrosí , cerca de lo de Manuel de Be-
 „ navides , por quanto se dice que es perdo-
 „ nado é restituido ; que si no es hecho , que
 „ se haga en la forma y manera que se man-
 „ dó pregonar , é restituir á los otros.

„ Otrosí , que el dicho Señor Rey haya
 „ de mandar dar é dé al dicho Señor Prínci-
 „ pe provisiones firmes é bastantes , las que
 „ cumplieren para que les sean entregadas las
 „ torres de Logroño é Nágera , é la villa de
 „ Lorca. Otrosí , que sean restituidas las En-
 „ comiendas , así de la Orden de Santiago co-
 „ mo de Calatrava , que fuéron tomadas é ocu-
 „ padas despues destes movimientos.

„ Otrosí , que no embargante que se di-
 „ gan ser quebrantado alguno ó algunos de
 „ los dichos capítulos : por ende que no se
 „ entienda que son quebrantados los otros,
 „ mas que todavía aquellos á quien atañe sean
 „ tenudos de los guardar é cumplir , é guar-
 „ den y cunplan , así los que dixeren ser que-
 „ brantados , como los otros.

„ Otrosí , por quanto el Señor Príncipe
 „ dice , que tiene del dicho Señor Rey y del
 „ Maestre y Condestable ciertas escrituras , é
 „ asimismo el Marques : las quales el dicho
 „ Señor dice que revocó é mandó que no se
 „ guardase , por las causas contenidas en la
 „ dicha revocacion , y por otras que á Su
 „ Merced á ello movieron : que no embargan-
 „ te los sobredichos capítulos , quede á salvo
 „ su derecho á cada una de las partes.

Otro-

„ Otrosí , por quanto el dicho Señor Rey,
 „ entendiendo ser así cunplidero á su servi-
 „ cio , ordenó é mandó , que todos los de sus
 „ Reynos que de Su Señoría tiene alguna co-
 „ sa en sus libros , hiciesen cierto juramento
 „ en cierta forma que está puesta é asentada
 „ en los dichos sus libros , é que sin hacer el
 „ dicho juramento , les no fuese librado lo que
 „ dél han en sus libros : al dicho Señor Rey
 „ place , que los que hasta aquí no han he-
 „ cho el dicho juramento , é pleyto é omena-
 „ ge , que lo hagan é guarden , so pena de
 „ perjuros y quebrantadores de pleytos ome-
 „ nages.

„ Otrosí , que los Concejos , Oficiales , é
 „ Hombres-Buenos de las villas y lugares don-
 „ de son los castillos é fortalezas , que segun
 „ el tenor é forma destos capítulos han de ser
 „ entregados al Rey nuestro Señor , é se han
 „ de tener por Su Merced por el tiempo en
 „ los dichos capítulos contenido , sean tenudos
 „ de dar y dén , é hagan dar á los Alcaydes
 „ y tenedores dellos , por sus dineros , las vian-
 „ das é mantenimientos que menester ovieren
 „ para los dichos castillos é fortalezas , é les
 „ consientan traer é meter libremente en los
 „ dichos castillos y fortalezas , gente , é ar-
 „ mas , é bastimentos , para los tener é guar-
 „ dar el tiempo que los han así de tener , co-
 „ mo de suso dicho es : é asimismo , que ellos
 „ é aquellos cuyas son las dichas villas , per-
 „ mitan y dén lugar , que los dichos Alcay-
 „ des hayan é puedan haber é cobrar libre
 „ é desenbargadamente lo que les fuere libra-
 „ do , así de tenencias , como de sueldo é bas-
 „ timentos de los dichos castillos é fortalezas,
 „ en las alcavalas , y rentas , y pechos , y de-
 „ rechos del dicho Señor Rey en las dichas
 „ villas y sus tierras : é les no pongan ni con-
 „ sientan poner en ello ni en parte dello , em-
 „ bargo ni contrario alguno , mas que les dén
 „ é hagan dar todo favor é ayuda , porque
 „ ellos puedan guardar é guarden el pleyto
 „ omenage que segun el tenor é forma de es-
 „ tos capítulos han de hacer por las dichas for-
 „ talezas : quedando á salvo , que al Señor de
 „ la tal villa sea librado en ella y en la otra
 „ su tierra , lo que del dicho Señor Rey han,
 „ que por esto no le sea enpachado cosa al-
 „ guna.

„ Iren , es apuntado é acordado , que so-
 „ bre todas estas cosas é cada una dellas ,
 „ contenidas en los sobredichos capítulos ,
 „ y en cada uno dellos , se hagan y orde-

„ nen y otorguen seguridades bastantes é fir-
 „ mes , é cumplidas , y con juramento y pley-
 „ to é omenage , guardada la substancia so-
 „ bredicha : é que para ello é para la esecu-
 „ cion dello , se libren y dén cartas é pro-
 „ visiones bastantes , quedando todavía á sal-
 „ vo las seguridades especiales que se han de
 „ hacer , de que en estos capítulos se hace
 „ mencion : de lo qual

„ Caballero Honbre Hijo-Dalgo , que ahí es-
 „ taba presente , y de Su Alteza lo rescibió.
 „ É asimismo el dicho Señor Príncipe hizo ju-
 „ ramento á Dios é á Santa María , é á la
 „ señal de la cruz , é á las palabras de los
 „ santos Evangelios corporalmente con sus ma-
 „ nos tañidos , é por su fe , como Príncipe hi-
 „ jo primogénito del dicho Señor Rey hizo
 „ pleyto é omenage una , dos , y tres veces en
 „ mano de

„ Caballero é Honbre Hijo-Dalgo que ahí
 „ estaba presente de Su Merced rescibió,
 „ que ellos y cada uno dellos guardarían é
 „ cunplirían y esecutarían , é harían guardar,
 „ é cumplir , y esecutar realmente é con efec-
 „ to todo lo contenido en los sobredichos ca-
 „ pítulos , y en cada uno dellos , segun é por
 „ la forma y manera que en ellos y en cada
 „ uno dellos se contiene : é que no irán , ni
 „ consentirán ir , ni venir , ni pasar contra
 „ ellos , ni contra cosa alguna ni parte de-
 „ llos , agora ni en algun tiempo ni por al-
 „ guna manera : mas que darán y mandarán
 „ dar todo favor é ayuda para que se guar-
 „ den é cumplan é sean guardados é cumpli-
 „ dos en todo é por todo , segun que en ellos
 „ y en cada uno dellos se contiene : lo qual
 „ todo susodicho é cada cosa dello , el dicho
 „ Señor Rey , é otrosí , el dicho Señor Prín-
 „ cipe hicieron y otorgaron ante nos los Se-
 „ cretarios é Notarios públicos , é ante los
 „ otros de yuso escritos que para ello fueron
 „ llamados y rogados por testigos. Y el dicho
 „ Señor Rey lo hizo é otorgó é juró en la
 „ su villa de Madrigal á catorce dias de Ma-
 „ yo año del Nacimiento de nuestro Señor
 „ Jesu-Christo de mil y quatrocientos y qua-
 „ renta y seis años : á lo qual fueron presen-
 „ tes por testigos

„ é asimismo el dicho Señor Príncipe lo hi-
 „ zo é otorgó , é juró , como susodicho es.

„ En este mismo día é años susodichos á
 „ lo qual fuéron presentes por testigos

„ Evangelios, corporalmente con nuestras ma-
 „ nos tañidos, de guardar y cumplir, y te-
 „ ner bien é fiel y lealmente, cesante todo
 „ fraude y engaño, é arte y cautela, é fi-
 „ cion, é simulacion, é toda otra cosa que
 „ en contrario sea ó ser pueda, los capítulos
 „ susodichos, y á cada uno dellos, y en to-
 „ do lo en ellos y en cada uno dellos conte-
 „ nido, en quanto á lo que á Nos y á ca-
 „ da uno de Nos atañe y atañer puede, de
 „ los guardar é cumplir: é asimismo de dar
 „ todo favor é ayuda á tratar é procurar en
 „ quanto en Nos fuere, é á todo nuestro ver-
 „ dadero y cumplido y leal poder, para que
 „ se guarden é cumplan, y executen: y ha-
 „ cemos pleyto y oménage, una é dos ó tres
 „ veces en manos de

„ Caballero y Hombre Hijo-Dalgo, que
 „ lo de Nos rescibe, de lo así hacer é guar-
 „ dar, é cumplir todo y cada cosa dello, é
 „ procurar que sea guardado é cumplido, y
 „ de no ir ni pasar contra ello, ni contra co-
 „ sa alguna ni parte dello, agora ni en al-
 „ gun tiempo, ni por alguna manera, lo qual
 „ firmamos de nuestros nombres, y sellamos
 „ con nuestro sello. Hecho á
 „ dias del mes de año
 „ del Nacimiento de nuestro Salvador Jesu-
 „ Christo de mil y quatrocientos y quaren-
 „ ta y seis años.

CAPÍTULO VI.

*DE COMO VINIÉRON NUEVAS
 al Rey, que el Infante Coxo Rey que se
 llamaba de Granada, habia tomado las
 villas é castillos de Benamaurel,
 é Benzalema.*

EStando el Rey Don Juan de partida de
 la villa de Berlanga, para ir sobre la
 villa é castillo de Atienza, le viniéron cartas
 de la frontera de los Moros, haciéndole sa-
 ber, como el Infante Coxo habia tomado las
 villas é castillos de Benamaurel, é Benzalema,
 que habia ganado el Conde Don Fernandál-
 varez de Toledo: las quales habia tomado por
 combate, é los que en ellas estaban tenían
 poco bastimento, é no les venían socorro de

ninguna parte. É deruviéronse bien veinte
 dias combatiéndolos siempre de noche y de
 día, é ya en este tiempo eran muchos muer-
 tos y feridos, é otros dolientes: é los que
 quedaban ya no lo podían sufrir, y peleaban
 de dia y de noche, é no tenían que comer.
 É quando los Moros conociéron el estrecho
 en que estaban los de la villa de Benamaurel,
 diéron un combate tan fuerte, que fué mara-
 villa, de guisa que los que dentro estaban
 no lo pudieron sufrir, é á la fin la villa fué
 entrada por fuerza, é allí fuéron muchos chris-
 tianos muertos y presos, entre los quales fué
 preso el Alcayde que se llamaba Juan de
 Herrera, criado del Conde Don Fernandál-
 varez de Toledo. É los Moros lo llevaron á
 la villa de Benzalema, é hicieronle que ha-
 blase con el Alcayde que se llamaba Álvaro
 de Pecellin, é que le aconsejase que diese á
 los Moros la villa é castillo, y él hizolo así
 como los Moros gelo mandáron. É Álvaro
 de Pecellin Alcayde de Benzalema, ovó muy
 grande enojo de lo quel Alcayde Juan de
 Herrera le decia, é dixo, que nunca pluguie-
 se á Dios que por miedo de morir él diese la
 villa é fortaleza á los enemigos de la fe; y
 escogió muerte honrosa mas que vida avilta-
 da y vergonzosa, é comenzó á mal traer al
 Alcayde Juan de Herrera porque tal consejo
 le daba: é comenzó á pelear muy valiente-
 mente con los Moros de manera, quel é los
 suyos matáron é firiéron muchos dellos. É co-
 mo quiera que los Moros los querían tomar
 á prision, nunca el Alcayde ni los suyos se
 quisieron dar, é así murieron todos por la ma-
 no de los Moros, que ninguno dellos escapó,
 é así fué tomada aquella villa é castillo, y
 muerta tan buena gente é tan esforzada: é
 murieron allí con el Alcayde treinta hombres
 que solamente le habian quedado, y todos
 los otros eran ya muertos. É fuéron dos cau-
 sas porque aquellas villas se perdiéron: la una,
 porque los Alcaydes eran tan mal pagados,
 que no podían sostener la gente que de ra-
 zon tener debían, é la otra, porque embidron
 requerir á las cibdades de Jaen, é Úbeda, é
 Baeza, que les embiasen socorro, é no lo qui-
 siéron hacer: é decíase que esto fué, porque
 tenían mandamiento del Príncipe Don Enri-
 que cuyas eran aquellas cibdades, que no so-
 corriesen á villa ni castillo que los Moros corrie-
 sen ni cercasen, porque el Príncipe estaba
 fuera de la obediencia del Rey.

CAPÍTULO VII.

DE COMO EL REY MANDÓ
asentar su real cerca el arrabal
de Atienza.

E Llegando el Rey sobre Atienza, mandó asentar su real muy cerca de la villa junto al arrabal, é para la combatir llevó muchos pertrechos de ingenios, é lonbaldas, é truenos. É asimesmo llevó muchos peones, ballesteros, é lanceros, é mandó combatir muy fuertemente la fortaleza con los pertrechos que llevaba: y como la fortaleza sea muy alta, no la pudiéron empecer, é por eso mandó dexar el combate de la fortaleza é mandó combatir la villa, é hacer ciertas minas por diversas partes del muro: é tanto lo puso en estrecho, que Mosen Rebolledo embió luego notificar al Rey de Navarra su señor el trabajo en que estaba, pidiéndole por merced que le embiase algun socorro: por lo qual el Rey de Navarra embió luego mover ciertos tratos al Rey, los quales concertáron en esta manera: que el Rey de Navarra entregase á la Reyna de Aragon las villas de Atienza é Torija, para que ella pusiese en ellas los Alcaydes que le pluguiese, é las tuviese por cierto tiempo limitado, para que dentro en este tiempo se diputasen personas que viesen y determinasen los debates é contiendas que eran entre el Rey de Castilla y el Rey de Navarra: é si dentro en este tiempo se acordasen por via de derecho, ó por via de espiciente, que la Reyna de Aragon entregase las dichas villas é fortalezas al Rey de Castilla, é si no se concordasen, que las tornase al Rey de Navarra, segun que primero las tenia: lo qual poniéndose en obra, hizo Mosen Rebolledo acoger en la villa al Rey. El qual entró en ella el día de Santa Clara á doce de Agosto del dicho año, pensando que no haria mudanza ninguna de lo que estaba asentado. É desde que el Rey fué en ella aposentado, mandóla luego aportillar, y derribar ciertas casas della, y estuvo ende el Rey ocho dias, y el Sábado que fuéron veinte dias de Agosto, mandó poner fuego á la villa, é quemóse la mayor parte della. Y esto hecho, el Domingo siguiente el Rey se partió para Ayllon, é dende para Valladolid: y embió requerir al Rey de Navarra, que entregase á la Reyna de Aragon las villas é for-

talezas de Atienza é Torija, segun habia quedado asentado en los apuntamientos é capitulos. El Rey de Navarra respondió que no era tenuto de lo cunplir, por quanto el Rey habia mandado aportillar la villa de Atienza, é derribar ciertas casas della, é despues le mandó poner fuego: lo qual todo era contra lo concertado é asentado en los capitulos susodichos: por ende, que no entendia cunplir ni cunplió lo en ellos contenido. É así quedáron los hechos en rotura segun que de ántes estaban, é las fortalezas de Atienza é Torija quedáron por el Rey de Navarra, la de Atienza en poder de Mosen Rebolledo, é la de Torija en poder de Mosen Juan de Puéllas: de lo qual se siguiéron grandes daños en estos Reynos, por no se haber guardado por el Rey el concierto hecho entre él y el Rey de Navarra.

CAPÍTULO VIII.

DE COMO EL REY EMBIÓ
por fronteros á Don Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo, contra Torija, é á Carlos de Arellano hermano de Juan Ramirez de Arellano Señor de los Cameros, contra Atienza.

Despues que el Rey fué certificado, que el Rey de Navarra no queria entregar á la Reyna de Aragon las fortalezas de Atienza, é Torija segun estaba capitulado, é vido que las cosas quedaban en rompimiento, é cada dia de aquellas fortalezas se hacian grandes robos y daños en sus Reynos, acordó de enbiar contra Torija al Arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, é á Carlos de Arellano contra Atienza, é mandó dar á cada uno dellos trecientos de caballo hombres de armas é ginetes, é Carlos de Arellano era muy buen caballero, é mucho esforzado, é húbose de tal manera, que aquexó tanto á los de Atienza, que no osaban della salir, e de docientos de caballo que en ella estaban, no quedáron en ella cinquenta, é todos los otros se fuéron los unos á Aragon, é los otros á Torija. Y en este mismo tiempo vino el Arzobispo de Toledo por frontero á la villa de Guadalaxara contra la villa de Torija como el Rey le habia mandado, é continuó ende todo este año con toda su gente: é como aquella tierra es muy fragosa, no los podia resistir que no saliesen á robar é á hacer da-

ños en aquella comarca: tanto que muchas veces viniéron al arrabal de Guadalaxara, donde el Arzobispo estaba, é robaban ende, é pusieron fuego á algunas casas del dicho arrabal, é volvíanse en salvo á la villa de Torija, é desde el Rey vido que tanto se soltaban á hacer daños, é que no hallaban resistencia, acordó de acrescentar mas gente al Arzobispo, y embióle otros docientos de caballo, y embióle mandar que se pusiese en campo, é sitiase la dicha villa de Torija por tal manera, que la estrechase de forma, que por trato, ó por otra manera trabajase por la tomar: é luego el Arzobispo poniéndolo por obra, partió de Guadalaxara con la gente que tenia é fué asentar su real de Torija quanto un tiro de ballesta, y estuvo en este real hasta en fin deste año, en el qual tiempo pasáron muchas escaramuzas entre los de la villa y del real, en que fuéron asaz muertos é feridos de la una parte y de la otra: y dentro deste año el Arzobispo hizo sus autos é diligencias como convenia, é ni la villa se dió, ni el la pudo tomar por fuerza, porque estaba muy bastecida é pertrechada de todo lo necesario, é habia en ella setenta de caballo, de hombres muy escogidos criados del Rey de Navarra, el Capitan de los quales era muy esforzado caballero, llamado Mosen Juan de Puéllles, é como el Arzobispo no viese disposicion para haber por entónces aquella villa, levantó el real é volvióse para Guadalaxara. Y en el año siguiente veyendo el Rey que le cumplia poner mayor fuerza para tomar aquella villa, embió mandar á Don Íñigo Lopez de Mendoza Marques de Santillana, que se juntase con el Arzobispo; é ámbos á dos tomasen cargo de cercar la dicha villa, é combatirla hasta la tomar: los quales la tuvíeron cercada asaz dias, combatiéndola con trabucos, é ingenios, é lombardas, con lo qual hicieron tan gran daño en la villa é cerca della, que pusieron en tan gran estrecho á Mosen Juan de Puéllles, que visto por él que no se podia luenamente defender, ni esperaba ningun socorro, acordó de dar, é dió la villa, é fortaleza á los dichos Arzobispo, é Marques con cierta conveniencia que entrellos se hizo: é así Mosen Juan de Puéllles se fué para Aragon, é la villa é fortaleza de Torija quedó por el Rey Don Juan. ¡Ó quanto conviene á los Reyes no dar causa á los suyos de errar! é quanto deben mirar si los que cerca de sí

tienen, les dan consejos por sus propios intereses, no mirando el servicio dellos y el bien de la propia tierra: que por cierto si el Rey Don Juan buen consejo oviera, no hiciera tan grande ultrage á caballero tan noble como el Marques de Santillana, que morando él en la villa de Guadalaxara, oviese de dar cargo de la frontera contra Torija á ningun otro. Que no es dubda si esta capitania él le diera, que con ménos gastos é trabajos la villa de Torija se cobrara, y el Rey ganara tanto en esto que conociera si el Marques le queria servir como debia: ca no es dubda, segun quien él era, que dándole tal cargo hiciera su deber: é quando el contrario quisiera hacer, lo qual no es de creer, el Rey tuviera el mesmo remedio que tuvo para embiar otro capitan, qual á él pluguiera.

CAPÍTULO IX.

DE COMO EL PRÍNCIPE trató con algunos Caballeros del Reyno algunas cosas de que al Rey su padre no plugo: por cuya causa se oviéron de juntar muchas gentes así de la parte del Rey como de la suya.

Despues quel Rey se partió del cerco de Atienza é vino á la villa de Valladolid, fué ende certificado como el Príncipe estaba descontento, é trataba con algunos Caballeros: lo qual hacia por inducimienro de Don Juan Pacheco Marques de Villena, queriendo poner al Rey en necesidades, porque con aquellas rescibiese mercedes, é acrecentase su estado: lo qual coloraba diciendo, quel Príncipe lo hacia por apartar al Maestro de Santiago de cerca del Rey, lo qual hacia entender á los Grandes del Reyno: á los quales placia, creyendo ser así por el grande aborrescimiento que habian á la governacion del Maestro Don Álvaro de Luna: é como él esto sintió, embió tratar con los mesmos Caballeros con quien el Príncipe trataba, especialmente con el Almirante Don Fadrique, é con Don Alonso Pimentel Conde de Benavente, é con algunos intereses que les prometió apartólos de la opinion del Príncipe: y entónces hizo merced al Almirante de la villa de Tarifa é de cient mil maravedis de juro, é por esta manera apartó el Rey al Almirante é al Conde de Benavente, é á todos

dos sus parientes de la opinion del Príncipe, é solamente le quedaron el Marques Don Juan Pacheco, y el Maestre de Calatrava Don Pedro Giron su hermano, y Don Diego Gomez de Sandoval Conde de Castro. É desde que el Maestre de Santiago por quien el Rey se gobernaba, entendió que tenia bien forjado lo que le cumplia, ordenó que el Rey secretamente mandase llamar las mas gentes que haber pudiese: lo qual así se hizo; pero no se pudo tan secreto hacer, que el Príncipe é los que con él estaban no conociesen bien que contra él se ayuntaba aquella gente. É luego el Príncipe mandó al Marques de Villena, é al Maestre su hermano, é al Conde de Castro que juntasen sus gentes en Almagro, y él asimesmo mandó llamar todas las suyas, é así se comenzó muy gran rotura en el Reyno.

CAPÍTULO X.

COMO RODRIGO MANRIQUE Comendador de Segura tomó título de Maestre de Santiago: é como el Rey embió contra él algunos Caballeros, los quales le hicieron asaz daños, y ellos no menos los rescibieron dél.

ESTANDO las cosas en este estado, el Rey de Aragon escribió á Rodrigo Manrique haciéndole saber como él tenia concordado, y asentado con el Santo Padre Eugenio, que le proveyese del Maestrazgo de Santiago, no enbargante la eleccion hecha en el Condestable Don Álvaro de Luna, é que desde adelante se podria bien llamar Maestre de Santiago: é por esta causa Rodrigo Manrique conociendo la division que se comenzaba entre el Rey, y el Príncipe, tomó luego los pendones é titulo de Maestre, sin esperar las bulas del Santo Padre, ni la voluntad del Rey, ni la voz de los Comendadores, é luego escribió al Príncipe, é á Don Juan Pacheco Marques de Villena, haciéndoles saber como habia tomado el título de Maestre: suplicando al Príncipe le quisiese dar favor para lo llevar adelante. Al Príncipe plugo mucho de lo hecho por Rodrigo Manrique, porque seria causa de poner al Rey en grandes necesidades. De lo qual como fué certificado el Maestre Don Álvaro de Luna, tuvo manera con el Rey como luego enbiase cierra gente de armas contra Rodrigo Manrique, é pa-

ra guarda y defension de las tierras é fortalezas del Maestrazgo que poseia: é acordó de embiar á la cibdad de Cuenca al Obispo Don Lope de Barrientos, para que pusiese guarda en ella, porque Diego Hurtado de Mendoza Montero mayor del Rey, era suegro de Rodrigo Manrique, é le podria dar lugar á lo apoderar en aquella cibdad, al qual mandó que trabajase por echar de allí al dicho Diego Hurtado, por manera, que él quedase apoderado en toda la cibdad: asimesmo el Rey embió mandar al Mariscal Diego Fernandez Señor de Vaena, y á Don Gabriel Manrique Comendador mayor de Castilla, é á Don Garcilopez de Cárdenas Comendador mayor de Leon, que fuesen con treientos hombres de armas contra Rodrigo Manrique, é le hiciesen la mas cruel guerra que pudiesen, é trabajasen por le tomar las villas y fortalezas que poseia de la Orden de Santiago, los quales luego partiéron por ir poner en obra lo que les fué mandado por el Rey: é muy prestamente tomaron las villas llanas que Rodrigo Manrique poseia de la Orden de Santiago é las rentas dellas, é prendieronle treinta escuderos, é allende desto le tomaron la villa de Síles, é por trato la fortaleza de Alhanbra, é la de Yeste, de lo qual Rodrigo Manrique con gran sentimiento que ovo, queriéndose emendar, habló secretamente con algunos vecinos de Hórnos que eran mucho suyos, é trató con ellos como fuesen hablar con el Mariscal Diego Fernandez, é le dixesen, que si él queria venir á tomar aquella villa, que ellos le darian la entrada. É como quier quel Mariscal fué sospechoso deste trato, de tal manera gelo hablaron, y tan grandes seguridades le diéron, que ovo de aceptar la empresa: é vino á la villa de Hórnos con hasta ciento de caballo, los mas escogidos de su casa é capitanía, é como Rodrigo Manrique supo quel trato estaba concertado, vino de noche secretamente á la dicha villa con ciento é cinquenta de caballo, é desde que el Mariscal con su gente llegó á la villa, mandó poner el escala donde habia quedado concertado con los quel trato le llevaron, é los que velaban en aquella parte dexaron asentar el escala é subir por ella hasta cinquenta escuderos, los quales fuéron luego presos, é Rodrigo Manrique mandó á su hermano Gomez Manrique, que saliese fuera de la villa con cient hombres darmas á buscar al Mariscal.

riscal, é á los que con él habian quedado, el qual lo hizo así, é halló al Mariscal é peleó con él y con los suyos, de los quales algunos fuéron presos y destrozados y otros fuyéron: por manera, que el Mariscal quedó solo con un su barbero, é retráxose á un rehojo que estaba cerca del lugar, é no se atrevia á salir de allí, porque no sabia el camino para Síles donde habia venido. Y estando en aquella congoxa, travesó por allí un escudero de los de Rodrigo Manrique, y el Mariscal mandó á su barbero que lo llamase, é venido, tomóle juramento que le guardase secreto de

lo que le dixese: el escudero lo hizo, y el Mariscal le dixo quien era, é rogóle mucho que lo pusiese en la villa de Síles, é que fuese cierto que él gelo gualardonaria de tal manera, que nunca dél se quexase. El escudero, por las promesas quel Mariscal le hizo, púsolo en salvo en la villa de Síles, donde tenia la gente de su capitania: el qual le hizo tan largas mercedes, quel escudero fué bien pagado é contento. El Mariscal enbió luego á Córdova por gente, para se rehacer de la que habia perdido en el trato doble que dicho es.

COMIENZA EL AÑO DE MIL QUATROCIENTOS QUARENTA Y SIETE,

QUE FUÉ QUADRAGÉSIMO PRÍMERO DEL REYNADO

DEL REY DON JUAN.

CAPÍTULO PRIMERO.

*DE COMO D. LOPE BARRIÉNTOS
Obispo de Cuenca, entró en aquella cibdad,
é de las formas que tuvo hasta que echó
della á Diego Hurtado de
Mendoza.*

LA historia ya ha hecho mencion, de como el Rey Don Juan mandó al Obispo Don Lope de Barriéntos que se fuese á la cibdad de Cuenca, é se apoderase della, é la tuviese para su servicio: el qual luego que en la cibdad fué entrado, habló con algunas personas de quien Diego Hurtado mas se confiaba, é les dixo, que secretamente dixesen á Diego Hurtado, como la voluntad del Rey era quel saliese de aquella cibdad: por ende que le rogaba, quel de su voluntad se fuese á su tierra porque él no oviese de tener otra forma; que en otra manera, seria forzado de hacer segun el mandamiento del Rey tenia. Diego Hurtado respondió que gelo tenia en merced, é que así lo entendia de hacer. Y el Obispo por otra parte fué certificado, que venia gente al castillo de la cibdad que Diego Hurtado tenia por el Rey: la qual él habia enbiado llamar, á fin de no cunplir lo que el Obispo le habia enbiado decir. É quando el Obispo esto sintió, puso gran guarda en las puertas de la

cibdad, é hizo hacer barreras entre la cibdad y el castillo, de manera que quedase atajado, é no pudiesen los unos socorrer á los otros: en lo qual pasaron muchos dias é tratos entre el Obispo é Diego Hurtado. Y estando las cosas en este estado, el dia de Santiago de mil y quatrocientos y quarenta y siete años el Obispo fué certificado, que la noche de ante era entrado en el castillo Juan Hurtado de Mendoza, hijo de Diego Hurtado, con quatrocientos hombres de pie; é pensaba otro dia entrar por fuerza, é apoderarse della. É desde que el Obispo esto supo, mandó armar toda su gente lo mas secreto que pudo, y él se fué á oír misa: y estando en ella, le fué dicho como gente del castillo salia, é que ponía fuego á una puerta de la cibdad que se llamaba la puerta del mercado: é asimesmo habian puesto fuego á dos casas que eran cerca de las barreras quel Obispo habia mandado hacer. Y esto sabido por él, enbió mandar á los que estaban en las barreras, que curasen de las defender como debian, quel iria luego á los socorrer. Y el Obispo tomó consigo veinte hombres de armas, é con ellos fué esforzar los que estaban en las barreras, peleando con la gente que del castillo habia salido. Y en este dia se tuvo manera como oviese tregua entre el Obispo é Diego Hurtado por seis dias, porque en este tiempo se tratase entre ellos al-

guna concordia. El Obispo embió requerir á Diego Hurtado , que le pluguiese derramar la gente que tenia , é saliese de la cibdad como el Rey lo mandaba : lo qual Diego Hurtado no quiso hacer , ante cada dia se aderezaba mas de gente y de armas. É como el Obispo esto vido , hizo presentar á Diego Hurtado la carta , por la qual el Rey le enbiaba mandar que saliese de la cibdad: é ni por eso Diego Hurtado quiso salir , ante el dia que la tregua se cumplió mandó armar toda su gente , é ante que la tregua saliese salió la gente de casa de Diego Hurtado , é salió á pelear con la gente del Obispo , así por la parte del castillo , como en la plaza de la cibdad , é la pelea duró mas de tres horas : é al fin la gente del Obispo puso fuego en unas casas que eran cercanas á la casa de Diego Hurtado , por tal manera que se quemó aquella casa é la del ayuntamiento de la cibdad , é bien otros cinquenta pares de casas , é con ellas las casas de Diego Hurtado. É Diego Hurtado ovo de enbiar demandar seguro al Obispo para salir de la cibdad seguramente , é se ir á la su villa de Cañete con su muger é sus hijos. El qual salió así , é dexó en el castillo hasta treinta hombres de armas : é los que en el castillo quedáron , con otra gente que Diego Hurtado les enbió , hicieron tanta guerra a la cibdad é tanto cruel , como se suele hacer entre Moros é Christianos : lo qual duró mas de un año. É visto por el Rey como aquella cibdad de todo se perdía , acordó de mover trato á Diego Hurtado que le diese su fortaleza : é óvose de concluir , quel Rey le hiciese merced de un lugar que se llama la Cañada á tres leguas de Cuenca , en que hay una fortaleza antigua , é ochenta ó noventa vasallos , é así entregó el castillo de Cuenca al Rey : la qual fortaleza de la Cañada , Juan Hurtado hijo de Diego Hurtado , labró de tal manera , que está agora una de las mejores fortalezas que hay en el Obispado de Cuenca.

CAPÍTULO II.

COMO LOS MOROS CONOSCIENDO la division que en estos Reynos habia , entráron en ellos é hicieron grandes daños.

LOs Moros conociendo las turbaciones que en estos Reynos habia , entráron por

diversas partes , é hicieron muy grandes daños , no solamente llevando grandes cavalgadas de ganados , é hombres y mugeres , mas tomando por fuerza algunas villas é fortalezas que los Christianos habian ganado con grandes gastos y trabajos , é muertes y derramamiento de mucha sangre. Ca tomaron en este año , allende de las dichas villas de Benamaurel é Benzalema , la villa é fortaleza de Arénas , é la villa é fortaleza de Huesca , é las villas é fortalezas de Vélez el Blanco , é Vélez el Rubio : las quales villas y fortalezas se perdiéron , no á culpa de los Alcaydes , mas á causa de los que cerca del Rey estaban , porque el Rey fué muchas veces requerido por los Alcaydes dellas que los mandase proveer é bastecer , lo qual nunca se hizo : é aun algunos ovo en el Consejo del Rey , que le decian , que muy mejor era que aquellas villas se perdiesen , que tenerlas el Rey segun la costa que en ellas hacia.

CAPÍTULO III.

COMO EL REY DON JUAN de Castilla casó en la villa de Madrigal con la Reyna Doña Isabel , hija del Infante Don Juan de Portugal.

EN el mes de Agosto del dicho año hizo boda el Rey Don Juan de Castilla con la Reyna Doña Isabel , hija del Infante Don Juan de Portugal , estando allí con el Rey el Maestre Don Alvaro de Luna , é Don Íñigo Lopez de Mendoza Marques de Santillana , é Don Alonso Pimentel Conde de Benavente , é Don Gutierre de Sotomayor Maestre de Alcántara : y hecha la boda , todos juntos se partiéron para Soria por recibir ahí ciertos Enbaxadores de Aragon , para entender con ellos en las pendencias quel Rey habia con el Rey de Navarra , donde el Rey estuvo hasta el mes de Diciembre : é de allí se partiéron el Maestre de Alcántara para su tierra , y el Marques para la suya : y el Rey y el Maestre de Santiago se partiéron para el Condado de Santiestévan. É como el Rey Don Juan ya tuviese gran desamor al Maestre de Santiago , como quiera que lo encobria con gran saber é sagacidad , é como amase mucho á la Reyna Doña Isabel , habló con ella como su voluntad era de prender al Maestre de Santiago , por muchos y muy grandes deservicios que le habia hecho : lo qual como

mo quiera que había tentado de lo poner en obra, é sobrello había hablado con un Rey de armas suyo llamado Castilla de quien mucho fiaba, é aun con un hijo del Relator llamado Luis de Toledo, para que hablasen con Diego Destúñiga hijo del Mariscal Íñigo Destúñiga, para que él declarase la voluntad del Rey al Conde de Plasencia su tío, é no se había cosa ninguna podido concordar: dixo á la Reyna que le dixese, que forma le parecia que se debía tener para que la prision del Maestre se pudiese en obra: la qual le respondió: *Señor, vaya Vuestra Merced á Valladolid, y estando allí, yo trabajaré como la Condesa de Ribadeo hable con el Conde de Plasencia su tío, para que en esto tenga la manera que cumple*: é así quedaron de acuerdo el Rey é la Reyna para hacer la prision del Maestre por la forma que en su lugar se contará.

CAPÍTULO IV.

COMO EL REY EMBIÓ Á LOS Diputados de Aragon, que estaban en Cortes en la cibdad de Zaragoza, é lo que les fué respondido, é como tomaron los del Rey de Navarra la fortaleza de la Peña de Alcázar.

LA historia ya ha contado los grandes robos, y males é daños que en el Reyno se hicieron por las gentes del Rey de Navarra que quedaron en la fortaleza de Atienza: los quales llevando su hecho adelante, hurtaron otra fortaleza en tierra de Soria que se llama la Peña de Alcázar: y desta asimismo se hacia guerra la mas cruel que se podia hacer, é los robos que los del Rey de Navarra hacian destas fortalezas todo lo llevaron á vender al Reyno de Aragon, é allí eran con ellos acogidos: é por remediar estos males y daños, en fin del mes de Setiembre deste dicho año acordó el Rey de ir á la cibdad de Soria con hasta tres mil hombres de armas é ginetes, con propósito de hacer desde allí la mayor guerra que pudiese al Reyno de Aragon, pues que allí se recogian los robos que de Castilla se sacaban, hasta que el Rey de Navarra cumpliese lo capitulado entregando la fortaleza de Atienza: é si esto por algun caso no se debiese ni pudiese aca-

bar, tomar algun medio por donde los robos y males y daños que se hacian cesasen. É como el Rey llegó á Soria, acordó ante todas cosas de embiar al Doctor Zurbano, é á un Licenciado su Alcalde, á la cibdad de Zaragoza donde estaba el Rey de Navarra como Governador general del Reyno de Aragon, ayuntado en Cortes con los Grandes é Procuradores del Reyno de Aragon, á les hacer ciertos requerimientos: los quales dichos Doctor Zurbano é Alcalde llegaron á la cibdad de Zaragoza, é hicieron los requerimientos en forma de derecho segun por el Rey les era mandado, al Rey de Navarra, é Procuradores del Reyno de Aragon: é por ellos les fué respondido, que se volviesen en buen hora, que sobre razon de sus requerimientos ellos entendian de embiar al Rey de Castilla sus Embaxadores, con los quales entendian responder conplidamente á todo lo por ellos requerido é propuesto: é así lo pusieron luego por obra; ca enbiaron sus Embaxadores sobre la dicha razon á Soria adonde el Rey estaba, al Obispo de Tarazona, é á Don Jayme de Luna, é á Don Juan de Íxar, los quales viniéron á Soria para les responder á los dichos requerimientos, para ver si podria haber algunos medios por donde cesase la guerra entre Castilla é Aragon; pero no se pudieron por entónces concordar. Andando estas cosas así, el Alcayde que tenia perdida la fortaleza de la Peña del Alcázar, estaba muy avergonzado y confuso, pensando cada dia como repararia tan grande error como habia hecho con algun servicio señalado que pudiese hacer al Rey: é ovo consideracion como tomase alguna fortaleza del Reyno de Aragon en emienda de la que habia perdido por su mal recabdo: é para esto parescióle que podria haber la fortaleza de Verdejo, que es en el Reyno de Aragon frontero de Castilla: é por tal manera lo espío é concertó, que un dia supo que el Alcayde que la tenia era salido á unas bodas, y la fortaleza quedaba á mal recabdo, por lo qual luego prestamente fué, é sin hallar resistencia alguna en esta fortaleza de Verdejo, la hurtó é tomó: lo qual sabido por el Rey, ovo dello gran placer, así por ser tan buena fortaleza y en la frontera de Aragon, como porque atajaba el paso de los robos que se hacian desde Atienza, é los traian á vender al Reyno de Aragon.

COMIENZA EL AÑO DE MIL QUATROCIENTOS QUARENTA Y OCHO,
 QUE FUÉ QUADRAGÉSIMO SEGUNDO DEL REYNADO
 DEL REY DON JUAN.

CAPÍTULO PRIMERO.

*DE COMO EL REY DESQUE
 vido que no se concordaban los hechos, se
 volvió á Valladolid, é allí supo como cierta
 gente del Rey de Navarra tomaron á
 Santa Cruz de Campezo, é Huélamo: é de
 ciertas armas que Diego de Guzman her-
 mano del Conde Don Gonzalo hizo con
 un Caballero Borgoñon.*

É Despues que el Rey vido que los hechos no se podian concordar entrelé y el Rey de Navarra, é que la respuesta que habian traído los Embaxadores era tal que no debía en ello venir; acordó de partir de Soria, é llegar á la villa de Valladolid, pero ántes que partiese dexó en Soria por fronteros á Juan de Luna hijo de Juan Hurtado de Mendoza, é á Carlos de Arellano hermano de Juan Ramirez de Arellano, y esto hecho partió de la cibdad de Soria, é vino á tener la fiesta de Navidad á la villa de Valladolid; pero ántes que partiese respondió á los Embaxadores que habian venido de Aragon que se viniesen enpos dél á Valladolid é que allí les respondería. Y el Rey se partió aceleradamente porque le fué certificado que algunos Caballeros del Reyno que estaban en aquellas comarcas de Valladolid movian algunos tratos y hablas en su deservicio, é llegando el Rey á Valladolid no curaron de venir enpos dél los Embaxadores del Reyno de Aragon, ántes se volviéron á la cibdad de Zaragoza, é desdeque propusiéron delante del Rey de Navarra, é delante los Procuradores de Aragon el despacho quel Rey les habia dado, aunque dello ellos no fueron muy contentos, acordaron de embiar otros mensageros que fuesen enpos del Rey á la villa de Valladolid, los quales allí venidos, despues de muchas hablas é pláticas que con el Rey oviéron, acordóse que se oviese tregua de siete meses entre los Reynos de Castilla, é de Aragon, porque en este medio

tiempo oviese lugar de se tratar alguna concordia entre los Reyes de Castilla, é de Navarra, é que en todas las cosas durante la tregua destos siete meses, estuviese todo sobreseido, é por esto cesó la guerra, que se hacia por los de los castillos de Atienza, é la peña de Alcázar, é la guerra que el Rey mandaba hacer contra estos mismos castillos. Estando las cosas en este estado, á veinte é un dias del mes de Henero del año de mil é quatrocientos é quarenta é ocho años, supo el Rey en esta villa de Valladolid, como habian entrado en Castilla cierta gente del Rey de Navarra así de pie como de caballo, é habian escalado á Santa Cruz de Campezo villa de Lope de Róxas, é prendieron ende al dicho Lope de Róxas, é á su muger, é así prendieran á su hijo, salvo porque escapó dende fuyendo: desta nueva ovo el Rey mucho enojo y enbió luego á hacer requerimiento al Príncipe de Navarra, é á las cibdades, é villas de Navarra, que restituyesen la dicha villa de Santa Cruz al dicho Lope de Róxas, é soltasen los prisioneros, protestando contra ellos las penas en que habian incurrido segun los capítulos de la paz firmados, é jurados entre los Reynos de Castilla, é de Navarra: é por causa destos requerimientos, é protestaciones soltaron luego al dicho Lope de Róxas, é á su muger, é dióse término como en cierto tiempo le entregasen la dicha su villa de Santa Cruz de Campezo. Asimesmo supo el Rey, como á veinte é quatro dias del mes de Henero del dicho año, el Alcayde de Albarracín con cierta gente del Rey de Navarra por su mandado habia entrado en Castilla por la parte del Obispado de Cuenca, é tomó por fuerza el castillo de Huélamo en el qual estaba por Alcayde un vecino de Cuenca que se llamaba Pero Ruiz de Pliego, el qual vivia con Diego Hurtado de Mendoza, é como quiera que este Alcayde muchas veces le habia requerido que le diese gente, é vituallas con que pudiese sostener, é defender aquella for-
 ta-

raleza; Diego Hurtado nunca lo hizo, é así él se halló con solo un hombre, é sin ninguna vitualla, é por eso él ovo de dar la fortaleza, no teniendo con que la pudiese defender ni con que pudiese esperar socorro; é como Diego Hurtado lo supo, enbió requerir á la cibdad de Cuenca, é á la villa de Moya que le enbiasen gente qué iba á cercar el dicho castillo, la qual gente le enbiaron luego así de caballo como de pie, los quales estuviéron allí algunos dias con Juan Hurtado hijo del dicho Diego Hurtado, é como el dicho castillo no estaba bastecido, tenían mucho trabajo los que dentro estaban, é un hombre castellano que estaba dentro con el Alcayde, tuvo trato é habla con el dicho Juan Hurtado, el qual dió lugar como se tomó el dicho castillo, é fué preso el dicho Alcayde de Albarracin, é los otros que con él estaban. En el comienzo deste año, estando el Rey Don Juan en Valladolid, vino ende un Caballero Borgoñon llamado Micer Jáques de Lalaym Camarlengo, y del Consejo del Duque Felipo de Borgoña, con una empresa, el qual demandó licencia al Rey para la traer en su Corte, é para la defender en su presencia, el Rey gela dió graciosamente, y eso mesmo la dió á Diego de Guzman hermano de Gonzalo de Guzman Conde Palatino, Señor de Torija: al Rey plugo de le tener la plaza segura, é mandó hacer las lizas muy honorablemente en una huerta que es á las espaldas de San Pablo donde el Rey posaba, é allí las armas se hicieron á pie en un dia del mes de Hebrero del dicho año. É á Diego de Guzman fué hecho un grande engaño en esta guisa: que como él oviese de combatir con un bacinete muy descarado que habia seydo de Juan de Merlo, él le mandó añadir una pieza de tres dedos la qual se hizo á sabiendas de fierro tan blando, que cada golpe que Micer Jáques le daba con el cuento de la hacha, gelo pasaba de tal manera, que Diego de Guzman fué mucho ferido en la frente, é con la mucha sangre que le salia estaba poco ménos de ciego: con todo eso Diego de Guzman dexó su hacha, é por fuerza tomó á Micer Jáques la suya de las manos, é tomolo por el cuello, y es cierto que si el baston entónces no se echara segun la gran ventaja que de fuerza re-

nia Diego de Guzman al Borgoñon, como quiera que era mucho mas alto que él, é segun la ventaja que en luchar tenia, sin duda lo derribara: pero el Rey echó en ese punto el baston, é los que por su mandado estaban para los despartir, los despartieron luego, é así las armas fuéron acabadas, é cada uno dellos se fué á su pavellon, y el Rey hizo mucha honra á este Caballero Borgoñon. É otro dia despues de las armas, le enbió el Rey una ropa rozagante suya de muy rico brocado carmesí forrada de cevellinas, é un caballo de la brida muy grande é muy hermoso, el qual se detuvo en la Corte doce ó quince dias despues de hechas sus armas, en el qual tiempo rescibió muchas fiestas y honras, así del Maestre, é Condestable como de los otros grandes señores, que por entónces en la Corte estaban.

CAPÍTULO II.

COMO SE VIÉRON EL REY y el Príncipe entre Medina del Campo, é Tordesillas: é como ende fuéron presos los Condes de Benavente, y de Alva, é Don Enrique hermano del Almirante, é Pedro de Quiñones, é Suero su hermano.

ESTando las cosas en gran division en estos Reynos, Don Alonso de Fonseca Obispo de Ávila, que despues fué Arzobispo de Sevilla y de Santiago, trató con el Maestre Don Álvaro de Luna Condestable de Castilla, y con el Marques de Villena Don Juan Pacheco secreta confederacion, é amistad, mostrándoles como seyendo ellos juntos el uno con el Rey, y el otro con el Príncipe, los gobernarían á su querer, é para que esto se pudiese hacer sin embargo alguno, determinaron que fuesen presos el Almirante Don Fadrique, é los Condes de Benavente, y de Castro, y de Alva, é Don Enrique hermano del Almirante, é Pedro de Quiñones, é Suero de Quiñones su hermano. É para lo poner en obra, este Obispo Don Alonso concertó vista del Rey Don Juan con el Príncipe su hijo donde todos estos Caballeros viniesen, los unos que estaban por la parte del Rey, é los otros por la parte del Príncipe, é como quiera que este Obispo trabajó quanto pudo porque el Almirante, que era principal de todos estos,

xxx

asi-

^a En nuestra edicion de Logroño, que sirve de original, se halla al márgen la siguiente nota de letra de Don Juan de Torres y Alarcon, de quien se habló en el prólogo que nos ha parecido no debiamos omitir. *Don Alonso de Fonseca fué hijo del Dotor Juan Alfonso de Toro, y este fué del Consejo del Rey Don Enrique el Doliente, fué el primer Asistente de Sevilla con nombre de Corregidor, quando el Rey vino á Sevilla por los vandos de los Condes de Niebla, y Arcos, y depuso el regimiento y el Corregidor aborció mil hombres en un dia en Sevilla de las ventanas de sus casas y lugares públicos, y amenazó el Rey de muerse los Condes. Vease Pulgar. Clar. Varon. de Cast. tit. 21.*

asimesmo el Conde de Castro fuesen en esta vista, y al tiempo que la vista se ovo de hacer, el Almirante se sintió mal, y el Conde de Castro no quiso venir, de manera que no viniéron allí. É como fuese grave cosa de juntar todos estos Caballeros, al Maestre y el Marques pareció que era mejor prender estos, que esperar á tomarlos todos juntos: lo qual se puso en obra en la forma siguiente. Quel Rey vino á Tordesillas, y el Príncipe á Villaverde, que es á quatro leguas de allí: y estando ende viniéron al Rey Don Alonso Pimentel Conde de Benavente, é Don Fernand Álvarez Conde de Alva, é Don Enrique hermano del Almirante, é Pedro é Suero de Quiñones. É desde allí el Obispo de Ávila iba del Rey al Príncipe, é del Príncipe al Rey, é concordó que ámbos á dos se viesen al medio camino. Y el Rey salió de Tordesillas, é con él el Maestre de Santiago, y los Condes y Caballeros ya dichos. É ántes que saliesen de la puerta de Tordesillas, el Obispo dixo á los dichos Condes y Caballeros, que no podian ir en otras bestias, salvo en las mulas, porque así estaba capitulado é asentado entrel Rey y el Príncipe, lo qual ellos oviéron por mala señal. É como quicra que algunos dellos venian en caballos, oviéronlos de dexar é tomar mulas. Y llevaba el Rey hasta cient hombres de armas é ginetes: el Príncipe salió de Villaverde, é vino para el Rey, bien con orros rantos: é la vista se hizo Sábado vispera de Sanctispiritus del año de Nuestro Redemptor de mil é quatrocientos y quarenta y ocho años. É llegados á las vistas el Rey Don Juan y el Príncipe su hijo, y con ellos el Maestre de Santiago Don Álvaro de Luna, y el Marques de Villena, apartáronse á hablar solos, y estuviéron una buena pieza hablando, é desde allí adonde estaban, mandó el Rey á Ruy Díaz de Mendoza su Mayordomo mayor, que prendiese al Conde de Benavente, é á Don Enrique, é á Suero de Quiñones. Y el Príncipe mandó á Juan de Haro que prendiese al Conde Dalva, é á Pedro de Quiñones. É desde allí mandó luego el Rey á Ruy Díaz, que llevase al Conde de Benavente, é á Don Enrique, é á Suero de Quiñones al castillo de Portillo, é los entregase á Diego de Ribera Alcayde del dicho castillo: é asimesmo mandó el Príncipe á Juan de Haro, que llevase al Conde de Alva é á Pedro de Quiñones á la fortaleza de Roa, aunque despues de presos fuéron mudados; el

Conde de Benavente quedó en Portillo, é Don Enrique fué llevado á Berlanga, é Suero de Quiñones fué llevado á Castilnuevo fortalezas del Maestre de Santiago. Y el Príncipe mandó llevar al Conde de Alva é á Pedro de Quiñones al alcázar de Segovia, é fuéron entregados á Diego de Villaseñor criado del Marques de Villena, porque él tenia el dicho alcázar de Segovia. Esta prision destos Caballeros era fama que se hizo, por quanto ellos y otros Grandes del Reyno trataban como el Rey de Navarra entrase en Castilla. Otros decian que se hizo porque trataban de matar á Don Álvaro de Luna Maestre de Santiago: é lo mas cierto es, por el concierto que el Maestre de Santiago y el Marques de Villena hiciéron entre sí, para gobernar á su placer al Rey y al Príncipe. Hecha la prision de los dichos Caballeros, fué acordado que el Rey se volviese á Tordesillas, é luego fuese á prender al Almirante, que estaba en Aguilar de Canpo, y el Príncipe fuese á prender al Conde de Castro que estaba en Lerma. Los quales Almirante é Conde de Castro, luego que los Caballeros fuéron presos, fuéron sabidores dello por algunos criados é amigos suyos: y en la hora que lo supieron se pattiéron, é ámbos á dos se viniéron á Navarrete villa del Adelantado Diego Manrique. É desde el Rey supo que el Almirante era partido, fué á tomar las villas é fortalezas suyas, que eran Medina de Ruiseco, é Torre de Lobaton, é Aguilar. É asimesmo las del Conde de Benavente, que era Benavente, é Mayorga: é asimesmo tomó las de Pedro de Quiñones que eran el castillo de Luna, y el castillo de

é puso en todas ellas Alcaydes de su mano. É dió á las mugeres destos Caballeros lugares llanos donde pudiesen estar. Asimesmo el Príncipe fué á tomar las villas é fortalezas del Conde de Castro, y del Conde de Alva: las quales tomadas, puso en todas ellas Alcaydes de su mano, é dió á la Condesa de Alva la villa de Salvatierra que era del Conde de Alva. Y en tanto que el Rey y el Príncipe andaban tomando estas fortalezas, el Almirante escribia y se cartaba con los otros Grandes del Reyno, quexándose mucho de las prisiones que eran hechas á sus parientes, é de los daños que se hacian á él é al Conde de Castro, rogándoles é requiriéndoles que les diesen favor é ayuda, para que tan gran mal é daño se reparase: é asimesmo el Almirante y el

el Conde de Castro fuéron á Tudela de Navarra á se ver con el Rey, é desde allí viniéron con él á Zaragoza: é allí acordaron, quel Almirante pasase á Italia, y al Reyno de Nápol donde estaba el Rey de Aragon, á tratar con él para que viniese personalmente á los ayudar, ó á lo ménos enbiase mandar á su Reyno que les ayudasen e diesen favor é ayuda contra el Reyno de Castilla, hasta que fuesen restituidos en lo que les estaba tomado, é los presos fuesen sueltos. É luego el Almirante partió de Zaragoza para Barcelona, é allí embarcó para ir al Rey de Aragon.

CAPÍTULO III.

DE COMO EL REY TOMÓ firmeza y seguridad del Adelantado Diego Manrique que le serviria, é como mandó llamar los Procuradores del Reyno.

Desquel Rey supo como el Almirante y el Conde de Castro se habian visto con el Rey de Navarra, acordó de ir contra la frontera de Aragon, por tomar las fortalezas del Adelantado Diego Manrique, ó tal seguridad por donde fuese cierto que le serviria é seguiria. É acordado esto, partió para la cibdad de Logroño, é desde allí llegó embió sus cartas al Adelantado Diego Manrique, por las cuales le embió mandar que se viniese luego para él. El Adelantado, recelando la venida suya, puso algunas escusas á ello: é sobresto el Rey embió al Conde de Haro que era casado con su hermana, para que le asegurase: el Adelantado no se aseguró por cosa ninguna de las que el Conde de Haro le dixo: é por esto el Rey le embió mandar que le diese y entregase todas sus fortalezas, y le hiciese ciertas seguridades: á lo qual él respondió, quel haria todas las seguridades quel Rey le demandase para le servir é seguir: pero quel no le habia deservido ni cometido delitos para que él oviese de entregar las fortalezas, ni Su Alteza debia mandar tomar mas que á los otros Caballeros del Reyno: y el Rey le tornó enbiar mandar, que todavía era su voluntad que le entregase las fortalezas porque recelaba que acogeria y recibiria en ellas al Almirante é á los otros Caballeros segun que otras veces lo habia hecho: é finalmente despues de muchas hablas y pláticas que sobrello pasáron, todavía el Adelantado se escusó de entregar las fortalezas, por lo qual el Rey

muy indignado contra él, se partió de Logroño, é vino para Navarrete villa del Adelantado: é mandó traer allí muchos petrechos para combatir la villa, é mandóla minar por diversas partes. Y el Adelantado que estaba en la fortaleza de Ocon, viendo como Navarrete no se podia luengamente defender, enbió suplicar al Rey que mandase al Conde de Haro que se fuese á ver con él, lo qual el Conde hizo. É despues de muchas cosas entre el Conde y el Adelantado, asentóse entrellos que el Adelantado hiciese al Rey seguridad muy bastante de le servir y seguir contra todas las personas del mundo, é por mas firmeza entregase las fortalezas de Treviño é Ocon, é Navarrete al Conde de Haro: el qual hiciese firme seguridad al Adelantado, que pasado el tiempo de un año sirviendo él al Rey bien é lealmente, segun el pleyto é omenage que sobrello hacia, él le tornase sus fortalezas. Esto acabado, el Rey partió para Búrgos, é desde allí enbió llamar á los Procuradores, mandándoles que viniesen á Cortes donde quiera quel estuviese.

CAPÍTULO IV.

DE LA GRAN TURBACION que entre todos los Caballeros del Reyno ovo, por la prision de los Condes de Benavente y de Alva, y de los otros Caballeros que con ellos fueron presos.

LA historia ya ha hecho mencion de los grandes males y daños y disensiones que en este Reyno se siguiéron por la prision del Adelantado Pero Manrique, é muchos mas se acrecentáron despues de la prision de los dichos Caballeros Conde de Benavente é de Alva, é los otros que en Tordesillas fuéron presos, y les fuéron tomados todos sus bienes, sin parescer causa legítima porque esto se debiese hacer, mayormente habiéndoles el Rey perdonado el caso de la batalla de Olmedo: é habiéndole ellos despues bien servido. É de lo que mas se maravillaban era de ser preso el Conde de Alva, el qual sienpre habia servido al Rey, é seguido al Maestre y Condestable: é por esto así los grandes como los medianos, é aun los menores caballeros destos Reynos, estaban muy sentidos y escandalizados, y descontentos, creyendo que este daño se podia estender á todos:

dos: é creían que esto se hacia, porque al Maestre Don Álvaro de Luna no quedase embargo alguno, para en todo hacer su libre voluntad: é por esto á todos les placia de las guerras é males que en el Reyno de cada dia se acrecentaban: é aun lo que mas grave era, que no les podia displacer de lo que los Moros enemigos de nuestra fe hacian en favor del Rey de Navarra, y de los Caballeros que le seguían. É aun en este tiempo el Rey Don Alonso de Portugal favorecia al Rey de Navarra que era sobrino suyo hijo de su hermana. É por estas cosas los Grandes del Reyno no servían al Rey derechamente, porque conocían que de todo lo hecho era causa el Maestre Don Álvaro de Luna. Así el Rey estaba en muy gran congoxa porque sabia bien la verdad, é no podia en ello remediar como debia, ni quisiera: mayormente que no se osaba confiar del Príncipe Don Enrique su hijo, conociendo sus movimientos é poco secreto: pero con todo eso húbose de juntar con él para seguir lo comenzado, aunque todo lo hacia contra su voluntad. É juntos el Rey y el Príncipe diéron orden de poner fronteros así contra los Moros, como contra las fortalezas que el Rey de Navarra en estos Reynos tenia, donde se hacia cruel guerra: y el Príncipe ovo de poner fronteros en los lugares suyos de las fronteras de Aragon é Navarra, é de los Moros, entre los quales dió el cargo de Hellin é Chumilla que es en el Reyno de Murcia, á Alonso Tellez Giron primo del Marques de Villena, al qual dió docientos de caballo, é quatrocientos peones: el qual estando en la villa de Hellin, fué certificado como eran entrados Moros, y llevaban gran cavalgada de ganados é prisioneros, é salió contra ellos lo mas presto que pudo, é desde que llegaron en vista, los Moros se pusieron en orden de pelea: é Alonso Tellez con su gente fué luego ferir en los Moros, é luego de la entrada fueron derribados hasta quarenta Moros, é los otros se fueron fuyendo, é tomaron un cerro alto: é como los Christianos pensaron que los Moros iban fuyendo, no curaron de seguir el alcance, apearonse á despojar los Moros derribados. É como los Moros los vieron y conociéron que era gente que sabian poco de la guerra, volviéron sobrellos, y prendieron y mataron la mayor parte de quantos allí estaban, que dellos no escaparon salvo muy pocos de los de caballo, que con

Alonso Tellez pudieron tornar á la villa de Hellin: lo qual luego fué hecho saber al Rey é al Príncipe, suplicándoles mandasen proveer de gente en aquella frontera, lo qual se hizo así, de que el Rey y el Príncipe oviéron grande enojo. Y estando en Madrid, el Príncipe se partió para Segovia, é llevó consigo al Conde de Alva, é á Pedro de Quiñones de que el Rey ovo enojo: é comenzaron luego nuevos descontentamientos entre el Rey y el Príncipe. É como pareciese al Maestre de Santiago Don Álvaro de Luna, que del descontentamiento del Príncipe se pudiesen seguir nuevos escándalos y bollicios, acordó que era bien de tratar nueva concordia con grandes firmezas entre el Rey y el Príncipe, para lo qual se determinó que el Rey se fuese á Valladolid, donde ya los Procuradores estaban, é que se tratase como el Príncipe viniese de Segovia á Tordesillas, y el Rey asimesmo viniese allí, y tuviese la plaza segura Don Alonso Carrillo Obispo de Sigüenza electo de Toledo. Y el Príncipe vino primero de Tordesillas, é sabido por el Rey como el Príncipe era allí venido, el Rey se partió de Valladolid, é mandó llamar á los Procuradores, con los quales se apartó á la puerta del Campo, y estando allí juntos, el Rey les dixo: *Procuradores, yo vos embié llamar, porque quiero que sepais el propósito con que voy á Tordesillas, donde entiendo de hacer dos cosas. Primeramente concordarme con el Príncipe mi muy caro é muy amado hijo. Segunda, por dar orden como los que me han deservido resciban pena, é los que me sirvieron gualardon: para lo qual entiendo de hacer repartimiento de todos los bienes, así de los Caballeros ausentes como de los que están presos: é quiero que me digais vuestro parecer.* É como el primero voto en cortes sea Burgos, por ser cabeza de Castilla, cuyos Procuradores eran Pedro de Cartagena, é Pero Díaz de Arceo, é Pedro de Cartagena como estuviese enfermo, Pero Díaz respondió dando muchas razones para probar el propósito del Rey ser santo é bueno, concluyendo, que así lo debia poner en obra sin otra excepcion. La qual sentencia todos los otros Procuradores siguiéron hasta que el voto llegó á Cuenca, donde era Procurador Gomez Carrillo de Albornoz Señor de Torralba, é Beteta, é Mosen Diego de Valera. É como quiera que Mosen Diego porfió con

Gomez Carrillo que respondiese, no lo quiso hacer, é Mosen Diego ovo de responder, é dixo al Rey Don Juan: *Señor, humildemente suplico á Vuestra Alteza no reciba enojo, si yo añadiere algo á lo dicho por estos Procuradores. Es cierto Señor, que no se puede decir salvo que el propósito de Vuestra Alteza sea virtuoso, santo é bueno, pero pareceria si á Vuestra Real Magestad pluguiese, seria cosa razonable mandase llamar todos estos Caballeros, así los ausentes como los presos, que por sus Procuradores pareciesen en vuestro alto consejo, é la causa allí se ventilase. É quando se hallase que por la mera justicia les podríades tomar lo suyo, quedaria que Vuestra Alteza usase de lo que mas le pluguiese, es á saber, de la clemencia, ó del rigor de la justicia: en lo qual á mi ver se guardarian dos cosas. Primera, que se guardarian las leyes que quieren que ninguno sea condenado sin ser oido é vencido. Segunda, que no se pudiese por vos Señor decir lo que Seneca dice: Que muchas veces acaesce la sentencia ser justa y el Juez injusto, y esto es quando se dá sin la parte ser oida: lo qual todo el Rey oyó con gesto alegre. É Fernando de Ribadeneyra, que despues fué Mariscal, ovo tan grande enojo de lo dicho por Mosen Diego, que dixo: *Voto á Dios, Diego de Valera, vos os arrepintais de lo que habeis dicho: de lo qual el Rey ovo enojo, é dixo á Fernando de Ribadeneyra con gesto turbado que callase. Y el Rey no esperó mas habla de los otros Procuradores, é partióse para Tordesillas. É los Procuradores se volviéron á Valladolid, é dende á ocho dias Mosen Diego embió al Rey la siguiente carta.**

*DA PACEM DOMINE
in diebus nostris.*

Quantos é quan grandes males de la guerra se sigan (muy inclito Príncipe) la esperiencia lo ha mostrado en vuestros Reynos por nuestros pecados: porque basté tanto decir, que vuestra España de toda parte la cerca tormento, sin haber alguno que de sus males se sienta ni duela: por quien con Jeremías podemos decir; *Como la señora de las gentes es sola, hecha es como viuda é no es quien la*

consuele de todos los amigos suyos? é ella con David con razon dirá: Los mis amigos, é los mis próximos, todos se acercaron contra mí. Pues Señor, vos solo á quien por Dios es la cura destos Reynos encomendada, quered dar paz en nuestros dias, é no querais que en vuestros tiempos sea verificado aquel dicho de Isidro que dice: *O mezquina España, que dos veces eres destruida, é tercera vez lo serás por casamientos ilícitos.* É aunque no quede persona alguna á quien gran parte del daño no toque, á vos Señor toca mucho mas que á todos: como la pérdida entera sea vuestra, y el mayor detrimento de vuestra corona, y la mayor infamia é vergüenza á vuestra real persona redunde. Que bien quanto la gloria é honor de los hechos loables es al Príncipe ó cabdillo debida, aunque parezca de los súbditos, así del contrario es á él atribuido el mayor deshonor ó mengua. Pues debeis Señor acatar quanto es grande carga la que teneis, é á que la real dignidad vos obliga, é qual es el Juez que vos ha de juzgar, á quien ninguna cosa se asconde, cuyo poder y querer son iguales, si á los males é daños presentes habeis dado alguna ocasion. É si agora Señor vos pensais por hierro ó rigor vuestros Reynos pacificar, esto es muy duro á mí de creer, que ya es el velo de la vergüenza rompido, y el temor de Dios olvidado, y el avaricia en tanto crecida, que no se contenta ni harta ninguno. Y como Benahatin al Rey Don Pedro decia: *Guarda que tus pueblos no osen decir, que si osaren decir, osarán hacer: é si vuestros súbditos han osado decir é hacer, la esperiencia es dello testigo.* Pues por cierto Señor, las armas que pueden en vuestros Reynos dar paz, son buen consejo, piedad, é clemencia. Que ya probastes el hierro é rigor, de lo qual; qué otra cosa salió salvo muertes de infinitos hombres, despoblamientos de cibdades, é villas, rebeliones, fuerzas é robos? é lo que peor es, grandes errores en nuestra fe: pues quered agora probar la clemencia, y creo que dará sin dubda otro fruto. Al Rey David, é á Salamon su hijo, mas augmentó benignidad que rigor. El Cesar, Cipion, é Alixandre, mas conquistáron por amor que por fuerza. Octaviano Cesaragusto, quanto qui-

» so usar de venganza , tanto vivió con te-
 » mor é sospecha : é quando apartó de sí la
 » crueza , fué de los suyos amado é temido :
 » de donde parece quanto conviene á los
 » grandes Príncipes saber perdonar , é quan-
 » tos bienes dello se siguen. É segun senten-
 » cia de Isidro , el príncipe vindicativo no
 » es digno de haber señorío. É aunque todas
 » las virtudes convenían al Príncipe , mas le
 » conviene clemencia que otra , mayormente
 » en las propias ofensas , en las cuales sola-
 » mente ha entero lugar la virtud : que per-
 » donar injurias ajenas no es clemencia , mas
 » injusticia. ¿ El Rey Saül por qué perdió el
 » Reyno , seyendo ungido por mandado de
 » Dios ? ¿ Por qué Roboan hijo del Rey Sa-
 » lamón ? ¿ Por qué Ezequías Rey de Jeru-
 » salen ? ¿ por qué infinitos otros de quien
 » las historias hace mencion ? É sin dubda
 » Señor , bienaventurado es aquel á quien los
 » ajenos peligros hacen sabio. Pues para dar
 » tranquilidad é sosiego é paz perpetua en
 » vuestros Reynos , segun mi opinion , qua-
 » tro cosas son necesarias , sin las cuales ó
 » falleciendo alguna dellas , yo no veo via
 » ni camino por donde ni como esperarla de-
 » bamos : conviene saber , entera concordia de
 » vos y del Príncipe , restitucion de los Ca-
 » balleros ausentes , deliberacion de los pre-
 » sos , de los culpados general perdon. Para
 » lo qual Señor conseguir , conviene consejo
 » y deliberacion de hombres discretos , y de
 » buena vida , ajenos de toda parcialidad é
 » afecion : que los que deben aconsejar (se-
 » gun Salustio dice) de odio , temor , amis-
 » tanza é cobdicia , deben ser vacíos : é sin
 » dubda de otros no se puede haber buen
 » consejo : con los cuales así escogidos , ayu-
 » dando Nuestro Señor , espero en él , que
 » los males y daños de vuestros Reynos se-
 » rán reparados. O Señor , pues muévase
 » agora el ánimo vuestro á compasion de tan
 » duros males : mirad con los ojos del en-
 » tendimiento las muy vivas llamas en que
 » vuestros Reynos se consumen y quemán :
 » acatad con recto juicio el estado en que los
 » tomastes , é qual es el punto en que los te-
 » neis , é que tales quedarán adelante , si van
 » las cosas segun los comienzos : é si de no-
 » sotros no habeis compasion , habedla siquie-
 » ra Señor de vos , que mucho es cruel quien
 » menosprecia su fama. Muy excelente Señor ,
 » si mas osadamente que debo ó ménos bien
 » que conviene he hablado , Vuestra Real Ma-

» gestad me perdone , como á aquel que es
 » fuera de sí , é por entrañable dolor pungi-
 » do dice sin orden lo que se le antoja. Aquí
 » do fin á mi simple epístola , humildemente
 » suplicando al Spiritu Santo , muy ilustre Se-
 » ñor , que por su infinita clemencia alumbre
 » así vuestro entendimiento , porque en tal
 » guisa governeis vuestros Reynos , que los
 » males presentes cesen , y los venideros del
 » todo se eviten , é á largos días de gloria
 » perpetua é loable memoria seais mereciente.

Vista por el Rey esta carta , mandó lla-
 mar á Alonso Perez de Vivero , é á Fernan-
 do de Ribadeneyra , é mandóles que en su
 presencia la tornasen á leer , y leida la lleva-
 sen al Maestre : el qual la hizo leer ante sí ,
 é oyo muy grande enojo de la ver. É á cau-
 sa desta carta Mosen Diego estuvo en gran pe-
 ligro , é fué mandado que le no fuese librado
 ninguna cosa que del Rey habia , ni ménos lo
 que se le debía de la procuracion. É como des-
 ta carta se tomasen diversos traslados , llevá-
 ron uno á Don Pedro Destuñiga Conde de
 Plasencia , al qual tanto plugo de la ver , que
 envió por Mosen Diego , é quiso que fuese
 suyo , é dióle el cargo de la crianza de
 Don Pedro Destuñiga su nieto : é allí se hi-
 zo la concordia del Rey y del Príncipe. Y el
 Rey se volvió á Valladolid , y el Príncipe se
 fué á Segovia , y de allí el Rey ovo de par-
 tir para Madrid , donde fué certificado quel
 Conde de Benavente que estaba preso en el
 castillo de Portillo , é lo tenia Diego de Ribe-
 ra Aposentador suyo , que era Alcayde de aque-
 lla fortaleza , se habia soltado en esta guisa.
 Como él estuviese sin prision alguna , trató con
 un hombre llamado Anton de Leon , de quien
 Diego de Ribera mucho confiaba , como vi-
 niesen á la fortaleza ciertos criados del Con-
 de , é qué daría lugar á que entrasen , é lo
 llevasen de allí , lo qual el Conde hizo saber
 á la Condesa Doña María de Quiñones su mu-
 ger , con un Maestresala suyo que allí le ser-
 via. La Condesa luego que lo supo envió á
 este Anton de Leon ciertas joyas , é ofrecién-
 dole muy mayores dádivas , quel Conde su ma-
 rido le habia ofrecido , é concordó el Maestre-
 sala del Conde con el dicho Anton de Leon
 en esta manera : que una noche se llegasen cer-
 ca de Portillo hasta quarenta de caballo , é se
 apeasen en un pinar cerca de allí , é que á pie
 viniesen á la dicha fortaleza los treinta dellos ,
 é qué les abriría la puerta y los acogeria den-
 tro , para que pudiesen soltar al dicho Conde.

É concertado el trato en esta manera, un dia que fuéron diez y ocho dias de Diciembre deste dicho año, llegaron de noche aquel pinar donde estaba concertado, quarenta de caballo criados del dicho Conde, de los quales venia por Capitan Pedro de Losada: é desde allí llegaron, apeáronse todos, é los treinta dellos fuéronse derechamente á pie á la fortaleza, é los diez dellos quedáron en guarda de los caballos. É desde llegaron á la puerta á la hora que tenian concertado con el portero, halláronlo allí presto, é les abrió luego, y entráron en el castillo, é guiólos el portero hasta donde el Conde estaba jugando al axedrez con Diego de Ribera. El Conde habia comenzado este juego é lo detenia, porque Diego de Ribera no anduviese por la fortaleza. É desde los criados del Conde allegáron á la sala donde el Conde estaba jugando, quisieron matar á Diego de Ribera: el Conde no lo consintió, ántes lo llevó consigo, é así se salieron del castillo, é fuéronse á donde habian quedado los caballos, é cavalgáron, é fuéronse para Benavente. É luego quel Conde llegó, los vecinos de la villa aunque estaban por el Rey, les abrieron luego las puertas, é le acogéron en ella. Y el Conde cercó la fortaleza, en la qual el Rey habia dexado por Alcayde á un Luis de Melgar criado del Conde: el qual se concordó luego con el Conde dende á dos dias que estuvo cercado, y le entregó la fortaleza. Esto hecho, el Conde recogió la mas gente que pudo de caballo é de pie, é fuése para el castillo de Alva de Aliste, que era de Don Enrique hermano del Almirante, que estaban en él sus hijos, y tenialo un pariente suyo que llamaban Alonso Enriquez, el qual estaba cercado por mandado del Rey, é te-

nianlo ya en muy grande estrecho. É la gente que estaba en la cerca del castillo, desde que supieron quel Conde de Benavente era suelto é habia tomado á Benavente, é que iba contra ellos, descercáron el castillo é fuéronse para sus tierras. É desde el Conde llegó al Castillo, basteciolo muy bien, é fué luego á tomar la puente de Ricobao, que es en la frontera de Portugal: y esto hecho, volvióse para Benavente. É como esta nueva vino al Rey estando en Ocaña, ovo dello muy grande enojo, é mandó al Maestre que quedase en Ocaña recogiendo la mas gente que pudiese, é hiciese rostro, é proveyese en las fronteras de Aragon y de los Moros. Y esto acordado, é dado orden como se habia de hacer, el Rey se partió para Arévalo con voluntad de recoger allí la mas gente que pudiese, é ir en seguimiento del Conde de Benavente. É desde llegó á Arévalo, supo como el Conde de Benavente habia ya recogido hasta trecientos de caballo suyos, é de la gente de Pedro de Quiñones, é de Don Enrique hermano del Almirante, que á él se habian ido. É desde el Rey lo supo, recogió allí en Arévalo la mas gente que pudo así de caballo como de pie, é continuó su camino para Benavente. É desde el Conde supo que el Rey iba contra él, no lo esperó, é basteciolo la fortaleza de sus criados é de los de Pedro de Quiñones, é de las armas é vituallas que eran menester, y él pasóse al Reyno de Portugal al castillo de Mogadorjo, que lo tenia Álvarez Perez de Tabara, un muy buen caballero del Rey de Portugal, el qual es á catorce leguas de Benavente: el qual Álvarez Perez lo acogió é le hizo mucha honra, porque gelo mandó así el Rey de Portugal.

COMIENZA EL AÑO DE MIL QUATROCIENTOS QUARENTA Y NUEVE,
QUE FUÉ QUADRAGÉSIMO TERCERO DEL REYNADO
DEL REY DON JUAN.

CAPÍTULO PRIMERO.

DE COMO CIERTA GENTE del Reyno de Aragon entráron en el Reyno de Castilla, é sacáron dende algunas cavalgadas.

É Como supo el Rey de Navarra quel Conde de Benavente era suelto, ovo dello muy gran placer, é mandó que

se hiciese al Reyno de Castilla la mas cruel guerra que se pudiese hacer. É por esta causa, á diez dias de Enero del año de mil y quatrocientos y quarenta y nueve años, entráron en el Reyno por la parte de Requena é de Utiel, gente del Reyno de Aragon, que serian docientos de caballo é quinientos peones: de los quales venia por capitan Baltasar hijo del Conde de Huelva, é viniéron contra

tra el río de Xorquera al campo, é robáron ende hasta doce mil cabezas de ganado menor. É como viniéron las nuevas desto á las villas de Requena é de Utiel, ayuntáronse de ambas villas hasta ciento de caballo y quatrocientos peones, con propósito de tomar cavalgada á los dichos Aragoneses: é por no los errar, saliéronles al encuentro por donde habian de tornar, á un paso estrecho con la cavalgada. É como los Aragoneses sintiéron que los de Requena los estaban esperando, tomaron á vista dellos la mejoría de un cerro, y enbiáronles decir, que pues que aquella cavalgada que llevaban no era suya ni de sus términos, les pluguiese de no pelear con ellos, é los dexasen pasar seguramente: é sobresta razon pleyteáron mucho los de Requena é Utiel, é algunos dellos eran de opinion, que acatando la ventaja de los Aragoneses, que les sobraban mucho, é la mejoría del cerro que les habian tomado, que los dexasen ir en salvo: é los otros con el orgullo, no acatando esto, dixéron que no se debia hacer salvo pelear con ellos: por lo qual acordáron en esto, é como iban sin capitan que á todos pudiese mandar, no con buena orden comenzaron de salir contra los Aragoneses, é subir por un cerro arriba. É los Aragoneses, con buena ordenanza de buen capitan que llevaban é de las ventajas que traian, acometiéronlos de tal manera, que á los primeros encuentros los desbarataron, é matáron dellos hasta treinta, é prendiéron setenta de los mejores, é los otros fuéron destrozados fuyendo: é así con su cavalgada se pasáron seguramente al Reyno de Aragon. Esta nueva supo el Rey estando en Valladolid, é ovo dello muy grande enojo.

CAPÍTULO II.

DE COMO LOS DEL COMUN de la cibdad de Toledo, por cierto enprestido que el Maestre de Santiago les echó, se levantáron é alborotáron en deservicio del Rey.

YA la historia ha contado, como el Maestre de Santiago Don Álvaro de Luna, al tiempo que el Rey partió para ir contra el Conde de Benavente, quedó en Ocaña para recoger gente para hacer rostro á las fronteras de Aragon y de los Moros. É un día Domingo en la tarde, á veinte é seis dias de

Enero deste año, se levantó un gran bollicio y escándalo en la cibdad de Toledo, por quanto el Sábado de ántes habia pasado por allí el Maestre de Santiago que se iba á la villa de Ocaña, é ántes que partiese habia demandado á algunos hombres honrados de la cibdad en nombre del Rey, que le prestasen un cuento de maravedis, é lo repartiesen entre sí por nonbre de enprestido: sobre lo qual, así allí en Toledo, como despues en Ocaña por sus mensageros, le inbiáron suplicar con grande instancia, que no les quisiese desaforar ni quebrantar sus privilegios: lo qual nunca se habia hecho en tienpo de los Reyes pasados. A esto el Maestre les respondió así en Toledo como en Ocaña, que este enprestido no se podia escusar, segun las grandes necesidades en que el Rey estaba. Con esta respuesta, los del comun de Toledo fuéron muy indignados: é porque oviéron sospecha, que un mercader muy rico é honrado vecino de la cibdad de Toledo, que se llamaba Alonso Corta, habia seydo movedor deste enprestido, el Lunes que fuéron veinte y siete de Enero, los del dicho comun con muy gran bollicio y escándalo, hiciéron repicar una campana muy grande que estaba en la Iglesia de Santa María de la dicha cibdad: é al repique desta campana ayuntáronse quasi todos, é fuéron á quemar la casa del dicho Alonso Corta: é desde que fué quemada y metida á sacomano, fuéron luego así como estaban juntos, á tomar las puertas de la cibdad, que estaban de mano del Maestre: las quales tomadas, pusiéronlas en manos de cibdadanos, que las tuviesen por la cibdad. Y esto hecho, fuéron á combatir la puerta y torre de San Martin, la qual tenia un tio de Fernando Camarero del Maestre. É porque la puerta é torre no se les defendiese, prendiéron á la muger del dicho Fernando Camarero del Maestre, y lleváronla presa, diciendo que si la torre é puerta no se les entregase, la pornian en una manra para la combatir. É desde que llegaron con ella á la dicha puerta é torre, los que la tenian, por escusar de peligro aquella dueña, entregáron luego la puerta é torre de San Martin; y el comun entrególa luego á los cibdadanos que la tuviesen por la cibdad. Y el primero movedor del escándalo fué un odrero vecino desta cibdad de Toledo, é á su voz é apellido se juntó todo el comun: é hallóse escrito en una piedra en letras góticas de gran tienpo, que decia así: *Soplard el odrero, y alborotáron*

zarseha Toledo. A la sazón que este alborozo se comenzó en Toledo, el Maestre era partido de Ocaña para ir á Guadaluara, y llególe esta nueva estando en Santorcaz: por lo qual dexó la vía que llevaba de Guadaluara, é volvióse camino de Toledo, por ver si podría pacificar tan grande bollicio y escándalo como estaba comenzado. É desde llegó á Yépes villa del Arzobispo de Toledo, que es á seis leguas de la cibdad, acordó de detenerse allí para saber en que términos estaba el hecho de la cibdad: é fué certificado, que tenían tomadas las del comun todas las puertas de la cibdad, é la puerta é torre de la puente de San Martín, é la torre de la Iglesia mayor: é asimesmo fué certificado, que no le acogerían en la cibdad aunque allá fuese: por lo qual acordó de se detener en Yépes; y escribió luego al Rey suplicándole con grande instancia, que dexase algunos fronteros contra el Conde de Benavente, é se viniese luego á la cibdad de Toledo, pensando que viniendo el Rey en persona le acogerían, é así se podría pacificar la cibdad.

CAPÍTULO III.

DE COMO DON ALONSO hijo del Rey de Navarra, é otros caballeros que con él viniéron á la cibdad de Cuenca por se apoderar della, é no lo pudieron acabar, é se tornáron para el Reyno de Aragon.

EN este año llegaron al castillo de la cibdad de Cuenca, que tenia Diego Hurtado de Mendoza por el Rey, Juan Hurtado de Mendoza é Lope de Mendoza, hijos del dicho Diego Hurtado, é Gomez Manrique que era casado con su hija, con cierta gente de pie é de caballo. É poco despues dellos llegó ende Don Alonso hijo del Rey de Navarra, el qual traía mucha gente de armas, é ginetes y peones, entre los quales venian por capitanes Mosen Rebolledo, é Don Pedro de Urrea, é Martín Dansa, é Mosen Juan de Vardaxi, é Mosen Juan de Angulo, é Mosen Juan de Erevia, é Mosen García, y el Justicia de Aragon, y Don Fernando de Róxas, é Don Diego de Sandoval, hijos del Conde de Castro. Estos capitanes se aposentáron con los que primero habian llegado, é repartiéronse en esta manera. Don Alonso, é Gomez Manrique, é los hijos de

Diego Hurtado, é Mosen Rebolledo, con la mas gente darmas de ballesteros y lanceros, se aposentáron cerca el castillo: é los otros capitanes con toda la otra gente, se aposentáron á la otra parte de la cibdad en la Iglesia de Santiago, que es en el arrabal: é tomaron la torre de Santanton que es en la puente de la dicha cibdad; que sería toda esta gente hasta seis mil hombres de pelea, entre los quales venian muchos Moros del Reyno de Valencia. É luego los que estaban aposentados en la parte baxa de la cibdad, viniéron á combatir la puerta de Valencia, que tenia un Regidor de aquella cibdad que se llamaba Fernan Alonso Cherino, el qual era ido por mandado de la cibdad á hacer saber al Maestre que estaba en Vélez, como eran certificados, que Don Alonso hijo del Rey de Navarra, venia con gran gente por tomar aquella cibdad, é á le suplicar, que si esto así fuese, quisiese venir á los socorrer. Y en tanto que Fernan Alonso allá estaba, quedó el cargo de la guarda de la puerta á un hijo suyo llamado Alonso Cherino, el qual hizo un palenque quanto diez ó doce pasos delante de la puerta, é allí esperó el combate con trece hombres que tenia. É como quiera que él é los mas de los suyos fuéron feridos, siempre defendió el palenque: é con toda la resistencia quel é los suyos hacian, un hombre darmas de los Aragoneses saltó dentro del palenque, el qual fué allí muerto por la mano del dicho Alonso Cherino, é dende adelante ninguno osó pasar el palenque. É como al Obispo fué dicho que se combatia la puerta de Valencia, vino á muy gran priesa con gran gente á la socorrer, é como halló las puertas abiertas de la cibdad, y Alonso Cherino y los que con él estaban peleando en el palenque, ovo muy grande enojo de Alonso Cherino, é hizole dexar el palenque é retraer á la cibdad é cerrar las puertas, porque la defensa era muy mas segura, que desde el palenque donde Alonso peleaba. É con todo el enojo quel Obispo ovo de Alonso Cherino por se haber habido así valientemente como se ovo, le renunció diez mil maravedis de merced, é gelos hizo asentar en los libros del Rey. Y en tanto que esto se hacía, Don Alonso é los otros capitanes que con él venian, que á la parte del castillo se habian aposentado, combatiéron así valientemente el atajo que estaba hecho entrel castillo y la cibdad, que llegaron á la Iglesia de San Pedro que es junto

con el dicho atajo, en la qual pusieron fuego por cinco partes, é pusieron cerca de la Iglesia el estandarte de Don Alonso, é pusieron fuego al palenque, é con una lombarda que habian traído de Cañete tiraban á la Iglesia, é la gente que en la Iglesia de San Pedro estaba defendíanla valientemente; y eran los principales que en ella se hallaron, Lope de Salazar é Juan de Salazar su hermano, é duró este combate quatro horas, ó mas. É como el Obispo supo como se combatía la Iglesia de San Pedro, fué allá á muy gran priesa con toda la gente que pudo, y de tal manera peleáron, que por la gracia de Dios la cibdad se defendió, é Don Alonso y los otros capitanes que con él venían, así por la gran resistencia que en la cibdad hallaron, como por la nueva que supieron de la venida del Maestre de Santiago, volviéronse en Aragon mas de priesa que á la venida, é perdieron asaz gente de la que traían, é muchos caballos y acémilas, é muchas otras cosas: é como quiera que de los de la cibdad fueron muchos feridos, no murieron mas de dos.

CAPÍTULO IV.

DE COMO EL REY CERCÓ á la villa de Benavente, y se le entregó: é como se volvió á Toledo por lo quel Maestre de Santiago le habia escrito.

LA historia ya ha contado, como quando el Rey tomó el alcázar de Toledo á Pero Lopez de Ayala, lo entregó á Pero Sarmiento su Repostero mayor, para que lo toviese por él, confiando dél, que segun el linage donde él venía, no le haría alevosía ni otra traicion ninguna: é como despues por el cuento de maravedis quel Maestre de Santiago demandó prestados algunos hombres honrados de la cibdad de Toledo, el comun de la cibdad se escandalizó y levantó contra él, é quemáron é robáron las casas de Alonso Cota, que era un mercader muy rico de la cibdad de Toledo. É como el Maestre habia enbiado suplicar al Rey, que dexase todas las cosas y se volviese á pacificar la dicha cibdad, estando el Rey sobre la villa de Benavente despues quel Conde de Benavente de allí se volvió, é se habia pasado al Reyno de Portugal, é lo habia acogido en el castillo de Mogadorio Alvar Perez de Tabara

un caballero de Portugal, que la tenia por el Rey de Portugal. El Rey teniendo cercada esta villa de Benavente, aunque ántes que allí viniese habia pasado algunas fortunas de aguas, así en la villa de Valencia donde estuvo por espacio de veinte dias, é despues en Valdescuriel una villa del Conde de Trastamara, donde estuvo cerca de un mes porque no podia pasar: y en este tiempo que allí estuvo, ántes que cercase á Benavente mandó hacer muchos pertrechos, así para tomar la villa de Benavente, como para tomar despues la fortaleza si no se quisiese entregar: y en este tiempo que en aquellos lugares estuvo é los dichos pertrechos se hacían, él enbió á requerir á los que estaban en la dicha villa é fortaleza de Benavente, que gela entregasen so grandes penas que les ponía: no lo quisieron hacer, é por esto desquel tiempo aboñó, el Rey partió é cercó la dicha villa de Benavente: é luego que allí llegó, la mandó combatir con muy buenos pertrechos que llevaba así de ingenios como de lombardas, é tuvo cercada la dicha villa combatiéndola bien diez y seis dias: é los vecinos de la dicha villa, veyéndose así fatigados, enbiáron suplicar al Rey que les diese espacio para enbiar al Conde de Benavente su señor pues estaba tan cerca, que los socorriese: é si no los pudiese socorrer, que ellos gela entregarían: el Rey túvolo por bien, é dióles espacio de seis dias para que enbiasen al Conde con seguridad y rehenes que diéron, que si el Conde dentro destes seis dias no les socorriese, que pasados se entregasen al Rey: y esto capitulado y asentado, los de Benavente enbiáron luego al Conde, el qual veyendo que no los podia socorrer, porque no rescibiesen mayor daño del que habian recibido, enbióles mandar que se entregasen al Rey: lo qual así se hizo, que luego vista la respuesta del Conde, fué luego entregada la villa de Benavente al Rey: é aposentado en ella, mandó luego que se combatiere la fortaleza con ingenios é lombardas; é como la fortaleza es asaz fuerte, é como en ella estaban muchos hombres de pie criados del Conde é de Pedro de Quiñones, que allí se habian acogido, defendiéronse muy bien, é no se curáron del combate. É como por entonce llegaron al Rey las cartas del Maestre de Santiago, é del alborozo é levantamiento de la cibdad de Toledo, acordó de dexar allí en Benavente por fronteros contra la fortaleza al

Conde de Santa Marta, é a Gutier Gonzalez Quexada con asaz gentes de las que allí estaban é con otros de las hermandades que mandó allí venir: y él volvióse á la cibdad de Toledo, porque demas de las cartas que el Maestre embió, fue certificado que Pero Sarmiento se habia conformado é jurado con el comun de la cibdad, de ser con ellos en todas las cosas que ellos concordasen.

CAPÍTULO V.

DE COMO EL REY PARTIÓ de Benavente para venir á Toledo, é continuando su camino llegó á Fuensalida, é desde allí embió requerir á Pero Sarmiento que le acogiese en Toledo, é de lo que le respondió.

Despues quel Rey partió de Benavente continuó su camino para Toledo, é desde que llegó á Fuensalida; que es á cinco leguas de la cibdad, é supo quel comun de ella estaba tan escandalizado, é que Pero Sarmiento se habia ya juntado é conformado con él, acordó de se detener allí hasta acordar la forma é manera que en ello se debia tener. Y estando allí supo como Pero Sarmiento despues que vido el comun de la cibdad tan alborotada se habia juntado con él: é como ellos por el yerro que ya habian hecho en deservicio del Rey estaban muy temerosos, el dicho Pero Sarmiento tenia el alcázar, y el cargo de la justicia por el Rey, é vieron que se queria juntar con ellos para llevar adelante lo que habian comenzado, tomáronle por su Capitan, é juraron de siempre hacer todo lo quel les mandase. Pareció á Pero Sarmiento esto muy buen camino para ser contra el Maestre no se acordando de la gran confianza quel Rey dél habia hecho, ni quanto le deservia en tomar aquel camino que queria tomar: é queriendo llevar adelante este propósito comenzó de platicar con algunos de la cibdad, que él hizo diputar para este negocio; diciéndoles; quel se queria juntar con ellos, y ayudarles á defender sus privilegios: é que no se diese lugar quel Rey entrase en la cibdad hasta que apartase de su Corte al Miestre de Santiago, el qual era causador que los privilegios tan antiguos que la cibdad de Toledo tenia de los Reyes antepasados, é con estas é otras semejantes cosas que les habló, como la gen-

te era comun y estaban ya metidos en hacer lo que Pero Sarmiento mandase, conformáronse con él, é juraron de estar por todo lo que él mandase. É como Pero Sarmiento se vido tan apoderado de la cibdad é de la voluntad del pueblo, é le fueron entregadas las llaves y puertas y torres de la cibdad, con gran maldad é cobdicia mando prender ciertos cibdadanos hombres honrados é ricos mercaderes por tomarles lo suyo, é como los tuvo presos hizoles dar grandes tormentos, diciendo que querian entregar la cibdad al Rey, y con los grandes tormentos que les dieron hicieronles decir lo que nunca por pensamiento ni por obra pensaron. É como Pero Sarmiento tenia la Justicia, y el Escribano de su mano, hizo de algunos dellos cruel justicia: y despues de hecha la justicia tomóles los bienes, é á otros muchos tomó sus haciendas, y desterró á otros, diciendo que tenían la voz del Maestre de Santiago: y de tal manera se apoderó de la cibdad, que muchos dellos por temor, é á otros porque les daba de aquellas cosas que robaba, los tenia tan atemorizados é tan sojuzgados, que no habia persona que una sola palabra osase hablar, é todos andaban á la voluntad y querer de Pero Sarmiento, é á todos decía que lo hacia por servicio del Rey, é por su autoridad: pero al fin su obra mostró el contrario, que bien pareció despues que su intencion era de se levantar y rebelar con la cibdad contra el Rey hasta haber y conseguir lo que él deseaba: é como supo que el Rey era llegado á Fuensalida el primer día de Marzo deste dicho año, acordó de eciar de la cibdad á muchas personas que á él eran sospechosas, é asimesmo acordó de embiar al Rey por sus mensageros con ciertos capitulos quel habia ordenado á Juan de Guzmán hijo de Juan Ramirez de Guzman Comendador mayor de Calatrava, é á Juan Alonso de Loranca Abad de Arbaz. Y entre las otras cosas le embiaba decir, que si queria entrar en la cibdad de Toledo con cierta gente limitada, é que no entráse con él el Maestre de Santiago, ni gente suya: é que le dexase la tenencia del alcázar, é le perdonase todas las cosas pasadas, así la rebellion que contra él habia hecho, como las muertes é prisiones é robos que en la cibdad habia hecho: los quales capitulos el Rey no le quiso otorgar, antes con grande enojo se partió de allí, é se fue camino de Toledo,

yyy 2

é

é llegó á una hermita que está muy cerca de la cibdad, que se llama San Lázaro, cerca de la puerta de Visagra, é desde allí comenzó á hacer sus autos como Rey é Señor de la cibdad, con sus Reyes de armas, embiándole junto con la cibdad á requerir que le acogiesen en ella: é ninguno de los que en la cibdad estaban no le quisieron responder: antes en respuesta, por mandado de Pero Sarmiento le tiraban piedras con una lombarda desde la granja, é decían la gente de la cibdad quando salía la piedra de la lombarda: *Toma allá esa naranja que te embian desde la granja*: é otras palabras muy feas contra la persona del Rey: esta era la respuesta, que por mandado de Pero Sarmiento se daba contra su Rey é Señor natural. É como el Rey vido esta tan gran rebellion de Pero Sarmiento, hizo sus autos contra él, é contra los de la cibdad, é volvióse á Torrijos. É luego el dicho Pero Sarmiento embió por sus Procuradores á Diego Gomez hijo de Diego Garcia de Toledo, é á Fray Pero Martinez de Segovia Comendador de las Casas, é á Lope de Bozmediano Promutor, sus vecinos, en nombre de la Corona Real, é por sí, y en nombre de la cibdad, é de todas las otras cibdades del Reyno con ciertos requerimientos, cuya conclusion es la siguiente: diciendo al Rey, que bien sabia Su Señoría, que habia treinta años, é mas, que su Condestable Don Álvaro de Luna habia tenido y tenia usurpada la señoría é administracion de sus Reynos tiránicamente, robándolos, y destruyéndolos, é usando dellos á su libre voluntad absolutamente, como si fuese natural Señor dellos: matando y prendiendo, y desterrando los Grandes dellos, y poniendo así entrellos como en las cibdades é villas de sus Reynos escándalos, bollicios é disensiones, á fin que todos lo oviesen menester, é todos lo sirviesen, é dando lugar que los officios de las cibdades é villas se vendiesen por dineros, á fin de aprovechar á sí mesmo: de donde se ha seguido é sigue, haber las personas infieles é malas, é tales que han robado y roban vuestros súbditos é naturales, de quien él ha habido y ha continuamente grandes provechos y servicios, é ha hecho masa de las rentas dellos seyendo participante é compañero de los que la arrendaron, é ha hecho echar continuamente pedidos é monedas y enprestidos: lo qual no se solia hacer en tiempo de los Reyes antepasados, salvo por grandes ne-

cesidades para la guerra de los Moros, é ha quebrantado, y quebranta las esenciones é inmunidades é franquezas de muchas cibdades: lo qual ha seydo y es en gran mengua é detrimento de la Corona Real, é universal perdimiento de los súbditos é naturales della. É como quiera que á Su Alteza oviese seydo requerido muchas veces, así por los Perlados é Grandes destos Reynos, como por los Procuradores de las villas é cibdades que quisiese regir, é gobernar por sí, como era obligado, no lo ha querido hacer, ni quiere, ante sienpre ha estado, y está sometido al querer é voluntad del dicho Condestable enemigo suyo é de la cosa pública de sus Reynos: por ende que suplicaban, é requerian, é amonestaban á Su Alteza, que quisiese apartar de sí al dicho Condestable, é quisiese por sí gobernar como era razon, y le pluguiese oírlos á justicia, é mandase descercar la cibdad y embiar la gente que sobrella tenia, é quisiese mandar llamar al Principe su hijo, é á los Perlados é Grandes, é á los Procuradores de las cibdades é villas, para que se juntasen en lugar seguro donde hiciese Cortes, é las cosas se viesen por justicia é se remediasse como cumplia á servicio de Dios é suyo, é bien de sus Reynos: lo qual haciendo haria Su Alteza lo que debia y era obligado como Rey é Señor natural: é no lo queriendo hacer, que ellos se apartaban é subtraian de la obediencia é subjecion que le debian como á Rey y Señor natural, por sí y en nombre de todas las cibdades é villas de sus Reynos: las quales se juntarian con ellos á esta voz, é traspasarian é cederian la justicia é jurisdiccion real en el Ilustrísimo Principe Don Enrique hijo suyo heredero destos Reynos: al qual el derecho en tal caso lo traspasaba, pues quél les negaba la justicia, haciendo é consintiendo hacer muchos daños é injurias é males á sus súbditos é naturales: por lo qual lo tenían por Rey sospechoso, é apelaban dél y de sus mandamientos por los agravios que les hacia, para ante quien de derecho debian é podian, é se ponian so anparo é proteccion é defendimiento de Nuestro Señor Jesu-Christo, é de su principal Vicario, é de la justicia del Señor Principe Don Enrique: al qual en defecto suyo pertenecia la administracion de la justicia.

CAPÍTULO VI.

DEL ENOJO QUEL REY OVO
quando vido la suplicacion y requerimiento de Pero Sarmiento é los de Toledo le enbiaron; é de lo que Pero Sarmiento y el comun de Toledo hizo desde viéron quel Rey no condescendia á cosa de lo que le suplicaban.

EL Rey recibió muy grande enojo en ver la petición é requerimientos que Pero Sarmiento é los del comun de Toledo le hacian, é no les respondió cosa alguna: por lo qual Pero Sarmiento llevando su propósito adelante tuvo manera con la cibdad de Toledo, como él y ellos enbiasen suplicar al Príncipe, que los quisiese rescebir é tomar por suyos: é como el Príncipe estaba apartado de la voluntad del Rey su padre, plúgole dello: é asentado é concluido el trato entrellos, el Príncipe partió de Segovia é con él Don Juan Pacheco Marqués de Villena, é Don Pero Giron su hermano Maestre de Calatrava, con la mas gente que pudieron allegar, é viniéronse camino de Toledo. É como el Rey lo supo, por escusar inconvenientes, é porque el Príncipe traia mas gente que él tenia, acordó de alzar el decerco sobre Toledo, é vino para la villa de Illéscas, y el Príncipe vino á Casarubios del Monte, é desde allí algunos Caballeros y Perlados hablaron entrellos, y el Príncipe procuró mucho por haber licencia del Rey su padre, para que con su autoridad él pudiese entrar en Toledo, dándole á entender por muchas razones, que era así muy cunplidero á su servicio: pero el Rey no le quiso dar tal consentimiento ni licencia. É desde vido el Rey que no se podia concordar con el Príncipe, partióse de Illéscas en el mes de Julio deste año, é fuése á Escalona, é dende á Ávila, y dende á Valladolid, por poner guarnicion y guarda en aquellas cibdades de allende los puertos, é asimismo para tratar con algunos Caballeros de aquellas comarcas que se viniesen para él á le servir en aquellas necesidades que entónces se comenzaban: en especial para ir contra el Conde de Benavente, el qual era vuelto de Portugal, donde se habia ido é habia tomado á Benavente, como la historia contará adelante. É desde quel Príncipe vido quel Rey era partido de Illéscas,

vino para Toledo donde fué muy bien recebido de Pero Sarmiento y de todos los de la cibdad, pero Pero Sarmiento no le apoderó en el alcázar, ni en las puertas ni en otra fortaleza. Llegando el Rey á Valladolid supo como el Conde de Benavente era vuelto á Benavente, é habia allí asaz gente de caballo, é de pie suyos, y de sus parientes é amigos que se recogian á él, é al Conde de Sancta Marta, é Gutierre Quexada é otros Caballeros quel Rey habia dexado allí en Benavente contra la fortaleza, desde supieron quel Conde venia se habian partido de allí y habian dexado la cerca de la fortaleza: de todo ovo el Rey muy grande enojo, así por los suyos se haber venido, como por la guerra quel Conde hacia: pero por las grandes necesidades que en su Reyno habia, no pudo así proveer contra el Conde de Benavente como él quisiera y era razon, ántes el Maestre de Santiago que era casado con hermana del Conde, se puso luego en trato de concordia con él: mas esto no se concluyó por la poca fianza quel Conde tenia, que ninguna seguridad le podia bastar, é aun porque habia nueva que el Almirante su tio que era ido al Rey de Aragon era ya venido, é asimismo porque el Príncipe habia enbiado á él, para que no se igualase con el Maestre de Santiago, certificándole quel le haria restituir en todo lo suyo.

CAPÍTULO VII.

DE COMO EL ALMIRANTE
vino del Rey de Aragon donde habia ido, é llegó á Zaragoza donde estaba el Rey de Navarra, é lo que allí acordaron de hacer.

YA es hecha mencion como el Almirante Don Fadrique habia ido al Reyno de Nápol al Rey de Aragon á procurar con él, é trabajar que se quisiese venir á su Reyno de Aragon, é que él, é todos sus parientes le servirian, é que él los favoreciese, así para la deliberacion de los presos, como para su restitucion: el qual halló en el Rey muy buen rescibimiento: é porquel aun no tenia tan asentado su Reyno como él quisiera, no pudo en persona venir con el Almirante al Reyno de Aragon, dióle favor é provisiones é poderes para el Reyno de Aragon, mandándoles que le socorriesen é favoreciesen, así al

al Rey Don Juan de Navarra su hermano, como al dicho Almirante, así con gente de caballo como de pie, para la deliberacion de los dichos Caballeros que estaban presos, é para la restitucion de sus bienes: é asimesmo dió al Almirante é á los Caballeros que con él pasaron muchas joyas é dineros. Otrosí, mandó que de las rentas de su Reyno de Aragon pudiese el Rey de Navarra su hermano pagar la gente que oviese de venir al Reyno de Castilla, é con esto el Almirante se partió muy contento del Rey de Aragon, é con él el Obispo de Lérida, el qual ovo de fállescer en el camino. É porque los poderes quel Rey de Aragon dió venian juntamente al Almirante, é para el Obispo, el Obispo antes que fállesciese otorgó su poder al Almirante, y desde allí el Almirante lo enbió hacer saber al Rey de Aragon para que Su Alteza sobrello provéyese como entendiese ser cumplidero á su servicio. El Almirante vino para la cibdad de Zaragoza donde el Rey de Navarra le estaba esperando, que ya él habia sabido como habia desembarcado en Barcelona. É desde que el Almirante llegó á Zaragoza, el Rey de Navarra ovo muy gran placer con su venida: é desde en uno hablaron, é supo el Rey de Navarra el despacho que el Almirante traia, acordaron de llamar algunos Caballeros principales del Reyno de Aragon: é asimesmo los Procuradores de las cibdades, para les notificar las provisiones que el Almirante traia del Rey de Aragon, é para platicar con ellos la orden que se debía de tener para la prosecucion de aquellos hechos, lo qual todo así se hizo, que luego fueron llamados los Caballeros principales del Reyno de Aragon, é asimesmo los Procuradores del Reyno, los quales ayuntados en la dicha cibdad de Zaragoza, é vistas las provisiones quel Rey de Aragon les embiaba, fué respondido por los dichos Procuradores al Rey de Navarra, é al Almirante, que segun los capítulos de la paz é concordia que el Rey de Aragon, y ellos tenían capitulado, é asentado é jurado con el Rey, é Reyno de Castilla, no podian dar ni darian favor ni ayuda para hacer guerra al Rey de Castilla, ni á sus Reynos, é como quier quel Rey de Navarra, y el Almirante, y el Conde de Castro que allí con ellos estaba, diéron muchas razones á los Procuradores, por las quales les daban á entender que con justicia los podian ayudar, pues el Rey su señor lo man-

daba, no los pudieron á ello atraer: pero en aquellas Cortes acordaron de socorrer y servir al Rey de Navarra con gran suma de dineros de mas, é allende de las quel Rey de Aragon le mandaba dar. É desde que el Rey de Navarra, y el Almirante, y el Conde de Castro vieron que no hallaban otro cobro en los Reynos é cibdades de Aragon, acordaron de buscar otros remedios é favores, así de Caballeros y personas singulares del Reyno de Aragon, como del Reyno de Castilla: en especial comenzaron á tratar casamiento del Príncipe de Navarra con la hija del Conde de Haro: el qual casamiento se asentó é concertó entrellos: é asimesmo embiaron mensajeros é personas discretas que tratasen con el Príncipe, é con todos los otros Caballeros del Reyno, dándoles á entender como los Condes de Benavente é de Alva, é Don Enrique hermano del Almirante, é Pedro de Quiñones é Suero su hermano habian seydo presos contra toda razon é justicia: é asimesmo ellos é otros muchos con ellos habian seydo desheredados sin ser llamados ni oidos, como era razon é justicia, é las leyes del Reyno lo disponian, é que esto habia hecho Don Alvaro de Luna Maestre de Santiago contra ellos, é contra otros muchos del Reyno, por los desheredar é destruir, por tener el mando, segun que lo tenía en el Reyno absolutamente sin contradicion alguna: lo qual así haria é podria hacer contra los que quedaban como contra ellos mismos, si todos juntamente no se favoreciesen é ayudasen para se defender y anparar contra el dicho Maestre de Santiago: é que este favor no se les demandaba contra el Rey, ca todos estaban en deseo é voluntad de le servir é obedescer como á su Rey é Señor natural, salvo contra el dicho Maestre, porque no los destruyese contra razon é justicia, como por la obra habia parescido é parecia, é las personas que en esta negociacion y tratos anduvieron é hablaron con el Príncipe, é con el Marques de Villena, é con el Maestre de Calatrava sus privados, é con los otros Grandes del Reyno, especialmente con Don Pero Fernandez de Velasco Conde de Haro; é con Don Íñigo Lopez de Mendoza Marques de Santillana, é con Don Pedro Destuñiga Conde de Plasencia, é con algunos otros Caballeros del Reyno. É por todos fué acordado é asentado, que diesen favor é ayuda é se juntasen para la deliberacion de los Caballeros que es-

taban presos : é asimesmo á la restitucion de ellos y de los otros caballeros que estaban fuera del Reyno ; pero que esto se entendiese por las mas honestas vias que ser pudiese, guardando la prehemencia é servicio del Rey, é procurando en todo el abaxamiento del Maestre de Santiago , porque sobrellos no tuviese poder absoluto para los desheredar é destruir.

CAPÍTULO VIII.

DE COMO EL REY DON ALONSO de Portugal se alborozó , por inducimiento de algunos caballeros de su Reyno , contra el Infante Don Pedro su tio : é como el dicho Infante fué muerto en batalla.

YA la historia ha contado , que entre este año algunos caballeros del Reyno de Portugal hablaron con el Rey de Portugal su señor , é dixéronle , que hasta entonces segun su tierna edad , no le habian hecho entender como el Infante Don Pedro su tio , su governador é regiente en su Reyno, despues que muriera el Rey Don Eduarte su padre , se habia habido tiránicamente en la governacion del Reyno , é lo habia mucho dañificado y destruido : é aun desto no contento , habia echado del Reyno á la Reyna Doña Leonor su madre , é le habia hecho ir desterrada al Reyno de Castilla : é allende desto , toviera manera que le diesen yerbas con que muriese. Destas hablas el Rey fué mucho escandalizado contra el dicho Infante su tio : aunque algunos quisieron decir , que este Infante Don Pedro habia bien regido é gobernado el Reyno de Portugal : é puesto que algun cargo tuviese de no haber bien tratado á la Reyna Doña Leonor , habia seydo informado, porque ella se viniese fuyendo al Reyno de Castilla , porque á él solo quedase la governacion del Reyno : pero que de la su muerte no tenia cargo ninguno , la qual habia fallecido en Toledo súbicamente de una ayuda que le echaron ; pero como quier que sea , el Rey Don Alonso de Portugal por causa de las informaciones que hubo de aquellos caballeros , como era mozo , sin haber otra mas informacion , enbió decir al Infante Don Pedro su tio , que no curase de mas regir ni gobernar su Reyno , que él ya era de edad suficiente , é bastante discrecion para lo regir

y gobernar. Y no solamente bastó esto , mas desde allí adelante comenzó á desfavorescer é aun á perseguir al dicho Infante Don Pedro é á los suyos , por lo qual se ovo de retraer á la su cibdad de Coimbra. Y estando ende el Rey , no cesaba todavía de le enojar y perseguir , é asimesmo los caballeros que con él estaban , que eran ya mostrados sus enemigos capitales : por lo qual el Infante ovo de mover tratos con la cibdad de Libosna , é como él era muy bien quisto en el Reyno, fuéle muy bien respondido al trato : el qual se concluyó é concertó con la dicha cibdad de tal manera , quel dicho Infante pudiese entrar en ella , y se apoderar della. Este tracto fué descubierto al Rey Don Alonso de Portugal , é no sabiendo el Infante como el Rey era ya avisado deste trato por algunas personas de la cibdad de Libosna , que lo habian sabido en el mes de Junio deste año , partió de su cibdad de Coimbra , é ibase con la mas gente que pudo allegar , lo mas secreto , camino de Lisbona , á fin de la tener , é apoderarse della contra el Rey su sobrino. É como el Rey lo supo , salióle al camino con mucha mas gente de la quél llevaba , y peleó con él , é fué ferido el dicho Infante Don Pedro de tales feridas , de que murió en la dicha pelea : é asimesmo murieron con él muchos caballeros de los que con él iban , lo qual puso gran temor en el Reyno de Portugal , é fué causa como todos estuviesen quedos y en paz , é que ninguno se osase mover. De aquesta nueva del Infante Don Pedro pesó mucho al Rey de Castilla , porque lo tenia mucho por suyo , é sienpre le habia ayudado contra sus contrarios , é creia que por su causa tenia sienpre gran parte en el Reyno de Portugal.

CAPÍTULO IX.

DE COMO EL PRÍNCIPE despues que entró en Toledo , é se partió dende para andar á caza , supo que Pero Sarmiento trataba con el Rey contra él, é se volvió á Toledo , é lo que allí se hizo.

LA historia ya ha contado , como despues que el Rey partió de Illéscas y se fué á Valladolid , el Príncipe vino á Toledo , é como fué recebido de Pero Sarmiento y del comun de la cibdad ; pero no le entregó el alcázar , ni las puertas y puentes de la cibdad,

dad , ántes capituló con él , é á bueltas de otras cosas quel Príncipe le otorgó , le hizo otorgar que quedase la tenencia del alcázar con él perpetuamente , é asimesmo el alcaldía de las alzadas quel tenia : é que todos los bienes muebles que debida ó no debidamente él habia tomado ó robado de los vecinos de Toledo , fuesen del dicho Pero Sarmiento , é no le fuesen demandados en ningun tiempo. É otrosí , que le fuesen perdonadas las muertes y destierros , é males y daños quel habia hecho en la dicha cibdad , é no les pudiesen ser demandados en ningun tiempo : é demas desto , que no entrase en la cibdad de Toledo ninguno , ni algunos de los que habia desterrado y echado fuera de la dicha cibdad , por quanto habian tenido la voz del dicho Maestre de Santiago : é que para siempre jamás no pudiesen haber los oficios y honras que en la cibdad solian haber , salvo que fuesen para las personas á quien el dicho Pero Sarmiento los habia dado. Otrosí , porque el Príncipe porfió mucho que le entregase las torres é puentes de la cibdad , acordóse quel Príncipe tuviese dos puertas por donde fuese acogido cada vez que á la cibdad quisiese venir con pocos ó con muchos : é que si el Rey allí quisiese venir , que no fuese acogido ni rescebido , si el Príncipe no viniese con él : los quales capítulos así firmados é jurados por el Príncipe é por Pero Sarmiento , por sí y en nombre del comun de Toledo , el Príncipe estuvo algunos dias en la cibdad habiendo placer : é como los que estaban desterrados de la cibdad deseaban volver á sus casas , viendo quel Príncipe estaba en la cibdad , pensaron que podian venir á ella seguros , veníanse á sus casas : é la gente de Pero Sarmiento como los veian , prendianlos y desnudábanlos , é por los mas deshonorar , pregonábanlos diciendo : *¿ Quien quiere comprar estos desterrados , que entraron en la cibdad de Toledo contra defendimiento de Pero Sarmiento ?* El Príncipe y los caballeros que con él venian , bien lo veian é lo habian por mal ; mas no podian mas hacer , hasta que el Príncipe se apoderase mas de la cibdad , que bien veian que esto era gran deshonra del Príncipe y de los que con él venian , consentir hacer tal cosa en su cibdad : y en esto pasaron quince dias , en los quales fuéron entregadas las dos puertas principales de la cibdad , que fuéron la puente de Alcántara y la puerta de Visagra , é puso en

ellas alcaydes que las tuviesen con cierta gente de armas. Y esto hecho , en Viérnes veinte é ocho dias de Noviembre deste dicho año el Príncipe salió de Toledo para ir á monte á la dehesa de Requena , que es de las Monjas de las Huelgas de Búrgos , para matar un gran puerco que le dixéron que estaba en la dicha dehesa : é mandó venir de Ocaña , y de Yépes , y de aquella comarca mas de mil personas , para que cercasen el monte. É como el Príncipe entró en la dehesa , y el puerco se vido así cercado , tiró al rio de Tajo que estaba cerca de la dehesa , y pasólo á nado ; de tal manera , que no ovo ninguno de pie ni de caballo que lo pudiese estorbar de pasar el rio : é por haber placer estuvo el Príncipe andando á monte por aquella dehesa quatro dias. Y en este tiempo le llegaron cartas de los caballeros que habia dexado en la cibdad de Toledo , en que le hacian saber , como algunos del comun de la cibdad trataban con el Rey é con el Maestre de Santiago para les dar la cibdad , por emendar todo el mal é daño que en el tiempo pasado habian hecho ; y que creian que Pero Sarmiento no era en este trato , porque pensaban que no se aseguraria en el Rey ni en el Maestre : é como el Príncipe ovo leído estas cartas que le truxéron , no se detuvo ninguna cosa , é luego se vino á la cibdad de Toledo : é como allá llegó , hizo su pesquisa , por la qual halló , como ciertas personas de la dicha cibdad habian tratado lo susodicho. Este trato fué descubierto en esta manera. Corrieron toros en la dicha cibdad , é un toro tomó á un hombre de pie de Íñigo de la Torre , el qual sabia todo el concierto que estaba hecho , é como habian de matar ciertas personas vecinos de la cibdad , en lo qual este hombre de pie habia de ser : é desque vido que estaba en peligro de muerte , mandó llamar á un Frayle de San Francisco para que le confesase ; y en la confesion díxole el trato que estaba concertado , é las personas que habian de matar : y encargó la consciencia del Frayle , que luego presto lo hiciese saber á los caballeros del Príncipe que estaban en guarda de la cibdad , que no pluguiese á Dios quel tan gran cargo llevase sobre su ánima : é luego el hombre falleció , y el Frayle fué luego á aquellos caballeros del Príncipe que allí estaban , é les dixo todo lo que aquel hombre habia confesado , los quales luego lo hicieron saber al Príncipe. É como el Príncipe vino á

Toledo, hizo secretamente la pesquisa, mandando llamar á todos los Regidores é Hombres-Buenos de la cibdad que viniesen al ayuntamiento: y el Bachiller Juan Alonso é Pero Lopez de Gálvez, Canónigos en la Iglesia mayor, y el Bachiller Marquillos é Alonso de Ávila, que eran de los principales capitanes en este trato, con temor que oviéron, no osáron venir al dicho ayuntamiento, ántes se metiéron en la Iglesia mayor, y algunos dellos se subiéron en la torre de la dicha Iglesia: é como el Príncipe esto supo, salió del ayuntamiento é vino á la Iglesia mayor, é mandó luego pregonar, que todos los del comun se viniesen luego para él para le ayudar é favorecer para prender los susodichos: é así los del comun como los del Príncipe que en la cibdad estaban, viniéron luego todos armados á la Iglesia, é tuvo se manera como fuesen presos el dicho Bachiller Juan Alonso é Pero Lopez de Gálvez Canónigos, é asimismo los dichos Bachiller Marquillos é Fernando de Ávila: é fuéron llevados á Santorcaz los dichos Bachiller Juan Alonso é Pero Lopez Canónigos, donde estuviéron presos gran tiempo; y el Bachiller Marquillos é Fernando de Ávila fuéron arrastrados é justiciados muy cruelmente. É desde que esto fué hecho en la cibdad, fué asentado para servicio del Príncipe, que quedasen en la cibdad algunos caballeros de su casa para que la tuviesen apoderada y en justicia, é partióse luego para Segovia. De todo esto desde que el Rey lo supo, ovo dello grande enojo; pero no pudo por el presente mas hacer, por quanto ya era certificado de la venida del Almirante á Zaragoza, é como muchos caballeros del Reyno trataban ya con el Príncipe para se juntar con él en favor del dicho Almirante.

CAPÍTULO X.

COMO EN ESTE MEDIO TIEMPO los Moros del Reyno de Granada se esforzaban é hacían muchos males é daños en el Reyno de Castilla.

Porque el Rey de Granada sabía las grandes divisiones é males que en el Reyno de Castilla habia, é las grandes necesidades en que el Reyno estaba, esforzábese mucho, é daba el mayor favor é ayuda que podia al Rey de Navarra é á los caballeros de su opinion: é por mas esforzar al Rey de Na-

varra, mandaba muchas veces entrar caballeros en el Reyno de Castilla á hacer cavalgadas; y entraban tanto sin hallar ninguna resistencia, que á las veces llegaban hasta Viena, é á las veces hasta los arrabales de Jaen, é otras veces hasta Utrera: y en estas entradas hacian muchos males y daños, é sacaban grandes cavalgadas de muchos ganados, é llevaban muchos Christianos captivos, é otros mataban: y demas desto, enbiáron decir al Rey de Navarra, que entrase él por el Reyno de Castilla lo mas poderoso que pudiese; y le certificaba el Rey de Granada, que luego venia á cercar á Córdoba, é no se alzaria el cerco della hasta que la tomase para él. El Rey de Navarra le respondió, que gelo tenia en gracia y merced, é que él y los caballeros de su opinion entendian muy presto entrar en el Reyno de Castilla á cobrar lo suyo, y que entónces gelo haria saber, y le demandaria favor é ayuda para ello. Esta respuesta de dilacion le daba el Rey de Navarra, hasta ver si hallaba en los caballeros de Castilla tanto favor, que pudiese escusar el favor del Rey de Granada y de los Moros: é donde no lo pudiese hallar en tanto grado como cumplia á él y á los caballeros de su opinion, que entónces no podria escusar el favor del Rey de Granada, por recobrar lo que sin causa perdido habia.

CAPÍTULO XI.

COMO SE CONCORDÁRON los principales caballeros del Reyno con el Príncipe, para que todos fuesen en la deliberacion de los caballeros presos, y en la restitucion de los bienes de los unos y de los otros.

LA historia ya ha contado, como el Rey de Navarra, y el Almirante, y el Conde de Castro, despues que el Almirante vino del Reyno de Nápol donde habia ido al Rey de Aragon, habian enbiado desde Zaragoza á tratar con el Príncipe y con algunos caballeros del Reyno, requiriéndoles que se juntasen con ellos para la deliberacion de los caballeros presos, é para la restitucion así dellos como de los otros que estaban fuera del Reyno: á lo qual, así por el Príncipe como por los otros Grandes del Reyno, fué muy bien respondido: y estaba ya apuntado y asentado por escriptura y capítulos, la concordia que

entrellos estaba concertada. É porque los hechos mejor se pudiesen concertar, fué acordado que se viesen personalmente en Coruña lugar de Pero Lopez de Padilla: la qual vista se hizo á veinte y seis dias del mes de Julio del dicho año: á la qual vista viniéron los Caballeros siguientes: por la parte del Príncipe vino Don Juan Pacheco Marques de Villena, por sí, y por el Maestre Don Pero Giron su hermano: por parte del Rey de Navarra vino el Almirante, é viniéron á estas vistas Don Pero Fernandez de Velasco Conde de Haro, é Don Íñigo Lopez de Mendoza Marques de Santillana: estos dos viniéron por sí y en nonbre de los otros Caballeros. Otrosí, viniéron á estas vistas Don Rodrigo Manrique, que se llamaba Maestre de Santiago: los quales todos ayuntados en esta villa de Coruña, despues de habidas muchas hablas é pláticas en uno, finalmente fuéron concordados para lo susodicho: é tomaron por conclusion que todos estos señores con la mas gente que pudiesen se viniesen á juntar con el Príncipe hasta el dia de Santa María de Agosto, é asimesmo viniesen el Rey de Navarra y los otros Caballeros que fuera del Reyno estaban: con tanto que ántes que entrasen otorgasen é firmasen ciertos capítulos que allí fuéron concordados: y esto así hecho y acordado, derramaron de allí, é fuése cada uno á su tierra para ayuntar su gente y venir al tiempo que estaba concertado, é por causa que no pudiéron tan ahina ayuntar sus gentes no viniéron al término concordado. É como quier que el Príncipe ayuntó sus gentes é partió de Segovia é vino asentar real cerca de Peñafiel donde estuvo algunos dias esperando los Caballeros que viniesen segun que habia quedado asentado, é desde que vido que no venian partióse del real é fuése para la villa de Roa, é los dichos Conde de Haro é Marques de Santillana, viniéronse á los Gumieles con hasta mil de caballo: los quales llegaron allí entrante el mes de Octubre deste dicho año, é desde allí se juntaban á vistas muchas veces en la Iglesia é otras veces en el término, é allí habian sus hablas y pláticas para prosecucion de lo susodicho. É finalmente no se pudiéron concertar: porque no se fiaban bien los unos de los otros, é aunque algunos mezclaban en aquellas vistas algunos intereses contrarios al principal propósito: por lo qual el Príncipe aca-

tando lo susodicho, é como el invierno entraba, entónces con acuerdo de aquellos Caballeros ovo de buscar medio para se concertar con el Rey su padre, y con el Maestre de Santiago. Y en tanto que se daba medio en aquellas cosas, acordaron que oviese sobreseimiento de guerra: lo qual hecho é publicado, derramaron la gente, é volvióse el Príncipe para Segovia, é los dichos Conde de Haro é Marques de Santillana fuéronse para sus tierras, pero quedáron concertados en confederacion é amistad con el Príncipe, é con el Marques de Villena, para en el concierto que se hizo entre el Rey y el Príncipe: é quedó asentado, que el Príncipe oviese de entregar la cibdad de Toledo al Rey su padre dende en un año, é asimesmo el castillo de Búrgos habia de ser entregado luego á Íñigo Destúñiga hermano del Conde de Plasencia, para que dende en un año la entregase al dicho Conde, así que por las dichas causas por entonce ovo de cesar la entrada en el Reyno de Navarra y del Almirante, y del Conde de Castro, y de los otros Caballeros que con él estaban fuera del Reyno: pero el Conde de Benavente con esperanza que tenia que vernia en execucion el propósito del Príncipe, y que entraria el Rey de Navarra, y el Almirante, y el Conde de Castro, y los otros Caballeros en el Reyno, ayuntó en la su villa de Benavente hasta dociientos de caballo, á fin de se ayuntar con ellos, ó hacer guerra por la parte que entrellos fuese acordado: é puesto que los susodichos derramaron la gente que tenian, como dicho es, él no derramó la suya con esperanza que el Rey de Navarra, y el Príncipe se tornarian en breve á concertar. É asimesmo la retuvo por no quedar desacompañado recelando de no la poder ayuntar: y desde allí hacia la mas guerra que podia á toda aquella comarca. É desde que el Rey lo supo partió de Medina del Campo donde estaba, é vino para Villalpando, é porque no tenia tanta gente ayuntada para que por entonce pudiese tomar á Benavente, dexó allí en Villalpando fronteros, los quales hacian mucho mal y daño en la tierra del Conde, y él volvióse para Valladolid: é porque el Conde fué avisado como el Rey queria ayuntar gente y venir otra vez sobre Benavente, dexó buen recabdo en la villa y en la fortaleza, é volvióse al Reyno de Portugal, por tratar de allí

sus hechos con mayor seguridad de su persona. É como el Rey de Castilla supo que el Conde era partido para Portugal, no curó

de hacer ayuntamiento de gente para le proseguir: pero mandó que los fronteros se estuviesen en Villalpando.

COMIENZA EL AÑO DE MIL QUATROCIENTOS CINQUENTA, QUE FUÉ QUADRAGÉSIMO CUARTO DEL REYNADO DEL REY DON JUAN.

CAPÍTULO PRIMERO.

*DE COMO EL PRÍNCIPE
desque vino á la cibdad de Segovia en el
mes de Noviembre, se partió para Toledo,
é quitó el alcázar é Alcaldía mayor
á Pero Sarmiento, é le mandó
salir de Toledo.*

EL Príncipe despues que partió de Roa, y se vino para Segovia, á la entrada del mes de Noviembre deste dicho año, acordó de se partir para la cibdad de Toledo, á fin de desapoderar della á Pero Sarmiento, y le quitar el alcázar y el oficio de la justicia, por quanto era informado quel dicho Pero Sarmiento no contento de los males que habia hecho, todavía perseveraba en hacer otros mayores, é aun que trataba con el Rey para entregarle la cibdad: é desquel Príncipe fué desto certificado, á gran priesa partió para Toledo, y desde que llegó fué recibido con mucho gozo é alegría é con asaz danzas, é juegos, é iban con él Don Pero Giron Maestre de Calatrava, é Don Juan Pacheco Marques de Villena, é Don Lope de Barriéntos Obispo de Cuenca, y el Mariscal Payo de Ribera, é otros muchos Caballeros y Gentiles-Hombres, y dende á pocos dias vino el Alferez Juan de Silva, al qual el Príncipe habia enbiado llamar, é pasaron allí en Toledo en correr toros é jugar cañas ocho, ó diez dias, en fin de los quales el Príncipe enbió á decir á Pero Sarmiento, que le rogaba que le entregase el alcázar, y dexase el Alcaydia mayor de la cibdad: é como quier que se le hizo muy áspero, veyendo que no podía al hacer, respondió que le placia de gela entregar: y el Príncipe le prometió é aseguró que trabajaria como fuese hecha emienda por ello. É luego el Príncipe mandó en-

regar el alcázar al Maestre de Calatrava, y dende á pocos dias fué el Obispo de Cuenca á hablar con Pero Sarmiento: é díxole como la voluntad del Príncipe era que le desenbargase la cibdad de Toledo, é se fuese luego de allí: é porque Pero Sarmiento se exasperó desta habla: el Obispo como era hombre robusto y de mal sufrimiento, díxole: *Vos Pero Sarmiento, hecistes gran aleve é desobediencia al Rey vuestro Señor, habiendo fiado de vos esta su cibdad de Toledo, y gela habeis tenido tomada, é habeis robado y destruido é muerto muchos hombres cibdadanos honrados desta cibdad, é sobre todo habeis quebrantado las Iglesias, y los Monesterios, sacando los bienes de los cibdadanos que allí tenian metidos por los aparar y defender de vos. É vos no parando mientes á Dios, ni á la justicia, ni á vuestra conciencia todo lo robábades y metíades en el alcázar, é no vos bastó tomar los bienes, mas aun hacíades justicia de hombres cibdadanos honrados, á los unos ahorcando, á los otros quemando sin ser oidos, ni haber causa ninguna para los justiciar: á otros levantábades cosas que nunca pensaron, é como teníades por vos la justicia y los escribanos, buscábades testigos malfechores contra ellos, é como todos vos temian, diciendo que vos les mandábades, y con esta color tomábades les sus bienes. Todas estas cosas son notorias á Dios, é las sabe bien el Rey y el Príncipe, é todos los de su Consejo: é aun mas vos digo, que con vuestra iniqua lengua habeis mucho deshonrado la Magestad Real, saliendo con mano armada contra vuestro Rey y Señor, quitándole el título de Rey: é allende desto herrojábades y teníades presos en bóvedas en el alcázar muchos hombres honrados, y dueñas viudas, y casadas, donde no podian*

ver el Cielo, porque mas prestamente les rescatádes: que como vos sabeis, desquel Príncipe entró en el alcázar, oyó muy grandes y dolorosas voces de hombres y de mugeres que daban desde la prision, adonde estaban diciendo: Señor Príncipe, plégate de nos oír, é sácanos desta terrible é cruel prision: quel malvado traidor de Pero Sarmiento, que ha seydo traidor al Rey tu padre é á tí, aquí nos tiene sin merescimiento ninguno salvo por robarnos lo nuestro: así Dios sea sienpre con Tu Alteza. El Príncipe oyendo estos clamores tan terribles, preguntó á Juan de Torres que ende estaba, é á su muger, é díxoles: ¿Que voces son estas? respondieron ellos é dixéron: Señor, no lo sabe Vuestra Alteza? y él díxoles: Ciertamente no lo sé que cosa es. Ellos le respondieron: Señor, sepa Vuestra Señoría, que dentro en esta bóveda que aquí está cerrada con estas cerraduras que Vuestra Señoría aquí vee, dentro están hombres honrados, é mugeres viudas é casadas tiene aquí presos dentro Pero Sarmiento por los rescatar; que quanto en sus casas tenían todo lo ha ya tomado é robado. É como el Príncipe esto oyó, sin otro detenimiento mandó quebrantar las cerraduras, é sacar dende aquellos hombres y mugeres que allí estaban presos, pareciendo á Nuestro Señor quando sacó del Limbo á los Santos Padres. Y desquel Obispo acabó de decir todas estas cosas á Pero Sarmiento, él nunca le respondió ninguna cosa, porque sabia que todo aquello era verdad. Y desde que el Obispo vido que ninguna cosa le respondió, díxole: Pero Sarmiento, á mí parece é vos doy por consejo, que prestamente vos vayais desta cibdad, que esto es lo que cumple á vos: que si no fuese por el seguro que el Príncipe vos ha dado, segun las cosas abominables, feas y malas habeis hecho en esta cibdad, vuestra persona estaria en gran peligro. A esto respondió Pero Sarmiento: Señor Obispo, yo no puedo atapar las bocas de las gentes: estaré esta noche con el Señor Príncipe, é pues su seguro tengo, demandaré a Su Alteza licencia, é partiré esta noche desta cibdad, y llevaré todo lo que aquí tengo: é así lo hizo Pero Sarmiento, que llegó al Príncipe, é le suplicó que le diese licencia para se partir, el qual gela dió, é luego en esa noche tomó cerca de docientas bestias mayores y menores, en que llevó todo el robo que habia

hecho, ligado en cañamazas é fardeles: é sin el oro y la plata que llevaba robado, llevó muy gran copia de mucha tapicería, y alhombros y paños mayores, é lienzos de Olanda y de Flándes y de Bretaña, é paños bastos, é muchas colchas ricas, y muchos paños de brocado y de seda, é otras muchas alhajas ricas: que á la casa que él mandaba robar, hasta dexarla vacía no la dexaban. É ántes que las bestias cargadas saliesen, salió la muger de Pero Sarmiento al arrabal cerca de la puerta de Visagra, é con ella salieron toda su familia, é allí estuvo queda recogiendo las bestias cargadas que salian: y el Príncipe, y el Maestre, y el Marques, y algunos caballeros, salieron al arrabal porque no se robasen aquellas bestias cargadas á Pero Sarmiento: é salieron fuera de la puerta de Visagra, y estuviéron allí hasta que todas las cargas fuéron salidas. Estando así todo el arrabal lleno de bestias cargadas, comenzaron algunos de aquellos robados á dar grandes voces, y decian: O Señor Príncipe, no miras como se saca desta cibdad de Toledo toda la flor della, que este alevoso de Pero Sarmiento la ha robado é dissipado? Quedan todas las viudas é cibdadanos perdidos y pobres, é consientes sus haciendas así las sacar á tu ojo, y llevarlas este cruel tirano? Ca sepa Tu Alteza, que mas de treinta cuentos lleva robados desta cibdad; que ya no se puede llamar noble, sino dissipada y destruida por este malvado: é no son robadas por maldad ninguna que hayamos hecho, salvo por tener la voz del Rey nuestro señor tu padre. Plega á Tu Alteza de nos querer oír y remediar; é pedimos por merced á esos criados, y servidores tuyos Maestre de Calatrava y Marques de Villena, que nos ayuden á esta suplicacion. El Príncipe oyó bien todas estas palabras, y demudábase; pero acordándose que él habia segurado á Pero Sarmiento, é á los suyos, é á sus haciendas, no podia mas hacer, porque bien parece que el Príncipe Don Enrique no habia leído una ley inperial que dice, Aquello podemos que de derecho podemos: que si esta ley él supiera, conociera quél no podia dar el seguro que dió á Pero Sarmiento, ni mucho ménos despues de dado, era tenido de lo guardar; pues guardándolo, iba contra su oficio real é contra toda justicia: é bien parece los que lo aconsejaban quan poco sabian, ó quan rotas consciencias tenían, su-

frien-

friendo que las cosas así robadas se consintiesen llevar al robador, cuya vida no era de perdonar segun sus crímenes y excesos; y quando esta le fuese perdonada, á lo ménos debiérase restituir á sus dueños todo lo así robado: é mucho menos es de creer, quel dicho Príncipe Don Enrique, ni los del su Consejo, hubiesen memoria quando esto sufrieron, de aquel capítulo que comienza: *Error en la ochenta y tres distinciones del Decreto, cuyas palabras son estas: El error á quien no es resistido, apruébase: la verdad quando no es defendida, oféndese: dexar de corregir al malo si puedes, no es otra cosa que favorecerlo: ni carece de escrúpulo de oculta compañía, el que al manifesto error no quiere contradecir.* É ya el Príncipe no quisiera estar allí por no oír aquellas cosas, pero hubo de estar hasta que Pero Sarmiento salió con los suyos, y fué él el postrero de toda la hacienda que salió: é luego Pero Sarmiento se despidió del Príncipe, y esa noche vino á Móstoles, é como aquello que llevaba era mal ganado, esa noche en Móstoles le hurtaron los suyos mucha plata, y otras cosas. É otro día en el Esperilla le hurtaron dos fardales de ricas cosas: y desde allí fué á Segovia con todo el fardage, y estando allí, secretamente una noche embió á su muger con gran parte de la hacienda que allí tenia. É despues como estaba dubdoso de su vida, é que no le fuese tomado lo que allí tenia, aguardó un día que el Príncipe fué á correr monte contra Robledo de Echaveja, y parecióle que mejor tiempo no podia haber para se partir de Segovia, y se pasar al Reyno de Aragon ó de Navarra; é púsolo en obra, é partióse de Segovia llevando consigo quatro cargas de las cosas mas ricas que él tenia, é partió [de noche secretamente á quince dias de Marzo del año de Nuestro Señor de mil y quatrocientos é cinquenta años, y llevó camino de Buytrago: é desde allí llegó, no le quisieron acoger, y dende vino para Torija, y dende á Cogolludo, é tampoco le quisieron acoger: é como ya algunos de caballo venian en su alcance, salieron á él al camino, é robáronle todo lo mejor que llevaba. Y él como desesperado siguió su camino para el Reyno de Aragon, y dende se vino al Reyno de Navarra á la cibdad de Panplona, donde estuvo algunos dias so el amparo y seguro del Rey de Navarra. É desde el Príncipe volvió á Segovia, é su-

po como Pero Sarmiento se había ido fuyendo de la cibdad, é que habia salido á media noche, é como habia llevado quatro acémilas cargadas de lo mejor que tenia, mandó entónces el Príncipe, que todo lo que allí quedaba le fuese secretado, que eran paños de lana, é algunos tapices y alhonbras: y lienzo no se halló mucho, porque su muger quando partió de Toledo, llevó la mayor parte desta hacienda, é la puso en Gumiel de mercado, é allí se quedó ella con ella hasta saber de su marido lo que disponia de sí. É desde el Rey, que estaba en Valladolid, supo como aquella hacienda que Pero Sarmiento habia robado en Toledo estaba gran parte della en Gumiel de mercado, embió allá á un Escribano de Cámara que se llamaba Fernan Alonso de Toledo, para que todo lo tomase por ante Escribano, é lo truxese al Rey, lo qual así se hizo. É así ovo mala fin esta hacienda robada por este Pero Sarmiento: é luego el año siguiente, la muger é hijas de Pero Sarmiento se fuéron á la Bastida, é pasó por la puente de Haro, é llevaba hasta trece bestias en que llevaba ciertas criadas suyas, y Moras captivas de las que habia llevado de Toledo, é muy poca hacienda: é sus hijos la estaban esperando del otro cabo de la puente con hasta veinte de caballo: y el Conde de Haro salió con ella hasta medio de la puente, y luego se volvió á Haro, y ella con sus hijos se volviéron á la Bastida, que otro aposentamiento no le habia quedado: que todo lo otro le fué tomado por bula del Santo Padre á suplicacion del Rey: é así estuvo este Pero Sarmiento en la cibdad de Pamplona hasta que el Conde de Haro con grandes suplicas le ganó perdon del Rey, con condicion que él no le viese, ni entrase en su Corte por toda su vida: é alcanzando este perdon, vino Pero Sarmiento á la Bastida donde estaba su muger é hijos, y dende se volvió á otros sus lugares, é así anduvo desterrado, y despues murió perlático, é así él é todo lo que robó hubo mala fin. En este año estando el Marques de Villena con el Príncipe en Segovia, un criado del Príncipe que se llamaba Pedro Portocarrero, que despues fué Conde de Medelín, trató con el Príncipe como el Marques fuese preso: en el qual trato eran el Obispo de Cuenca, y el Alférez Juan de Silva, y el Mariscal Payo de Ribera, lo qual fué sentido por el Marques: el qual se retraxo á una calle que

que en Segovia se llama la Calongía, donde se barreó é fortalesció quanto pudo así de gente como de armas. É desde allí se contrató con el Príncipe, como el Marques se pudiese ir seguro á la villa de Turuégano. Y estando ende trató con Portocarrero como

casase con una hija suya bastarda, é que el Príncipe lo hiciese Conde de Medellin. E acabado este trato, el Marques se partió de Turuégano, é se vino á Toledo donde estaba el Maestre de Calatrava su hermano.

COMIENZA EL AÑO DE MIL QUATROCIENTOS CINQUENTA Y UNO,
QUE FUÉ QUADRAGÉSIMO QUINTO DEL REYNADO
DEL REY DON JUAN.

CAPÍTULO PRIMERO.

DE COMO EL REY MANDÓ hacer justicia en algunas cibdades del Reyno, de algunos criados de Pero Sarmiento que con él fuéron en los robos de Toledo.

EL Rey ya había embiado á algunas cibdades del Reyno, para que le truxesen presos á algunos de los que en Toledo se habían rebelado contra él en favor de Pero Sarmiento: y estando en Valladolid, fué traído allí preso el lombardero que estaba en Toledo, é le tiró las piedras con la lonbarda desde la granja, y él decia á voces: *toma esta naranja que te embian desde la granja.* É traído allí preso, mandó el Rey á los Alcaldes de su Corte é á los de su Consejo, que viesen la muerte que de justicia se le debiese dar, é aquella se le diese: lo qual visto por ellos, fué acordado que fuese arrastrado, é cortado pies y manos, é despues quartzizado, é aquella muerte se le dió. Y en Sevilla fué preso Martin Despinosa, Alguacil que habia seydo en Toledo de Pero Sarmiento. Este Alguacil, con favor de Pero Sarmiento habia tomado é robado en Toledo mucha hacienda de los mercaderes, y con ella acordó de se ir á Sevilla. É como el Rey había embiado á todo el Reyno, que donde quier que fuesen hallados algunos criados de Pero Sarmiento que se habian acertado con él en los robos é muertes que en Toledo habia hecho, los prendiesen é hiciesen dellos justicia: fué hallado allí aquel Martin Despinosa, el qual fué luego preso, y hecha dél muy cruel justicia. En este mesmo

tiempo fué hallado en la cibdad de Búrgos un Fernando de Cordoncillo criado de Pero Sarmiento, que con él habia seydo en aquellos robos y muertes que en Toledo se hiciéron, el qual asimesmo fué preso, é se hizo justicia dél.

CAPÍTULO II.

DE COMO FUÉ SUELTO Don Enrique hermano del Almirante, que estaba preso en Langa en poder del Maestre de Santiago.

LA historia ya ha contado, como al tiempo que los caballeros fuéron presos, quedáron en poder del Maestre de Santiago el Conde de Benavente, é Don Enrique hermano del Almirante, é Suero de Quiñones; é como despues de presos, el Maestre los repartió en ciertas fortalezas: quel Conde de Benavente fuese entregado en Portillo á Diego de Ribera, é desde allí lo soltáron é llevaron ciertos criados suyos: é Don Enrique fué llevado á una torre fuerte cerca de Santestévan de Gormaz, que se llamaba Langa: é Suero de Quiñones fué llevado á Castilnovo, otra fortaleza del dicho Maestre. Don Enrique estando allí preso en Langa, habló con un mozo que le servia y le daba de comer, y rogóle que le diese una escribania, é papel para escrebir una oracion: el mozo dióle el papel y el escribania, y con aquella escribió una cédula para un Maestresala suyo que se llamaba Sancho Jufre, que algunas veces venia á él con algunos presentes que su muger le enbiaba: por la qual cédula le decia, que para un dia cierto le truxesen un ovillo de hilo de apuntar, el qual le llevasen

con

con el primero presente que le traxiesen : é así se hizo , que al dia concertado con su Maestresala que la gente habia de venir por él , le traxiesen un cordel grueso de cáñamo de veinte brazas en largo , hecho añudado de dos palmos de un ñudo á otro. É como los suyos viniéron á él , echó el ovillo de hilo que tenia arriba , en el qual atáron el cordel por el qual él se descendió : é para engañar al Alcayde tovo esta forma. Cenó un poco mas tenprano que solia , y despues que ovo hablado un rato con el Alcayde , dixo que se queria acostar , y salióse el Alcayde de la cámara , que era hecha como jaula de madera donde el Conde dormia. É despues quel Alcayde fué salido , tomó el Conde la ropa suya , é atóla y metióla en la cama , é cubrióla con la colcha , de manera , que pareció que él estaba allí acostado , é puso encima de las almohadas un jubon suyo atado , é cubriólo con una caperuza de lienzo y con un bonete de grana , como él solia dormir , de manera , que parecia quél estaba durmiendo , é luego se subió á lo alto de la torre. En esto vino el Alcayde con una candela en la mano , á requerir como solia venir cada noche , á ver si Don Enrique dormia : é como llegó á la puerta de la jaula , paró mientes , é como vido en el almohada la caperuza y el bonete , pensó que Don Enrique dormia , y cerró la puerta de la jaula por defuera con su llave , y fuése. Don Enrique desque subió en la torre , halló ya los suyos que le aguardaban donde él habia mandado : é como ya él habia tomado el cordel , atólo á un almena , é guindóse por la torre ayuso. Por cierto bien fué cosa de caballero de gran corazon , osar descender de una torre tan alta como es la de Langa , á quien no fallesció discrecion para se salvar en la forma que dicha es : donde bien se verifica aquella sentencia del Filósofo que dice : *La discrecion ser madre de todas las virtudes, é donde aquella fallece ninguna perfeta virtud puede estar.* En este tiempo en veinte y tres de Abril del dicho año , nasció la Infanta Doña Isabel , que fué Princesa , y despues Reyna y señora nuestra.

CAPÍTULO III.

DE COMO SE ASENTÁRON los hechos entrel Rey y el Rey de Navarra, é viniéron el Almirante y el Conde de Castro, é los otros caballeros al Reyno.

Fecha es mencion como el Príncipe habia venido á Coruña , lugar de Pero Lopez

de Padilla , é se había visto con el Conde de Haro , é con el Marques de Santillana , é con el Almirante , é con Rodrigo Manrique , que se llamaba Maestre de Santiago : é allí se habian todos concertado para ser en la deliberacion de los caballeros presos , é asimesmo en la restitucion de sus bienes , y de los bienes de los caballeros que esraban fuera del Reyno : é como despues el Príncipe vino á Roa , é los dichos Conde de Haro y Marques de Santillana en Gumiel de Izan , é allí oviéron sus hablas , y el Príncipe desde allí se volvió á Segovia , y el Conde de Haro y el Marques de Santillana á sus tierras. É como estas cosas viniesen á noticia del Rey y del Maestre de Santiago , acordó el Rey de tratar con el Rey de Navarra é con los otros caballeros que con él estaban , por los aparrar que no siguiesen la opinion del Príncipe : concertóse con ellos en esta manera. Que el Almirante y el Conde de Castro entrasen en el Reyno é fuesen restituidos en lo suyo , é asimesmo Don Enrique hermano del Almirante , é Juan de Tovar. Otrosí , que Don Alonso hijo del Rey de Navarra , fuese restituido en su Maestrazgo de Calatrava que tenia Don Pero Giron. Estos capítulos acordados é jurados , el Almirante , y el Conde de Castro , y los susodichos entráron en el Reyno , y el Rey les mandó luego entregar todo lo suyo. É asimesmo entró Don Alonso hijo del Rey de Navarra , con asaz gente de caballo y de pie , é con las provisiones y cartas quel Rey le mandó dar , llegó á Pastrana , y tomó la posesion della y de toda su tierra , y dende vino camino de Almagro. É porque los Caballeros Comendadores de la Orden de Calatrava no le recudiéron como él pensaba , é supo quel Maestre Don Pero Giron estaba en Almagro , donde él tenia mucha mas gente de la quél traia , acordó de se volver para el Reyno de Aragon , y no llegó á Almagro. É desquel Maestre Don Pero Giron supo que Don Alonso su adversario era tornado para Aragon , vino para Toledo , porque la gente le habia bien respondido. En este tiempo que Don Alonso entró en Castilla , y llegó á Toledo , porque los del comun se le quexáron , que los vecinos de Torrijos en tanto que Don Alonso hijo del Rey de Navarra entró en Castilla , se habian mostrado á él muy favorables : por este enojo el Maestre con ellos partió de Toledo é fué á Torrijos en un dia del mes de Noviembre deste dicho año , y llegaron á las puer-
tas

ras de la villa de Torrijos : é como quier que los de la villa se pusieron en defensa, como la villa tiene muy mala cerca , y la gente era mucha que venia sobrella , llegaron á las puertas de la villa, y no hallaron resistencia ninguna, y quemaronlas y entraron en la villa y metieronla á sacomano , é mataron á algunas personas de los que mas mal querian, é otros muchos prendieron y llevaronlos á Toledo , é asimesmo el robo que de la villa habian habido. É como llegaron á Toledo, acordáronse de ir todos juntamente sobre la villa de Orgas, que era de Don Alonso de Guzman Alguacil mayor de Sevilla, el qual estaba en Sevilla: é como allí llegaron, porque no hallaron resistencia ninguna, aportillaron toda la villa, pero no la robaron, é volviéronse para Toledo.

CAPÍTULO IV.

DE COMO EL PRÍNCIPE vino á Toledo, é mandó traer allí al Conde de Alva, é á Pedro de Quiñones, que estaban presos en Alarcon: é del alborozo que ovo en Toledo.

EN este dicho año, despues que Don Alonso hijo del Rey de Navarra se volvió para Aragon, y el Maestre Don Pero Giron se vino para Toledo, el Príncipe acordó de se venir para allí, é desde allí llegó, mandó luego traer allí á Toledo al Conde Dalva, é á Pedro de Quiñones, que estaban presos en la fortaleza de Alarcon: é traídos, fuéron entregados al Maestre Don Pero Giron, que tenia el alcázar por el Príncipe: el qual los recibió y los trató muy bien en tanto que estuviéron en su poder. Y estando allí en Toledo, fué el Príncipe al ayuntamiento, y estando ayuntado en el regimiento con los Regidores los qualés le habian enbiado suplicar que viniese allí, y estando platicando en muchas cosas, viniéron el comun de la cibdad á la plaza de Santa María, que junto con la casa de ayuntamiento, é comenzaron todos á dar muy grandes voces demandando al Príncipe que les confirmase ciertos capítulos que allí ellos traian. É como el Príncipe oyó las voces que los del comun daban, preguntó á los Regidores é díxoles: *Decid amigos, ¿ qué voces son estas?* respondieron ellos: *Señor no lo sabemos, plega á Vuestra Señoría de se parar á los corredores é pre-*

guntarles eis que es lo que demandan. É luego el Príncipe lo hizo así, que se fué á parar á las varandas de los corredores del dicho ayuntamiento, é preguntóles y díxoles: *Amigos, ¿ qué voces son estas, ó que es lo que demandais?* ellos todos le respondieron: *Señor, capítulos son que cumplen á servicio de Dios, y del Rey nuestro Señor nuestro padre, é al bien desta cibdad: por esto suplicamos á Vuestra Alteza que los confirme.* El Príncipe les respondió: *Amigos, pues decís que son capítulos que cumplen á servicio del Rey mi padre, é al pro é bien desta cibdad, vosotros Rey teneis, idvos para él que vos los confirme, é no os quexéis ni dédes voces á mí, pues á él conviene de os los confirmar.* É como esta respuesta oyéron, fuéronse todos, y el Príncipe se volvió á su ayuntamiento. É como quiera que esto se dixo, la verdad es que la causa de aquel alborozo fué, quel comun inducido por algunas personas, iba á suplicar al Príncipe que mandase soltar al Conde de Alva, é á Pero de Quiñones: é si lo no quisiese poner en obra, tenian determinado de levantar la cibdad contra él: pero como el Príncipe salió á hablar con ellos, mudaron el propósito con que venian, y demandaron confirmacion de capítulos.

CAPÍTULO V.

DE COMO ESTANDO el Príncipe en Toledo, mandó soltar á Pedro de Quiñones de la prision en que estaba en el alcázar: é lo mandó ir á su tierra.

Despues que fué amansado el alboroto que el comun de Toledo habia hecho contra el Príncipe, y el Príncipe fué informado que mas principalmente se habia hecho por la prision del Conde de Alva, y de Pedro de Quiñones: é así por esto, como porquel Rey habia mandado tornar y restituir sus bienes al Almirante, y al Conde de Castro, y á los otros Caballeros que estaban fuera del Reyno, y conociendo que por estas cosas el partido del Rey se alzaba y el suyo se abaxaba, acordó de mandar soltar á Pedro de Quiñones, que estaba en el alcázar en poder de Don Pero Giron, segun que la historia lo ha contado: pero ántes que lo soltase, tomóle juramento é pleyto omenage que le ser-

En el original decia Duque, y está enmendado de letra de Galindez.

viria, é asimesmo que á todo su poder ternia manera con el Almirante y con el Conde de Benavente, que eran casados con dos hermanas suyas, que le sirviesen é siguiesen, y dexasen qualquier otro partido que habian tomado. É para esto el dicho Pedro de Quiñones hizo juramento y pleyto menage que lo así ternia é cumpliria. Y esto hecho, Pedro de Quiñones fué suelto en fin del año de mil é quatrocientos é cinquenta é un años. É porque mas seguramente pudiese venir á su tierra, mandó el Príncipe á Don Pedro de Acuña Conde de Valencia, que asimesmo era casado con su hermana, que fuese con él hasta lo poner en salvo en la villa de Benavente, lo qual así se hizo. É llegó el dicho Pedro de Quiñones á la villa de Benavente donde el Conde estaba, postrimer dia del dicho año, donde fué muy bien rescebido del Conde de Benavente. É habló con él por le atraer á la opinion del Príncipe. É porque el Maestre de Santiago estaba en grandes hablas y conciertos con el dicho Conde, por entónces no se pudo determinar, é quedó la cosa sobreseida hasta que mas platicasen en ello. É con esta respuesta, el Conde de Valencia se volvió para el Príncipe.

CAPÍTULO VI.

COMO EL REY POR BULA del Papa condeñó á muerte á Pero Sarmiento é á todos los suyos, é confiscó é aplicó todos sus bienes para su cámara.

EL Rey habia mandado hacer proceso contra Pero Sarmiento, é contra todos aquellos que le habian desobedecido é como no le habian querido acoger en la su cibdad de Toledo, é otrosí habian hecho los robos é muertes en la cibdad: el qual proceso habia enbiado á la Corte del Santo Padre, para que Su Santidad en ello determinase lo que de justicia se debiese hacer. Y en tanto que venia la declaracion del Santo Padre, en Juéves diez y nueve dias del mes de Agosto deste dicho año, el Rey estando en Zamora propuso é dixo á todos los Grandes de su Reyno que á la sazón en su Corte estaban, y á los Perlados y Doctores de su Consejo: que bien sabian en como Pero Sarmiento, no mirando á la fidelidad y lealtad que le debia, é habiendo fiado dél la su cibdad de Toledo, é haciéndole su Alcalde mayor della,

y entregándole su alcázar de la dicha cibdad: no temiendo á Dios ni á él, ni las penas é crímines en que incurria, se levantó y alborotó el comun de Toledo contra él. É como quier que por su persona vino para entrar en la dicha su cibdad, no solamente no le quiso acoger ni recibir en ella, mas ántes les hizo tirar con piedras de lonbarda al real donde estaba, diciendo muchas palabras feas y deshonestas contra su persona. É demas de aquello, porque algunos hombres honrados cibdadanos y mercaderes desta cibdad, como leales vasallos suyos habian querido tomar su voz, contra Dios é contra toda justicia los habia prendido, é á muchos dellos hiciera matar, é tomar sus bienes, é á otros desterrar de la cibdad, é les tomara lo suyo, é á otros prendiera, é los tuvo presos gran tiempo hasta los rescatar. Por ende que les rogaba é mandaba, que mirando las cosas quél dicho Pero Sarmiento habia hecho, y el caso en que habia caido, que guardando sus conciencias, le diesen su consejo de lo que debiese y debía hacer contra el dicho Pero Sarmiento. Oida por todos la razon que el Rey les habia dicho, respondieron así: *Señor: á Vuestra Alteza suplicamos que nos dé término é plazo para que todo esto que Vuestra Señoría dice, podamos ver por derecho, y responder lo que nos pareciere.* El Rey les dixo que era bien, é que le placia, é que les daba plazo que dentro en cinco dias le respondiesen aquello que por justicia é por razon hallasen que le debian responder. E á cabo de tercero dia, estando el Rey en Consejo con todos los susodichos, respondió el Doctor Alonso García Cherino su Juez mayor de Vizcaya, é su Procurador Fiscal en nombre de todos los Caballeros y Perlados que allí estaban, é dixo así: *Señor, estos Perlados y Caballeros de vuestro Consejo que aquí están, guardando sus conciencias, é asimesmo nosotros los Letrados que aquí estamos, visto el delicto y exceso muy grave é inorme que Pero Sarmiento cometió contra Vuestra Alteza, é los grandes robos, y daños, é males é muertes que contra vuestros súbditos cometió; parécenos que por derecho, guardando nuestras consciencias, Vuestra Alteza lo debe condenar á muerte, y á perdimiento de todos sus bienes para la Corona Real de vuestros Reynos: y esta mesma pena se debe dar á todos los que con él fueron en el desobedecimiento de vuestra real persona. É sobreello Vuestra Alteza debe mandar dar*

sus cartas para todos vuestros Reynos. Y el Rey oido lo que los susodichos Perlados y Caballeros le respondiéron, mandó que luego fuesen hechas las dichas cartas patentes para todas las villas y lugares de sus Reynos, conformes á aquello que aquellos Caballeros y Perlados habian acordado. É asimismo se embiaron á Guipúzcoa, é á Vizcaya, é Álava: é por virtud destas cartas fuéron tomadas á Pero Sarmiento las Salinas de Añana, y la puente de la Ruda, é Occio, é otros lugares. Lo qual todo el Santo Padre embió mandar por su bula que todo esto fuese así hecho contra el dicho Pero Sarmiento.

CAPÍTULO VII.

DE COMO DESPUES DE LA concordia hecha en Tordesillas entrel Rey Don Juan y el Príncipe Don Enrique su hijo, é pasadas las cosas ya dichas, el Rey se fué para Toledo.

PAsadas todas estas cosas, el Rey y el Príncipe, y el Maestre, y Condestable; é los otros Grandes que por entonce en la Corte estaban, se fuéron á la cibdad de Toledo, la qual libremente se dió al Rey, é fué ende recibido muy alegremente por todos los Caballeros é cibdadanos della. Y el Rey dió la tenencia del alcázar y de las puertas della al Maestre y Condestable Don Álvaro de Luna: el qual dexó ende por Alcayde en su lugar á Luis de la Cerda, que era muy buen caballero, criado suyo: á cuya gobernacion dexó toda la cibdad y el Alcaldía mayor. Y en este tienpo el Príncipe acordó de ir hacer guerra en Navarra, donde hizo grandes daños y males. É sabido por el Rey como el Príncipe hiciese guerra en Navarra, determinó de le ir ayudar, é favorecer: y entró poderosamente en el Reyno, é puso el cerco sobre Estella, donde él estando así, Don Carlos Príncipe de Navarra le embió suplicar le diese seguro para lo venir ver y hablar, el qual gelo dió graciosamente. É venido ante el Rey, le suplicó le pluguiese mandar cesar aquella guerra, donde muy pequeña gloria podria ganar en Reyno tan pequeño, segun su grandeza y poder. El Rey, movido á compasion por las suplicaciones quel Príncipe Don Carlos le hizo, mandó cesar la guerra, y volvióse á la cibdad de Búrgos, y el Príncipe se fué á su cibdad de Segovia: donde todos pensaron que á lo ménos por aquel año

era dado cabo á los hechos de las armas y de las guerras: mas como las cosas deste Reyno en tal manera estuviesen, que donde parescia darse fin á un trabajo, era comienzo de otro; estando así el Rey en Búrgos ovo nueva que gente del Almirante é de Juan de Tovar su cuñado, que estaban en Palenzuela, villa del Almirante, hacian grandes daños y males en toda la comarca, y determinó de ir á poner cerco sobre la dicha villa de Palenzuela.

CAPÍTULO VIII.

DE COMO ESTANDO EL REY en Búrgos en el mes de Diciembre del dicho año, determinó de partir dende, é ir poner cerco sobre la villa de Palenzuela.

EL Rey se partió de Búrgos, seyendo certificado que desde la villa de Palenzuela donde estaba Alonso Enriquez hijo del Almirante Don Fadrique, se hacian muchos robos é males, por lo qual determinó de ir á sitiar la dicha villa. É como quiera quel Maestre y Condestable le suplicó quisiese holgar en la cibdad de Búrgos, y darle licencia para ir á poner el sitio á la dicha villa, dondél entendia con el ayuda de Dios dar buen recabdo de aquella enpresa, el Rey no lo quiso hacer, ante le plugo de ir en persona, é así lo puso en obra. Donde acaesció, que estando Pedro de Acuña Señor de Duéñas y Tariago, y Alonso Perez de Vivero Contador mayor, y Fernando de Ribadenebra Camarero del Maestre, aposentados en el Monesterio de San Francisco, que es fuera de la villa cerca de la puente, con asaz gente de armas é ginetes, é asentados ya los tiros de pólvora quel Rey ende tenia para mandar combatir la villa: el Rey y el Maestre no con mucha gente que con ellos estaban, andaban paseando á pie mirando la villa. É como Fernando de Temiño criado del Almirante, que tenia aquella villa y fortaleza fuese buen caballero, y desease servir á su señor, como viesse al Maestre andar así paseando con el Rey aconpañado de poca gente, pensó de lo poder prender ó matar, y aderezóse lo mejor que pudo é salió con treinta hombres armados á pie por una puente de madera que habian hecho lo mas apriesa que pudo, pensando poner en efecto todo lo que habia pensado. É como el Maestre lo viesse así venir,

como era caballero mucho esforzado, puso el manto en el brazo, é metió mano al espada, é púsose en defensa como caballero de gran corazon, é así lo hicieron todos los otros que con él estaban, en tal manera, que no pudo haber efecto el propósito de Fernando de Temiño, especialmente porque acudió luego tanta gente al socorro, que Fernando de Temiño se hubo de volver donde salió á muy mayor priesa que vino. É como tambien de la villa saliesen muchos en socorro suyo, hizose allí una escaramuza muy grande, en que fuéron algunos muertos y otros muchos feridos: y entre todos los de la parte del Rey, el que mas esforzado se mostró é mas señalado hecho hizo ende, fué Gonzalo Chacon Camarero del Maestre, criado suyo desde niño, hijo de un caballero natural de Ocaña llamado Juan Chacon, que era Alguacil mayor del Maestre: el qual tan osadamente entró solo por la puente enpos de los de la villa, llevando solamente corazas, é

adarga y lanza, de la qual dió un tan gran golpe á uno de los que en la puente quedaban atajados, que se travó á otro, y aquel á otro, de tal guisa, que todos tres cayéron en el rio, é se ahogáron: é Gonzalo Chacon se volvió á gran peligro, como hombre de gran corazon. É despues desto ovo muchas y grandes escaramuzas entre los de la villa y el real, donde el Rey se ovo de detener hasta mediado Enero. É como Don Alonso Enriquez viese el gran daño que los tiros de pólvora en la villa hacian, é como no esperase socorro, estando el Almirante su padre en Aragon, acordó de se meter en trato con el Rey: el qual acabado, vino á le besar las manos, é le hacer reverencia al Monesterio de San Francisco, y entregó la villa é fortaleza, é así el Rey la mandó entregar al Príncipe Don Enrique su hijo. Y el Rey se partió á Portillo á quinze dias de Enero del año de cinquenta é dos.

COMIENZA EL AÑO DE MIL QUATROCIENTOSCINQUENTA Y DOS,

QUE FUÉ QUADRAGÉSIMO SEXTO DEL REYNADO

DEL REY DON JUAN.

CAPÍTULO PRIMERO.

DE COMO EL MAESTRE tuvo manera con el Rey, como fuese poner cerco sobre la villa de Piedrahita, é de las causas porque se dexó de poner en obra: é de como el Maestre é Condestable Don Alvaro de Luna fué preso en la cibdad de Biúrgos.

EStando el Rey en Portillo determinó de ir á ver la Reyna que estaba en Madrigal: é desde allí el Rey é la Reyna se viniéron á Toledo, donde le viniéron nuevas de un gran desbarato que Alonso Faxardo é Diego de Ribera Aposentador del Rey, que despues fue Ayo del Rey Don Alonso que era entónces Corregidor de Murcia, hicieron en los Moros en esta guisa: que un dia Jueves diez y seis de Marzo, Alonso Faxardo embió decir á Diego de Ribera, como supiese que hasta seiscientos de caballo, é mil é quiniientos peones Moros eran entrados, é lle-

vaban mas de quarenta mil cabezas de ganado mayor y menor, y quarenta ó cinquenta Christianos, que le requería que luego cavalgase con toda la gente de la cibdad de caballo y de pie: lo qual el dicho Diego de Ribera puso luego en obra. É la gente que pudo sacar de la cibdad fuéron setenta de caballo, é veinte suyos, é hasta quiniientos peones, con los quales continuó su camino para Lorca, donde se juntó con el Alonso Faxardo, con el qual venia Garcimanirique su hierno con docientos de caballo, é mil é quatrocientos peones, é Alonso de Lison Comendador de Aledo, que traia siete de caballo, é quinze peones, los quales todos fuéron buscar los Moros. É como fuéron en vista, los Moros se pusiéron en orden de batalla, é los Caballeros Christianos asimesmo: é fué tan duramente peleado, que los Christianos rompieron tres veces por los Moros, é á la fin los Moros fuéron vencidos, y muertos dellos mas de ochocientos, y de los Christianos fuéron muertos quarenta, é feridos mas de docien-

cientos : é los Moros que escaparon se subieron á una sierra muy alta , donde como quiera que la sierra era muy áspera , fuéron presos algunos dellos , é tomados algunos caballos y otras cosas. Y entre los Moros que en esta batalla murieron fuéron catorce capitanes, los nombres de los quales son los siguientes. Abenaciz cabdillo de Baza : Abucacin su hermano , cabdillo del campo de Granada : Alabez el Alcayde de Vera : el cabdillo de Vélez el Blanco : el cabdillo de Almería : el cabdillo de Vélez el Rubio : el cabdillo de Orza : el cabdillo de Huesca : el Alcayde de Cúllar. É los Moros alancearon los Christianos que llevaban presos, é lo que pudieron del ganado.

Otrosi , en este tiempo vino nueva al Rey Don Juan de Castilla , de un gran desbarato que Don Juan Ponce de Leon Conde de Arcos é Señor de la villa de Marchena hizo en los Moros , el qual acaesció en esta guisa. Que estando el dicho Conde en la villa de Marchena enfermo Mártres ocho dias del mes de Hebrero del dicho año , un Elche que se solia llamar Benito de Chinchilla , é se llamaba entónces Mofarres , llegó á la torre de Alhaquin y se reconcilió á nuestra Santa Fe Católica : el qual hizo saber al dicho Conde, que fuese cierto , que gente de Moros hasta seiscientos de caballo é ochocientos peones, entraban para correr á Arcos é aquella tierra; é que supiese, que otro dia Miércoles correrian. É quando el Conde esto supo , que seria hora de Visperas , con el deseo que ovo de servir á Dios é al Rey , cavalgó luego con hasta trecientos de caballo que pudo haber é seiscientos peones , é anduvo toda la noche hasta se poner en un paso por donde los Moros habian de tornar , que habia catorce leguas desde Marchena hasta allí. É luego el Miércoles de mañana , los Moros comenzaron de correr la tierra , é talar hueras , y derribar molinos : de lo qual como el Conde fué certificado , fué luego á los buscar , y desde que los Moros los vieron , recogieronse todos en tres batallas por unas cañadas: é como el Conde vido que no le esperaban, mandó soltar alguna gente de la mas liviana para que los detuviesen , é los Moros no se quisieron detener , ántes se subieron en una ladera que se llama Maraparda , é allí estuvieron en sus tres batallas recogendo sus peones : y el Conde anduvo quanto pudo , y desde que llegó al pie del orero , los Moros comenzaron de fuir , y el Conde é sus gentes siguié-

ron el alcance por una sierra asaz áspera , é fuéron matando é firiendo en los Moros hasta que la noche los despartió : é como la tierra era muy áspera , los mas de los Moros peones se escondieron é fuyeron , é los mas de los muertos fuéron de caballo , é hallaron setecientos , y presos cinquenta y cinco: y tomaronse cien caballos , é otros muchos quedaron muertos en el campo , donde se ovo muy gran despojo. Y en este tiempo , como el Maestre y Condestable Don Álvaro de Luna conociése en este Reyno no quedar casa grande de quien daño pudiese reseebir salvo de la casa Destuñiga , ni á quien mayor enemistad oviese : como entonce Don García hijo del Conde de Alva hiciese gran guerra desde las fortalezas de su padre , especialmente desde la villa de Piedrahita, acordó quel Rey viniese á poner cerco sobre esta villa, la qual es á diez leguas de Béjar, é pensó que estando allí en el cerco , sería cosa muy ligera de en una noche venir á Béjar é prender al Conde Don Pedro Destuñiga : lo qual como fuese revelado al Conde , créese por Alonso Perez de Vivero el Conde mandó bastecer é fortificar la villa de Béjar , de tal manera que no se le pudiera en mucho tiempo tomar , ni él pudiera ser preso. Lo qual sabido por el Maestre , revocó su propósito , conociendo no haber lugar de se poner en obra lo que habia pensado. É como Don Pedro Destuñiga Conde de Plasencia fuese caballero muy esforzado , determinó de hacer guerra al Maestre, no por modos esquisitos ni por mano agena, mas abieramente como caballero embió luego requerir al Príncipe por virtud de una confederacion que entrellos estaba hecha , por la qual el Príncipe era obligado de le ayudar con su persona y casa contra todas las personas del mundo sin ecebrar á ninguno : y el Conde era tenido de le servir con toda su casa é persona en la mesma forma. El qual requerimiento é suplicacion hecha al Príncipe, respondió de tal manera , que el Conde conoció tener poca ayuda en él ni en su casa, y determinó de requerir á algunos Grandes deste Reyno sus parientes é amigos , entre los quales principalmente requirió á Don Pedro de Velasco Conde de Haro , é á Don Íñigo Lopez de Mendoza Marques de Santillana , é á Don Alonso Pimentel Conde de Benavente, haciendoles saber como el Condestable y Maestre de Santiago Don Álvaro de Luna, no contento de los daños y males que á causa suya en estos Reynos eran venidos , y de las

prisiones y destierros de Grandes que por su mano eran hechos, había pensado de lo prender por la cautela ya dicha, porque no quedase casa grande en este Reyno que no sintiese su cruel mano: rogándoles y amonestándoles, mirasen bien en quanto peligro todos estaban, si con tiempo no se remediase. Por ende les rogaba y requería, que se quisiesen todos juntar para destruir al Maestre, pues el propósito suyo era de destruir á todos. Los quales caballeros respondieron, que eran muy contentos de se juntar con el dicho Conde de Plasencia, y poner la vida y estado en prosecucion deste negocio por la forma que él ordenase é quisiese. É concluyóse, que porque entonce se hacía guerra entre el Conde de Benavente, y el Conde de Trastámara Don Peralvarez de Osorio, é ya el Rey estaba en Valladolid y el Maestre de Santiago con él; que el Conde de Plasencia embiase á Don Álvaro Destúñiga su hijo mayor con trecientas lanzas, diciendo que iba á favorecer al Conde de Trastámara, é que el Marques de Santillana embiase á Don Diego Hurtado su hijo mayor con docientas lanzas: los quales viniesen por la villa de Valladolid, donde tenían concertado una puerta é bien mil hombres que les habian de acudir, y que entrasen así en una noche acordada, y derechamente se fuesen á la posada del Maestre de Santiago que era en la casa de Alonso Destúñiga, é allí por fierro ó por fuego, el Maestre fuese preso ó muerto: de lo qual los dichos caballeros hicieron pleyto y omernage de lo así poner en obra en manos de Mosen Diego de Valera, el qual hizo todo el trato ya dicho por mandado del Conde de Plasencia cuyo él entonce era. É acordóse, que como esta gente entrasen, andoviesen por la villa pregones en alta voz, pregonando que ninguno se alborotase, porque aquello se hacía por mandado del Príncipe, como quiera que él ninguna cosa desto sabia, é mucho menos el Rey. É ya en este tiempo el Rey estando en su propósito de prender y destruir al Maestre de Santiago, hablaba con la Reyna su muger para dar orden en el caso. É como algunas cosas en el Reyno se moviesen, por donde no se pudiese dar orden tan presto en lo que el Rey

deseaba, tardó tanto de se poner en efecto así el trato de los caballeros, como el del Rey se tardó hasta el comienzo del año ^a de cinquenta y tres, en el qual tiempo al Maestre de Santiago fué descubierto el trato que contra él los dichos caballeros tenían, y determinó de hacer partir al Rey de la villa de Valladolid para Búrgos: é desde allí la Reyna mandó llamar á la Condesa de Ribadeo, en muy gran secreto le dixo, como la deliberada voluntad del Rey su señor era de prender y destruir al Maestre de Santiago: é que le rogaba, que ella quisiese partirse luego con una cédula de creencia escrita de la mano del Rey, para el Conde de Plasencia su tío, certificándole ser la voluntad del Rey la ya dicha: lo qual él poniendo en obra, él le haría muchas y grandes mercedes. La Condesa de Ribadeo se partió de Valladolid, y se fué á mas andar á la villa de Béjar, donde llegó Juéves ^b en la noche á doce de Abril del año de cinquenta y tres: y llegada, habló largamente con el Conde, é quanto á dos horas de la noche, el Conde mandó llamar á Don Álvaro Destúñiga su hijo mayor, y le mostró la creencia que la Condesa le habia traído del Rey, é le dixo la causa de su venida: é le mandó, que luego en punto partiese é se fuese para Curiel, diciéndole así: *Por cierto si yo manos turviese, la gloria ó el peligro deste caso yo no la diera salvo á mí: pero pues Nuestro Señor me privó de las fuerzas corporales, no puedo mejor mostrar el deseo que yo he al servicio del Rey mi señor, que poniendo mi hijo mayor en la cruz por su mandado. Por ende yo vos mando, que luego en este punto partais para Curiel, y llevad con vos solamente á Mosen Diego de Valera, é á Sancho Secretario, é un page, é andad quanto podréis: é llegado á Curiel, llamad la gente que entendiéredes que habréis menester. É dexad mandado, que luego de mañana partan de aquí vuestros caballos y armas, é guérvos la estrella que guió á los tres Reyes Magos. É haced como caballero, que todo trabajo ó peligro que venga por servir el hombre á su Rey, es de haber por soberana gloria y honor. É así Don Álvaro se partió, é con él los susodichos, é anduvo tanto, que el Sá-*

^a Aquí parece debe empezar el año de cinquenta y tres, que no tiene título ni principio en la Crónica, como ya notó Galindez al margen de la Tabla de capítulos; pero las fechas no quadran ni á este año, ni al anterior, pues el día 12. de Abril que aqui pone en Viérnes, no cayó en tal día, sino en Juéves, y el año de cinquenta y dos en Miércoles: ni la Pasqua fué en último de Abril en ninguno de estos dos años, sino en primero de dicho mes el año de cinquenta y tres, y el de cinquenta y dos en nueve del mismo.

^b En el original decia *Viérnes*.

bado á medio día llegó á la villa de Curiel, que son treinta é cinco leguas : é luego en llegando , enbió llamar docientas lanzas , que le pareció que habia necesarias para poner en obra lo que el Rey mandaba hacer : de las quales no le acudieron salvo setenta , en que habia quarenta hombres de armas , y treinta ginetes. Y estando Don Álvaro en la villa de Curiel con gran cuidado porque no le venia mas gente ; el Domingo de Pasqua de Resurreccion , que fué postrimero dia de Abril del dicho año , estando comiendo , llegó á él Ortuño de Sacedo criado de Ruy Díaz de Mendoza , con una cédula de la mano del Rey , por la qual le enbiaba mandar , que si servicio é placer le deseaba hacer , que vista aquella , todas cosas dexadas , se partiese para Búrgos , y se metiese en la fortaleza para dar orden en lo que se habia de hacer: el qual Ortuño de Sacedo le dixo , como Alonso Perez de Vivero era muerto , é lo habia mandado matar el Maestre de Santiago, Viérnes en dolencias , estando en Consejo en su posada : lo qual dió gran turbacion á Don Álvaro Destuñiga creyendo el hecho ser descubierta , é parecióle no haber lugar para lo que el Rey pensaba hacer. É con todo eso , como Don Álvaro fuese caballero muy esforzado , determinó de cumplir enteramente lo que el Rey le enbiaba mandar , é luego mandó á esa poca gente que ende tenia , que herrasen y aderezasen todo lo que habian menester , diciendo que á él le cumplia volverse para Béjar : é mandó cerrar las puertas porque ninguno saliese , é poner grandes guardas en la cerca. É quanto á dos horas de la noche del dicho Domingo de Pasqua , Don Álvaro Destuñiga partió de Curiel con la dicha gente con antorchas contando todos los que llevaba , é anduvo toda esa noche : é quanto á dos horas del día llegó á una hoya que es á seis leguas de Búrgos desviada del camino , é allí ovo su consejo de lo que debia hacer , y determinó de se ir é solo desfrizado en una mula , é solamente con él Ortuño de Sacedo : é dió el cargo de la gente de armas á Mosen Diego de Valera , é de los ginetes á Remon , que era Alguacil por él : é mandóles que tuviesen allí el día , y en anocheciendo anduviesen por el camino derecho de Búrgos : é á quien quiera que les preguntase cuya era aquella gente , les dixesen que era del Maestre de Santiago : lo qual les aprovechó mucho , ca en otra manera no pudieran llegar

á Búrgos sin ser destrozados , porque en esos lugares que habian de pasar habia gente del Maestre de Santiago , el qual entonces habia enbiado llamar á Don Pedro de Luna su hijo , é á muchos otros caballeros y escuderos de su casa : é por eso los que los veian pasar preguntaban cuya era aquella gente , y les decian que del Maestre de Santiago : creian ser verdad , é así pudieron pasar. Y dexó dicho Don Álvaro á los susodichos Remon é Mosen Diego , que como él fuese entrado en la fortaleza , les enbiaria un hombre de caballo á mas andar para que lo supiesen : é que hasta este mensagero ser llegado , no entrasen en Búrgos. É Don Álvaro se fué como dicho es , é con él solamente Ortuño de Sacedo , los quales se fuéron derechamente á la fortaleza , y en llegando á la puerta , llegó ende el Obispo de Ávila Don Alonso de Fonseca , que despues fué Arzobispo de Sevilla , que era hermano de la muger del Alcayde Íñigo Destuñiga : é Don Álvaro se ovo de esconder tras una torre , é como el Obispo era hombre largo de razon , estuvo hablando con su hermana mas de dos horas , y en este tiempo Don Álvaro no pudo entrar en la fortaleza , é por eso tardó mucho mas que debia de enbiar el mensagero á su gente : la qual estaba en gran turbacion é cuidado , pensando que Don Álvaro fuese muerto ó preso. Y en este tiempo Juan Fernandez Galindo andaba en el campo con cient ginetes travesando los caminos , para ver si venia alguna gente de la parte de Curiel : é la gente de Don Álvaro perdió el camino , é vino rodeando de tal manera , que Juan Fernandez Galindo no los halló : y es cierto que si los hallara , la gente de Don Álvaro se viera en gran peligro , segun venian cansados y trabajados del camino : é así Juan Fernandez se volvió á la cibdad con su gente , y llegando el mensagero de Don Álvaro , la gente suya anduvo quanto pudo , y entrada en la cibdad , se subió á la fortaleza : lo qual como supiese el Maestre de Santiago , enbió luego por el Obispo de Ávila , é rogóle que fuese á la fortaleza á saber que gente era aquella que habia entrado en la fortaleza : el qual lo puso así en obra , é fué luego hablar con su hermana , de la qual quiso saber la verdad : y ella le respondió , que la verdad era , que Don Álvaro Destuñiga estaba en Curiel con gran recelo que el Maestre le queria tomar aquella fortaleza , é que por eso habia enbiado allí hasta sesenta ó setenta de caballo , é ciertos

tiros de pólvora para defensa della : é que él estaba en Curiel donde esperaba toda la gente del Conde su padre , para si el Maestre tentase de tomar la fortaleza , para venir á la socorrer : lo qual el Obispo creyó , é fuése al Maestre , é díxole todo esto , con lo qual el Maestre se sosegó algo. É Juan Fernandez Galindo que habia cavalgado , le dixo que fuese cierto , quel habia hallado la trocha de los caballos , y creia que la gente que en el castillo era entrada , serian á todo lo mas ochenta ó noventa de caballo : y esa noche , que fué Lunes , Don Álvaro enbió muy secretamente llamar de la cibdad algunos hombres principales , de quien era cierto que le habian de servir , é rogóles que en esa noche fuesen con él en la fortaleza con toda la mas gente bien armada que pudiesen : é así viniéron de la cibdad hasta docientos hombres de armas bien aderezados. Y el Mártes siguiente , el Rey dudaba si se pudiese hacer lo que habia pensado , por la poca gente que sabia que Don Álvaro habia traído , é la mucha quel Maestre de Santiago en la cibdad tenia : y escribió una cédula á Don Álvaro , por la qual le enbiaba á decir , que le rogaba que se fuese á Curiel , porque no entendia que habria lugar de se hacer lo que tenia pensado : la qual vista por Don Álvaro , fué mucho turbado , y respondió al Rey maravillándose mucho de Su Señoría haberlo mandado venir é poner su persona en tan gran peligro , y dexar de proseguir lo comenzado , lo qual le era muy gran vergüenza : é que pues allí era venido , quel fuese cierto , quel no partiria de Búrgos sin prender ó matar al Maestre de Santiago , ó perder la vida : lo qual él entendia con el ayuda de Dios poder bien acabar ; segun la gran parte que en aquella cibdad tenia : é que solamente le suplicaba , le pluguiese estar quedo en su palacio y dexarlo hacer , que él entendia de dar fin en el negocio como dicho habia. El Rey le enbió decir , que pues él entendia poder dar fin en aquel caso , quel le daba su fe real de le dar todo el favor é aynda que para ello oviese menester , enbióle una cédula escrita de su mano que así decia.

E L R E Y.

” **D**on Álvaro Destúñiga mi Alguacil mayor , yo vos mando que prendádes el cuerpo á Don Álvaro de Luna Maestre de Santiago : é si se defendiere , que lo ma-

” teis. “ La qual cédula Don Álvaro llevó en la manopla izquierda al tiempo que salió de la fortaleza para le ir á prender. É luego aquel Mártes en la noche el Rey enbió llamar á todos los Regidores de la cibdad , é mandóles , que luego esa noche por quadrillas mandasen , que para otro dia Miércoles en amaneciendo , toda la gente fuese armada é puesta en la plaza del Obispo , lo qual así se hizo. É luego otro dia Miércoles en quebrando el alva , Don Álvaro Destúñiga salió de la fortaleza con veinte hombres dardas en caballos encubertados , y llevó delante de sí docientos hombres dardas á pie todos con paveses , dexando en la fortaleza asaz gente para la defensa della si menester fuese. É saliendo de la fortaleza , fué visto por Alvaro de Cartagena que vivia con el Maestre , y estaba puesto en un corredor de la posada del Maestre de Santiago que sale á la parte de la fortaleza : é como vido salir tanta gente , fué despertar al Maestre , y le dixo : *Señor , muy gran gente sale de la fortaleza á pie y á caballo :* el Maestre le respondió : *Vé á tu padre , é di que se arme é se defienda , é haga como caballero , que yo le socorreré , que para contra él vienen.* É ante que Don Álvaro fuese á la meytad de la cuesta , vino á él Gonzalo de Alva Repostero del Rey , é le dixo de su parte , que le mandaba que no combatiere la posada del Maestre , mas la cercase de tal manera , quel Maestre no se pudiese ir , ni su gente oviese daño : é ante que Don Álvaro llegase á la posada del Maestre , le viniéron otros dos mensageros del Rey con la mesma enbaxada : de lo qual desplugo mucho á Don Álvaro é á los que con él venian , é no lo ovo por buena señal : y seyendo ya junta la gente cerca de la posada del Maestre , toda la gente de Don Álvaro en alta voz dixo : *Castilla , Castilla , libertad del Rey* , lo qual Don Álvaro les habia mandado que dixesen. Y en ese punto el Maestre se paró á una ventana , é dixo : *Voto á Dios hermosa gente es esta* , el qual estaba vestido solamente de un jubon de armar sobre la camisa , y las agujetas derramadas. É un ballestero de Don Álvaro que se llamaba Escalante , le tiró con un pasador , é dió en el canto de la ventana , é así el Maestre se metió : é luego salió un hombre en camisa , é puso fuego á un espingarda , é tiró por encima de las cabezas de Don Álvaro , é de Íñigo Destúñiga su rio , é de Mosen Diego , que lo llevaban en

en medio, é firió á un escudero por la frente, é luego cayó muerto en el suelo: é otro tiro con una ballesta de pasar, é dió á Pero Nieto hijo de Fernan Nieto el de Salamanca, é pasóle la mano derecha é la manopla, é cogióla con la lanza: é hizo otro tiro, en que pasó á Íñigo Destuñiga el guardabrazo izquierdo y las corazas, y le puso quanto dos dedos del pasador por el cuerpo: é tiró otro tiro á Mosen Diego, que le pasó el guardabrazo izquierdo por ambas partes sin le tocar en el cuerpo. É como Don Álvaro vido que su gente le mataban é ferian, mandó á Mosen Diego que fuese al Rey á le suplicar que le diese licencia para combatir la posada del Maestre, que le mataban su gente, é ya no lo podia sufrir. El Rey mandó á Mosen Diego, que dixese á Don Álvaro, que en ninguna manera conbatiese, é pusiese la gente por las casas de guisa que no resciblese daño, ni el Maestre se pudiese ir: lo qual así se hizo. Y en este tiempo el Rey estaba en la plaza acompañado de toda la gente de la cibdad, y en todo esto la gente del Maestre ninguna paresció: é un Capellan suyo que era Frayle de su orden, vino al Maestre de parte del Rey, é volvió quatro ó cinco veces del Maestre al Rey, y del Rey al Maestre. Y en este tiempo el Maestre estaba armado de todo arnes encima de un caballo encubertado á la brida, é la puerta principal de su posada cerrada, y el postigo abierto: y el Maestre así cavalgando, escribió de su mano algunas cédulas para enviar á diversas partes, las quales llevó aquel su Capellan: y despues vino el Relator por mandado del Rey, á decir al Maestre que se diese á prision, é no se curase de se defender, que esto era lo que le cumplia: é que ya veia el tiempo en que estaba é no le convenia otra cosa hacer. É despues viniéron á hablar con el Maestre de parte del Rey Don Alonso de Cartagena Obispo de Búrgos, y Ruy Diaz de Mendoza Mayordomo mayor, y el Relator, fuéron é viniéron del Rey al Maestre, y del Maestre al Rey, bien quatro ó cinco veces, y á la fin viniéron los susodichos, y con ellos el Adelantado Perafan: é ya entónçes se concluyó quel Maestre se diese á prision, con que el Rey le enbiase un seguro escrito de su propia mano é firmado de su nonbre, y sellado con su sello: el qual el Rey le enbió, la conclusion del qual era, que el Rey le daba su fe real, que

en su persona ni en su hacienda no rescibiria agravio ni injuria, ni cosa que contra justicia se le hiciese, el qual seguro bien paresció al Maestre no ser tal qual le cumplia, pero visto como no estaba en tiempo de se poder defender, ni su gente le habia acudido, dióse á prision: porque segun lo que del Rey ya conosciá, especialmente por las cosas quel Miércoles de las Tinieblas con él habia hablado, que fuéron las siguientes. El Rey ese dia vino á oír las horas á Santa María la Blanca, que es debaxo del castillo de la dicha cibdad: donde el Rey dixo al Maestre, que ya sabia como los Grandes del Reyno, é aun los tres estados dél, estaban muy malcontentos de su governacion, á cuya causa el Reyno estaba en punto de se perder: por ende, que le rogaba que se partiese para alguna de sus villas, donde estuviese hasta quel le mandase lo que hiciese, porque su voluntad era de mandar llamar á todos los Grandes de su Reyno para dar forma en la governacion: y que esto era lo que le cumplia, que fuese cierto si lo no ponía en obra podria venir tiempo que aunquel lo quisiese socorrer, no podria. El Maestre le respondió, que pues su voluntad era aquella, él no queria contradecirlo, pero que ante que de allí partiese, enbiaría á llamar al Arzobispo de Toledo, y á otros Caballeros algunos que sabia que deseaban enteramente su servicio, y venidos aquellos él se partiria: ca en otra manera, gran vergüenza le seria dexar al Rey así solo, él se partiendo con los suyos que allí tenia. El Rey le respondió, que hiciese lo que le decia, y no curase de embiar á llamar personas singulares, que él queria hacer llamamiento general de todos los Grandes, é que no curase dél, que solo quedaba bien acompañado en aquella cibdad: é así el Maestre se partió muy malcontento del Rey, y así se fué á su posada. Y el Viérnes siguiente hizo gran consejo, é aquel dia Alonso Perez murió por la mano de Juan de Luna hermano del Maestre, el qual le dió con un mazo sobre la cabeza, de tal manera que le hizo saltar los sesos: é Alonso Perez fué puesto sobre unas verjas de aquella casa de Pedro de Cartagena sobre el rio, y desclavaron las verjas, de manera que pareciese que arriándose Alonso Perez á las verjas habia caido: y es cierto que á la hora en quel cayó, estaba un escudero dando agua á su mula en el rio, é dióle con la cabeza en el ombro, don-

donde dexó una parte de los sesos , donde parece que él venia muerto de la ferida que traía. ¡O divina providencia, como son incomprehensibles tus juicios! ¿quien pudiera tal pensar, que sabiéndose públicamente en toda la cibdad de Búrgos que el Maestre habia de ser preso el día siguiente , donde tantos habia servidores suyos , no haber uno que al Maestre desengañase, ni le dixese el daño tan cercano que le estaba aparejado? É como quiera que esto sea mucho de maravillar , fué mas grave, por donde parece que la voluntad de Dios era, quel hecho del Maestre pasase como pasó: porque el Mártes en la noche Diego Gotor criado suyo, hijo de Juan de Gotor, vino al Maestre, é hallándole cenando, le dixo, como fuese cierto que por toda la cibdad se decia, que otro día Miércoles habia de ser preso, lo qual le decia con gran dolor que dello habia: pero que no era razon de le guardar tal secreto , é le parecia quéel debia cavalgar á las ancas de su mula, cubierto de una capa, é irse á dormir á su posada , que era fuera de la cibdad á la puerta de San Juan , é que si algo oviese de ser, seria en amaneciendo: y en tanto que su posada combatian él podria ser á dos ó tres leguas de allí, é con él podia ir Juan Fernandez Galindo con la gente que tenia que posaba junto con él. El Maestre se turbó , pero dixo que decia bien , é mandó que le pudiesen peras á asar: las quales le traxéron en una copa de vino , é comidas , bevió , é comenzó á pensar un poco , é adormecióse, y estuvo así durmiendo quanto media hora , é Diego de Gotor le dixo: *Señor , tarde es, é si mas estamos , cerrarán las puertas é no podremos salir* , y el Maestre le dixo: *Anda vete , que voto á Dios no es nada*, Diego de Gotor le respondió: *Señor , plega á Dios que así sea, mucho me desplace que no quereis tomar mi consejo: é así Diego de Gotor se despidió del Maestre , é se fué á su posada. Por cierto bien parece que la voluntad de Dios era quel hecho del Maestre pasase como pasó , pues así le plugo cegar el entendimiento suyo, de donde se verifica aquella sentencia de Boecio que dice : que lo primero que Nuestro Señor quita á los que quiere destruir , es el buen conocimiento: é así lo quitó al Maestre, para que se cumpliese lo que de Dios cerca dél era ordenado. Preso el Maestre de Santiago como dicho es, el Rey se fué á oír misa á la Igle-*

sia mayor , donde Don Álvaro así armado como estaba le fué hacer reverencia , é mandó quedar toda la gente en guarda del Maestre: y el Rey mandó que le llevasen de comer á la posada de Pedro de Carragena donde el Maestre posaba: é como el Rey vino á comer, el Maestre se paró á la ventana é dixo al Obispo de Ávila que iba junto con el Rey , poniendo el dedo en la frente: *Para esta ✕ Don Obispillo , vos me lo pagueis: el Obispo le respondió: Señor , juro á Dios, y á las órdenes que recibí , tan poco cargo os tengo en esto como el Rey de Granada: y el Rey se entró , é Don Álvaro tomó licencia y se fué á la fortaleza. Y como en aquella casa hay dos escaleras, el Rey descavalgó á la postrimera , por no pasar la sala donde el Maestre estaba, y el Maestre le enbió pedir por merced, que le pluguiese de lo ver. El Rey le respondió, que bien sabia quéel le habia dado por consejo que nunca hablase á persona que mandase prender. Como el Rey ovo comido, mandó que le truxiesen las llaves de las arcas, é mandó den- de sacar todo el oro é plata é joyas que en ellas halló, é mandó á Ruy Díaz de Mendoza su Mayordomo mayor, que tuviese al Maestre en buen recabdo: la guarda del qual Ruy Díaz encomendó á su hermano el Prestamero de Vizcaya, llamado Juan Hurtado: y el Rey se volvió á la casa del Obispo donde posaba , y el Maestre quedó preso en la posada de Pedro de Carragena. En este año Juéves á diez de Mayo nació el Infante Don Fernando hijo del Rey Don Juan de Aragon y de Navarra, que despues fué Rey de Cecilia , é oy es Rey é Señor de la mayor parte de España. En este mesmo tiempo por pecados de la Christianidad, los Turcos tomaron la gran cibdad de Constantinopla , é sojuzgaron el Imperio de Trape-sona.*

CAPÍTULO II.

DE LA TURBACION QUE OVO en la cibdad, por el Rey haber encomendado la guarda del Maestre á Ruy Díaz: é de lo que sobrello la cibdad enbió decir á Don Álvaro Destúñiga.

SAbido por la cibdad como el Rey habia encomendado á Ruy Díaz la guarda del Maestre , todos oviéron gran sentimiento dello, mirando el agravio que á Don Álvaro Destúñiga se hacia , y enbiéron luego á él dos Regidores , los quales le dixéron: *Señor,*

bbb

la

^a En el original decia *Viernes*. El adicionador de la Crónica de los Reyes Católicos de Pulgar c.2. dice que el Infante D. Fernando nació en 10. de Marzo de 1450. Pero en el capítulo último de la misma Crónica despues de haber dicho que murió en 22. de Enero de 1516. dice que tenia 64. años por donde parece debió nacer el de 1452.

la Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos desta cibdad, vos embian decir, que Vuestra Merced sabe como siempre sirviéron en todo lo que pudiéron, á los señores Diego Lopez Destúñiga vuestro abuelo, é al señor Conde vuestro padre, é no menos desean servir á vos, é así lo han mostrado en esta jornada: é son mucho alegres en se haber acabado tan gran cosa por vuestra mano, é tanto cumplidera al servicio de Dios y del Rey nuestro Señor, y de la cosa pública de sus Reynos: é tienen gran turbacion y enojo porque el Rey nuestro Señor lo ha tan mal mirado, é ha puesto al Maestre en poder de Ruy Díaz, y no en el vuestro, como por muchas razones lo debia hacer: é que si á Vuestra Merced place, que todos ellos ó algunos en nombre de todos irian al Rey nuestro Señor, y le dirán el agravio que recibis en no haber puesto en vuestro poder al Maestre pues lo prendistes: é si á Su Alteza placirá de vos lo dar, besallémos por ello las manos, é donde no, que á vos Señor placiendo todos ellos irán unánimes y conformes con mano armada á la posada de Pedro de Cartagena é por fuerza sacarán dende al Maestre é le porrán en vuestro poder: á los quales Don Álvaro respondió: Señores é amigos, vos diréis á esos Caballeros, y Escuderos, y cibdadanos y hombres honrados, mis parientes y amigos que á mí vos enbidron, que yo les tengo en señalada gracia su buena voluntad, de quel Conde mi señor é yo dias ha somos muy ciertos; pero que en este caso, yo no quiero que por mí se pongan en trabajo: que yo soy aquí venido por mandado del Rey nuestro Señor, y he conplido lo que Su Señoría me mandó, é así en esto como en todo quiero seguir su querer é voluntad é aquello habré por ley: é por esto haga lo que le placirá, que de aquello seré contento é de otra cosa no cureis, que yo no entiendo en otra cosa alguna contradecir lo que Su Alteza hacer querrá. Y estando las cosas en estos términos, Don Álvaro embió al Rey á Mosen Diego de Valera, por le decir ciertas cosas que le cumplian saber: y entre las otras cosas le dixo, que bien sabia Su Alteza, que ante de entonces le habia dicho algunas cosas á su servicio mucho cumplideras, así por palabra como por escrito: y debia creer, que quien en tiempo del Maestré le habia osado decir verdad, mejor la osaria decir entonces: é que sin

dubda al parecer de todos, estos Reynos eran venidos en el punto en que estaban por Su Alteza haber querido sojuzgar su querer é poder á la voluntad del Maestre, é por haber destruido los Grandes de sus Reynos: é como sentencia fuese de filósofo, que las cosas contrarias por sus contrarios se deben curar: é que si le placia estos Reynos restaurar, é reformar las cosas mal hechas, no solamente las debia reprobear por palabra, mas por obra: que dexándolas en el estado en que estaban, Su Alteza no se podia escusar de culpa: á lo qual el Rey le respondió que gelo tenia en servicio, é que decia bien, é que así lo entendia de hacer. É luego embió llamar á Don Álvaro, é le dixo todo lo que Mosen Diego le habia dicho, al qual mandó, que porqué pudiese mejor dar orden en los hechos del Rey de Navarra, y en la restitution del Almirante y de los otros Caballeros que fuera del Reyno estaban, que escribiese á Doña Ines hermana del Almirante, que enbiase al Rey de Navarra é al Almirante, que escribiesen á Su Alteza, teniéndole en merced la prision del Maestre, para que con estas cartas oviese mayor razon de entender en sus hechos. El qual luego escribió á Doña Ines, y ella embió su mensagero al Rey de Navarra y al Almirante: los quales escribiéron luego sus cartas muy graciosas al Rey: y el Almirante aceleró su venida en estos Reynos. É como estas cosas no se pudiesen tan prestamente hacer quanto algunos que deseaban los dichos Señores, diéron á entender al Rey que era mal hecho dar lugar á la entrada del Almirante en estos Reynos: é así hiciéron al Rey revocar el propósito en que estaba, en tal manera quel Almirante entrado en Castilla, el Rey le embió á mandar que saliese de sus Reynos so graves penas, é así el Almirante se volvió á Aragon. Y estas cosas así pasadas, el Rey se partió para Portillo, é dióle la fortaleza Alonso Gonzalez de Leon que la tenia por el Maestre, é allí estuvo dos dias, é mandó dende llevar veinte y siete mil doblas quel Maestre allí tenia, é supo en como en Santa María del Ermedilla tenia nueve mil doblas, y embió por ellas. Y el Maestre despues que fué preso como dicho es, fué llevado por mandado del Rey á Valladolid, é dende lo mandó pasar á Portillo, é fué entregado á Diego Destúñiga hijo del Mariscal Íñigo Destúñiga, donde fué puesto en gran recabdo,

do, hasta que el Rey lo mandó llevar á Valladolid para hacer dél justicia, como adelante se dirá. En este tiempo el Rey habia mandado hacer proceso contra el Maestre; el qual hecho, lo mandó ver á doce famosos Doctores del su Consejo, á los quales mandó so virtud de juramento que lo sentenciasen segun por derecho hallasen. El Rey se partió é se fué para Maqueda donde estaba Fernando de Ribadeneira Camarero del Maestre, el qual tenia la villa é fortaleza muy bastecida y pertrechada de todo lo necesario para su defensa. El Rey allí venido, de la villa é fortaleza se tiraron muchos tiros de pólvora y de ballestas fuertes, y el Rey se ovo de detener allí algunos dias: é visto como por fuerza no podia tomar tan presto aquella villa é fortaleza como quisiera, mandó hacer los pregones y autos que en tal caso las leyes destos Reynos disponen y mandan. É como Fernando de Ribadeneira viesse quel propósito del Rey era darlo por traidor á él y á los que con él estaban, deliberó de dar la villa é fortaleza al Rey libremente con ciertas condiciones que entrel Rey y él pasaron. É de allí el Rey se partió para Escalona donde estaba la Condesa muger del Maestre, é Don Juan su hijo, é Diego de Avellaneda que era Alcayde de la fortaleza, é otros muchos criados del Maestre, donde tenia muy grandes tesoros. É llegó á Escalona é cercóla de todas partes, é como la villa es muy fuerte, vido que por combate no se podia tomar, é tambien consideró que en tanto quel Maestre fuese vivo, la villa é fortaleza no se le daría, segun la gente é pertrechos que en ella estaba: é por esto determinó de mandar saber lo que se debia hacer del Maestre, segun los crimines é delictos por él comenidos: para lo qual mandó llamar los dichos Doctores á quien habia mandado ver el proceso, é todos los Perlados y Caballeros é Doctores que ende estaban, á los quales mandó, que cerca dello platicasen, é viesen el proceso contra el Maestre hecho, é viesen la pena que le debia ser dada. É para esto ellos tomaron deliberacion para le responder: la qual habida, dende á dos dias estando todos en Consejo con el Rey, habló el Relator por mandado y determinacion de todos, é dixo al Rey: *Señor, por todos los Caballeros y Doctores de vuestro Consejo que aquí son presentes, é aun creo que en esto serian todos los ausentes: visto é conocido por ellos los hechos*

é cosas cometidas en vuestro deservicio y en daño de la cosa pública de vuestros Reynos, por el Maestre de Santiago Don Alvaro de Luna, é como ha seydo usurpador de la Corona Real, é ha tiranizado é robado vuestras rentas; hallan que por derecho debe ser degollado, y despues, que le sea cortada la cabeza é puesta en un clarvo alto sobre un cadahalso ciertos dias, porque sea exemplo á todos los Grandes de vuestro Reyno. Oido por el Rey este voto que todos aquellos Caballeros diéron, mandó que luego se ordenase la sentencia, y se enbiase al castillo de Portillo donde el Maestre estaba preso, con su carta patente firmada desu nombre, y sellada con su sello, para que Diego Destuñiga hijo del Mariscal Íñigo Destuñiga que allí tenia preso al Maestre, lo sacase luego del dicho castillo, é lo llevase á Valladolid, é mandase hacer un cadahalso alto en medio de la plaza de Valladolid, para que allí fuese degollado el dicho Maestre: y llegando el mensagero con la carra á Portillo, luego el dicho Diego Destuñiga habló con el Maestre, é le dixo como el Rey mandaba que fuese llevado á Valladolid, é como quier quel Maestre sospechó que por daño de su persona le mandaba el Rey llevar, pero con buen esfuerzo disimulólo: é así lo sacó Diego Destuñiga del castillo de Portillo muy bien acompañado de gente de armas y de pie. É yendo así su camino, cerca de la villa de Tudela salieron al camino ciertos Frayles del Abrojo: los quales eran el Maestro Fray Alonso del Espina, é otro compañero suyo, y llegaron á hablar con el Maestre, é como le saludaron, luego el Maestre tomó gran sospecha á que venian, é desque se apartaron con él, dixéronle que mirase bien que este mundo daba el gualardon á los que le servian, é que creian quel habia servido al mundo, é por eso el mundo le daba el gualardon: pero que mirase bien que este mundo era sueño, é que muchos Santos por servicio de Nuestro Señor habian seydo martirizados, y que creyese que Nuestro Señor le queria dar este martyrio por salvacion de su ánima: é hablando con él destas cosas santas y devotas, llegaron á Valladolid, é venidos, llevólo Diego Destuñiga aposentar á las casas de Alonso Perez de Vivero, donde muchos hombres y mugeres y criados de Alonso Perez que allí estaban lo recibieron, dando grandes gritos, diciéndole muchas palabras criminosas y feas, retrayén-

dole la muerte de su señor Alonso Perez que le habia muerto á mala verdad é á traicion seguro en su posada , é como Dios por mostrar maravilla , lo habia traído así preso á su casa , para que su muger é los suyos oviesen dél venganza en su casa , donde seria sacado á justiciar por pregon de justicia. Mas trabajo é dolor tenia el Maestre en oír aquellas cosas , é como se vengaban dél aquella muger é criados de Alonso Perez , que en la muerte que esperaba recibir. É de la casa de Alonso Perez esa noche le pasáron á la casa de Alonso Destúñiga , donde toda la noche estuviéron con él aquellos Frayles , conortándole é diciéndole que muriese como christiano , esperando que Dios habria piedad de su ánima. É otro dia muy en amanesciendo , oyó misa muy devotamente , é rescibió el cuerpo de Nuestro Señor , é demandó que le diesen alguna cosa con que bebiese , é traxéronle un plato de guindas , de las quales comió muy pocas , é bebió una taza de vino puro. É despues que esto fué hecho , cavalgó en una mula , é Diego Destúñiga é muchos caballeros que le acompañaban , é iban los pregoneros pregonando en altas voces : *Esta es la justicia que manda hacer el Rey nuestro Señor á este cruel tirano , é usurpador de la corona real : en pena de sus maldades mándanle degollar por ello.* É así lo llevaron por la cal de Francos , é por la Costanilla , hasta que llegaron á la plaza donde estaba hecho un cadahalso alto de madera , é todavía los Frayles iban juntos con él , esforzándole que muriese con Dios : y desde llegó al cadahalso , hicieronle descavalgar , é desde subió encima , vido un tapete tendido , é una cruz delante , é cierras antorchas encendidas , é un garavato de fierro fincado en un madero , é luego fincó las rodillas é adoró la cruz , é despues levantóse en pie , y paseóse dos veces por el cadahalso : é allí el Maestre dió á un page suyo llamado Morales , á quien habia dado la mula al tiempo que descavalgó , una sortija de sellar que en la mano llevaba , é un sombrero , é le dixo : *Toma el postrimero bien que de mí puedes recibir* , el qual lo recibió con muy gran llanto. Y en la plaza y en las ventanas habia infinitas gentes que habian venido de todos los lugares de aquella comarca á ver aquel acto : los quales desde viéron al Maestre así andar paseando , comenzaron de hacer muy gran llanto , é toda-

vía los Frayles estaban juntos con él , diciéndole que no se acordase de su gran estado é señorío , é muriese como buen christiano : él les respondió que así lo hacia , é que fuesen ciertos que en la fe parecia á los Santos Mártires. É hablando en estas cosas , alzó los ojos é vido á Barrasa Caballerizo del Principe , é llamóle é díxole : *Ven acá Barrasa , tú estás aquí mirando la muerte que me dan : yo te ruego que digas al Príncipe mi señor , que dé mejor gualardon á sus criados , quel Rey mi señor mandó dar á mí.* É ya el verdugo sacaba un cordel para le atar las manos , el Maestre le preguntó : *¿ Qué quieres hacer ?* El verdugo le dixo : *Quiero , Señor , ataros las manos con este cordel.* El Maestre le dixo : *No hagas así* , é diciéndole esto , quitóse una cintilla de los pechos , é diógela , é díxole : *Átame con esta , é yo te ruego que mires si traes buen puñal afilado , porque prestamente me despaches.* Otrosí le dixo : *Dime , ¿ aquel garavato que está en aquel madero , para qué está allí puesto ?* El verdugo le dixo : *que era para que despues que fuese degollado , pusiesen allí su cabeza.* El Maestre dixo : *Despues que yo fuere degollado , hagan del cuerpo y de la cabeza lo que querrán.* Y esto hecho , comenzó á desbrochase el collar del jubon , é aderezarse la ropa que traía vestida , que era larga de chamelote azul forrada en raposos ferreros : é como el Maestre fué tendido en el estrado , luego llegó á él el verdugo , é demandóle perdon , é dióle paz , é pasó el puñal por su garganta , é cortóle la cabeza , é púsola en el garavato. Y estuvo la cabeza allí nueve dias , y el cuerpo tres dias : é puso un bacín de plata á la cabecera donde el Maestre estaba degollado , para que allí echasen el dinero los que quisiesen dar limosna para con que le enterrasen : y en aquel bacín fué echado asaz dinero. É pasados los tres dias , viniéron todos los Frayles de la Misericordia , é tomaron su cuerpo en unas andas , y llevaronlo á enterrar á una hermita fuera de la villa , que dicen Sant Andres , donde se suelen enterrar todos los malhechores : y dende á pocos dias fué sacado de allí , y llevado á enterrar al Monasterio de San Francisco , que es dentro en la villa. É pasado asaz tiempo , fué traído el cuerpo con su cabeza á una muy sumptuosa capilla quél habia mandado hacer en la Iglesia mayor de la cibdad de Toledo : é así ovo fin toda la gloria del Maestre é Condestable

Don Álvaro de Luna. En este dicho año, en Tordesillas dia de Sant Eugenio á diez y siete dias de Diciembre, nació el Infante Don Alonso, hijo del Rey Don Juan y de la Reyna Doña Isabel, el qual se llamó Rey de Castilla y de Leon en vida del Rey Don Enrique su hermano.

CAPÍTULO III.

DE LO QUE SE HIZO DESPUES
que el Maestre fué degollado.

A Cabadas las cosas susodichas, y hecha justicia del Maestre, al Rey fué entregada la villa é fortaleza de Escalona, con ciertos capítulos que pasaron entrel Rey y la Condesa, entre los quales fuéron dos principales. El uno, que de todos los tesoros é joyas quel Maestre en Escalona tenia, el Rey oviese la meytad, é la otra meytad la Condesa: y el Alcayde Diego de Avellaneda oviese la villa é fortaleza de Langa, é mas dos mil doblas. Y estas cosas así hechas, el Rey estuvo en Escalona dos dias, y desde allí mandó enbiar una carta general á todas las cibdades é villas de sus Reynos, haciéndoles saber las causas de la prision é muerte del Maestre é Condestable Don Álvaro de Luna, el tenor de la qual es este que se sigue.

La carta quel Rey enbió á las cibdades é villas de sus Reynos, haciéndoles saber las causas de la prision é muerte del Maestre é Condestable Don Álvaro de Luna.

DON JUAN, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, de Algecira, y Señor de Vizcaya y de Molina. Á vos el Príncipe Don Enrique mi muy caro é muy amado hijo primogénito heredero. É otrosí, á los Duques, Perlados, Condes, Marqueses, Ricos-Hombres, Maestres de las Ordenes, Priores, é á los del mi Consejo, é Oidores de la mi Audiençia, é al mi Justicia mayor, é Alcaldes, é Alguaciles, y otras Justicias é Oficiales qualesquier de la mi Casa, y Corte é Chancillería, é á los Comendadores é Subcomendadores, Alcaydes de los castillos, y castillos fuertes y llanas, y á los mis Adelantados y Merinos, y al Concejo, Alcaldes,

Merino, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales, Hombres-Buenos de la muy noble cibdad de Búrgos cabeza de Castilla, mi Cámara, y á todos los otros Concejos, Alcaldes, y Alguaciles, y Merinos, Regidores y Caballeros, Escuderos, Oficiales y Hombres-Buenos de todas las otras cibdades, é villas y lugares de los mis Reynos y Señoríos, y á otros qualesquier mis vasallos, y súbditos y naturales, de qualquier estado, ó condicion, preheminencia, ó dignidad que sean, ó á qualquier, ó qualesquier de vos á quien esta mi carta fuere mostrada, ó el traslado della signado de escribano público, salud y gracia. Bien sabedes, que por otras mis cartas vos enbié notificar, que por ciertas justas causas y legítimas razones que á ello me movieron, cumplideras á servicio de Dios y mio, y al bien público, y pacífico estado y tranquilidad de mis Reynos, é á la execucion de mi justicia, é no menos á la dignidad de mi corona, y preheminencia y estado real, é asimesmo á conservación de mi patrimonio, y por evitar y escusar de los dichos mis Reynos los muy grandes escándalos, é inconvenientes no reparables que en breve se esperaban seguir, si con tiempo á ello no fuera socorrido y sobrello proveido: y asimesmo por los comunes, grandes y freqüentados clamores de los tres estados de mis Reynos, así de la Clerecía y Religiones, como de la Caballería y de los cibdadanos y labradores, por las muy grandes, y enormes, y detestables cosas que Don Álvaro de Luna, mi Condestable que fué de Castilla, hacia y cometia en mis Reynos con mala, y dañada, y temeraria, y serpentina osadía, y reprobado atrevimiento, usurpando en quanto en él fué, de muchos años acá mi palacio y casa y corte, y el estado y preheminencia real, y las cosas á él propias y anexas y pertenescientes, que dél no se pueden ni deben apartar: é apoderándose de todo ello, y de los oficios de mi casa, y del regimiento y governacion de mis Reynos, é apropiándolo y aplicándolo todo á sí. Y entre las otras cosas, él queriéndose igualar conmigo, se aposentó muchas veces contra mi voluntad en mi palacio real, y en la mesma casa donde yo posaba, todo esto con grande orgullo é sobervia é menosprecio, olvidando el temor de Dios é la

» vergüenza de las gentes, no habiendo re-
 » verencia ni acatamiento á la preheminen-
 » cia y honor naturalmente debidos á la dig-
 » nidad real y al estado della, y menosca-
 » bando y amenguando y diminuyendo mi
 » patrimonio é corona real, y tomando y
 » ocupando opresivamente por vias esquisitas
 » é violentas maneras, vasallos, y lugares,
 » y rentas, y censos, y derechos, y diez-
 » mos de Iglesias y Monesterios contra toda
 » voluntad de los ministros dellas tiránica-
 » mente, contra toda forma y órden de dere-
 » cho, en gran blasco de todos, y defrau-
 » dando mis rentas y censos y derechos, y
 » ocupándolos y tomándolos no solo en sus
 » tierras, constituyéndose y haciéndose se-
 » ñor de todo ello pospuesto todo señorío y
 » subjeccion é superioridad real; mas eso mis-
 » mo cometiendo y haciendo muchos frau-
 » des y encubiertas en las otras mis rentas
 » y pechos y derechos de los dichos mis
 » Reynos, y sacando y tomando aparte pa-
 » ra sí, sin mi licencia y mandado y sabi-
 » duría, grandes sumas y quantías dellas, y
 » usurpando el regimiento y governacion de
 » mis Reynos, é quitando y enagenando el
 » mantenimiento y despensa de mi mesa real,
 » y asimesmo de los ministros de la mi ca-
 » pilla, y de los otros continuos servidores
 » de la mi casa. É otrosí, teniendo mane-
 » ra de enbargar, y enbargando expresamen-
 » te que yo no diese limosnas á Iglesias ni
 » Monesterios, ni personas religiosas y po-
 » bres, aunque mi tierna edad, y despues
 » que tomé el regimiento de mis Reynos, por
 » algunos años antes quel dicho Don Álva-
 » ro de Luna se apoderase de mi palacio y
 » casa real, las yo acostunbraba dar larga y
 » magníficamente, y tal fué siempre y es mi
 » intencion: é asimesmo turbando y enbar-
 » gando que yo no edificase ni costruxese la
 » Iglesia y Monesterio de Miraflores, que yo
 » elegi para mi sepultura, ni librasen ni pa-
 » gasen los maravedis que yo para ello man-
 » dé dar: y otrosí, turbando y enbargando
 » por diversas y esquisitas maneras el buen
 » regimiento de mis Reynos y la escucion
 » de mi justicia, y recebrando é acogiendo,
 » é trayendo notoriamente en mi Corte, y
 » aun en presencia de mi persona real y en
 » el mi palacio, muchos matadores de hom-
 » bres, y robadores é forzadores, y otros
 » malhechores, y defendiéndolos y sostenién-
 » dolos, y vendiendo los oficios de mi jus-

» ticia, y de la administracion de mi hacien-
 » da é patrimonio, y conspirando y hacien-
 » do ligas é monipodios é conjuraciones con
 » algunas personas sin mi licencia é manda-
 » do, é poniendo y senbrando y procuran-
 » do odio é zizaña é discordia por muchas
 » maneras y en diversos tiempos, entre mí y
 » el Príncipe Don Enrique mi muy caro é
 » muy amado hijo primogénito heredero, te-
 » niendo en ello muy malas é perversas é
 » dañadas pláticas, é con todo estudio é vi-
 » gilancia hacia é procuraba eso mesmo con-
 » tinuamente entre los Grandes de mis Rey-
 » nos é los otros que vivian en las cibda-
 » des y villas é lugares dellos, y arredran-
 » do é alongando de mi Corte las personas
 » scientificas de quien yo me podia bien ser-
 » vir, é otrosí los devotos y honestos Re-
 » ligiosos con quien yo me confesaba; é no
 » les dando lugar que residiesen ni estuviesen
 » en mi Corte ni acerca de mí, y procuran-
 » do y teniendo manera que no viniesen á
 » mi Corte los Grandes de mis Reynos así
 » Perlados como Caballeros, ni los hijos ni
 » parientes dellos: y asimesmo trabajando en
 » quanto en él era de partir y dividir é arre-
 » drar toda paz y concordia y hermandad,
 » y buena amistad y conformidad que él
 » sentia que habia y se trataba entre qua-
 » lesquier Grandes de mis Reynos, y qua-
 » lesquier otros caballeros y personas que vi-
 » vian en las cibdades é villas dellos, y que
 » todos sienpre viviesen en desacuerdo é to-
 » da division é odio, y no se pudiesen acor-
 » dar á me notificar la mala é tiránica usan-
 » za del dicho Don Álvaro de Luna, é sus
 » reprobadas costumbres y maneras: para lo
 » qual sienpre se trabajaba de procurar y sa-
 » ber lo que se decia é hablaba en las ca-
 » sas de los Grandes de mis Reynos é otros
 » mis súbditos y naturales, para los apartar
 » é dividir é poner entrellos toda discordia
 » como sienpre hizo, y enbargándoles por
 » muchas y esquisitas maneras, que no ca-
 » sasen sus hijos é hijas á su libre voluntad:
 » é otrosí, que á él placia, que algunos Gran-
 » des de mis Reynos viniesen á mi Corte
 » y estuviesen en ella por algun tiempo,
 » aquellos no venian sino de su placer y con-
 » sentimiento, é por sus cartas que primera-
 » mente le diesen, segun que le daban sus
 » hijos en rehenes, los quales ponía en cas-
 » tillos y fortalezas é los tenia presos, por
 » manera que se no podian partir de allí sin

„ licencia y mandado suyo , el qual no ha-
 „ bian ni podian alcanzar : é aun algunos de-
 „ llos estan oy dia en sus castillos é fortale-
 „ zas , y en poder de sus Alcaydes , todo es-
 „ to por los tener suprimidos y temorizados
 „ é sojuzgados. É allende desto , que le hi-
 „ ciesen , segun que le hacian juramento y
 „ pleyto omenage de ser en su opinion , é
 „ hacer lo que á él pluguiese é quisiese y
 „ mandase : de los quales y de todos los otros
 „ que á mi Corte venian , se hacia aguardar
 „ y acompañar , por manera , que de dia , é
 „ aun la mayor parte de la noche , su casa
 „ estaba aguardada y llena de hombres de es-
 „ tado é hidalgos. É todos los otros que á
 „ mí habian de suplicar é pedir por merced
 „ por sus libramientos y expediciones , y el
 „ mi palacio real estaba yermo y vacío é
 „ despoblado de gente , de que muchos pro-
 „ fazaban y tenian que decir , é aunque lo
 „ él veia no curaba dello : é quando á él pla-
 „ cia de venir á mi palacio é ante mi real
 „ presencia , todos lo acompañaban é venian
 „ con él ; y en partiéndose de allí , él y to-
 „ dos los que con él venian , me dexaban
 „ solo y mal acompañado ; é aplicando á sí
 „ todas las cosas , tenia manera que cada que
 „ yo enbiaba algunos enbaxadores fuera de
 „ mis Reynos , y otros mensageros á algu-
 „ nos de mis Reynos , ó me eran enbiados,
 „ que primeramente , y ante que lo yo su-
 „ piese ó viniesen á mí , fuesen ó viniesen á
 „ él , y les él mandaba lo qué quería que
 „ se dixese , é yo supiese de todo ello , á fin
 „ que yo no supiese de los hechos mas , ni
 „ otras cosas , salvo las qué quería y le pla-
 „ cia : dando á entender , que todos los he-
 „ chos eran en él é no en mí : las quales co-
 „ sas é otras muchas semejantes por él he-
 „ chas en muchos y diversos actos que se-
 „ rian largos de contar , fuéron por mí to-
 „ leradas por largos tiempos en mucha pa-
 „ ciencia , siguiendo la manera que Nuestro
 „ Señor tiene con los pecadores , la muerte
 „ é perdicion de los quales no quiere , mas
 „ que se conviertan é vivan : yo todavía amo-
 „ nestando por muchas y diversas veces al
 „ dicho Maestre que se emendase é corrige-
 „ se é partiese dellas , y esperando que lo él
 „ así haria : lo qual él con corazon endure-
 „ cido nunca lo quiso obedecer ni hacer , me-
 „ nospreciando no solamente por reprobados
 „ y malos hechos , mas aun por palabras
 „ muy deshonestas é muy carecientes de to-

„ da vergüenza y reverencia y humildad , y
 „ de aquello que todos saben que era y es
 „ debido naturalmente á la dignidad real por
 „ sus vasallos é súbditos é naturales , é aun
 „ lo que todo hombre cuerdo y de sano en-
 „ tendimiento debia conocer é guardar : las
 „ quales cosas é actos tan horribles , del to-
 „ do dañados é reprobados , fuéron por él
 „ reiterados é continuados , é aun acrecenta-
 „ dos de mal en peor todos tiempos , hacien-
 „ do é mostrando otros continentes y mues-
 „ tras é jactancias muy excesivas y desagui-
 „ sadas , é intolerables é vedadas , é defen-
 „ didas de se hacer en el acatamiento de to-
 „ do Rey é Príncipe , é contra la reverencia
 „ á él debida. É no solo hacia estas cosas
 „ sobredichas , mas eso mesmo tuvo ma-
 „ neras no debidas , porque yo á su gran ins-
 „ tancia por muchas veces y en diversos tiem-
 „ pos enbiase mis suplicaciones é mensageros
 „ á nuestro muy Santo Padre en favor de
 „ personas idiotas é ignorantes , y no legiti-
 „ mas ni hábiles , ni capaces , los quales eran
 „ á él muy cereanos en debdo de sangre , pa-
 „ ra que algunos de aquellos fuesen provei-
 „ dos de grandes é altas dignidades , é aun
 „ que aquellas fuesen quitadas á otros anti-
 „ guos é prudentes letrados que las tenian ; y
 „ eso mesmo que otros suyos fuesen provei-
 „ dos de otras dignidades é beneficios incom-
 „ patibles é multiplicados : é quel dicho nues-
 „ tro Santo Padre dispensase con los tales,
 „ tanto , que todo lo que vacaba en mis Rey-
 „ nos así de lo Eclesiástico é Órdenes Mili-
 „ tares , é aun en las Religiones , y eso mes-
 „ mo en lo temporal , y en lo de mi patro-
 „ nazgo é mis capellanías mayores é de los
 „ Reyes mis progenitores de gloriosa memo-
 „ ria , todo lo tomaba é aplicaba para sí é
 „ para los suyos , no solamente las cosas ma-
 „ yores , mas eso mesmo las medianas é aun
 „ las menores : é todo lo que vacaba en las
 „ Iglesias lo tomaba para los suyos , é cos-
 „ treñia á los Perlados que gelo dexasen , en
 „ tal manera , que no daba lugar que fuesen
 „ proveidos de cosa dello á mis criados é con-
 „ tínuos servidores , ni á las otras personas
 „ de mis Reynos en quien cabian y eran há-
 „ biles é capaces é bien merecientes dello : de
 „ lo qual comunmente todos tenian gran que-
 „ xa , é habian é mostraban dello gran sen-
 „ timiento : é no solo hacia estas cosas suso-
 „ dichas , mas eso mesmo enbargaba las elec-
 „ ciones de las Iglesias Catedrales , y aun de al-

„ algunos Monesterios , é las perlacias dellas ,
 „ teniendo maneras que los electores no fue-
 „ sen libres de elegir personas dignas y en
 „ quien bien cabia , mas que se diesen á los
 „ suyos : é si á otros se daban , esto era por
 „ grandes dádivas que dellos recebia , y en-
 „ bargando por vias escogitadas , y teniendo
 „ malas maneras é cautos colores , porque los
 „ Perlados , aunque muy dignos y algunos
 „ dellos muy generosos , y en quien bien ca-
 „ bían las dignidades , de los quales por su-
 „ ficiencia y virtudes y grandes méritos , á
 „ suplicacion mia eran proveidos por nues-
 „ tro Santo Padre por perlacias é dignidades
 „ de las Iglesias de mis Reynos , no fuesen,
 „ ni eran recibidos ni amitidos á ellas , sin
 „ que primeramente le hiciesen juramentos y
 „ pleyto menages é otras firmezas , y le die-
 „ sen y entregasen sus fortalezas ó la mayor
 „ parte , é las mas principales dellas , é asi-
 „ mismo hasta que algunos dellos compulsos
 „ á ello , é contra toda su voluntad y por
 „ redemir su vexacion , é otrosí , porque no
 „ lo haciendo así , no podían haber efecto de
 „ las elecciones á ellos hechas , y le habían
 „ de dar é daban grandes sumas é quantías
 „ de oro y plata é joyas , é otras muchas
 „ cosas , todo esto en gran deservicio de Dios
 „ é mio , é contra toda buena conciencia é
 „ religion christiana , y en difamacion de mis
 „ Reynos , lo qual siempre fué ageno dellos ,
 „ é jamás antes del dicho Don Álvaro de
 „ Luna fué tal cosa vista ni aun oida en ellos :
 „ é asimesmo tomaba para sí parte de las li-
 „ mosnas de las demandas que andaban por
 „ mis Reynos , por razon de las indulgencias
 „ que nuestro Santo Padre daba é otorgaba
 „ á los fieles en remision de sus pecados , é
 „ para cosas santas y piadosas : é para mas
 „ se apoderar de lo espiritual , segun que
 „ estaba apoderado de lo temporal , pro-
 „ curó é tuvo manera , que yo enbiase
 „ por mi Procurador á Corte de Roma ,
 „ segun que enbié , á persona de su casa é
 „ servidor suyo , con el qual tenia sus se-
 „ ñales é cifras ; porque aquel mediante , é
 „ por el crédito quel procuró que le yo die-
 „ se é pidiese en Corte de Roma las cosas
 „ quel quisiese , é no otras algunas , é que to-
 „ do pasase por su ordenanza , y estuviese á
 „ su disposicion é voluntad , segun ende he-
 „ cho así se hacia. É á todos es notorio , y
 „ entre las otras cosas en gran menosprecio

„ mio , y de mi preheminencia y estado real ,
 „ é asimesmo de la Reyna mi muy cara é
 „ amada muger , é del dicho Príncipe mi muy
 „ caro é amado hijo primogénito heredero : él
 „ queriendo preceder y ser antepuesto á los
 „ sobredichos , y aun á mí , impetró é ganó
 „ ciertas bulas de nuestro Señor Santo Padre ,
 „ para que sus parientes é criados , y los quel
 „ nombrase , hasta en cierto número , prece-
 „ diesen á los por mí , é por los dichos Rey-
 „ na , é Príncipe nombrados en las Iglesias Ca-
 „ tedrales de mis Reynos , en los indultos que
 „ nuestro Santo Padre otorgó á mí é á ellos .
 „ É asimesmo inpetró otras bulas muy exorbi-
 „ tantes contra toda honestidad , é no ménos
 „ deservicio de Dios é mio , é contra la cos-
 „ tumbre antigua é posesion en que de tanto
 „ tiempo acá , que memoria de hombres no es en
 „ contrario , estoviéron los Reyes de gloriosa
 „ memoria mis progenitores , é yo despues acá ,
 „ así en lo tocante al Maestrazgo de Santia-
 „ go : el qual él tomó para sí , y en quanto
 „ en él fué lo procuraba para el Conde Don
 „ Juan su hijo , para que él lo oviese por
 „ concesion del Papa , habiéndose acostum-
 „ brado todo lo contrario , *que nunca los*^a
 „ Santos Padres se entremetian del dicho Maes-
 „ trazgo , ni de cosa de lo á él pertenecien-
 „ te : mas aquello sienpre se hizo por ma no
 „ de los Reyes que ante de mí fuéron , con
 „ acuerdo de los trece de la Orden , como en
 „ otros muchos hechos y negocios inhumanos ,^b
 „ é horribles é no acostumbradas , ni ante oidas .
 „ Otrosí , que nuestro Santo Padre me ovo
 „ otorgado las tercias de mis Reynos para la
 „ guerra de los Moros enemigos de nuestra
 „ santa fe católica , é para las pagas de las
 „ tenencias , é sueldo , é mantenimientos de
 „ los vecinos é moradores que en defension
 „ de nuestra santa fe católica , é de mis Rey-
 „ nos , están é viven en las villas é castillos
 „ fronteros de los dichos Moros . Y el dicho
 „ nuestro Santo Padre mandó é defendió por
 „ sus Bulas Apóstolicas , que lo que rentan
 „ las dichas tercias , se no despidiese en otros
 „ usos ,^c ni para otras cosas algunas , sal-
 „ vo para lo susodicho : el dicho Don Álva-
 „ ro de Luna en deservicio de Dios , é mio ,
 „ y en gran cargo de su consciencia , con
 „ desordenada cobdicia , procuró é tuvo ma-
 „ nera , que le yo diese las tercias de las cib-
 „ dades de Osma é Truxillo , é de las villas
 „ y lugares de Cuéllar , é de Maqueda , é de

la

^a Estas voces necesarias para completar el sentido , se hallan en nuestra edicion escritas de mano de Galindez.

^b En el original decia *é manos* , y está así emendado de letra de Alarcon. ^c En el original decia *vecinos* , y está emendado de letra de Alarcon.

„ la Puebla de Montalvan , é Valdolivas , é
 „ Alcocer , é Salmeron , é San Pedro de Pal-
 „ miches , é del Tienblo , é Zabreros , é Vi-
 „ llalva , é Alamin , é la Torre , y el Pra-
 „ do , y el Colmenar , é Arénas , é del Adra-
 „ da , é Castilvayuela , é de la Figuera , é Al-
 „ burquerque , é Azagala , é Aylon , é Se-
 „ púlveda , é Riaza , é Maderuelo , é Castil-
 „ nuevo , y Escalona , é San Martin de Val-
 „ deiglesias , y de otras muchas villas , y lu-
 „ gares , é tierras , que á su grande instan-
 „ cia le yo ove dado. É otrosí , procuró é
 „ tuvo su fraudulencia é recogitadas é vulpi-
 „ nas maneras , porque yo mandase á la Rey-
 „ na Doña María mi muger , cuya ánima Dios
 „ haya , que ella le dexase su villa de Mon-
 „ talvan , é su tierra , é castillo , é fortale-
 „ za , que era de su patrimonio : que en emien-
 „ da dello le yo diese las tercias de la villa
 „ de Arévalo é su tierra , no enbargante que
 „ como suso es dicho , eran deputadas por la
 „ concesion Apóstolica á mí hecha , para la
 „ paga del sueldo de las villas y castillos
 „ frontera de Moros : á lo qual la dicha Rey-
 „ na , aunque á su gran desplacer , y contra
 „ toda su voluntad , ovo de condescender por
 „ la grande inoportunidad , é esquisito aquexa-
 „ miento desmesurado del dicho Maestre. É
 „ asimesmo por su mala administracion , é por
 „ no ser librados , ni pagados con tiempo las
 „ dichas mis villas y lugares , y castillos fron-
 „ teros de tierras de Moros de sus tenencias
 „ é pagas é sueldo que de mí habian de ha-
 „ ber , se perdieran algunas dellas , é las en-
 „ traron é tomaron , é tienen los dichos Mo-
 „ ros infieles , é fuéron en ellas presos é cati-
 „ vados muchos Christianos , así hombres co-
 „ mo mugeres , muchos de los quales renegá-
 „ ron la santa fe católica , y se tornaron Mo-
 „ ros , todo esto diciendo é afirmando el di-
 „ cho Don Álvaro de Luna que era mejor ,
 „ que se perdiesen las tales villas é lugares é
 „ castillos , que no que se les diesen é libra-
 „ sen tenencias , ni pagas , ni otras cosas acos-
 „ tumbradas de les dar ni librar : de las qua-
 „ les dichas villas é lugares é castillos , algu-
 „ nas dellas habian seydo por mí ganadas con
 „ grandes trabajos y gastos , é derramamien-
 „ to de sangres de muchos de mis naturales ,
 „ durante el tiempo de mi menor edad , é
 „ ante quel dicho Don Álvaro de Luna ovie-
 „ se lugar acerca de mí , ni en la mi casa :
 „ é asimesmo fué enagenar , é están enagena-
 „ das en gran deservicio mio , é daño de mi
 „ patrimonio algunas de mis rentas , de las

„ mas principales y mas antiguas de mis Rey-
 „ nos , y que los Reyes mis predecesores sien-
 „ pre tuviéron , y de que yo mas prestamen-
 „ te podia ser socorrido é servido , é no lo
 „ hizo , é cometió las cosas susodichas , mas
 „ por se apoderar del todo de mi casa é pa-
 „ lacio real puso de su mano acerca de mi
 „ persona é contra mi voluntad , hombres des-
 „ placientes á mí , é algunos dellos de peque-
 „ ño estado , é baxa condicion , é poca discre-
 „ cion , é no convenientes ni conplideros pa-
 „ ra el servicio de mi real persona : los qua-
 „ les continuamente dia é noche estaban cer-
 „ ca de mí , é los él tenia , é mandaba que
 „ se no partiesen de allí , mas que le dixesen
 „ y revelasen todas las cosas que allí pasaban
 „ por qualesquier personas me fuesen dichas y
 „ habladas , quien é quales eran los que me
 „ las decian , é que enbargasen segun que lo
 „ ellos hacian , que personas algunas no pu-
 „ diesen ni osasen conmigo hablar , ni me no-
 „ tificar las cosas cumplideras á mi servicio é
 „ al bien comun de mis Reynos é á ejecu-
 „ cion de la mi justicia , ni me apercebir de
 „ las tiranías y males y daños quel dicho Don
 „ Álvaro de Luna y los suyos en mis Rey-
 „ nos hacian , é porqué mas sin enbargo pu-
 „ diese perpetuar é continuar el tiránico apo-
 „ deramiento que tenia de mi casa é corte é
 „ palacio , y el lugar que cerca de mí por
 „ su propia autoridad habia tomado é usur-
 „ pado : y en caso que algunos quisiesen ha-
 „ blar conmigo secretamente algunas cosas cum-
 „ plideras á mi servicio , luego se interponian
 „ y llegaban á ello aquellos quel allí tenia
 „ puestos , que así les era por él mandado que
 „ luego gelo notificaban. É asimesmo , con
 „ toda inoportunidad y engañosa sugestion , in-
 „ petró de mí para sí é para sus hijos , y en
 „ defecto dellos para otros , muchas cartas é
 „ sobrecartas , é alvalaes , é privilegios , en
 „ gran deservicio mio é contra el bien pú-
 „ blico de mis Reynos : é aun tales y en tal
 „ forma é manera é con tales cláusulas exor-
 „ bitantes , que imitaban é daban materia é
 „ ocasion á él é á otros , para delinquir en
 „ deservicio mio é contra el bien público de
 „ mis Reynos , sin temor de perder sus bie-
 „ nes , é asimesmo privando de su derecho é
 „ justicia contra razon é no ménos contra to-
 „ da buena conciencia , á los que de mí te-
 „ nian inpetradas gracias y mercedes , hacien-
 „ do que aquellas fuesen revocadas é quita-
 „ das de mis libros , é dadas , é puestas , é
 „ asentadas á los suyos , é aun á otros por dá-

res. É otrosí, durante el tiempo de la dicha usurpacion é tiranía, él cometió é hizo muchas muertes é prisiones de hombres, y cárceles privadas, y exâciones, y estorsiones, é conclusiones, é otros muy grandes é inormes é detestables crimines y excesos, é delitos é crueldades contra toda ley y derecho divino é humano é leyes de mis Reynos, que expresamente é so grandes penas é malos casos lo defienden; é no ménos contra toda honestidad é buenas costumbres, usando de todas las malas é reprobadas maneras que los tiranos suelen usar: en tal manera, que por malos hechos era muy aborrecido y desamado de todos, é ya mis Reynos no podrian comportar ni sufrir su malo é tiránico poderío é aborrecible yugo y subjecion: hasta tanto que plugo á Dios, en cuyas manos son los corazones de los Reyes, de poner, segun que puso en mi corazon, que yo librase mis Reynos de la dicha tiranía é subjecion y aborrecible servidumbre del dicho Don Álvaro de Luna, y lo mandé prender: de las quales cosas susodichas, ni aun solamente de algunas dellas, el dicho Don Álvaro de Luna, de tanto tiempo pasado acá que estuvo cerca de mí, é ante que lo yo mandase prender, nunca se quiso corregir ni arrepentir, ni se dello apartar ni lo emendar, aunque por muchas veces le fué por mí apercebido é mandado y requerido y amonestado: y especialmente yo consideradas las cosas susodichas, por las quales el dicho Don Álvaro de Luna por sus malos y deshonestos atrevimientos y detestables hechos era ya hecho incorregible é odioso á Dios y á los hombres: pero con todo esto, queriéndole escusar de pena é mal y daño, si él obedecer é creer me quisiera, le mandé é amonesté entre mí y él por diversas veces, que se apartase de mi palacio é casa é corte, y dexase el lugar que no era suyo é de tantos tiempos acá tenia tiranizado é usurpado, é se fuese en paz para su tierra, y estuviese é viviese en ella sosegadamente é sin bollicio ni escândalo alguno, porque esto éra lo que cumplia á servicio de Dios é mio, é al bien comun y paz é sosiego de mis Reynos, é para evitar é quitar dellos los escândalos é inconvenientes, los quales por su causa estaban muy prestos é aparejados: y que asimesmo en esto consistia la conservacion de su vida y estado y casa,

é que por cosa alguna no le cumplia que otra cosa hiciese, é mi intencion disimulando las cosas pasadas, tanto quel dellas se partiese é corrigiese, que se no perdiese: lo qual no embargante, él mostrándose del todo rebelde é desobediente, é perseverando en su ciego y errado é reprobado propósito, lo no quiso obedecer ni hacer ni cumplir, poniendo é dando en ello dilaciones maliciosas é no verdaderas ni suficientes, todo esto con intencion de querer siempre perseverar en la dicha tiranía, é continuar las sobredichas usurpaciones é opresion, y el lugar que no era suyo ni le pertenecia, ántes del todo era dél ageno é remoto é alongado é vedado, tanto que no solamente lo usurpar, mas lo pasar por su pensamiento, era cosa sacrilega y detestable, é muy inorme é reprobado por toda ley é derecho divino é humano, é razon natural é buenas costumbres. É aun aquel mesmo dia que fué preso por mi mandado, él sintiendo é veyéndose manifestamente reo é culpado de todas las cosas susodichas, me escribió por su letra firmada de su nombre con el Soprior de Montalvan, confesando é diciendo, que él no podia negar que yo no le habia avisado de todo lo susodicho, é aun despues desto lo dixo é repitió á ciertos del mi Consejo que á su instancia yo á él enbié, diciendo espresamente en como le yo habia avisado y apercebido de lo que en esta parte le cumplia é debia hacer, en caso que lo él no habia hecho ni cumplido. É por quanto por las dichas mis cartas así por mí enbiadas, notificadorias de la prision del dicho Don Álvaro de Luna, vos enbié decir, que por descargo de mi conciencia, é por el lugar que de Dios tengo en la tierra para hacer justicia, yo entendia mandar ver y entender cerca de todas las cosas susodichas, é administrar é hacer sobre todo aquello que á mí como Rey é soberano señor pertenecia hacer, é cumplia á servicio de Dios é mio, é al bien de la cosa pública de mis Reynos, é á la libertad é pacífico estado é tranquilidad dellos, en manera que cesasen é fuesen evitados y quitados dellos los escândalos é inconvenientes que por causa de lo susodicho continuamente se seguian é acrecentaban en ellos, é porque fuese escarmiento al dicho Don Álvaro de Luna, é á otros exemplo, é con semejable osadía se no atreviesen de aquí

„ adelante usurpar ni embargar ni ocupar el
 „ lugar é poder é prehemencia é auctoridad
 „ que Dios dió á los Reyes, por el qual ellos
 „ reynan en la tierra, é todos y cada uno
 „ en su estado se guardasen de se querer igua-
 „ lar con su Rey natural, é que aquel te-
 „ miesen é acatasen, y amasen é honrasen é
 „ sirviesen y guardasen con toda reverencia y
 „ obediencia y subjecion y humildad é fide-
 „ lidad y lealtad, segun que naturalmente de-
 „ ben y son tenidos é obligados á lo guar-
 „ dar é hacer, el poder del qual no procede
 „ ni lo ha de los hombres, mas de Nuestro
 „ Señor Dios cuyo poder tiene en todas las
 „ cosas temporales, segun que esto é otras co-
 „ sas mas largamente por las dichas mis car-
 „ tas vos lo enbié notificar y en ellas se con-
 „ tiene. É agora acordé de vos enbiar notifi-
 „ car, en como despues que así mandé pren-
 „ der al dicho Don Álvaro de Luna, yo por
 „ diversas veces le enbié mandar, que me die-
 „ se y entregase todas las fortalezas que te-
 „ nia así mias como suyas, é asimesmo que
 „ escribiese y enbiase mandar al dicho Con-
 „ de su hijo, é á los otros sus parientes é
 „ criados, que se no alzassen ni rebelassen con-
 „ tra mí con las dichas fortalezas, ni hicie-
 „ sen otro movimiento alguno, ni pusiesen
 „ escándalos en mis Reynos, porque así cum-
 „ plia á servicio de Dios é al bien público é
 „ pacífico estado é tranquilidad de mis Reynos:
 „ é que si lo así hiciese é cumpliese, yo en-
 „ tendia usar cerca dél de clemencia é ten-
 „ prancia é misericordia: á lo qual el dicho
 „ Don Álvaro de Luna, con gran rebelion é
 „ desobediencia, perseverando en su dureza
 „ é acostumbrado orgullo de sobervia, no qui-
 „ so condescender ni lo hacer ni cumplir; án-
 „ tes respondió, que en alguna manera no me
 „ entregaria las dichas fortalezas, é que án-
 „ tes pasaria por la muerte, é que mandaba
 „ á sus hijos é parientes, que se alzassen é hi-
 „ ciesen guerra, é metiesen fuego en mis Rey-
 „ nos por quantas partes pudiesen: y ellos así
 „ lo hicieron, é aun oy dia lo hace é conti-
 „ nua así el dicho Conde su hijo: el qual
 „ con otros criados del dicho Don Álvaro de
 „ Luna, está alzado y rebelado en mi deser-
 „ vicio en la villa Descalona, é ha hecho de-
 „ lla guerra é otros males é daños, en quan-
 „ to en él es, á mis vasallos y súbditos, é
 „ aun lanzando piedras con lombardas, é sae-
 „ tas con yerba é con culebrinas contra mi
 „ persona real é contra los que conmigo están:

„ lo qual bien se muestra, que no solamente
 „ procede del dicho Conde Don Juan, mas
 „ del mandamiento que le fué enbiado hacer
 „ por el dicho su padre: é así lo mostró por
 „ la carra quel dicho Conde me enbió, fir-
 „ mada de su nombre é sellada con su sello,
 „ diciendo entre las otras cosas, quel é los
 „ que con él estaban, convocarian é llama-
 „ rian é traerian, no solo á aquellos que yo
 „ tengo por enemigos, mas á los moros, é
 „ á los diablos si pudiesen, dándoles no so-
 „ lo lo que tenian del dicho Don Álvaro de
 „ Luna, mas sus vidas é personas: é quando
 „ al no pudiesen, que pornian en llamas é
 „ fuegos todo lo que tenian, é otras cosas
 „ muy desordenadas é contra toda lealtad é
 „ fidelidad. É como quier que todo lo suso-
 „ dicho era y es así cierto é verdadero y no-
 „ torio, público y manifesto, é lo que yo sa-
 „ bia y sé mejor que otro alguno; pero á
 „ mayor abundamiento, me plugo mandar re-
 „ cebir, é fué recebida por mi mandado cier-
 „ ta y verdadera informacion sobre todas las
 „ cosas susodichas, sobre cada una dellas, é
 „ sobre otras muy grandes y enormes é de-
 „ testables tiranías, y malos hechos tocantes
 „ al dicho Don Álvaro de Luna, y sobre la
 „ notoriedad dellas, como quier que por to-
 „ das ó las mas dellas era muy notorio ser
 „ cometidas en mi presencia y contra mi es-
 „ tado é dignidad real, no era necesario de
 „ se recibir sobrelas informacion alguna: lo
 „ qual todo yo mandé platicar é ver pública-
 „ mente en el mi Consejo, presentes los Gran-
 „ des de mis Reynos que conmigo están, y ove
 „ sobrello mi deliberacion y maduro consejo
 „ é solenne tratado, así con personas religio-
 „ sas por las cosas tocantes á mi consciencia,
 „ como con los Doctores y varones prudentes
 „ del dicho mi Consejo, así de los que pre-
 „ sentes están y residen é continuan en él y en
 „ la mi casa é corte, como de otras antiguas
 „ y aprobadas personas, Oidores de la mi Au-
 „ diencia y del dicho mi Consejo, de gran fama
 „ é sana consciencia que al presente eran, é son
 „ ausentes de mi Corte, á los quales yo en-
 „ bié consultar sobrello, é asimesmo con otros
 „ Letrados famosos, así Oidores de la mi Au-
 „ diencia, como otros: todo esto sobre jura-
 „ mento que dellos recibí. Los quales todos
 „ de una concordia firmáron y me diéron su
 „ consejo; por el qual dixéron, que segun la
 „ notoriedad y evidencia de los hechos del
 „ dicho Don Álvaro de Luna, é la qualidad

„ dellos, así en lo tocante á mi real persona
 „ é á la opresion della, como al apodera-
 „ miento tiránico, con el * usurpó, é tuvo
 „ usurpado gran tiempo mi palacio é casa é
 „ corte, y el regimiento y governacion de
 „ mis Reynos, y de mis cibdades é villas, y
 „ lugares, y castillos, y fortalezas dellos en
 „ presencia de mi real persona. É otrosí, él
 „ desgastando y enagenando mi parrimonio
 „ real, y enbargando mi justicia, y aplicán-
 „ dolo todo á sí mesmo, como si él fuera Rey
 „ é señor dello, todo esto en grande abaxa-
 „ miento y mengua de mi persona, é digni-
 „ dad, y estado real, é dándome malos y
 „ perversos consejos, con sugestiones no ver-
 „ daderas, por conseguir su propio interese,
 „ y permanecer y durar en el lugar que así
 „ tenia tomado é usurpado: é otrosí, ponien-
 „ do zizañas é disensiones en mis Reynos,
 „ y entre los Caballeros que vivian en las
 „ cibdades, é villas, y lugares dellos: é apar-
 „ tando de mí, é de mi Corte los Grandes
 „ dellos, y los Perlados, y Religiosos, y hon-
 „ bres sabios, y haciendo otras muchas tira-
 „ nías, y excesos, y muertes, y prisiones de
 „ hombres, y deliros y maleficios, en gran
 „ turbacion y subversion de mis Reynos, é
 „ del pacífico estado dellos: é alongando de mí
 „ Corte, é procurando, y teniendo manera
 „ que no viniesen á ella los Grandes de mis
 „ Reynos, ni sus hijos, y apartando de mí
 „ los Perlados, y hombres sabios, y varones
 „ prudentes, y religiosos, é poniendo cerca
 „ de mí, y contra mi voluntad hombres de
 „ pequeño estado, y desplacientes á mí, é no
 „ convenientes, ni conplideros para el servi-
 „ cio de mi real persona, é circunveniéndome
 „ con fraudulenta sugestion de muy ma-
 „ los é dañosos consejos en muchos é diver-
 „ sos autos, y cosas: por lo qual el dicho
 „ Don Álvaro era digno de muerte natural,
 „ y de perdimiento de todos sus bienes y ofi-
 „ cios: los quales yo podia y debía luego
 „ mandar tomar, é que por descargo de mi
 „ conciencia y execucion de la mi justicia lo
 „ debía así mandar esecutar. É yo movido,
 „ así por la dicha informacion, como por la
 „ notoriedad de las cosas susodichas, y de
 „ otras muchas, que á mí y en todos mis
 „ Reynos eran é son públicas é manifiestas,
 „ é notorias, y en tal manera que se no po-
 „ dian, ni pueden encobrir, é queriendo des-
 „ cargar mi conciencia en esta parte, é cum-
 „ plir, y esecutar la justicia que por Dios

„ me es encomendada, é porque fuese testi-
 „ go, y exenplo á otros, que se no atrevan
 „ á tomar y usurpar acerca de mí el lugar
 „ que propiamente era, y es mio, é no su-
 „ yo, ni hacer ni perpetrar, ni cometer las
 „ tales, ni semejantes perversas y sobervio-
 „ sas, y temerarias osadías, é todos reconoz-
 „ can á su Rey y señor natural el lugar que
 „ de Dios tiene en la tierra, y lo que perte-
 „ nece y es debido á la dignidad de la ma-
 „ gestad real, mandé executar, y fué execu-
 „ tada por mi mandado la mi justicia en la
 „ persona del dicho Don Álvaro de Luna, y
 „ confisque, é apliqué para mí, é para la mi
 „ cámara é fisco todos sus bienes, é villas y
 „ lugares, y castillos é fortalezas, é las man-
 „ dé tomar y ocupar: lo qual todo acordé
 „ de vos enbiar notificar, porque sepais, que
 „ yo me moví á lo sobredicho con muy gran-
 „ des é notorias, é legítimas causas, é por
 „ descargo de mi conciencia, y por cumplir
 „ y esecutar la justicia que por Dios me es
 „ encomendada en mis Reynos, é por ser co-
 „ mo era así cumplidero á servicio de Dios é
 „ mio, é al bien y paz, é sosiego de los dichos
 „ mis Reynos, é por la libertad y seguridad
 „ de todos mis súbditos é naturales: los qua-
 „ les placiendo á Nuestro Señor Dios é con
 „ su ayuda, yo entiendo regir é governar en
 „ toda verdad, é juicio, é derecho, é jus-
 „ ticia, porque todos vivan pacíficamente, y
 „ en liberrad é reposo, é prosperidad, segun
 „ cumple á servicio de Dios é mio, é á ho-
 „ nor de mi persona, é dignidad real, é al
 „ bien comun de todos: é así vos mando, que
 „ de aquí adelante todos vivádes en toda paz
 „ y sosiego, é hagádes por manera, que mi
 „ justicia sea administrada, y esecutada con
 „ efecto, é sin tener parcialidad de persona
 „ alguna. É otrosí, que no obedezcádes, ni
 „ cumpládes qualesquier cartas y sobrecartas,
 „ y alvalaes, aunque sean de segunda jusion,
 „ y dende en adelante, ni qualesquier privi-
 „ legios y confirmaciones, é otras qualesquier
 „ escrituras, aunque contengan qualesquier ca-
 „ sos y penas, y cominaciones, y cláusulas,
 „ é vínculos, é firmezas, é abrogaciones, y
 „ derogaciones, y otras qualesquier cosas de
 „ qualquier natura, vigor, efecto, qualidad,
 „ é misterio, así de mayorazgos, como en
 „ otra qualquier manera que vos son, ó sean
 „ mostradas por el dicho Conde Don Juan de
 „ Luna hijo del dicho Don Álvaro de Luna,
 „ el qual estando alzado, y rebelado en mi
 „ de-

„deservicio en la dicha villa Descalona; ni
 „por otros sus sequaces y adherentes, aunque
 „los tales privilegios, y cartas, y alvalaes
 „se digan, y muestren ser firmados de mi
 „nonbre, y sellados con mi sello, é roda-
 „dos, ó en otra qualquier manera é forma
 „que sea, ó ser pueda, que yo haya dado,
 „é librado al dicho Don Álvaro de Luna, ó
 „á sus hijos, ó á otros sus descendientes é pa-
 „rientes, ó otras qualesquier por su causa,
 „que á él atañe, ó atañer puede: lo qual to-
 „do, y cada cosa, é parte dello, habiéndolo
 „dolo aquí por espresado é declarado, bien
 „así como si de palabra á palabra aquí fuese
 „puesto, yo por la presente, como Rey, é
 „soberano señor, no reconociendo superior
 „en lo temporal, revoco, é caso, é anulo, y
 „do por ninguno, y de ningun valor, así por
 „las cosas susodichas, como porque aquello
 „seria, y fué librado, é ganado, y dado du-
 „rante la dicha usurpacion, y opresion, é
 „violencia, ó por inportunidad, é subges-
 „tion, é malo fraudulento consejo del dicho
 „Don Álvaro de Luna, y por su reprobado
 „é tiránico apoderamiento, quel hizo del
 „lugar que tenia ocupado cerca de mi perso-
 „na, é casa é palacio y hacienda, y de la
 „governacion é regimiento de mis Reynos, é
 „del exercicio de todo ello. É porque cosa
 „de todo ello no procedió de mi liberalidad
 „é cierta sciencia: é aun porque seria, y es
 „gran deservicio de Dios é mio, si lo tal pu-
 „diese conseguir é consiguiese efecto, é aque-
 „llo tendria en noxa y daño de la cosa pú-
 „blica de mis Reynos, é así se ha mostra-
 „do é muestra por la esperiencia, que es gran
 „maestra de las cosas: por lo qual de razon
 „é justicia, aquello no valió, ni vale cosa al-
 „guna: é yo así lo declaro por la presente,
 „y esta es mi final y deliberada voluntad, y
 „así cumple á mi servicio, y al bien de la
 „cosa pública de mis Reynos: é sobresto no
 „quiero ser requerido, ni consultado, ni que
 „sea esperado sobrello otra mi carta, ni se-
 „gunda jusion, en caso que aquello se requi-
 „siese, segun el tenor de las dichas cartas é
 „privilegios. É de como esta mi carta vos fue-
 „re mostrada, ó el dicho su traslado signado
 „como dicho es; mando so pena de la mi
 „merced, y de diez mil maravedis para la mi
 „cámara, á qualquier escribano público, que
 „para esto fuere llamado, que dé ende al que
 „vos la mostrare testimonio signado con su
 „signo, sin dineros, porque yo sepa en co-

„mo cumplides mi mandado. Dada en el mi
 „real sobre Escalona, á veinte de Junio año
 „de mil y quatrocientos y cinquenta y tres
 „años.

CAPÍTULO IV.

DE LA EXORTACION QUEL
 Escritor de esta Corónica escribe.

O Juan Bocacio, si oy fueses vivo, no
 creo que tu pluma olvidase poner en
 escripto la caída deste tan estrénuo y esfor-
 zado varon, entre aquellas que de muy gran-
 des príncipes mencionó. ¿Qual exemplo ma-
 yor á todo estado puede ser? ¿qual mayor
 castigo? ¿qual mayor doctrina para conocer
 la variedad é movimientos de la engañosa, é
 incierta fortuna? ! O ceguedad de todo el lina-
 ge humano! ¡o acaecimiento sin sospecha de
 las cosas deste mundo! ¿Quien pudiera tal
 creer, que un hombre espurio, nacido de tan
 baxa madre, aunque de padre virtuoso é no-
 ble, no conocido de aquel hasta la muerte,
 sin herencia, sin favor, sin otra mundana es-
 peranza, en Reyno extraño, alongado de pa-
 rientes, desanparado en edad pueril, ser ve-
 nido en tan gran estado, é tan altas digni-
 dades? Conde de Santestévan, Condestable de
 Castilla, Maestre de Santiago, Duque de Tru-
 xillo: haber por suyas patrimoniales sesenta
 villas é fortalezas, no mencionando las de la
 Orden, haber por suyos cinco Condes, é pa-
 gar tres mil lanzas en Castilla, rico de muy
 grandes tesoros, ser preferido, é antepuesto á
 todos los ilustres é grandes señores naturales
 de España: haber Reynos tan grandes como
 son estos de Castilla é Leon tan luengo tiem-
 po absolutamente á su querer é mando, no
 ménos habiendo poder en las eclesiásticas dig-
 nidades, que en las seglares: é lo que mas es
 de maravillar, que tanto quanto quiso dar paz,
 ó guerra entre Francia, é Inglaterra, lo pudo
 hacer. Por cierto no creo en estas Españas
 ninguno de los antepasados sin corona, igual
 deste se puede hallar: pues miren aquellos
 que sola su esperanza, pensamiento, é tra-
 bajo ponen en las cosas vanas, caducas, é
 ciegas deste mundo, é con ánimo atento aca-
 ten y vean que fin ovieron todas las honras,
 todo el resplandor, todo el señorío, todo el
 tesoro, todo el mando de aqueste tan pode-
 roso, tan rico, tan temido señor. Por cierto
 si aquella sentencia de Boecio debemos creer,
 nin-

ninguno verdaderamente se pudo decir mas malaventurado que aqueste, como él afirme: *el mayor linage de malaventuranza es haber seydo bienaventurado.* Pues los que con tanto estudio trabajais por haber estados, riquezas, dignidades, mirad que fin ovo toda la gloria, todo el resoro, todo el mando, todo el poder deste Maestre é Condestable: el qual despues de haber regido é governado á su libre voluntad por espacio de treinta años é mas los Reynos de Castilla é de Leon, é haber habido tan grandes é tan altas dignidades, se vido solo, desanparado de sus amigos é criados, é ageno de todos los bienes que la fortuna le dió, preso, encarcelado, pobre, se oyó por justicia pregonar, y degollar en un cadahalso en la plaza de Valladolid, habiéndole de dar por amor de Dios para su sepultura. ¿Quien es que no considere

tan grande hecho como aqueste? ¿quien es que no recele sobir en grande estado? ¿quien es que no tema la caida de alta torre, que quien en ella no se asienta no tiene donde caiga? ¿O bienaventurados aquellos que con su pobreza viven alegres, fuyendo los casos de adversa fortuna! Quanto mejor le fuera aqueste que nunca oviera alcanzado tan gran señorío, é tan altas dignidades, para de súbito las haber de perder, é rescebir muerte tan penosa, é tan aviltada y vergonzosa! Fué este Maestre, é Condestable de cuerpo muy pequeño, y de flaco rostro: miembros bien proporcionados, calvo, los ojos pequeños é muy agudos, la boca honda é malos dientes, de gran corazon, osado, y mucho esforzado, astuto, sospechoso, dado mucho á placeres: fué gran caballero de toda silla, bracerero, buen justador, trovaba, é danzaba bien.

COMIENZA EL AÑO DE MIL QUATROCIENTOS CINQUENTA Y QUATRO,

QUE FUÉ QUADRAGÉSIMO OCTAVO Y ÚLTIMO DEL REYNADO

DEL REY DON JUAN.

CAPÍTULO PRIMERO.

DE COMO DESPUES QUEL REY partió de Escalona se fué á Ávila, é á Medina, é á Valladolid, é de las cosas en que era en propósito de hacer, é de como allí dió el alma á Nuestro Señor.

EL año de cinquenta y tres acabado, y hechas las cosas ya dichas, comenzando el año de cinquenta y quatro, el Rey se vino para Ávila, é desde allí enbió llamar á Don Lope de Barrientos Obispo de Cuenca, é á Fray Gonzalo de Illéscas Prior de Guadalupe, con consejo de los quales acordó de governar estos Reynos: y entre muchas cosas que tenia en propósito de hacer, eran dos principalmente. La una, hacer ocho mil lanzas de hombres darmas en estos Reynos, mandando que todos estos fuesen pagados en dinero contado cada uno en el lugar donde vivia. La segunda, dar cargo de todas sus rentas á cada cibdad é villa de sus Reynos, porque no oviese recabdores, ni se hiciese en la paga de lo que mandase librar,

la burla é barato que se solia hacer: é cada una de las cibdades tuviese cargo de cojer las rentas á él pertenecientes, y de las pagar á quien Su Alteza mandase. Era asimesmo en propósito de no consentir en todas sus cibdades é villas é lugares, que oficial suyo viviese con otra persona salvo con él: tenia asimesmo acordado, de no consentir al Rey de Portugal hacer guerra en la Berbería, ni en la Guinea, para lo qual le enbió su embaxada con Juan de Guzman hijo del Comendador mayor de Calatrava Don Juan Ramirez de Guzman, é con el Doctor Fernan Lopez de Búrgos: con los quales le enbió requerir, que dexase la conquista de Berbería, é Guinea, haciéndole saber que era suya: de lo qual ante que allá enbiase ovo muy entera é cierta informacion de como le pertenecia, enbiándole decir, que si esto no le placia hacer, que fuese cierto que le haria la guerra á fuego y á sangre como á enemigo. El Rey de Portugal oida la embaxada, ovo dello grande enojo, pero disimulólo como hombre discreto, é respondió al Rey, que por cierto él creía aquella conquista ser suya: é por ende le rogaba afectuosamente, no quisiese rom-

per la tregua que entrellos estaba puesta, hasta ser cierto si era verdad que aquella conquista le perteneciese: é que sabida la verdad, él creia, si la conquista era suya, el Rey de Castilla no gela querria perturbar. Venida esta respuesta al Rey al tiempo que de Escalona partió, é viniese mal dispuesto, é de Ávila donde habia estado algunos dias se fuese para Medina, é todavía la enfermedad se fuese en él acrecentando, donde estuvo hasta seis dias de Junio deste dicho año; todas las cosas del Reyno se regian é gobernaban por los dichos Obispo de Cuenca, é Prior de Guadalupe. É como la Reyna estuviese en Valladolid, el Rey determinó de se ir para allá, donde la enfermedad sienpre se le fué acrecentando, hasta que dió el ánima á Nuestro Señor Mártes ^b vispera de la Madalena, á veinte dias de Julio del dicho año, seyendo en edad de quarenta y nueve años, despues de haber recebido con gran devocion todos los Sacramentos, é haber hecho su testamento, como muy fiel y verdadero christiano. Por el qual mandó, que su cuerpo fuese depositado en el Monesterio de San Pablo de Valladolid, é de allí fuese llevado á la casa de Miraflores, que es cerca de Búrgos, que el Rey Don Enrique su padre edificó, y él la hizo Monesterio de Cartuxos: lo qual todo se puso así en obra, é dexó á la Reyna Doña Isabel su muger la cibdad de Soria, é las villas de Arévalo, é Madrigal. Y es cierto, quel estuvo en determinacion de dexar el Reyno al Infante Don Alonso su hijo, salvo porque ovo consideracion, que segun el gran poder que el Príncipe Don Enrique tenia, pusiera gran turbacion en estos Reynos: y dexó al Infante Don Alonso la administracion del Maestrazgo de Santiago, é á la Infanta Doña Isabel, que despues fué Princesa, é oy es Reyna, é Señora nuestra, la villa de Cuéllar, é muy gran suma de oro para su dote.

CAPÍTULO II.

DE LAS CONDICIONES Y GRACIAS

naturales que este Serenísimo Rey

Don Juan el segundo deste nombre tenia.

FUÉ este ilustrísimo Rey de grande y hermoso cuerpo, blanco y colorado mesuradamente, de presencia muy real: tenia los

cabellos de color de avellana mucho madura: la nariz un poco alta, los ojos entre verdes y azules, inclinaba un poco la cabeza, tenia piernas y pies y manos muy gentiles. Era hombre muy trayente, muy franco, é muy gracioso, muy devoto, muy esforzado, dábale mucho á leer libros de Filósofos é Poetas: era buen eclesiástico, asaz docto en la lengua latina, mucho honrador de las personas de sciencia: tenia muchas gracias naturales, era gran músico, tañia é cantaba é trovaba, é danzaba muy bien, dabase mucho á la caza, cavalgaba pocas veces en mula, salvo habiendo de caminar: traia sienpre un gran baston en la mano, el qual le parecia muy bien. En tiempo deste preclarísimo Rey ovo en estos Reynos algunos Religiosos muy notables, así en vida como en sciencia, y dexados los dos de quien ya es hecha mencion; es á saber Fray Vicente que fué canonizado por Santo, é Fray Francisco de Soria, que lo pudiera bien ser segun su vida é muerte, en la qual grandes milagros mostró Nuestro Señor, de quel Rey Don Juan hizo la pesquisa en el Monesterio de Santa Clara de Carrion donde murió; fué Fray Pedro de Villacreces muy gran predicador é mucho aprobado en vida: é despues dél Fray Pedro de Valladolid hijo de la Regalada, del qual se afirma haber hecho grandes milagros así en vida como en muerte, de alguno de los quales fué testigo Don Ínigo Manrique Obispo de Jaen, que despues fué Arzobispo de Sevilla, que fué hombre muy notable, é mucho digno de fe.

RUBRICA ADDITIO EX SUMMA *Episcopi Burgensis.*

EL Rey Don Juan el segundo, hijo del Rey Don Enrique el tercero, comenzó á reynar en el comienzo del año del Señor de mil é quatrocientos é siete, dia de Navidad, en que el padre falleciera fué llamado Rey, y del Reyno Despaña novecientos é ochenta é cinco, y de su reparacion seiscientos é setenta é siete. Reynó quarenta y siete años: era de edad de veinte meses quando comenzó reynar: fuéron sus tutores la Reyna Doña Catalina su madre, y el Infante Don Fernando hermano de su padre, que él en su testamento nonbrara: é fallecido el Infante Don Fernando Rey de Aragón, que

^a Parece falta como. ^b No hay duda que el Rey Don Juan murió vispera de la Madalena, pues así lo afirma en la última carta de su Centon el Bachiller Gomez de C. bidad-Real que le asistió, pero este dia ni fué veinte de Julio, como dice este autor, sino veinte y uno, siendo siempre la Madalena á veinte y dos; ni fué Mártes, sino Domingo, pues la letra Dominical era F.

fué su tutor con la Reyna, é como aun el Rey no fuese de edad, la tutela enteramente vino á la Reyna su madre: y dende á poco la Reyna fallecida, en el año de su edad catorceno constituido, quedó sin tutores: y al comienzo de los quince años, juntos los Perlados con los Procuradores de las cibdades en Madrid, por su consentimiento de todos tomó la governacion. Ovo por muger á Doña María hija del Rey de Aragon Don Fernando, de la qual ovo hijo á Don Enrique, que despues dél reynó y regnará largos tiempos, segun de la clemencia divina esperamos, é á Doña Catalina, é á Doña Leonor, de las quales la primera en adolescencia y mocedad, é la otra en la niñez é tierna edad fallecieron. Despues de la muerte de la Reyna Doña María su muger, casó con Doña Isabel hija del Infante Don Juan de Portugal: de la qual ovo al Infante Don Alonso é á la Infanta Doña Isabel, los quales dexó en muy tierna edad, cuyo estado é vida el Señor quiera prosperar. En este tiempo, como aun estuviere so la tutoría é administracion del Infante Don Fernando su tutor, la guerra quel Rey Don Enrique contra los Alárabes comenzara continuando, á la villa de Antequera por luengo cerco é cruda guerra ganaron, é á Zahara con otros castillos y lugares fuertes del Reyno de Granada: é ya él en edad juvenil, algunos de sus capitanes ganaron á Ximena, Huéscar, Huelma, Benamaurel, é muchas otras fortalezas: de las quales ninguna los Alárabes recobraron. Este Rey Don Juan personalmente fué á la cibdad de Granada, adonde por algunos dias su real asentado, los Moros venció en batalla campal, é muchos de los Alárabes vencidos, presos y muertos, los vencidos se metieron en la cibdad. En su tiempo metió á Don Fadrique Duque de Benavente en fierros, é Don Alonso su hermano desterrado: asimesmo prendió al Duque Don Fadrique Darjona, é á Don Fadrique Conde de Luna, hijo del Rey de Cecilia, de manceba, los quales en la prision fallecieron: prendió á otros nobles é grandes hombres de su Reyno, así como á Don Fernandálvarez de Toledo Conde de Alva, é á Don Alonso Pimentel Conde de Benavente, é á los nobles caballeros Don Enrique hijo del Almirante, é Pedro y Suero de Quiñones, los quales por diversas maneras, en diversos tiempos, fueron libres: tuvo eso mesmo preso al Infan-

te Don Enrique Maestre de Santiago por espacio de tres años, al qual despues sacó de la prision. Mas despues creciendo discordia, así á él como á Don Juan Rey de Navarra su hermano, que en Castilla muchos lugares, villas, é fortalezas tenia echó de todo su Reyno, por cuya ocasion la guerra entre Castilla y Navarra é Aragon algun tanto duró. Y como estos dos hermanos, con algunos de los Grandes de Castilla aconpañados, entrasen con mano poderosa por el Reyno; cerca de Olmedo en el campo oviéron batalla con el Rey, é fueron por él vencidos y por Don Enrique su primogénito: é así desconpuestos, se retraxeron en Aragon. Ovo este Rey desde su mocedad muy acepto al noble varon Álvaro de Luna, á cuyo seso é consejo, mas que de ningun otro caballero, se allegaba: á este hizo muy grandes mercedes, é le puso en gran estado: ca lo hizo primero Conde, y despues Condestable, é aun hizole Maestre de Santiago, que son dignidades tales, que en ninguna persona concurrir nunca es oido: é así por tan gran afeccion á él era inclinado, que todas las cosas queria el Rey hacer é cunplir á su voluntad. É como sobra de tan gran amor treinta é ocho años, ó poco menos durase; pero al fin, segun costumbre de la fortuna é su variedad, las cosas de otra manera sucedieron. Ca mudado volunrad de increíble amor á odio y mal querencia, lo hizo prender en la cibdad de Búrgos, é traer á la fortaleza de Portillo, é puesto en estrecha guarda: donde á poco tiempo por Procurador Fiscal, sobre ciertos crimines contra él puestos acusado, la pesquisa hecha, lo mandó degollar en Valladolid, guardada la forma de justicia, con voz de pregonero, que el mesmo hecho públicamente á voz alta declaraba, en medio de la plaza, sobre un alto cadahalso, que para en tal auto fuera hecho honrado con tapetes: é la cabeza ya cortada, fué puesta en uno de los maderos con un clavo: fué sepultado fuera en una Iglesia cerca de los muros de la villa, é despues de allí fué trasladado al Monesterio de los Frayles Menores. Pueden cierto los que tal acatamiento vieron, é aun los que no lo vieron é lo oyeron, conocer, de quanto valor é firmeza sea la prosperidad, é bien andanza desta presente vida, como de muy gran prosperidad della á muy gran adversidad, infortunio é malaventura la variable rueda de la instable fortuna, de muy ligero é á menudo los

humanos hechos é con toda prosperidad rebuelva. É porque mejor conozcamos quanto peligrosa sea la muy gran familiaridad de los Reyes, la qual muchos como bien soberano desean, ningun otro exenplo es menester: muchos otros exenplos que esto nos muestran, ante nuestros tiempos precedieron: aunque á la verdad, para instruir los presentes é otros muchos que despues vernán, entre otros semejantes que hayan seydo, este grande fué é de muy gran edificio é singular eficacia. Murió este Rey Don Juan en Valladolid en edad de cinquenta años, de enfermedad de quartana, con otros algunos accidentes que le sobreviniéron. Fué por entónçes sepultado en la Iglesia de los Frayles Predicadores, y dende á un año fué llevado al Monesterio de Miraflores cerca de Búrgos, que él dotara, é la segunda vez lo mandó edificar, porque no muchos dias ántes fuera quemado, é allí fué solennemente trasladado, segun dispusiera en su final voluntad é testamento: al qual salió recibir Don Alonso Obispo de Búrgos con honrada é gran copia de Eclesiásticos é otros nobles de la cibdad de Búrgos hasta Palenzuela, é de allí lo acompañaron juntos con los nobles varones Ruy Díaz de Mendoza é Juan de Padilla, que con él venian de Valladolid con asaz muchedunbre de clérigos que salian de las villas é lugares comarcanos á lo acompañar con cruces en procesion cantando sus responsos é oraciones, segun costumbre es en el tal caso: lo traxo al notable Monesterio de las Huelgas, adonde cantando así por las Monjas como por el Capitulo de la Iglesia Cathedral el Oficio de los Defunctos, que vigiliias son llamados, el mesmo Obispo con solemnidad celebró la misa: é así el divinal oficio devotamente acabado, fué llevado al Monesterio de Sant Pablo, que es de los Frayles Predicadores, adonde por los Religiosos sus devotas vigiliias cantadas toda la noche estuvo: é luego el siguiente dia, que fué de San Juan Baptista, fué llevado en los hombros por los nobles al Monesterio de Miraflores, é allí con paños ricos é grande aparato, hecho lugar para rescebir la gente, porque la casa del Monesterio no era edificada, el mesmo Obispo de Búrgos dixo la misa, é con mucha solemnidad predicó. Lo qual todo así acabado, el cuerpo del muy noble Rey Don Juan fué en el monumento sepul-

rado, cuya ánima en el Señor haya holganza.

Píntase armado el Rey Don Juan en su caballo, porque en diversas guerras é batallas, poco ménos todo lo mas de su vida fué ocupado, así sobre civiles y comarcanas disensiones dentro en su Reyno, como tambien algunas veces contra los Reyes de Aragon y de Navarra, otras veces contra los Moros: la qual guerra él tenia mucho en voluntad, aunque por otras guerras civiles é domésticas no la podía continuar.

Píntase en el márgen la Reyna Doña María su muger primera, é debaxo della el Principe Don Enrique su primogénito, que oy reyna, cuyo estado, é vida, y Reynos el divinal poderío prósperamente ensalzar, dirigir é conservar tenga por bien: é las Infantas dos hijas suyas Doña Catalina, é Doña Leonor, que ante la cunplida edad falleciéron. De la otra parte se pinta Doña Isabel su muger, y debaxo della el Infante Don Alonso, é la Infanta Doña Isabel sus hijos en edad de niñez, cuyo estado é vida la misericordia del Señor con prosperidad guarde.

Píntase Maestre Vicente, Frayle de la Orden de los Predicadores, que en tiempo deste Rey por doctrina sancta clareció, cuyo exenplo é vida así clareció, que mereció ser canonizado é puesto en el catálogo de los Santos.

Concurriéron con este Rey, é cerca de su tiempo en la sede apostólica, el mesmo Benedito tredécimo durante el cisma: é cerca de la otra obediencia fuéron Inocencio sexto, é Gregorio décimo, é Alexandro quinto, é Joannes vicésimo tercio. Y por el Concilio de Costancia el cisma ya quitado, rigió el Papa Martin quinto, de nacion Romana, en unidad de obediencia é sin alguna cisura de nuestra madre santa Iglesia, diez y seis años: é Nicolao quinto de Cerezano, de nacion Gínoves, rigió seis años, hasta la muerte del mesmo Juan.

En el Imperio Romano inperó Sigismundo veinte é tres años; é despues dél, la corona del Imperio rescibió Alberto Duque de Austria su hierno quatro años, mas la imperial diadema no rescibió: é muerto, inperó Fadrique Duque de Austria su hierno quatro años, nieto de Alberto que oy reyna, é por el Papa Nicolao en Roma es coronado. En

^a Esto se refiere á la estampa que lleva la edicion de Logroño en la portada donde empieza esta Crónica, donde están estas pinturas.

tiempo deste Rey Don Juan murió el Rey de Francia Carlo sexto, el qual no fué de sano entendimiento, é subcedióle su hijo Carlo séptimo que oy reyna. En este mesmo tienpo, por los pecados de los Christianos, que Dios algunas veces por visibles é manifiestos azotes castigar dispuso, fué tomada Costantinopla de los Turcos, é muerto el Emperador de los Griegos, con otros muchos caballeros é gentes otras: mas el Santo Padre con otros grandes Príncipes, con ayuda del Señor entiende poner en obra de la recobrar: esperamos en la divinal misericordia que se recobrará. Fuéron al tiempo deste Rey en la Iglesia de Búrgos quatro Obispos. Juan deste nombre séptimo, por sobrenombre Cabeza de Baca, que rigió la Iglesia de Búrgos seis años: este fué primero Obispo de Cuenca, despues de Búrgos: é Don Alonso deste nonbre primero, llamado de Illéscas, que rigió un año y medio, é fué primero Obispo de Zamora: é despues dél vacó la Iglesia de Búrgos un año, á la qual vino Paulo, que la rigió veinte años: este fué primero Obispo de Cartagena. Edificó este ve-

nerable Obispo la Iglesia de San Pablo en la sacristía y capítulo, cerca los muros de la cibdad de Búrgos: conpuso adiciones é apostilla de Nicolao de Lira sobre la Biblia, y el libro llamado *Scrutinio de las Escripturas*. É Alonso de Cartagena, nombre segundo, rige la mesma Iglesia, é regirá quanto á la divinal providencia pluguiere.

ADDITIO.

NAsció este Rey Don Juan segundo en Toro, en el Monesterio de los Predicadores, dia de Santo Thomás de Aquino, que fué en el año de mil é quatrocientos é cinco, á siete dias de Marzo. Comenzó á reynar en el año de mil é quatrocientos é siete, dia de Navidad, en que fallesció el Rey Don Enrique tercero su padre. Fallesció año de mil y quatrocientos y cinqüenta y quatro en Valladolid, á veinte é dos de Julio, dia de la Madalena: así que vivió quarenta y nueve años y quatro meses y medio. Reynó quarenta y siete años y seis meses y veinte y nueve dias.

FIN DE LA CRÓNICA.





GENERACIONES,
SEMBLANZAS, É OBRAS
 DE LOS EXCELENTES REYES DE ESPAÑA
DON ENRIQUE EL TERCERO,
É DON JUAN EL SEGUNDO,
 Y DE LOS
 VENERABLES PERLADOS Y NOTABLES CABALLEROS,
 que en los tiempos destos Reyes fuéron.
 ORDENADAS
 POR EL NOBLE CABALLERO FERNAN PEREZ DE GUZMAN,
 CORREGIDAS Y EMENDADAS É ADICIONADAS
 POR EL DOTOR LORENZO GALINDEZ DE CARVAJAL,
del Consejo de Sus Altezas.

FIN DE LA CRONICA

CAPITULO PRIMERO.

EN QUE SE PONE EL PRÓLOGO.


 Uchas veces acaece, que las corónicas é historias que hablan de los poderosos Reyes é notables Príncipes é grandes cibdades, son habidas por sospechosas é inciertas, é les es dada poca fe é autoridad, lo qual entre otras causas acaece é viene por dos. La primera, porque algunos que se entremeten de escrebir é notar las antigüedades, son hombres de poca vergüenza, é mas les place relatar cosas estrañas é maravillosas que verdaderas é ciertas, creyendo que no será habida por notable historia que no contare cosas muy grandes y graves de creer, así que sean mas dignas de maravilla que de fe,

como en estos nuestros tiempos hizo un liviano y presumcioso hombre llamado Pedro de Corral en una que llamó Corónica Serracina, que mas propiamente se puede llamar trufa ó mentira paladina: por lo qual, si al presente tiempo se platicase en Castilla aquel mucho notable é útil oficio, que en el tiempo antiguo que Roma usaba de gran policia é civilidad se platicaba, el qual se llamaba censoria, que habia poder de examinar é corregir las costumbres de los cibdadanos; él fuera bien digno de áspero castigo. Ca si por falsar un contrato de pequeña quantía de moneda merece el escribano gran pena, ¿quanto mas el coronista que falsifica los notables y memorables hechos, dando fama y renombre á los que no lo mere-

reciéron, y tirándolo á los que con grandes peligros de sus personas, y espensas de sus haciendas en defension de su ley é servicio de su Rey, é autoridad de su república, é honor de su linage, hicieron notables hechos, de los quales ovo muchos que mas lo hicieron porque su fama é nombre quedase claro é glorioso en las historias, que por la utilidad é provecho que dello se les podria seguir aunque grande fuese? E así lo hallará quien las historias Romanas leyere, que ovo muchos príncipes Romanos, que de sus grandes é notables hechos no demandáron premio ni galardón, ni riquezas, salvo el renombre ó título de aquella provincia que vencian é conquistaban: así como tres Cipiones é dos Metellos é otros muchos, pues tales como estos que no querian sino fama, lo qual se conserva é guarda en las letras, si estas letras son mentirosas é falsas, ¿que aprovechó á aquellos nobles é valientes hombres todo su trabajo, pues quedáron frustrados é vacíos de su buen deseo, é privados del fin de sus merecimientos que es fama? Y el segundo defecto de las historias, es porque las coronicas se escriben por mandado de los Reyes é Príncipes, é por los complacer é lisongear, ó por temor de los enojar, los escritores escriben mas lo que les mandan ó lo que creen que les agrada, que la verdad del hecho como pasó: é á mi ver, para las historias se hacer bien y derechamente, son necesarias tres cosas. La primera, que el historiador sea discreto é sabio, é haya buena retórica para poner la historia en hermoso é alto estilo; porque la buena forma honra é guarnece la materia. La segunda, que él sea presente á los principales é notables autos de guerra é paz: é porque sería imposible el ser presente en todos los hechos, á lo ménos que él fuese así discreto que no recibiese informacion sino de personas dignas de fe, é que oviesen seydo presentes á los hechos. Y esto guardado sin error de vergüenza, puede el coronista usar de informacion agena, ca nunca ovo ni habrá autos de tanta magnificencia é santidad como el nascimiento, la vida é la pasion é la resurreccion de Nuestro Señor Jesu-Christo: pero de quatro historiadores suyos, los dos no fuéron presentes á ello, mas escribiéron por relacion de otros. La tercera es, que la historia no sea publicada vivien-

do el rey ó príncipe en cuyo tiempo y señorios se ordenó, porque el historiador sea libre para escribir la verdad sin temor. É así porque estas reglas no se guardan, son las coronicas sospechosas é carecen de la verdad, lo qual no es pequeño daño; ca pues la buena fama quanto al mundo, es el verdadero premio é galardón de los que viven, y virtuosamente por ella trabajan: si esta fama se escribe corrupta é mentirosa, en vano ó por demás trabajan los magníficos Reyes é Príncipes en hacer guerras é conquistas, y en ser justicieros é liberales y clementes, que por ventura las hace mas nobles é dignas de fama y gloria, que las victorias é conquistas: ansimismo los valientes é virtuosos caballeros, que todo su estudio es ejercitarse en lealtad de sus Reyes, en defension de la patria, é buena amistad de sus amigos, é para esto no dubdan los gastos, ni temen las muertes: é otrosí, los grandes sabios y letrados, que con gran cura é diligencia ordenan é componen libros, así para inpunar los hereges, como para acrecentar la fe en los christianos, é para exercitar la justicia é dar buenas doctrinas morales, todos estos ¿qué fruto reportarian de tantos trabajos, haciendo tan virtuosos autos y tan útiles á la república si la fama fuese á ellos negada, y atribuida á los negligentes, á los inútiles é viles, segun el alvedrío de los tales, no historiadores, mas trufadores? por cierto seguirse ía de aquí un terrible daño, no digo el error de la mentira de materia, ni la injuria de los que la fama merecen, mas lo que mas grave es, que los que por la fama trabajan, desesperados de la haber, cesarian é se retraerian de hacer obras é autos virtuosos é notables: ca todo oficio tiene su fin cierto en que mira y tiende. De aquesto quanto mal y daño se podria seguir, sería por demás escribirlo, pues no hay tan simple é rústico que aquesto ignore. Por lo qual, yo temiendo que en la historia de Castilla del presente tiempo haya algun defecto, especialmente por no osar, ó por complacer á los Reyes: como quier que Alvar García de Santa María, á cuya mano vino esta historia, es tan noble é discreto hombre, que no le fallece la verdad: pero porque la historia le fué tomada é pasada de otras manos, é segun las ambiciones desordenadas que en este tiempo hay, razonablemente se debe temer

Alvar García de Santa María escribió esta Corónica del Rey Don Juan hasta el año de veinte: dello ordenado, y dello en registro, porque yo vi el original: aunque puso muchas cosas de fuera del Reyno que Fernan Perez abrevió.

mer, que la Corónica no esté en aquella pureza é simplicidad que la él ordenó. ^a Y por esto, yo no en forma ni en manera de historia, que aunque quisiese no sabria, y si supiese, no está así instruto é informado de los hechos como era necesario á tal auto, pensé de escrebir como en manera de registro ó memorial, de dos Reyes que en mi tiempo fuéron en Castilla, la generacion dellos, y los senblantes y costumbres dellos, é por consiguiente, los linages é faciones é condiciones de algunos grandes señores y perlados é caballeros que en este tiempo fuéron. É si por ventura en esta relacion fueren enbueitos algunos hechos, pocos ó brevemente contados, que en este tiempo en Castilla acaeciéron, será de necesidad, é porque la materia así lo requirió. Yo tomé esta invencion de Guido de Colupna, aquel que trasladó la historia Troyana de Griego en Latin: el qual en la primera parte della escribió los gestos y obras dellos Griegos y Troyanos, que en la conquista y defension de Troya acaeciéron. É comenzaré en Don Enrique tercero deste nombre, que en Castilla y en Leon reynó, é fué nieto del Rey Don Enrique el Noble, segundo deste nombre.

CAPÍTULO II.

DEL REY DON ENRIQUE

el tercero deste nombre, é hijo del Rey Don Juan.

EL Rey Don Enrique el tercero fué hijo del Rey Don Juan, y de la Reyna Doña Leonor hija del Rey Don Pedro de Aragon: é descendió de la noble é muy antigua é clara generacion de los Reyes Godos, é señaladamente del glorioso é católico Príncipe Ricardo Rey de los Godos. ^b En España, segun por las historias de Castilla parece, la sangre de los Reyes de Castilla, é subcesion de un Rey en otro, se ha continuado hasta oy, que son mas de ochocientos años, sin haber en ella mudamiento de otra línea ni generacion, lo qual creo que se hallará en pocas generaciones de los Reyes Christianos que tan luengo tiempo durasen: en la qual generacion ovo muy buenos y notables

Reyes é Príncipes, é ovo cinco hermanos Santos, que fuéron San Isidro, é San Leandro, é San Fulgencio, é Santa Florentina Monja, é la Reyna Theodosia madre del Rey Ricardo, que fué habida por santa muger: é un hijo suyo Mártir, que llamáron Ermegildo. ^c É aun en los tiempos modernos es habido por Santo el Rey Don Fernando, que ganó á Sevilla, é á Córdova, é á toda la frontera. Este Rey Don Enrique nació á quatro dias de Otubre día de San Francisco, año de mil é trecientos y setenta é ocho, é reynó á nueve de Otubre de mil é trecientos é noventa: comenzó á reynar de once años é cinco dias, é reynó diez y seis años: así que vivió mas de veinte é siete años, é fué de mediana estatura, é asaz de buena disposicion: fué blanco é rubio, é la nariz un poco alta. Pero quando llegó á los diez é siete años ovo muchas y grandes enfermedades, que le enflaqueciéron el cuerpo é le dañaron la complexion, é por consiguiente se le dañó é afeó el senblante, no quedando en el primero parecer, é aun le fuéron causa de grandes alteraciones en la condicion: ca con el trabajo é aflicion de la luenga enfermedad, hizose mucho triste y enojoso. Era muy grave de ver é de muy áspera conversacion, así que la mayor parte del tiempo estaba solo é malenconioso: é al juicio de muchos, si lo causaba la enfermedad ó su natural condicion, mas declinaba á liviandad que á graveza ni madurez: pero aunque la discrecion tanta no fuese, habia algunas condiciones con que traia su hacienda bien ordenada, é su Reyno razonablemente regido, ca él presumia de sí que era suficiente por regir é gobernar. É como á los Reyes menos seso y esfuerzo les basta para regir que á otros hombres, porque de muchos sabios pueden haber consejo, é su poder es tan grande especialmente de los Reyes de Castilla, que con poca honbredad que tengan serán muy temidos, tanto que ellos hayan ende su presunpcion é no se dexen gobernar de otros: é así él fué muy temido. É junto con esto, él era muy apartado como dicho es, ca así como la mucha familiaridad é llaneza causa menosprecio, así el apartamiento é la poca conversacion hace al Príncipe ser temido. Él habia gran voluntad de

^a De aquí parece, que primero escribió Fernan Perez estos Claros Varones, que la Corónica del Rey Don Juan; y de cláralo abaxo en el capitulo quarto, donde dice lo de aquí.

^b Esto sacó Fernan Perez del Prólogo de Alvar Garcia de Santa María, que hizo en la Corónica del Rey Don Juan.

^c De isto Hermegildo vide in Dialogo Gregorii, & 23. q. 4. cap. fin. & ejus festum celebratur Hispali tertiam decima mensis Aprilis.

ordenar su hacienda , y crecer sus rentas , é tener el Reyno en justicia : é qualquier hombre que se da mucho á una cosa , necesario es que alcance algo della , quanto mas al Rey que nunca le fallescen buenos ministros é oficiales para aquel oficio en que él se deleyta. É ovo este Rey algunos buenos é notables hombres religiosos , é perlados , é doctores , con quien se apartaba á ver sus hechos , é con cuyo consejo ordenaba sus rentas é justicias. Y lo que negar no se puede , alcanzó discrecion para conocer y elegir buenas personas para el su Consejo , lo qual no es pequeña virtud para el Príncipe. É así con tales maneras , tenia su hacienda bien ordenada , y el Reyno pacífico é sosegado , é llegó en poco tiempo grande tesoro , ca él no era franco : é quando el Rey es escaso é de buen recabdo é ha grandes rentas , necesario es de ser muy rico. Del esfuerzo deste Rey no se puede saber bien la verdad , porque el esfuerzo no es conocido sino en la práctica y en el exercicio de las armas , y él nunca ovo guerras ni batallas en que su esfuerzo pudiese parescer ; ó por la flaqueza que en él era grande , que á quien no le vido seria grave de creer ; ó porque de su natural condicion no era dispuesto á guerras ni batallas : é yo sometiendo mi opinion al juicio discreto de los que le practicaron , tengo , que ámbos estos defectos le escusaron de las guerras. Es verdad , que un tiempo ovo guerra con el Rey Don Juan de Portugal , y el año que murió tenia comenzada guerra con el Rey de Granada : pero cada una destas guerras ovo mas con necesidad que por voluntad. La guerra de Portugal fué en esta manera. El Rey Don Juan de Portugal tomó en tiempo de treguas la cibdad de Badajoz , é prendió al Mariscal Garcigutierrez de Herrera que en ella estaba , é continuóse aquella guerra por tres años , en la qual el Rey de Portugal fué puesto en tanto estrecho así por la gran gente del Rey de Castilla , como porque algunos grandes caballeros de su Reyno se pasaron al Rey de Castilla : que si él oviera cuerpo ó corazon para proseguir la guerra segun la oportunidad del tiempo se lo ofrecia , ó le tomara el Reyno , oviera dél grandes ventajas en los tratos. Los caballeros de Portugal que en esta guerra á él se pasaron , fueron estos. Martin Vazquez de Acuña y sus hermanos Gil Vazquez é Lope Vazquez , é Alvar Gutierrez Camelo Prior de Ocrato , é

Juan Hernandez Pacheco , é Lope Hernandez su hermano , y Egas Cuello. En esta guerra el Rey de Portugal ganó la cibdad de Tuy en Galicia , é despues cercó la villa de Alcántara : y el Rey embió á la socorrer al su Condestable Don Ruy Lopez Dávalos , el qual llegó allí por la otra parte del rio de Tajo , é socorrió la villa : é como quier que el Rey de Portugal tenia ahí mucha gente ; pero desque vido que la no podia tomar , partióse de allí. El Condestable de Castilla entró en Portugal , y anduvo ahí algunos dias haciendo mal y gran daño , é tomó por combate una villa muy fuerte que dicen Peñamocor , é de allí tornó á Castilla. Y en aquel tiempo Gonzalo Nuñez de Guzman Maestre de Calatrava , é Don Diego Hurtado de Mendoza Almirante de Castilla , é Diego Lopez Destuñiga Justicia mayor del Rey , é Pero Suarez de Quiñones Adelantado mayor de Leon , é otros grandes caballeros é señores , tenían cercada á Miranda de Duero , y el Condestable vino allí , é fué tanto aquexada , que se ovo de aplazar , é requirió á su Rey que la socorriese , é no habiendo socorro entregóse. É despues tratada paz entre los Reyes , ovo fin esta guerra , tornando á cada Reyno sus cibdades é villas. La guerra de los Moros vino por esta causa. Los Moros en tiempo de treguas hurtaron un castillo de Don Alvar Perez de Guzman Señor de Olvera , que dicen Ayamonte , é por muchas veces fueron requeridos los Moros por el Rey que lo tornasen , é no lo quisieron hacer. Con todo esto , segun opinion de algunos , aun el Rey no les hiciera guerra , salvo que él teniendo puestos sus fronteros porque el Rey de Granada por temor de la guerra viniese á lo que él queria ; acaesció por ordenanza de Nuestro Señor , que muchas veces hace sus obras contra la disposicion de los hombres , que los Moros entraron poderosamente por la parte de Quexada contra Baeza : é Pedro Manrique Adelantado de Leon , que era frontero en el Obispado de Jaen , salió á ellos , é con él Diasanchez de Benavides cabdillo del dicho Obispado , é otros muchos caballeros con él : é como quiera que los Moros eran en muy mayor número , pelearon con ellos , é atravesaron sus haces con muy buen esfuerzo , é pasaron á un otero alto porque anochezia ya , é murieron ahí pieza de los caballeros moros : de los Christianos murió Martin de Róxas , hermano de Sancho de Róxas Arzobispo de To-
le-

ledo, é Juan de Herrera Mariscal del Infante Don Fernando, y Alonso Dávalos sobrino del Condestable, é Don Ruy Lopez Dávalos, Garcíalvarez Osorio, é otros muchos. É como quier que en esta pelea no se declaró la victoria de ninguna parte, pero es cierto, que el Adelantado y los caballeros que con él eran, pelearon muy bien como buenos caballeros. É así esta pelea fué causa porquel Rey se movió á la guerra: é vino á Toledo, é allí mandó juntar todas sus gentes, é hizo cortes para haber dineros, y ordenar en los hechos de la guerra. É aquejóle mucho la dolencia, é murió día de Navidad año de mil y quatrocientos y siete años, y dexó hijos á Don Juan, que despues dél reynó, é á la Infanta Doña María que es Reyna de Aragon, é á la Infanta Doña Catalina, nascida de pocos días, é casó con el Infante Don Enrique: y dexó por tutores del Rey su hijo al Infante Don Fernando su hermano, é á la Reyna Doña Catalina su muger. Está sepultado en Toledo en la capilla de los Reyes nuevos.

CAPÍTULO III.

DE LA REYNA DOÑA CATALINA muger del Rey Don Enrique, hija del Duque de Alencastre, y madre del Rey Don Juan.

LA Reyna Doña Catalina muger del Rey Don Enrique, fué hija de Don Juan Duque de Alencastre, hijo legitimo del Rey Don Eduarte de Inglaterra, el qual Duque casó con Doña Costanza hija del Rey Don Pedro, é de Doña María de Padilla. Fué esta Reyna alta de cuerpo, mucho gruesa, blanca é colorada é rubia, y en el tallé y meneo del cuerpo tanto parecia hombre como muger: fué muy honesta é guardada en su persona é fama, é liberal é magnífica, pero muy sometida á privados é regida dellos, lo qual por la mayor parte es vicio comun de los Reyes, no era bien regida en su persona. * Ovo una gran dolencia de perlesía, de la qual no quedó bien suelta de la lengua, ni libre del cuerpo. Murió en Valladolid en edad de cinquenta años, año de mil y quatrocientos y diez y ocho años, á dos dias del mes de Junio. Está sepultada en Toledo en la capilla de los Reyes nuevos con el Rey Don Enrique su marido, donde dotó quinze capellanías, demas de otras veinte é cinco que ántes había.

CAPÍTULO IV.

DEL INFANTE DON FERNANDO que fué Rey de Aragon.

EN el tiempo deste Rey Don Enrique é su señorío, fué el Infante Don Fernando su hermano, Príncipe muy hermoso, de gesto sosegado, é benigno, casto é honesto, muy católico y devoto christiano: la habla vagorosa é floxa, é aun en todos sus autos era tardío é vagaroso, tanto paciente é sufrido, que parecia que no había en él turbación de saña ni de ira; pero fué príncipe de gran discrecion, y que siempre hizo sus hechos con bueno é maduro consejo. A los que le sirviéron fué asaz franco; pero entre todas sus virtudes las que mas fuéron en él de loar, fuéron la grande humildad é obediencia que siempre guardó al Rey su hermano, é lealtad é amor que ovo al Rey Don Juan su hijo. Ca así fué, que el dicho Rey Don Enrique, ó porque comunmente todos los Reyes han por sospechosos á sus hermanos, é á todos los que legitivamente descienden de la generacion real, ó si á él en particular falsamente le fuéron puestas algunas dubdas del Infante su hermano, sienpre le tuvo muy apremiado y encogido: pero él no curando de la aspereza é sospecha suya, comportólo é sufriólo con gran paciencia, estando con toda humildad á su obediencia. É como quiera que por algunos Grandes del Reyno fuese tentado y requerido, que pues el Rey su hermano por ser apasionado, no podia bien regir é gobernar, que él tomase la carga de la governacion; nunca lo quiso hacer, dexando á la voluntad é disposicion de Nuestro Señor, así el regimiento del Reyno, como lo que á su persona tocaba, queriendo mas esperar el remedio que Dios daria en lo uno y en lo otro, que no la provision que él pudiera hacer, la qual fuera con escándalo é rigor. É así Nuestro Señor, que muchas veces aun en este mundo responde á las buenas voluntades, catando la humildad é inocencia deste Príncipe, guardóle de la sospecha de su hermano, é aquella governacion del Reyno que él no aceptó quando inoportunamente é á sin razon le era ofrecida; dióglala con voluntad del Rey, é placer de todo el Reyno, que como dicho es, el Rey su hermano á su fin le dexó por tutor del Rey su hijo, é re-

gidor de sus Reynos: claro exemplo y noble doctrina, en que todos los Príncipes que son en subjeccion é señorío de los Reyes, en que como en un espejo se deben mirar: porque con avaricia é cobdicia desordenada de regir é mandar, ni de otra utilidad propia, se entremetan de turbar ni ocupar el señorío real, ni moverse contra él, mas con toda obediencia é lealtad estar so aquel yugo en que Dios los puso. Exemplo de aquel sancto y notable Rey David, que como se viese perseguido del Rey Saül que era reprobado y desechado de Dios; aunque algunas veces lo pudiera matar, arredró su mano de tal obra, esperando la provision é remedio que Dios en ello daria. Haciéndolo ellos así, Dios responderá á su buena voluntad, dándoles graciosamente aquellos que ellos virtuosamente menospreciaron, como este Santo Rey David hizo. Tornando al propósito, este noble y católico Príncipe Don Fernando, despues que el Rey Don Enrique su hermano murió, y él quedó con la Reyna Doña Catalina en la tutela del Rey é governacion del Reyno, porque en suma y brevemente relate sus notables é muy virtuosos hechos, (ca como al comienzo dixé, no es mi intención de hacer proceso de historia, mas un memorial é registro acerca de los artículos ya dichos) así bien é discretamente se ovo acerca de la persona del Rey Don Juan el segundo su sobrino, en la governacion del Reyno y en honor de la corona de Castilla; y con gran verdad se pueden dél contar é notar tres obras muy singulares. Primera, grande fidelidad y lealtad al Rey. Segunda, grande justicia en el Reyno. Tercera, procurando grandísimo honor á la nacion: ca como á todos es notorio, aquella guerra de Granada quel Rey su hermano dexó comenzada con necesidad, él la prosiguió é continuó con voluntad del servicio de Dios é honor de Castilla. Viniendo á la primera, que es guardar fidelidad é lealtad al Rey nuestro señor su señor é sobrino, como todos saben, quedando el Rey en la cuna^a en edad de veinte y dos meses, en tanta reverencia le ovo, é así lo sirvió é obedeció, como al Rey su padre: con tanta diligencia y estudio guardó su persona, como si su propio hijo fuera.

Pues quanto á la administracion de la justicia deste Reyno, creeria que para en prueba dello bastara decir tanto, que en diez años ó mas que él con la Reyna rigió é governó, nunca aquel tiempo ovo sabor ni color de tutorías, en tanta tranquilidad é paz estuvo el Reyno: mas así vivian las gentes pacíficas é sosegadas, como en tiempo del Rey su hermano: é así, quanto fué su buena industria é discrecion en el regir, muéstrase, porque despues que él murió, nunca hasta hoy hubo concordia é paz en el Reyno. No me parece que mas evidente y clara prueba puede ser de su buena governacion, que siendo él tutor y en tiempo de niño Rey, fué el Reyno mejor regido que despues que el Rey salió de tutorías y llegó á edad perfecta de hombre, que es á quarenta años: en el qual tiempo, despues de su muerte hasta este año, que es de mil é quatrocientos y cinquenta, nunca cesaron discordias é disensiones. De lo qual, quantas muertes, é prisiones, é destierros, é confiscaciones son venidos, por ser tan notorios no curo de lo escrebir. É viniendo al tercero auto virtuoso suyo, muerto el Rey su hermano, é ordenadas las provincias que él é la Reyna cada uno habia de regir, partió para la frontera no le placiendo *alguns*² dello; é por dolencia que le recresció, no pudo entrar en el Reyno de Granada hasta en fin de Serienbre, é por esta causa el primero año no pudo hacer mas, salvo que cercó la villa de Setenil: é porque es muy fuerte y el invierno se venia, no la pudo haber, pero embió gentes por toda la tierra haciendo gran daño en el Reyno. É ganó desta vez á Zahara, que es una muy noble fortaleza, é Pruna, é Cañete, é Ortexicar, é la torre del Alhaquin: é dexando fronteros, vino al Rey. É luego el tercero año que el Rey su hermano murió, tornóse á la guerra en el mes de Mayo, cercó la villa de Antequera, é teniéndola cercada, viniéron allí con todo el poder de Granada dos Infantes hermanos del Rey Moro, que decian Cidalí é Cidhamete, con los quales el Infante ovo su batalla entre dos sierras que dicen la boca del asna, é con el ayuda de Dios los Moros fuéron vencidos.^b Esta batalla comenzaron Don Sancho de Róxas Arzobispo de

eeee

To-

^a Nota año de mil é quatrocientos é cinquenta quando Fernan Perez componia esto.

^b Esta batalla fué el año de diez, como parece por la Coronica: y entónces Don Sancho de Róxas no era Arzobispo de Toledo, sino Obispo de Palencia; y adelante el año de catorce fué promovido á la Iglesia de Toledo por fin de Don Pedro de Luna tio del Condestable Don Alvaro de Luna, hijo de Juan Martinez de Luna hermano del Papa Benedito. Y es de maravillar como Fernan Perez no puso á Don Sancho en el número de los otros claros varones perlados de su tiempo. Está sepultado en la Iglesia de Toledo en una capilla que él fundó, que es al lado del coro: pero tocársela dél en el capítulo del Condé de Castro.

1 Cama decia en el original, y se halla enmendado de letra de Galindez.

2 Esta voz se halla añadida de letra de Galindez.

Toledo, é Juan de Velasco Camarero mayor del Rey, porque estaban en un otero alto á la parte por donde los Moros venian, é allí fuéron luego vencidos. El Infante con toda la otra gente fué por la otra parte de Antequera, é como él llegó á la boca del asna, los Moros de todo punto dexáron el real, é dicese que eran los Moros cinco mil caballeros é ochenta mil peones, é murieron dellos hasta cinco mil hombres; é murieran muchos mas, sino porque los Castellanos se hartan con poca victoria, é la gente comun por desnudar un Moro júntanse veinte á ello: é por esto el alcance no se siguió como debía, é así los Castellanos supieron vencer, mas no seguir la victoria. En esta batalla murió un caballero muy bueno que llamaban Lopé Ortiz Destúñiga, Alcalde mayor de Sevilla. É la batalla vencida, el Infante se tornó á su real, é tuvo cercada á Antequera mas de cinco meses, y tomola en el mes de Setiembre dia de Santa Eufemia en el año del Señor de mil é quatrocientos é diez años: é ganó otras fortalezas cerca della, y dexó en ella por Alcayde á un buen caballero su criado que llamaban Rodrigo de Narváez: é antes que de Antequera partiese, supo como era muerto el Rey Don Martin de Aragon su tio sin hijos: ca el Rey Martin de Sicilia su hijo era muerto poco tiempo ántes, é venia al Infante la subcesion del Reyno de Aragon, que era hijo de la Reyna Doña Leonor de Castilla, hermana deste Rey Don Martin. É por esta causa él cesó de la prosecucion de la guerra de Granada: ca en otra manera, segun el estado en que lo tenia, é la voluntad que habia de la continuar, sin dubda la conquistara. É despues de muchos tratos hubo el Reyno de Aragon, para lo qual fué muy favorable el Reyno de Castilla, así con muchas gentes de armas, como con el ayuda que el Rey su sobrino le hizo de dineros, dándole el pedido é monedas de un año, que montaba quarenta cuentos. Algunos quisieron á este Infante notarle de codicia, porque ovo para el Infante Don Enrique su hijo el Maestrazgo de Santiago, é para su hijo el Infante Don Sancho el Maestrazgo de Alcántara: pero á estos tales está muy presta la respues-

ta, ca segun el esperiencia lo ha mostrado, cada uno de los Grandes que alcanza poder é privanza, toman para sí quanto pueden de dignidades é oficios é vasallos. Murió este Rey de Aragon en un lugar de su Reyno que dicen Igualada, por cuya muerte se desiguoló la paz é concordia de Castilla. Murió en edad de treinta é quatro años: dexó hijos á Don Alonso que oy reyna en Aragon, é á Don Juan Rey de Navarra, é al Infante Don Enrique Maestre de Santiago, é al Infante Don Pedro que en la cerca de Nápol murió de una piedra de trueno, é al Infante Don Sancho Maestre de Alcántara, que murió poco ántes que su padre. É dexó hijas á Doña María Reyna de Castilla, é á Doña Leonor Reyna de Portugal. É así sus hijos é hijas poseyeron los quatro Reynos de España. Murió á cinco de Abril año de mil é quatrocientos é diez y seis años: está sepultado en Cataluña en Santa María de Poblere de la Orden de Cistel.

CAPÍTULO V.

DE DON RUY LOPEZ
de Ávalos el buen Condestable de Castilla,
ansí llamado por su gran bondad.

DON Ruy Lopez de Ávalos Condestable de Castilla, fué de buen linage, natural de Úbeda, hijo de un hombre de baxo estado: su solar es en el Reyno de Navarra, su comienzo fué de pequeño estado, hombre de buen cuerpo y de buen gesto, muy alegre é gracioso é amigable conversacion: muy esforzado y de gran trabajo en las guerras: asaz cuerdo é discreto: la razon breve é corta, pero buena é atentada: muy sofrido é sin sospecha. Pero como en el mundo no hay hombre sin tacha, no fué franco, y aplaciale mucho oír astrólogos, que es un yerro en que muchos Grandes se engañan. Fué bien quisto del Rey Don Juan: pero con el Rey Don Enrique su hijo ovo tanta gracia, é alcanzó tanta privanza con él, que un tiempo todos los hechos del Reyno eran en su mano. Alcanzó muy gran estado y hacienda: él fué el tercero Condestable, ca el primero fué

Don

^a Tenia este Rey Martin de Sicilia por hijo á Don Fadrique, que se llamó Conde de Luna en Castilla, y era bastardo, y dél no quedó generacion. La Reyna Doña Leonor era hermana deste Rey Don Martin Rey de Aragon, y fué la primera muger del Rey Don Juan el primero que dixéron de Aljubarota; porque la segunda fué Doña Beatriz, hija del Rey Don Fernando de Portugal y de Doña Leonor, muger de Pedro Lorenzo de Acuña.

¹ En la nueva edicion de estas Generaciones hecha en Madrid en 1775, pone el editor un capítulo que dice haber hallado en un codice Ms. de la Biblioteca del Escorial, colocado entre los de Don Juan de Velasco y Don Pedro Tenorio, que se intitula de Don Sancho de Roxas Arzobispo de Toledo. Los curiosos podrán verlo en dicha edicion, en tanto que nosotros no alteramos el orden de nuestro original.

² Véase la nota puesta á la pag. 150. de esta Crónica.

Don Alonso Marques de Villena , hijo del Infante Don Pedro de Aragon : el segundo Don Pedro Conde de Trastamara , hijo del Maestro Don Fadrique : y el tercero fué Don Ruy Lopez de Avalos , el qual rigió á Castilla un tiempo , ca ovo muy gran privanza con el Rey Don Enrique. Hizo en la guerra de Portugal notables autos de caballerías : pero despues , por mezcla de algunos que mal lo querían , é porque comunmente los Reyes desque son hombres , desaman los que quando niños los apoderaron ; fué así apartado del Rey é puesto en gran indignacion suya , que fué fuerza de perder el estado é la persona. Pero ó por ser él inocente é sin culpa , ó porquel Rey ovo voluntad de le guardar , considerando á los servicios suyos , é por no deshacer lo que en él habia hecho , é si esto fué , asaz se ovo el Rey notablemente : basta que él fué apartado de la privanza é poder que tenia , quedando en su estado é honor. Pero al fin , llegándose el tiempo que por Nuestro Señor estaba ordenado , ó en purgacion de sus pecados , ó en tentacion de su paciencia , pasando en Castilla los hechos por diversas é adversas fortunas , este noble caballero , con temor de ser preso , fuése á Aragon , é luego por mandado del Rey le fuéron tomados todos sus bienes é oficios é villas é lugares , é repartidos entre los Grandes del Reyno. É así él ya viejo en edad de setenta años , muy apasionado de gota é otras dolencias , muy affligido por la falsa infamia , é por el destierro é perdimiento de bienes , murió en Valencia del Cid , dexando á sus hijos é hijas en gran trabajo : los quales ovo de tres mugeres. La primera de baxo linage , que se llamaba Doña María de Fontecha , una rica dueña de Carrion. La segunda Doña Elvira de Guevara , de un notable solar é muy antiguo en Castilla de Ricos-Hombres. La tercera Doña Costanza de Tovar , buena casa de caballeros. La causa de que él fué acusado , es que trataba con el Rey de Granada en deservicio del Rey : lo qual fué malicia é falsedad segun se mostró claro ; porque aquel su Secretario que por consejo de algunos hizo las cartas falsas , quando fué muerto por justicia , confesó ser falsedad públicamente , y manifestó quien habia hecho los sellos falsos en Toledo para sellar las dichas cartas falsas : é así el malo padeció muerte por la dicha falsedad , pero el inocente no fué restituído : de lo qual parece , que mas por cobdicia de sus bienes que por zelo de hacer justicia , fué contra él procedi-

do. Gracias á la avaricia que en Castilla es entrada y la posee , lanzando della vergüenza y consciencia : ca oy no tiene enemigos el que es malo , sino el que es muy rico. Aqui podemos decir : *¿ Quien te mató señor ?* dixo : *lo mio*. Murió á seis de Enero año de mil é quatrocientos é veinte y ocho años , en la cibdad de Valencia , donde yace sepultado.

CAPÍTULO VI.

DE DON ALONSO ENRIQUEZ
Almirante de Castilla , hijo del Maestro de Santiago Don Fadrique , hermano del Rey Don Pedro.

DOn Alonso Enriquez Almirante de Castilla , fué hijo bastardo de Don Fadrique Maestro de Santiago , hijo del Rey Don Alonso. Fué hombre de mediana altura , blanco é roxo , espeso en el cuerpo , la razon breve é corta , pero discreto é atentado : asaz gracioso en su decir : turbábase mucho á menudo con saña , y era muy arrebatado con ella : de grande esfuerzo , é de buen acogimiento á los buenos. De los que eran de linage del Rey , é no tenian tanto estado , hallaban en él favor é ayuda. Tenia honrada casa , ponía buena mesa , entendia mas que decia. Murió en Guadalupe año de veinte é nueve , en edad de setenta é cinco años : está sepultado en Santa Clara de Palencia que él fundó , é Doña Juana de Mendoza su muger.

CAPÍTULO VII.

DE DON PERO LOPEZ
de Ayala notable caballero , Chanciller mayor de Castilla.

DOn Pero Lopez de Ayala Chanciller mayor de Castilla , fué un caballero de gran linage : ca de parte de su padre venia de los de Haro , de quien los de Ayala descienden : de parte de su madre venia de Zavallos , que es un gran solar de caballeros. Algunos del linage de Ayala , dicen que viene del Infante de Aragon , á quien el Rey de Castilla dió el señorío de Ayala : é yo así lo hallé escrito por Don Fernan Perez de Ayala padre deste Don Pero Lopez , pero no lo leí en historias , ni he dello otra certidumbre. Fué este Don Pero Lopez de Ayala alto de cuerpo , y delgado , é de buena persona : hombre de gran discrecion é autoridad , y de gran

consejo así de paz como de guerra. Ovo gran lugar acerca de los Reyes en cuyo tiempo fué. Ca seyendo mozo fué bien quisto del Rey Don Pedro, é despues del Rey Don Enrique el segundo: fué del su consejo muy amado dél: el Rey Don Juan, y el Rey Don Enrique su hijo hicieron dél gran mencion é fianza. Pasó por grandes hechos de guerra y de paz: fué preso dos veces, una en la batalla de Nájara, é otra en Aljubarota. Fué de muy dulce condicion é de buena conversacion, y de gran consciencia, que temia mucho á Dios. Amó mucho las sciencias, dióse mucho á los libros é historias, tanto, que como quier que él fuese asaz caballero y de gran discrecion en la práctica del mundo, pero naturalmente fué inclinado á las sciencias. É con esto gran parte del tiempo ocupaba en leer y estudiar, no en obras de derecho, sino en Filosofia é Historias. Por causa dél son conocidos algunos libros en Castilla que ántes no lo eran: así como el Tito Livio, que es la mas notable historia Romana: las Caídas de los Príncipes: los Morales de San Gregorio: el Isidoro *de summo bono*: el Boecio: la Historia de Troya. Él ordenó la historia de Castilla desde el Rey Don Pedro hasta el Rey Don Enrique el tercero: é hizo un buen libro de caza, que él fué mucho cazador, é otro libro llamado: *Rimado del palacio*. Amó mucho mugeres, mas que á tan sabio caballero como á él se convenia. Murio en Calahorra en edad de setenta é cinco años, año de mil y quatrocientos y siete. Esta sepultado en el Monesterio de Quexana, donde estan los otros de su linage.

CAPÍTULO VIII.

DE DIEGO LOPEZ DESTUÑIGA *Justicia mayor de Castilla.*

Diego Lopez Destuñiga Justicia mayor del Rey, fué en el tiempo del Rey Don Juan y del Rey Don Enrique el tercero. De parte del padre fué Destuñiga, el solar deste linage es en Navarra. Yo oí decir á algunos dellos, que los Destuñiga vienen de los Reyes de Navarra, y señaladamente de un gran hombre de quien los Reyes de Navarra ovieron comienzo, que llamaron Íñigo Arista: é por esta razon dicen que hay muchos en este linage que se llaman Íñigos: pero desto yo no sé otra certidumbre. De parte de su madre venia este Diego Lopez de los de Orozco, un

buen linage de caballeros. Fué hombre de buen gesto é de mediana altura, el rostro y los ojos colorados, y las piernas delgadas: hombre apartado en su conversacion, y de pocas palabras; pero segun dicen los que le platicaron, era hombre de buen seso, é que en pocas palabras hacia grandes conclusiones, é buen amigo á sus amigos. Fué muy acebro é allegado á aquellos dos Reyes en cuyo tiempo fué: alcanzó muy gran estado: vestíase muy bien, é aun en la madura edad amó mucho á mugeres, é dióse mucho á ellas con toda soltura. De su esfuerzo no se sabe, é creo que fuese, porque en su tiempo no ovo guerras ni batallas en que lo mostrase: pero de presumir es, que un caballero de tal linage é de tanta discrecion, que guardaria su honra é fama é vergüenza, en que va todo el fruto del esfuerzo de las armas. Falleció en el mes de Noviembre año de mil é quatrocientos é diez y siete años. Está sepultado en Valladolid en el Monesterio de la Trinidad.

CAPÍTULO IX.

DE DON DIEGO HURTADO *de Mendoza Almirante de Castilla.*

Don Diego Hurtado de Mendoza Almirante de Castilla, fue hijo de Pero Gonzalez de Mendoza un gran señor en Castilla, é de Doña Aldonza de Ayala. El solar de Mendoza es en Alava antiguo é grande linage, é algunos dellos oí decir que vienen del Cid Ruy Diaz; mas yo no lo lei. Empero acuérdomeme haber leído en aquella Corónica de Castilla que habla de los hechos del Cid, que la Reyna Doña Urraca, hija del Rey Don Alonso que ganó á Toledo, fué casada con el Conde Don Remon de Tolosa, del qual ovo por hijo al Emperador Don Alonso. É despues casó esta Reyna con el Rey Don Alonso de Aragon, que fué llamado el Batallador: é desavinose deste Rey, é tornóse á Castilla: é no se habiendo en la guarda de su fama ni en la honestidad de su persona segun que debia, fué disfamada con el Conde Don Pedro de Lara é con el Conde Don Gomez de Campo Despina. É deste postrimero Conde hubo un hijo llamado Fernan Hurtado, del qual oí decir, no que lo leyese, que vienen los de Mendoza, é que estos Hurrados deste linage vienen é de allí traen este nonbre. É tornando al propósito, fué este Almirante Don Diego Hurtado pequeño de cuerpo, y descol-

lorido del rostro, la nariz un poco roma, pero de bueno y gracioso semblante, y segun el cuerpo asaz de buena fuerza, hombre de muy sotil ingenio, bien razonado, muy gracioso en su decir, osado é arrevido en su hablar, tanto quel Rey Don Enrique el tercero se quexaba de su soltura é atrevimiento. De su esfuerzo no se puede mucho saber, porque en su tiempo no hubo guerras, salvo un poco de tiempo que el Rey Don Enrique hubo guerra con Portugal, en la qual él llevó una gran flota de galeas y náos á la costa de Portugal, é hizo mucho daño con ellas: y en los combates de algunas villas húbose muy bien é con gran esfuerzo. Amó mucho á su linage, é allegó con grande amor á sus parientes mas que otro Grande de su tiempo. Placiale mucho hacer edificios, é hizo muy buenas casas, como quier que no por hombre muy franco fuese habido: pero tenia gran casa de caballeros y escuderos. En el tiempo dél no habia caballero en Castilla tanto heredado: pluguiéronle mucho mugeres. Murió en Guadalaxara en edad de quarenta años, año de mil y quatrocientos é cinco años. Está sepultado en Guadalaxara en el Monestrio de San Francisco.

CAPÍTULO X.

DE GONZALO NUÑEZ
de Guzman Maestre de Calatrava,
un buen caballero.

Don Gonzalo Nuñez de Guzman Maestre de Calatrava, fué un gran señor en Castilla. El solar de su linage es en Can de Roa, pero el fundamento é naturaleza suya es en el Reyno de Leon, ca vienen ciertamente del Conde Don Ramiro. Dicen que este Conde Don Ramiro, ó por casamiento ó por amores, ovo una hija del Rey de Leon, y dél y della vienen los de Guzman. Otros dicen en esta otra manera: que quando los Reyes de Castilla é de Leon cobraban la tierra de poder de los Moros, muchos estrangeros de diversas naciones, por servicio de Dios y por nobleza de caballería, venian á la conquista, é muchos dellos quedaban en la tierra, é dicen que entre otros vino un hermano del Duque de Bretaña que llamaban Gudeman, que en aquella lengua quiere decir buen hombre. Este hermano del Duque casó con el linage del Conde Don Ramiro: é segun esto,

parece que errando el vocablo, por Gudeman dicen Guzman: como quier que desto no hay escritura ninguna, salvo lo que quedó en la memoria de los hombres. Pero porque los de Guzman en la orladura de sus armas traen armiños, que son armas de los Duques de Bretaña, quiere parescer que es verdad lo que se dice. Deste mesmo de Guzman dicen que vienen los de Almanza, que es un gran linage de Ricos-Hombres en Castilla. La verdad é certidumbre del origen del nascimiento de los linages en Castilla, no se puede bien saber sino quanto quedó en la memoria de los antiguos: ca en Castilla ovo siempre é hay poca diligencia de las antigüedades, lo qual es gran daño. É acerca desro halla hombre en las historias muchas é notables usanzas, de las quales contaré dos. La primera, que en el tiempo que los Judíos habian Reyes, tenian en los armarios é caxas del templo, libros de las cosas que acontecian cada año: y eran llamados Añales, y tenian registro de los nobles linages. É duró esto hasta el tiempo del Rey Heródes el Grande, el qual con temor de perder el Reyno é que lo habrian algunos reales, hizo quemar todos aquellos libros. Por cierto no fué alguno entre los tiranos que tanto temiese perder el Reyno, ca por esto hizo quemar aquellas escrituras, é aun hizo matar los Inocentes, que fué una extrema é singular cruera: de la qual no se cree, ni lee de otro Príncipe que governase pueblos, que tamaña la hiciese, ni de que tanto ofendiese á Dios nuestro Señor. El segundo auto de aquel tiempo, era segun se lee en el libro de Ester, quel Rey Asuero de Persia tenia un libro de los servicios que eran hechos, é de los galardones que por ellos diéron. É sin dubda notables autos é dignos de loar *son* guardar la memoria de los nobles linages, é de los servicios hechos á los Reyes é á la república, de lo qual poca cuenta se hace en Castilla, y á decir verdad es poco necesario: ca en este tiempo, aquel es mas noble que es mas rico: pues para que catarémos el libro de los linages, ca en la riqueza hallarémos la nobleza dellos? Otrosí, los servicios no es necesario de se escrebir para memoria, ca los Reyes no dan galardón á quien mejor sirve, ni á quien mas virtuosamente obra, sino á quien mas les sigue la voluntad é les conplace; pues superfluo y demasiado fuera, poner en letras tales dos autos, riqueza é lisonjas. É volviendo al propósito, fué este Maestre Don Gonzalo Nuñez

1 Esta vox se halla añadida de letra de Galindex.

ñez muy feo de rostro, el cuerpo grueso, el cuello muy corto, los hombros altos. Fué de muy gran fuerza, óvose muy bien en las armas, hombre corto de razon, muy alegre y de gran compañía con los suyos, ca jamas sabia estar solo, sino entre todos los suyos. Fué muy franco, pero no ordenadamente, sino á voluntad, así que se podia llamar prodigo. É á mi ver, este extremo de prodigalidad, aunque sea vicioso, es mejor é ménos malo que el de la avaricia, é porque de los grandes dones del prodigo se aprovechan muchos, é muestran grandeza de corazon. Fué este Maestre mucho disoluto acerca de las mugeres, é así con tales virtudes é vicijs alcanzó muy grande estado, y gran fama é renombre, é hubo en su compañía grandes hombres, é algunos que no vivian con él, pero habian dél dineros en cada año. Murió en edad de setenta años, año de quatrocientos y quatro. Está sepultado en el Convento de Calatrava, que es cerca de Almagro. Fuéron sus sobrinos Don Luis de Guzman, que despues fué Maestre de Calatrava, y Don Juan Ramirez de Guzman Comendador mayor de la dicha Órden, que se dixo Carne de cabra.

CAPÍTULO XI.

DE DON JUAN GARCIA

Manrique, que fué Arzobispo de Santiago, é fué muy buen hombre.

Don Juan Garcia Manrique fué Arzobispo de Santiago. Este linage de los Manriques es uno de los mayores é mas antiguos de Castilla, ca vienen del Conde Don Manrique hijo del Conde Don Pedro de Lara. Ovo en este linage notables Caballeros y Perlados. Fué este Arzobispo muy pequeño de cuerpo, la cabeza é los pies muy grandes, entendia razonablemente: no fué letrado, pero fué muy franco: é tenia gran estado, é hubo grandes parientes, de que mucho se honraba. Fué de gran corazon, altivo é grandioso. Entre él y el Arzobispo Don Pedro Tenorio ovo grandes debates y porfias: ca aunque Don Pedro Tenorio no era su igual en linage ni en parientes, pero era muy gran letrado y de grande corazon, é tenia grande dignidad. É á la fin, este Arzobispo de Santiago desacordóse del Rey Don Enrique el tercero, porque él por su mandado aseguró á

Don Fadrique Duque de Benavente, quando vino al Rey á Búrgos, donde el Rey lo prendió: de lo qual el Arzobispo fué muy sentido. É así por esto, como porque algunos Religiosos á quien él daba fe, le informáron que el intruso que estaba en Roma era verdadero Papa, ca entónces era cisma en la Iglesia, é ovo sus tratos con el Rey Don Juan de Portugal que era de aquella obediencia, el qual le dió el Obispado de Coimbra, é allí murió.

CAPÍTULO XII.

DE DON JUAN DE VELASCO

Camarero mayor del Rey, é hijo de Don Pero Hernandez de Velasco.

Don Juan de Velasco Camarero mayor del Rey, que casó con Doña María Sohier hija de Mosen Arnao, que era Frances, fué hijo de Don Pero Hernandez de Velasco é de Doña Marigarcía Sarmiento, y nieto de Hernando de Velasco é Doña Mayor de Castañeda: y bisnieto de Sancho Sanchez: y rebisnieto de Martin Hernandez de Velasco, que está sepultado en el Monesterio de Oña. Fué este Juan de Velasco un gran señor é notable caballero: su linage es grande é antiguo, é segun ellos dicen, vienen del linage del Conde Hernan Gonzalez, pero yo no lo lei. Pero es verdad, que en la historia que habla del Conde Fernan Gonzalez dice, que su hijo el Conde Garcifernandez que en unas cortes que hizo en Búrgos armó caballeros dos hermanos que llamaban los Velascos: si estos eran parientes del Conde, é si dellos vienen los de Velasco, no lo dice la historia. Era este Juan de Velasco alto de cuerpo é grueso, el rostro feo é colorado, y la nariz alta y gruesa: el cuerpo enpachado é discreto, é muy bien razonado: hombre de gran regimiento é administracion en su casa é hacienda, é tenia gran estado, é hacia grandes conbites: acogia é llegaba muy bien á los hijosdalgo: era franco ordenadamente, tenia gran casa de caballeros y escuderos. De su esfuerzo no se mostró mas, salvo que en la batalla de Antequera oviéron la delantera él y Don Sancho de Róxas, é óvose allí bien. Murió en Tordesillas en edad de cinqüenta años, año de mil é quatrocientos é diez y ocho, en el mes de Octubre. Está sepultado en el Monesterio de Santa Clara de

Me-

Medina de Pomar, que fundaron Sancho Sanchez de Velasco Adelantado de Castilla, y Doña Sancha Osorio é Carrillo, de que se hace mencion en las tutorías del Rey Don Alonso undécimo, que fueron sus visabuelos.

CAPÍTULO XIII.

DE DON PEDRO TENORIO
Arzobispo de Toledo.

DON Pedro Tenorio Arzobispo de Toledo, fué natural de Tavira, hijo de un caballero de pequeño estado; pero de buen linage de los Tenorios: su solar es en Galicia: fué alto de cuerpo é de buena persona, la nariz alta, y el rostro colorado é barroso, é la voz recia, tal que mostraba bien la audacia é rigor de su corazon. Fué gran Doctor, é hombre de gran entendimiento: fué muy riguroso é porfioso, é aun destos dos vicios tomaba él en sí mismo gran vanagloria, é era de gran zelo en la justicia, é fué buen christiano, casto é limpio de su persona: no fué franco segun tenia la renta. Traia grande compañía de letrados cerca de sí, de cuya ciencia él se aprovechaba mucho en los grandes hechos: entre los otros era Don Gonzalo Obispo de Segovia, que hizo la Pelegrina: é Don Vicent Arias Obispo de Plasencia: é Don Juan de Illéscas Obispo de Sigüenza: é su hermano que fué Obispo de Búrgos: é Juan Alonso de Madrid, que fué un grande é famoso doctor *in utroque jure*. Ovo este Arzobispo muy gran lugar con el Rey Don Juan é con el Rey Don Enrique su hijo, é ovo gran poder en el regimiento del Reyno: pero con toda la privanza é poder que ovo, nunca para sí ni para pariente suyo ganó un vasallo del Rey: ni por el gran estado que ovo, é gran privanza de los Reyes, no dexó él de visitar por su persona su Arzobispado, las quales dos cosas creo que se hallarán en pocos Perlados deste nuestro tienpo. Murió en Toledo de edad de mas de setenta años, año de mil y trecientos y noventa y nueve, á veinte y dos dias de Mayo, ' segundo dia de Pasqua de Pentecostes. Está sepultado en Toledo en la claotra, en una capilla noble que él fundó y dotó: y edificó la puente de San

Martin en Toledo, y el castillo de San Servan que es encima de la puente de Alcántara: y la puente que dicen del Arzobispo en el camino de Guadalupe: y el Monesterio de Santa Catalina de la Orden de San Gerónimo: y la Iglesia Colegial en Talavera, é otros muchos edificios en las villas y lugares de su Arzobispado. Casó su hermana Doña María Tenorio con Fernan Gomez de Silva, hijo de Arias Gomez de Silva: oviéron un hijo que se llamó Alonso Tenorio, que fué Adelantado de Cazorla, que casó con Doña Isabel Tellez de Meneses, hija de Suer Tellez é Doña Beatriz Coronel: oviéron hijos á Don Pedro Obispo de Tuy y de Badajoz, que fué Frayle Dominicó: é á Don Juan de Silva Alférez, que fué al Concilio de Basilea, é fué Conde de Cifuentes: é á Doña María de Silva muger de Pero Lopez de Ayala, de quien se cuenta largamente en la Corónica del Rey Don Enrique quarto.

CAPÍTULO XIV.

DE DON JUAN ALONSO
de Guzman Conde de Niebla,
é gran señor.

DON Juan Alonso de Guzman Conde de Niebla, fué un gran señor en el Andalucía, muy heredado é de gran renta: y de su linage no es necesario hablar, pues asaz es dicho en Gonzalo Nuñez de Guzman Maestro de Calatrava. Fué alto de cuerpo y de buena forma, blanco é rubio, é traia la barba un poco crecida: muy cortes é mesurado, é tanto llano é igual á todos, que amenguaba su estado en ello. Pero en esta condicion, de la gente comun que nunca miran mucho adentro, era mucho amado en Sevilla y en su tierra: despues del señorío real, no conoscian á otro sino á él. Fué muy franco é mucho acogedor de los buenos, pero no entremetido en las cortes ni en los palacios de los Reyes: ni fué hombre que por regir é valer se trabajase mucho, sino en darse á vida alegre é deleitable. Algunos le razonaron por de poco esfuerzo: é así con estas tachas é virtudes, é principalmente por la gran dulzura é benignidad de su condicion, é por la fran-

* Este Don Gonzalo murió en Julio año de mil y trecientos é noventa é dos: está sepultado en la Iglesia mayor de Segovia. Destos otros Doctores hallarás en la Corónica del Rey Don Enrique el tercero. Este Vicentarias que glosó primero el Fuero, murió en Agosto año de mil y quatrocientos y catorce: está sepultado en Toledo en la capilla de Don Pedro Tenorio. Inventó en Plasencia ciertos diezmos que oy los llaman los rediezmos de Vicentarias.

1 Esta fecha está errada. Pasqua de Pentecostes en este año fué en Domingo 18. de Mayo, y por consiguiente el segundo dia diez y nueve.

franqueza é liberalidad que ovo, fué muy amado: é no es maravilla, ca estas dos virtudes clemencia é franqueza, son muy amigables á la natura, é suplen grandes defectos. Falleció año de trecientos y noventa y quatro: está sepultado cerca de Sevilla. Sucedió despues dél Don Enrique de Guzman su hijo, que murió sobre Gibraltar año de treinta y seis: al qual sucedió Don Juan de Guzman, que fué el primer Duque de Medina que ganó á Gibraltar año de sesenta y dos, vispera de Santa María de Agosto. Á este sucedió Don Enrique, que dicen fué bastardo, y á este sucedió Don Juan de Guzman, y á este sucedió Don Enriquez, que falleció mozo: é agora posee el estado Don Alonso Perez su hermano, que casó con nieta del Rey Católico Don Fernando quinto, hija del Arzobispo de Zaragoza su hijo.

CAPÍTULO XV.

DE GOMEZ MANRIQUE *Adelantado mayor de Castilla.*

E Gomez Manrique Adelantado de Castilla, fué hijo bastardo del Adelantado Pedro Manrique el viejo, é fué dado en rehens al Rey de Granada con otros hijos de caballeros de Castilla: é como era niño, por inducimiento y engaño de los Moros tornóse Moro: é desde que fué hombre, conoció el error en que vivia, é vino á Castilla é reconcilióse á la fe christiana. Fué este Gomez Manrique de buena altura y de fuertes miembros, bazo é calvo, y el rostro grande, la nariz alta, buen caballero, ardid, cuerdo, é bien razonado y de gran esfuerzo, muy sobervio é porfioso, buen amigo, é cierto con sus amigos, mal araviado de su persona, pero su casa tenia bien guarnida. Como quier que verdadero fué é cierto en sus hechos; pero por manera de alegría, ó por hacer gajado á los que con él estaban, contaba algunas veces cosas estrañas é maravillosas que habia visto en tierra de Moros, las cuales eran graves é dubdosas de creer. Murió de edad de cinquenta é cinco años: yace enterrado en un Monesterio que él hizo, que llaman Fres del Val.

CAPÍTULO XVI.

DE DON LORENZO SUÁREZ *de Figueroa Maestro de Santiago.*

Don Lorenzo Suárez de Figueroa Maestro de Santiago, fué natural de Galicia, ca en aquella provincia es el solar de su linage: é fué alto de cuerpo, grueso é bien apersonado, muy callado, de pocas palabras, pero de buen seso é buen entendimiento, é de gran regimiento y regla en su casa é hacienda, é por esto de algunos era habido por escaso é codicioso, pero aquello que él daba era en tal manera, que la forma suplia el defecto de la materia, porque era luego dado en dineros contados é muy secretamente, que son autos que hontan é afeitan mucho los dones, é los hace mas graciosos: ca con tales maneras, el que lo recibe no toma trabajo, y el que lo da muestra no querer vanagloria. De su esfuerzo nunca oí, salvo que en las guerras era diligente é de buena ordenanza, lo qual no podia ser sin esfuerzo, é seguía mucho por Astrologos. Murió en edad de sesenta y cinco años.

CAPÍTULO XVII.

DE JUAN GONZALEZ *de Avellaneda.*

E Juan Gonzalez de Avellaneda fué un buen caballero. El solar de su linage es en Castilla vieja. De parte de su madre fué de Fuentealmixir, un notable solar de caballeros, é de Aza, que son Ricos-Honbrés. No ovo así gran patrimonio y estado como los suso nombrados. Sus vasallos fuéron dos mil, é su casa de cien hombres de armas. Alto era de cuerpo, é tuerto, é muy generoso, muy esforzado de corazon, de fuertes miembros, sobervio y escaso, buen amigo de sus amigos. Murió en edad de sesenta años, año de mil y quatrocientos é nueve años, á diez de Mayo.

CAPÍTULO XVIII.

DE PERAFAN DE RIBERA *Adelantado mayor de la frontera.*

Perafan de Ribera fué un bueno y honrado caballero: vivia en Sevilla. De una par-

parte fué de los de Ribera , y de otra de los de Sotomayor. Fué Adelantado mayor de la frontera , é Notario mayor del Andalucía. Era alto de cuerpo , é apersonado , é de buen rostro , é de gran autoridad , é muy cuerdo , é segun decian de buen esfuerzo. É como quier que en vasallos no fuese tanto heredado ni de tanto estado como los otros Grandes , pero era de gran corazon é presumia bien de sí , é igualábase é componiase con otros de muy mayor estado , ca él mantenía bien su estado. Erá hombre de grande placer é conbites , é muy malenconioso , é algunas veces soberbio , bien regido en su comer é beber. Murió en edad de ochenta é cinco años , año de mil é quatrocientos é veinte é cinco años.

CAPÍTULO XIX.

DEL MARISCAL GARCIGONZALEZ de Herrera un buen caballero.

EL Mariscal Garcigonzalez de Herrera fué un buen caballero. Su linage es antiguo y de buenos caballeros. De parte de su madre fué de los Duques , honorable linage : alto de cuerpo y delgado , é de buena persona , é cuerdo y esforzado , é buen amigo de sus amigos , pero muy malenconioso é triste , y que pocas veces se alegraba. Por esto dicen , quel Conde Don Sancho hermano del Rey Don Enrique el viejo , que lo crió é amó mucho , que decia aquel ñublado de García ' Gonzalez siempre estaba igual. Fué este Mariscal muy verdadero en sus palabras , amó mucho mugeres : y es bien de maravillar , que franqueza é amores , dos propiedades que requieren alegría é placer , que las oviese hombre tan triste é tan enojoso. Murió en Leon en edad de setenta años.

CAPÍTULO XX.

DE JUAN HURTADO DE MENDOZA Ayo del Rey Don Enrique.

EJuan Hurtado de Mendoza fué honrado caballero , Ayo del Rey Don Enrique el segundo. De su linage y generacion ya se dixo asaz en el capítulo que habla del Almirante Don Diego Hurtado , como quiera que entre la casa del Almirante é la deste Juan Hurtado hay gran diferencia en las armas. Fué hombre de gran esfuerzo , é muy buen

cuerpo y gesto , é muy limpio é bien guardado , así que aunque en su vejez , en su persona é atavio parescia ser buen caballero. Fué cuerdo é de buenas maneras en hecho de armas : no hay dél ninguna obra señalada , ni mengua alguna. Murió en Madrid en edad de setenta é cinco años.

CAPÍTULO XXI.

DE DIEGO FERNANDEZ de Córdoba Mariscal de Castilla.

Diego Fernandez de Córdoba Mariscal de Castilla , fué caballero de buen cuerpo y gesto , y de buen esfuerzo , é muy gracioso é mesurado , é tanto tenprado é cortes , que á persona del mundo no diria una palabra enojosa ni áspera : muy limpio en su vestir é comer , asaz discreto. Su linage de parte de su padre fué de Córdoba , de buenos caballeros , é oviéron comienzo de un capitán de Almogabares , el qual no temiendo el gran trabajo y peligro de su persona , con grande osadía escaló la cibdad de Córdoba que fué una obra notable y famosa : y de aqueste descenden muchos nobles caballeros. De parte de su madre fué este Mariscal de los Carrillos , un bueno é antiguo linage : y segun se halla por memorias de hombres antiguos , estos Carrillos oviéron este nombre por esta causa : así fué , que á Castilla viniéron dos caballeros Alemanes , y eran hermanos , y porque á esta sazón decian á los hermanos Carrillos , como agora lo dicen los labradores , llamábanlos los Carrillos. Destos dos hermanos viniéron despues muchos buenos y notables caballeros. Murió este Mariscal en edad de ochenta años.

CAPÍTULO XXII.

DE ÁLVAR PEREZ DE OSORIO hombre de grande solar.

Alvar Perez de Osorio fué un gran caballero en el Reyno de Leon , é muy heredado en vasallos. Este linage de los Osorios es grande é antiguo , y segun las historias viene del Conde Don Osorio que fué un gran señor. Yo oí decir á alguno deste linage , que estos Osorios vienen de San Juan Grisóstomo , que en latin dicen *os auri* , quiere decir *boca de oro* : pero yo no lo leí , ni

fff

me

me parece cosa creíble, ca San Juan boca de oro fué de Grecia, é no se lee que él ni alguno de su generacion pasase á España; mas pienso que fué invencion de algun hombre sotil. Porque en latin dicen boca de oro *os auri*, este nombre Osorio va cerca dello, é dirian que era todo uno; pero yo no lo afirmo ni lo contradigo. Fué este Álar Perez Osorio alto de cuerpo, feo, y mal guarnido, de poca administracion é ordenanza en su hacienda. De una dolencia que ovo de perlesía quedó tollido del medio cuerpo, así que no podia andar sino sufriendose sobre otro. Fué mucho esforzado, franco y alegre; pero como dicho es, de tan poco regimiento eran en su casa, que menguaba mucho su estado, ca todo su tiempo espendia en burlar é haber placer. Murió en edad de setenta ó ochenta años.

CAPÍTULO XXIII.

DE PERO SUÁREZ DE QUIÑONES Adelantado de Leon, é de Diego Hernandez de Quiñones.

Pero Suárez de Quiñones Adelantado de Leon, fué un grande é notable caballero: el solar de su linage es antiguo é bueno. Yo oí decir á algunos deste linage, que los de Quiñones descenden de una Infanta hija de un Rey de Leon: y de otra parte de un gran señor llamado Don Rodrigo Álvarez de Asturias señor de Norueña, pero no lo leí; ca como dicho es, en Castilla no se hace mencion de semejantes cosas, aunque se debia hacer. Fué este Pero Suárez de buena altura, é romo, y de buena persona, esforzado y sabio en las guerras, discreto é diligente en los negocios, muy franco, y placiale de tener muchos caballeros y buenos en su casa, y dábales mucho. Murió en edad de setenta años, é no dexó hijo legítimo, é hizo su heredero á un caballero su sobrino que decian Diego Hernandez de Quiñones, del qual se hace aquí mencion, así por su estado é persona, como porque alcanzó en este mundo aquello que muy pocos alcanzan, que es gran prosperidad sin haber grandes infortunios y tribulaciones, ca él no heredó nada de su padre, é halló aquel tío que le dexó buen patrimonio. Y despues casó con Doña María de Toledo hija de Fernan Álvarez de Toledo y de Doña Leonor de Ayala, é así es verdad; que una de las cosas que la buena

fortuna del hombre se parece, es haber buena muger. Por cierto este ovo esta gracia: ca ella fué una de las honestas dueñas de su tiempo, de la qual ovo el segundo bien, que fuéron quatro hijos buenos caballeros, y seis hijas, que siguiéron bien el exemplo de su madre en bondad é honestidad, y casáron todas con grandes y nobles hombres. Y este Diego Hernandez ovo algunos debates con algunos grandes hombres en el Reyno de Leon, de lo qual salió con asaz honra: dexó á su fin diez hijos é hijas, é treinta nietos, sin ver muerte de ninguno dellos: murió año de mil é quatrocientos y quarenta y quatro años, de edad de mas de setenta é cinco años, de dolencia natural, muere pacífica é sosegada. Lo qual se nota aquí, porque segun la vida de los hombres es llena de trabajos é tribulaciones, ó por la mayor parte no hay alguno, especialmente del que mucho vive, que no vea muchas cosas adversas é contrarias; este caballero fué así bienaventurado, que nunca sintió adversidad de la fortuna.

CAPÍTULO XXIV.

DE PEDRO MANRIQUE Adelantado de Leon.

Pedro Manrique Adelantado de Leon, fué un grande é virtuoso caballero: é porque de los linages de los Manriques es asaz dicho, resta de decir como su madre Doña Juana de Mendoza fué una notable dueña. Era este Adelantado muy pequeño de cuerpo, la nariz luenga, muy avisado, é discreto, é bien razonado, y de buena consciencia é temeroso de Dios: amó mucho los buenos religiosos, é todos ellos amaban á él. Tuvo muchos é buenos parientes, de los cuales se ayudó mucho en sus necesidades: fué hombre de gran corazon, asaz esforzado. Algunos lo razonaban por bollicioso é ambicioso de mandar é regir: yo no lo sé cierto; pero si lo fué, no lo habria á maravilla, porque todos los que se sienten dispuestos é suficientes á alguna obra é auto, su propia virtud los punge é estimula al exercitar é usar dello. Ca apenas verá hombre á alguno bien dispuesto á un oficio, que no se deleyre en lo usar. É así este gran caballero, porque su gran discrecion era bastante á regir é gobernar, ve-yendo un tiempo tan confuso é tan suelto, que quien mas tomaba de las cosas mas habia de-

dellas, no es mucho de maravillar si se entremiera en ello. La verdad es esta, que en el tiempo del Rey Don Juan el segundo, en el qual ovo grandes é diversos mudamientos, no fué alguno en que él no fuese, no por deservir al Rey, ni procurar daño del Reyno, mas por valer é haber poder, de lo qual muchas veces se siguen escándalos y males: é así en tales autos pasó por diversas fortunas prósperas é adversas, ca algunas veces ovo gran lugar en el regimiento del Reyno, é acrecentó su casa y estado, y otras veces pasó por grandes trabajos, ca fué una vez desterrado, é otra vez preso. Algunos quisieron decir, que él allegaba bien los parientes quando los había menester, é despues los olvidaba: desto ovo algunos que se quexaron dél, y otros lo escusaban, diciendo que no había tanto poder y facultad para que pudiese satisfacer á tantos y tan grandes hombres: ó por ventura él haciendo su poder, ellos no se contentaban: todavía él fué buen caballero é devoto christiano, é tanto discreto é avisado, que solia dél decir Don Sancho de Róxas Arzobispo de Toledo, que quanto Dios lo menguara del cuerpo, le crecia en el seso. Murió en edad de cinquenta é nueve años, á veinte é uno de Setiembre año de mil é quatrocientos é quarenta años.

CAPÍTULO XXV.

DE DON DIEGO GOMEZ
de Sandoval Conde de Castro.

DOn Diego Gomez de Sandoval Conde de Castro, fué un gran caballero: el solar de su linage es en Treviño, buena é antigua casa de caballeros: fué de grande cuerpo, grueso, é los hombros altos, é los ojos pequeños, la habla vagarosa, tardió é pesado en sus hechos, pero cobdicioso de alcanzar y de ganar; cuerdo é muy esforzado, pero en su casa é hacienda negligente y de poca administracion, no mucho franco: placianle armas é caballos, caballero de sana condicion é sin elacion. Quando su padre murió quedó con muy poco heredamiento: pero despues el Rey de Aragon, quando rigió á Castilla, le acrecentó mucho en vasallos é officios. É despues el Rey de Navarra su hijo le dió el Condado de Castro, y en Aragon á Denia é Ayora, é así llegó á ser uno de los mayores caballeros de Castilla: é quando el Infan-

te Don Fernando su señor demandaba el Reyno de Aragon, este Conde con la capitania de su gente entró en el Reyno de Valencia, é con él otros caballeros de Aragon que seguian al dicho Infante, é ovo batalla con el comun de Valencia, é venciólos, é fué un auto asaz notable: é despues pasando los hechos de Castilla por grandes é variables movimientos á gran daño é destruimiento del Reyno, este Conde de Castro, siguiendo á su señor el Rey Don Juan de Navarra, fué una vez preso en la batalla de Olmedo, é dos veces desterrado, perdiendo todo su gran patrimonio. Y en este estado murió en Aragon en edad de mas de setenta años. É no solamente este notable caballero se perdió en estos movimientos del Reyno de Castilla, mas muchos otros de grandes é medianos estados se perdiéron; que Castilla mejor es para ganar de nuevo, que para conservar lo ganados; que muchas veces los que ella hizo, ella misma los deshace.

CAPÍTULO XXVI.

DE DON PABLO OBISPO
de Búrgos, grande sabio, é notable hombre.

DOn Pablo Obispo de Búrgos fué un gran sabio é vallente hombre en sciencia: fué natural de Búrgos, é fué Hebreo de gran linage de aquella nacion: fué convertido por la gracia de Dios, é por conocimiento que ovo de la verdad, que fué gran letrado en ámbas las leyes ante de su conversion: era gran Filósofo y Teólogo: é desde fué convertido continuando el estudio, estando en la corte del Papa en Aviñon, fué habido por gran predicador: fué primero Arcidiano de Treviño, é despues Obispo de Carragena, é al fin Obispo de Búrgos, é despues Chanciller mayor de Castilla. Ovo muy gran lugar con el Rey Don Enrique el tercero, fué muy acebro á él, é sin dubda era gran razon que de todo Rey é Príncipe discreto fuese amado, ca era hombre de gran consejo, y de gran discrecion, y de gran secreto, que son virtudes é gracias que hacen al hombre digno de la privanza de qualquier discreto Rey. Quando el dicho Rey murió dexólo por uno de sus testamentarios: despues ovo gran lugar con el Papa Benedito treceno: fué muy gran predicador, hizo algunas escripturas muy

provechosas á nuestra fe , de las quales fué una las *Adiciones sobre Nicolao de Lira*, é un tratado de *Cœna Domini*, é otro de la *generacion de Jesu-Christo*, é un gran volúmen que se llama : *Escrutinio de las Escrituras*, en el qual por fuertes é vivas razones prueba ser venido el Mesías , é aquel ser Dios é hombre : y en este lugar acordó de engerir algunas razones contra la opinion de algunos, que sin discrecion é diferencia , absoluta é sueltamente condenan é afean en gran estremo esta nacion de los Christianos nuevos en nuestro tiempo convertidos , é afirmando no ser christianos , ni fué buena ni útil su conversion. É yo hablando con reverencia de los que así determinadamente é sin ciertos límites é condiciones lo dicen , digo , que no dubdo de una gente que toda su generacion vivió en aquella ley , y ellos nacióron y se criáron en ella , é mayormente los que en ella envejecen , é fuéron por fuerza , é sin otras exórtaciones é amonestaciones atraídos á nueva ley , que no sean así fieles é católicos christianos como los que en ella nacióron é fuéron enseñados é informados por Doctores y Escrituras. Ca aun los discípulos de Nuestro Salvador que oyéron sus sanctos sermones, é lo que es mas, viéron sus grandes miraglos é maravillosas obras : é con todo eso , al tiempo de la Pasion le desanparáron , y despues dudáron de su Resurreccion con mengua de fe, hasta que por el Spiritu Sancto fuéron confirmados en la fe , y aun despues por ordenanza de los Apóstoles á los que de nuevo se convertian , dexaban usar algunas cerimonias de la ley vieja , hasta que poco á poco se confirmasen en la fe : é por todas razones no me maravillaria , que hayan algunos , especialmente mugeres é hombres groseros y torpes , que no son sabios en la ley , que no sean católicos christianos : ca el sabidor ó letrado mas ligero es de traer al conoscimiento de la verdad , que el ignorante que solamente cree la fe porque la ha heredado de su padre , mas no porque della haya otra razon : pero yo esto no lo creo de todos así generalmente, ántes creo haber algunas buenas y devotas personas entre ellos ; y muéveme á ello las razones siguientes. La primera , que de tanta virtud creo ser la santa agua del baptismo, que no sin algun fruto seria en tantos esparcida y derramada. La segunda , que yo he conocido é conozco dellos á algunos buenos Religiosos , que pasan en las Religiones áspera é

fuerte vida de su propia voluntad. La tercera , que he visto algunos , así en edificios de Monesterios , como en reformation de algunas Órdenes que en algunos Monesterios estaban corruptas é disolutas , trabajar , é gastar asaz de lo suyo : é vi otros así como esté Obispo y el honorable su hijo Don Alonso Obispo de Búrgos , que hiciéron algunas escrituras de gran utilidad á nuestra fe : é si algunos dicen que ellos hacen estas obras por temor de los Reyes y de los Perlados , ó por ser mas graciosos en los ojos de los Príncipes y Perlados , y valer mas con ellos ; respóndoles , que por nuestros pecados no es hoy tanto el rigor é zelo de la ley ni de la fe, porque en este temor , ni con esta esperanza lo deban hacer : ca con dones y presentes se ganan hoy los corazones de los Reyes y Perlados , mas no con virtudes y devociones : ni es tan rigoroso el zelo de la fe , porque con temor dél se dexa de hacer mal y se haga bien : por ende á mi ver , no así precisa é absolutamente se debe condenar toda una nacion , no negando que las plantas nuevas ó enxertos tiernos , han menester mucha labor y gran diligencia y guarda , hasta ser bien raigadas y presas : y aun digo mas , que los hijos de los primeros convertidos debieran ser apartados de los padres , porque en los corazones de los niños gran impresion hacen los preceptos y consejos de los padres : y aunque así fuese , como ellos por larga maña lo quieren afirmar , yo digo , que todavía su aversion fué útil é provechosa , ca el Apostol San Pablo dice : *En esto me alegraré , quel nombre de Jesu-Christo sea loado con verdad é no con infinta*, ansimismo puesto que los primeros no sean tan buenos christianos , pero á la segunda y tercera generacion , é todavía mas adelante , serán católicos é firmes en la fe : é para en prueba desto , por las coronicas de Castilla se lee , quando los Moros ganáron toda la tierra por pecados del Rey Don Rodrigo , é traicion del Conde Don Julian , muchos Christianos fuéron tornados á la seta de Mahomad , cuyos hijos é nietos y descendientes nos defendiéron y defienden la tierra , é son asaz contrarios á nuestra ley : ca tanto quedó en España poblado dellos como de los Moros , é yo vi en este nuestro tiempo , quando el Rey Don Juan el segundo hizo guerra á los Moros con su Rey Izquierdo , divisos los Moros , pasáron acá muchos Caballeros moros , é con ellos muchos Elches : los quales

aun-

aunque libertad habian asaz para ya lo hacer, nunca uno se tornó á nuestra fe, porque estaban ya afirmados y asentados desde niños en aquel error: é aun algunos dellos que acá muriéron, así estaban ya endurecidos en aquella malaventurada de seta, é presos en aquel error, que aun en el artículo de la muerte, quando ya no esperaban gozar de aquellas carnales delectaciones, ni habian temor de los Moros estando en tierra de Christianos, muriéron en su mala é porfiada seta: lo qual les vino de ser criados y envejecidos en ella. Pues ¿por que yo no pensaré de algunos de los conversos lo que vi de todos aquellos? É así á mi ver en estas cosas, son dexar los extremos, y tener medios y límites en los juicios: y si algunos saben que no guardan la ley, acúsenlos ante los Perlados, en manera que la pena sea á ellos castigo, y á otros exenplo: mas condenar á todos y no acusar á ninguno, mas parece voluntad de decir mal, que zelo de correccion. É tornando al propósito, murió este Obispo Don Pablo en edad de ochenta é cinco años, y dexó dos hijos grandes letrados, Don Alonso de Búrgos y Don Gonzalo Obispo de Plasencia: murió año de mil y quatrocientos y treinta y cinco, en Agosto.

CAPÍTULO XXVII.

DE DON LOPE DE MENDOZA

Arzobispo de Santiago, é notable hombre.

DOn Lope de Mendoza fué primero Obispo de Mondoñedo, é despues Arzobispo de Santiago, natural de Sevilla: aquellos de donde él viene se llaman de Mendoza, pero ellos no han las armas de Mendoza: todavía puede ser que lo sean ca quanto á la division de las armas aun entre estos Grandes de Mendoza tambien hay division y diferencia en las armas, ca los unos traen un escudo verde con una vanda colorada, é los otros unas panelas en un escudo. Estos de Mendoza donde este Arzobispo viene, traen una luna escarada, é oí decir que la traen de un caballero donde ellos vienen, que se llamaba Don Juan Mateo de Luna. Fué este Arzobispo de Santiago Doctor, pero no muy fundado en la sciencia: asaz gracioso y de dulce conversacion, muy bien guarnido en su persona é casa, y que tenia magníficamente su estado, así en su capilla como en

su cámara é mesa, y vestíase muy preciosamente, así que en guarniciones y arreos ningún perlado de su tiempo se igualó con él. Fué hombre de buena y clara voluntad, pero ni muy sabio, ni muy constante: fué alto de cuerpo, é de asaz buena persona. Murió en edad de cerca de ochenta años, año de mil é quatrocientos y quarenta é cinco años.

CAPÍTULO XXVIII.

DE DON ENRIQUE DE VILLENA,

que fué hijo de Don Pero, é Marques de Villena.

DOn Enrique de Villena fué hijo de Don Pedro, hijo de Don Alonso Marques de Villena, que despues fué Duque de Gandía. Fué este Don Alonso Marques, el primero Condestable de Castilla, é hijo del Infante Don Pedro de Aragon. É este Don Enrique fué hijo de Doña Juana, hija bastarda del Rey Don Enrique el segundo, que la ovo en una dueña de los de Vega: fué pequeño de cuerpo é grueso, el rostro blanco y colorado; y segun lo que la esperiencia en él mostró, naturalmente fué inclinado á las sciencias y artes mas que á la caballería, é aun á los negocios del mundo civiles ni curiales: ca no habiendo maestre para ello, ni alguno le costringiendo á aprender, antes defendiéndogelo el Marques su abuelo, que lo quisiera para caballero en su niñez; quando los niños suelen por fuerza ser llevados á las escuelas, él contra voluntad de todos se dispuso á aprender: é tan sutil é alto ingenio habia, que ligeramente aprendia qualquier sciencia y arte á que se daba, así que bien parescia que lo habia á natura: ciertamente natura ha gran poder, y es muy difícil é grave la resistencia á ella sin gracia especial de Dios: y de otra parte así era este Don Enrique ageno y remoto no solamente á la caballería, mas aun á los negocios del mundo, y al regimiento de su casa é hacienda era tanto inhábil é inepto, que era gran maravilla: y porque entre las otras sciencias é artes se dió mucho á la Astrología, algunos burlando decían, que sabia mucho en el cielo é poco en la tierra: é así en este amor de las escripturas, no se deteniendo en las sciencias notables é católicas, dexóse correr á algunas viles ó raeces artes de adivinar é interpretar sueños y esternudos y señales, é otras cosas tales, que ni á prin-

cipe real, é ménos á católico christiano convenian : é por esto fué habido en pequeña reputacion de los Reyes de su tiempo, y en poca reverencia de los Caballeros : todavia fué muy sutil en la Poesía, é gran historiador, é muy copioso y mezclado en diversas ciencias : sabia hablar muchos lenguages, comia mucho, y era muy inclinado al amor de las mugeres. Murió en Madrid en edad de cinquenta años, á quince de Diciembre año de mil é quatrocientos y treinta y quatro : está sepultado en el Monesterio de *San Francisco* de la dicha villa junto al altar mayor, á la parte de la Epístola.

CAPÍTULO XXIX.

DE DON GUTIERRE DE TOLEDO

Arzobispo de Sevilla, é despues de Toledo.

DON Gutierre de Toledo fué primero Obispo de Palencia, é despues Arzobispo de Toledo : é primero antes que fuese Arzobispo de Toledo, fué Arzobispo de Sevilla, é á la fin fué Arzobispo de Toledo : hombre de gran linage, ca de la parte de su padre fué de los de Toledo, y es un linage de grandes é buenos caballeros : dicen algunos deste linage, é aun parece por alguna escritura, aunque en historia auténtica no se halla, que vienen de un Conde Don Pedro hermano del Enperador de Costantinopla, que vino á España á la guerra é conquista de los Moros. De parte de su madre fué este Arzobispo del linage de Ayala, é fué de mediana altura, de buen gesto, blanco, é zarco, é roxo, é asaz letrado : é fué Doctor, hombre de gran corazón, muy osado é atrevido, é en el meneco de su persona, y en su habla é maneras, mas parecia caballero que perlado : muy suelto é desembuelto, no franco ni liberal : buen christiano é católico : habia asaz buen zelo é buena intencion á los hechos ; pero con la forma áspera é rigurosa lo turbaba todo. Murió en edad de setenta años, año de mil y quatrocientos y quarenta y quatro, en Diciembre : está sepultado en Alva.

CAPÍTULO XXX.

DE HERNAN ALONSO DE RÓBLES,

y Leonor Lopez de Córdoba, é Fernan Lopez de Saldaña.

Hernan Alonso de Róbles fué natural de Mansilla, una villa del Reyno de Leon,

hombre de escuro é baxo linage : fué de mediana altura, espeso de cuerpo, el color del gesto cetrino, el viso turbado é corto, asaz bien razonado y de gran ingenio, pero inclinado á aspereza é malicia mas que á nobleza ni dulzura : de condicion muy apartado, en su conversacion hablaba mucho, aunque asaz atentado : fué muy osado é presumptuoso á mandar, que es proprio vicio de los hombres baxos quando alcanzan estado, que no se saben tener dentro de límites é términos : su oficio fué escribano, é despues Leonor Lopez de Córdoba hizole secretario de la Reyna Doña Catalina, con quien él ovo gran lugar : é tanta parte alcanzó con la Reyna, que ella no se regia é gobernaba por otro consejo sino por lo que él decia : é así con el favor é autoridad della, todos los Grandes del Reyno no solamente le honraban, mas aun se podría decir que le obedecian : no pequeña confusion é vergüenza para Castilla, que los Grandes, Perlados é Caballeros, cuyos antecesores á magníficos é nobles Reyes pusieron freno, enpachando sus desordenadas voluntades con buena é justa osadía, por utilidad é provecho del Reyno, é por guarda de sus libertades, que á un hombre de tan baxa condicion como este así se sometiesen : é aun por mayor reprehension é increpacion dellos, digo, que no solo á este simple hombre, mas á una liviana é pobre muger así como Leonor Lopez, é á un pequeño é raez hombre Hernan Lopez de Saldaña, así se sometian é inclinaban, que otro tiempo á un señor de Lara é de Vizcaya no lo hacian así los pasados. Por causa de brevedad no se espresan aquí muchas maneras é palabras desdeñosas é aun injuriosas, que los susodichos dixeron á muchos grandes é buenos : lo qual es cierta prueba é claro argumento de poca virtud é mucha cobdicia del presente tiempo, que con los intereses é ganancias que por intercesion dellos habian, no pudiendo tenplar la cobdicia, consentian mandar é regir á tales, que poco por linages, é ménos por virtud lo merecian : no se acordando de aquella notable é memorable palabra de Fabricio, que dixo : *Mas quiero ser señor de los ricos, que ser rico* : y estos al contrario, mas quieren ser siervos de los ricos, que señores dellos. Para probar la poca virtud del presente tiempo, creo que abastará ver é considerar el regimiento, é la regla é buena ordenanza de Castilla, ca por pecados de los naturales della á tal pun-

punto es venida , que tanto es cada uno honesto é bueno , quanto su buena condicion lo inclina á ello , é tanto es el hombre defendido , quanto él por su esfuerzo é industria se defiende : mas no porque á lo uno é á lo otro provea la justicia ni el temor real , ni el buen zelo é loado rigor de los príncipes é señores: ca en conclusion á Castilla posee oy é la enseñorea el interese , lanzando della la virtud é humanidad. Plega á la infinita clemencia de Nuestro Señor de remediar á tanto peligro , é curar enfermedad tan pestilencial: no con aquella cura que mejor se diria punicion , que ya otra vez justamente curó los defetos y pecados de España por las culpas de las gentes della so el señorío de dos malos reyes Vitiza é Rodrigo , haciendo azote della al malo é celerado Conde Juliano , por cuyo favor é consejo los Moros entraron en España : mas plégale de espirar misericordiosamente su gracia en los súbditos , así que emendando sus vidas merezcan haber buenos é justos Reyes , ca por los pecados del pueblo es el Rey mal administrador é regidor de su tierra : é por su piedad alumbre el entendimiento , esfuerce el corazon del Rey porque todos le amen y teman , pues mal pecado al presente se hace el contrario. É hácese aquí tan singular mencion deste Hernan Alonso de Róbles , no porque su linage ni condicion requiere que él entre tantos nobles y notables se escribiese , mas por mostrar los vicios y defectos de Castilla en el presente tiempo. Este Fernan Alonso , despues que veinte años así con la privanza de la Reyna como por favor del Condestable Don Álvaro de Luna ovo tan gran poder , haciendo la fortuna sus acostumbrados mudamientos , é usando Castilla de aquella memorable palabra que dixo el noble caballero Don Alonso Hernandez Coronel quando el Rey Don Pedro lo mandó matar : *esta es Castilla , que hace á los hombres , y los gasta* : fué preso en Valladolid por mandado del Rey , é tomado todo lo suyo. Murió en la prision en el castillo de Uceda en edad de cinquenta años. Fué preso á veinte é dos dias de Setiembre año de mil é quatrocientos é veinte y siete años. Murió preso en Uceda á cinco de Agosto de mil é quatrocientos y treinta años.

CAPÍTULO XXXI.

DE DON PEDRO CONDE
de Trastamara , nieto del Rey
Don Alonso.

DON Pedro Conde de Trastamara , fué hijo de Don Fadrique Maestre de Santiago , que fué hijo del Rey Don Alonso é de Doña Leonor de Guzman. Fué este Conde Don Pedro de asaz buen cuerpo y gesto , un poco grueso , é franco é gracioso , é acogedor de los buenos : pero en sus maneras é costumbres concordábase con la tierra donde vivia , que es en Galicia. Fué hombre que amó mucho á mugeres : no ovo fama de muy esforzado , no sé si fué por su defecto , ó porque no ovo do lo probar. Él fué el segundo Condestable de Castilla.

CAPÍTULO XXXII.

DE DON PEDRO DE FRÍAS
Cardenal de España.

DON Pedro de Frías Cardenal de España , fué hombre de baxo linage , pero alcanzó grandes dignidades , é poder , y estado , é gran tesoro. Fué primero Obispo de Osmá , é despues Cardenal : ovo muy gran lugar con el Rey Don Enrique el tercero , que hacia dél muy gran fianza : fué hombre de mediana altura , de buen gesto , no muy letrado , muy astuto é cauteloso , tanto que por malicioso era habido : no fué muy devoto ni honesto , ni tan limpio de su persona , como á su dignidad se convenia : vestíase muy bien , comia muy solemnemente , dábase mucho á deleyre é buenos manjares é finos olores : en la privanza que con el Rey ovo fuéron muchos quejosos dél , especialmente grandes hombres : y esto , ó porqué los trataba mal , ó porque por complacer al Rey en su hacienda é rentas , les era contrario : ca así los hechos de la justicia , como las rentas del Rey , todo era á su ordenanza. En su habla , é meneo de su cuerpo é gesto , y en la mansedumbre é dulzura de sus palabras , tanto parecia muger como hombre. É acaesció , que en la prosperidad de su buena fortuna , estando el Rey en Búrgos , ovo en su presencia malas palabras con Don Juan de Tordesillas Obispo de Segovia , y ese dia mismo fuéron dados algunos pa-

palos al dicho Obispo por escuderos del Cardenal : pero yo oí decir al que gelos dió, que nunca el Cardenal de España lo mandara ; mas que él lo hiciera creyendo que le servia en ello , pero todos creyendo el contrario : é como ya es dicho , él era mal quisto de muchos , é hallada la causa para le dañar, las voluntades estaban prestas , juntáronse Diego Lopez Destúñiga Justicia mayor del Rey Don Juan de Castilla , é Juan de Velasco su Camarero mayor , é Don Ruy Lopez de Ávalos su Condestable , é Gomez Manrique Adelatado de Castilla , que á la sazón era en la Corte, é fuéron al Rey Don Juan á la casa de Miraflores , é con tan gran osadía é sentimiento le hicieron querrela de aquel hecho, é tanto lo agraviáron , que el Rey entendió que los debía complacer y estar á su consejo : é mandóle detener en el Monesterio de San Francisco donde él posaba , pero mucho contra su voluntad : é aquellos grandes hombres quando esto viéron , entráron con él por otra via, poniéndolo en cobdicia de haber tesoro : é al Rey plugo dello , y llevó dél cient mil florines é mucha plata , é á él mandó ir al Papa : tal fin é salida ovo el gran poder deste Cardenal : de lo qual se pueden avisar los que han gran lugar con los Reyes especialmente de Castilla , donde hay continuos movimientos , que así templadamente usen del poder, que pues la salida no se escusa , la hallen buena quando salieren , y mas graciosos que quejosos , é mas amigos que enemigos : ca no padecerá tanto , ó si padesciere , no será por su culpa , que es un gran refrigerio al que padece. Este Don Pedro fundó el Monesterio de San Gerónimo de Espeja : murió en Florencia en Mayo año de mil y quatrocientos y veinte é cinco años. Está sepultado en la Iglesia mayor de Búrgos , á las espaldas del coro , en el crucero.

CAPÍTULO XXXIII.

DEL REY DON JUAN

el segundo.

Don Juan el segundo de los Reyes de Castilla , que oviéron este nonbre , fué hijo del Rey Don Enrique el tercero y de la Reyna Doña Catalina su muger , é nació en Toro Viérnes seis dias de Marzo día de Santo Tomas , año de la Incarnacion de mil é quatrocientos é cinco : é comenzó á reynar

el dia de Navidad año de mil y quatrocientos é siete , que murió el Rey su padre en la cibdad de Toledo el dicho dia , así que habia veinte y dos meses que nasciera : é allí fué alzado por Rey , estando ahí el Infante Don Fernando su tio , é Don Ruy Lopez de Ávalos Condestable de Castilla , é Juan de Velasco Camarero mayor del Rey , é Diego Lopez Destúñiga su Justicia mayor , é Don Sancho de Róxas Obispo de Palencia , é despues fué Arzobispo de Toledo , é Don Juan de Illéscas Obispo de Sigüenza : é á la sazón que el Rey su padre murió estaba en Segovia , que lo tenia allí la Reyna su madre , y quedáron por sus tutores é regidores por el testamento del Rey , la Reyna y el Infante , é la guarda y tenencia del Rey niño quedaba á Diego Lopez Destúñiga , é á Juan de Velasco : pero porque la Reyna se sintió dello por muy agraviada , é ansimismo á los Grandes del Reyno no placia dello , fuéles hecha emienda , é la Reyna tuvo al Rey , é dende á pocos dias que el Rey su padre murió , partió de Toledo el Infante Don Fernando , y todos los caballeros que con él eran , para Segovia donde el Rey estaba , é viniéron allí muchos grandes Perlados y Caballeros , é los Procuradores de las cibdades é de las villas del Reyno , é así fué allí un gran ayuntamiento de gente , é ovo algunos debates entre la Reyna y el Infante sobre la forma del regimiento ; pero concordóse en esta manera : que la Reyna oviese la governacion de allende de los puertos contra Búrgos , salvo á Córdoba , é algunos lugares otros que fuéron de su regimiento : el Infante ovo la parte de aquende los puertos contra Toledo é Andalucía , salvo á Búrgos é á otros lugares. Y esto así concordado , el Infante se partió para la guerra de los Moros , é con él todos los Grandes del Reyno : é la Reyna quedóse en Segovia con el Rey. Lo que el Infante hizo en aquel año é otro siguiente en aquella guerra , porque ya suso es contado , no se dice aquí mas , salvo tanto que si á Nuestro Señor no provocaran á indignacion los pecados de Castilla para que viniese en ello algun embargo , sin dubda este noble Infante diera fin á la dicha guerra , é tornara á España en su antigua posesion , lanzando á los Moros della , é restituyéndola á los Christianos : pero estando este Infante sobre Antequera , habiendo vencido una batalla , é teniendo á los Moros muy afincados , murió el Rey Martin de Aragon sin hijos , é por

derecho sucedía en el Reyno este Infante Don Fernando, que era hijo de la Reyna Doña Leonor de Castilla hermana deste Rey Martin : é por eso ovo el dicho Infante de dexar la dicha guerra é volverse á la prosecucion del Reyno de Aragon : lo qual fué gran daño para Castilla , así por perder aquella conquista , como por ausentarse el Infante de la governacion del Reyno que él governaba en tanta paz é justicia ; como mal pecado se mostró despues en los grandes daños é males que por falta de buen regimiento son venidos : ca el bien nunca es conocido sino por su contrario. É tornando á hablar deste Rey Don Juan , es á saber , que él fué alto de cuerpo y de grandes miembros , pero no de buen talle ni de grande fuerza : de buen gesto , blanco é rubio, los hombros altos , el rostro grande , la habla un poco arrebatada , sosegado é manso, muy mesurado é llano en su palabra : é porque la condicion suya fué estraña é maravillosa , es necesario de alargar la relacion della , ca así fué , que él era hombre que hablaba cuerda é razonablemente , é habia conoscimiento de los hombres para entender qual hablaba mejor y mas atentado y mas gracioso : placiale oír los hombres avisados , y notaba mucho lo que dellos oía : sabia hablar y entender latin : leía muy bien , placianle muchos libros é historias, oía muy de grado los decires rimados , é conocia los vicios dellos : habia gran placer en oír palabras alegres é bien apuntadas , é aun él mismo las sabia bien decir : usaba mucho la caza y el monte : entendia bien en toda la arte della : sabia del arte de la música : cantaba é tañia bien , é aun justaba bien : en juego de cañas se habia bien ; pero como quier que de todas estas gracias oviese razonable parte, de aquellas que verdaderamente son virtudes, é que á todo hombre principalmente á los Reyes son necesarias , fué muy defetuoso : ca la principal virtud del Rey despues de la fe , es ser industrioso é diligente en la governacion é regimiento del su Reyno : é pruébase por aquel mas sabio de los Reyes Salomon , el qual habiendo mandamiento de Dios que pidiese lo que quisiese , no demandó al , salvo seso para regir y gobernar el pueblo : la qual peticion tanto fué agradable á Nuestro Señor, que le otorgó aquella , é otras singulares gracias de aquesta virtud. Fué así privado é menguado este Rey , que habiendo todas las gracias susodichas , nunca una hora sola quiso entender ni trabajar en el regimiento del Reyno : é aunque en su tiempo fuéron en Castilla tantas rebueltas é movimien-

tos , é males y dañosos y peligrosos, quantos no ovo en tiempo de los Reyes pasados por espacio de docientos años , de lo qual á su persona y fama y reyno venia asaz peligro : tanta fué su negligencia é remision en la governacion del Reyno , dándose á otras obras mas apacibles y deleytosas, que útiles é honorables, que nunca en ello quiso entender. É como quier que en aquellas historias que leía hallase los males y daños que viniéron á los Reyes é á sus Reynos por la negligencia é remision de los Reyes , é ansimismo como quier que por muchos religiosos y caballeros le fué dicho , que su persona é su reyno estaba en gran peligro, por él no entender en el regimiento de su reyno , é que su fama era muy menguada por ello , é lo que mas grave era , que su consciencia era muy encargada , é habia de dar á Dios estrecha cuenta del mal que á sus súbditos venia por defeto de su regimiento , pues le diera Dios discrecion y seso para entender en ello : con todo esto , aunque él mismo veia la poca obediencia que le era guardada , é con tan poca reverencia era tratado , é la poca mencion que de sus cartas y mandamientos se hacia: con todo eso , nunca un dia quiso volver el rostro, ni trabajar el espíritu en la ordenanza de su casa , ni en el regimiento de su reyno ; mas dexaba todo el cargo dello á su Condestable , del qual hacia tanta y tan singular fianza , que á los que no lo viéron parecia cosa imposible , é á los que lo viéron fué estraña é maravillosa obra : ca las rentas y tesoros suyos , y en los oficios de su casa , y en la justicia de su reyno , no solamente se hacia todo por su ordenanza , mas ninguna cosa se hacia sin su mandado: ca como quier que las provisiones é cartas de justicia , y los libramientos y mercedes é donadías fuesen hechas en nonbre del Rey , é firmadas de su nombre ; pero ni los Secretarios escribian , ni el Rey firmaba , ni el Chanciller sellaba, ni las cartas habian vigor ni execucion sin voluntad del Condestable : tanta y tan singular fué la fianza que el Rey hizo del Condestable , é tan grande y tan excesiva su potencia , que apenas se podia saber de ningun Rey ó Príncipe , que por muy temido é obedecido fuese en su Reyno , que mas lo fuese que él en Castilla , ni que mas libremente oviese la governacion y el regimiento : ca no solamente los oficios y estados y mercedes de que el Rey podrá proveer , mas las dignidades é beneficios eclesiásticos , no era en el Reyno quien osase suplicar al Papa , ni aceptar su provision, si de propio motu la hacia sin consentimiento del

del Condestable : así que lo temporal é lo espiritual todo era en su mano , toda la auctoridad del Rey era firmar las cartas , mas la ordenanza y execucion dellas en el Condestable era : á tanto se estendió su poder , é tanto se encogió la virtud del Rey , que del mayor oficio del Reyno , hasta la mas pequeña merced , muy pocos llegaban á la demandar al Rey , ni le hacian gracias della ; mas al Condestable se demandaba , é á él se regradaba. É lo que con mayor maravilla se puede decir é oír , que aun en los autos naturales se dió así á la ordenanza del Condestable , que seyendo él mozo é bien complexionado , é teniendo á la Reyna su muger moza y hermosa , si el Condestable se lo contradixese , no iria á dormir á su cama della , ni curaba de otras mugeres , aunque naturalmente era asaz inclinado á ellas. En conclusion son aquí de notar dos puntos muy maravillosos : el primero , un Rey comunmente entendido en muchas cosas , é ser de todo punto negligente é remiso en la governacion de su Reyno , no le moviendo ni estimulando á ello la discrecion , ni las esperiencias de muchos trabajos que pasó en las contiendas é rebueltas que ovo en su Reyno , ni las amonestaciones é avisamientos de grandes caballeros y religiosos que dello le hablaban : ni lo que mas es , la inclinacion natural pudo en él haber tanto vigor é fuerza , que de todo punto sin ningun medio no se sometiese á la ordenanza y consejo del Condestable , con mas obediencia que nunca un hijo humilde lo fué á un padre , ni un obediente religioso á su Abad ó Prior. Algunos fuéron , que veyendo este amor tan especial , y esta fianza tanto excesiva , toviéron que fué arte é malicia de hechizos ; pero desto no ovo cosa cierta , aunque algunas diligencias se hicieron sobre ello. El segundo punto , que un caballero sin parientes y con tan pobre comienzo , en un Reyno tan grande , é donde tantos é tan poderosos caballeros habia , y en tiempo de un Rey tan poco obedescido é tímido , oviese tan singular poder : ca puesto que queramos decir que esto era en virtud del Rey , ¿ como podia dar poder á otro el que para sí no lo tenia ? ¿ ó como es obedescido el lugarteniente , quando el que lo pone en su lugar no halla obediencia ? Verdaderamente yo cuido que desto no se podiese dar clara razon , salvo si la diere aquel que hizo la condicion del Rey tan estraña : ni se puede dar razon del poder del Condestable , que yo no sé qual destas dos cosas es de mayor admiracion , ó la condicion del Rey , ó el poder del Con-

destable. Y en el tiempo deste Rey Don Juan el segundo acaeció en Castilla muchos autos mas grandes y estraños , que buenos ni dignos de memoria , ni útiles ni provechosos al Reyno : ca así fué , que ausente desta vida el Rey Don Fernando de Aragon , por consiguiente se ausentáron del Reyno de Castilla la paz é la concordia : empero tornando á hablar de algunas cosas que acaescieron en el tiempo deste Rey Don Juan ; seyendo niño , teniéndolo la Reyna Doña Catalina madre del Rey , juntáronse en la villa de Valladolid el Infante Don Enrique Mestre de Santiago , é Don Sancho de Róxas Arzobispo de Toledo , é Don Alonso Enriquez Almirante de Castilla , é Don Ruy Lopez de Ávalos Condestable de Castilla , é Juan de Velasco Camarero mayor del Rey , é Pedro Manrique Adelantado mayor de Castilla , é muchos otros Grandes del Reyno. É de acuerdo é comun consentimiento de todos , sacáron al Rey Don Juan de aquella casa que es cerca Sant Pablo , en la qual la Reyna Doña Catalina su madre le tuvo por espacio de seis años é mas , que no salió de allí , temiendo que gelo tomarian : é así que este dia que de allí salió era otro segundo nascimiento suyo. É así como el dia que nació salió á la luz desta vida , así aquel dia que de aquella posada salió vido su Reyno , é conoció su gente , ca ántes no conocia sino á los Grandes que allí con él estaban : é quando algunos caballeros le venian á hacer reverencia , no los conocia. É como de allí salió , lleváronlo á Tordesillas , y eran los principales que el Reyno de Castilla governaban é regian , Don Sancho de Róxas Arzobispo de Toledo , y el Almirante Don Alonso Enriquez , y el Condestable de Castilla Don Ruy Lopez de Ávalos , y el Adelantado Pedro Manrique : ca como quiera que allí estaban los Infantes Don Juan , que despues fué Rey de Navarra , é Don Enrique , hijos del Rey Don Fernando de Aragon ; pero eran muy mozos , é tocados de aquella dolencia real que es comun y general á todos los Reyes mozos que son regidos por ayos é maestros : é aun algunos son , que nunca desta dolencia sanan. Otrosí , estaban allí otros grandes señores , pero por estos quatro pasaban todos los hechos. Y de Tordesillas fuéron á Medina del Campo , é allí se desposó el Rey con la Infanta Doña María , hija del Rey Don Fernando de Aragon : é dende fué el Rey á Madrid , donde tomó la governacion de sus Reynos , porque habia cumplido edad de los quatorce años : é hizose allí una grande fiesta é solemnidad , ca estaban allí jun-

tos todos los Grandes del Reyno, y todos los Procuradores: é como quier quel regimiento del Reyno le fué allí entregado, pero él usando de su natural condicion, y de aquella remision quasi mostruosa, todo el tiempo que reynó se pudo mas decir tutorías que regimiento ni administracion real: así quel tuvo título é nombre real, no digo autos ni obras de Rey, cerca de quarenta y siete años, del día que su padre murió en Toledo, hasta el día quel murió en Valladolid, que nunca tuvo color ni sabor de Rey, sino siempre regido y gobernado: y aun despues de muerto su Condestable, sobre el qual vivió poco mas de un año, lo rigió é governó Don Lope de Barrientos Obispo de Cuenca, é Fray Gonzalo de Iléscas Prior de Guadalupe, y aun algunos hombres baxos y de poco valer: é si despues de muerto el Condestable algun vigor é voluntad se mostró en él, no fué salvo en cobdicia de allegar tesoros, á la qual él se daba con todo deseo, mas no de regir sus Reynos, ni restaurar ni reparar los males y daños en ellos venidos en quarenta y siete años que tuvo nonbre é título de Rey: y estando en Valladolid adolescío de quartana doble, que le duró grandes días, é segun se dice regíase muy mal, ca era muy comedor é mal regido: é como quier que fué libre de la quartana, quedó mal dispuesto de la persona, é continuando su mal regimiento, ovo primero algunos accidentes muy fuertes, é murió en Valladolid á veinte é dos días de Julio año de mil y quatrocientos é cinquenta y quatro, é fué enterrado en el Monesterio de Miraflores, en el qual habia puesto Frayles de Cartuxa. Antes deste Rey Don Juan muriese, poco mas de un año, contra opinion de todos, pungido y estimulado segun se cree por la voluntad de Dios, ó porquel su Condestable lo traia mas apoderado y estrechado que nunca lo traxo, y no le daba lugar de hacer nada de lo que queria, ca siempre estaban cerca dél personas de su mano, sin las quales no podia decir ni hacer cosa alguna: é aun se dice, que en el servicio é mantenimiento de su mesa era tan pobre y menguado, que todos habian que decir, ni le dexaba estar, ni usar quando queria, con la segunda Reyna su muger: si esta fué la causa, ó lo que mas es de creer, así como dice Sant Agostin, era ya cumplida la malicia del Amorreo, é no pudo ni debió la divina justicia tolerar ni sufrir su tiranía é usurpacion de señorío: que estando el Rey en Búrgos sintió el Condestable, que Alonso Perez de Vivero, el qual él habia levantado del sue-

lo y hecho muy gran hombre, é dado mucho gran lugar cerca del Rey, que trataba con el Rey su apartamiento y desfacimiento; no pudiendo en ello haber paciencia, hizolo venir á su casa el Viérnes de la Cruz, asaz inpropio día para tal auto, é hizolo matar: é luego adelante el Miércoles de las ochavas de Pasqua Florida, queriendo Nuestro Señor hacer obra nueva, el día que debia ser resurreccion, fué pasion del dicho Condestable, con gran admiracion, é quasi increíble á todo el Reyno. El Rey lo mandó prender á Don Álvaro Destúñiga, que fué despues Conde de Plasencia, é tomó lo que allí halló: é partiendo de Búrgos, llevólo consigo á Valladolid, é hizolo poner en Portillo en fierros, en una jaula de madera. ¿Que podemos aquí decir, sino obedescer y temer los escuros juicios de Dios sin alguna interpretacion: que un Rey que hasta los quarenta é siete años fué en poder deste Condestable, con tan grandísima paciencia é obediencia que solamente el senblante no movia contra él, que agora súpitamente con tan grande rigor le hiciese prender é poner en fierros? É aun es de notar aquí, que aquellos Príncipes reales el Rey de Navarra y el Infante Don Enrique, con acuerdo é favor de todos los Grandes del Reyno, muchas veces se trabajaron de lo apartar del Rey y destruirlo: é no solamente no lo acabaron, mas todos los mas dellos se perdiéron en aquella demanda, por ventura porque se movian no con intencion buena, mas con interesse: é si queremos decir que el Rey hizo esta obra, parece al contrario, porque muerto el Condestable, el Rey se quedó en aquella misma remision y negligencia que primero: ni hizo auto alguno de virtud ni fortaleza, en que se mostrase mas ser hombre que primero: é así resta que debamos creer, que esta fué obra de solo Dios, que segun la Escritura, él solo hace grandes maravillas. É tornando al propósito, quedando el Condestable en Portillo, fué el Rey á Escalona por la haber, y el tesoro que allí estaba: y estando en aquella comarca, por algunas informaciones que ovo, é procediendo como en cosa notoria, con consejo de los letrados que en su corte eran, dió sentencia que le degollasen, é fué llevado de Portillo á Valladolid, é allí públicamente y en forma de justicia le fué cortada la cabeza en la plaza pública: á la qual muerte, segun se dice, él se dispuso á la sufrir mas esforzada que devotamente: ca segun los autos que aquel día hizo é las palabras que dixo, mas pertenescian á fama que á devocion. Este Señor Rey Don Juan

el segundo, la opinion de algunos que le conocian, era de su natural condicion cobdicioso é luxurioso, é aun vindicativo; pero no le bastaba el ánimo á la execucion dello. Las maneras é condiciones tanto estrañas deste Rey, é los males que por ello viniéron á sus Reynos, al juicio de muchos son atribuidos á los pecados de los naturales deste Reyno: concordando con la Escripura, que dice, *que por pecados del pueblo hace Dios reynar al hipocrita*. Verdaderamente quien bien lo conoció y consideró, verá que tal condicion de Rey, é tantos males como della se siguiéron, fué por grandes pecados del pueblo. Dexó este Rey á su fin á su hijo el Principe Don Enrique que oy reyna, é al Infante Don Alonso, é á la Infanta Doña Isabel.

CAPÍTULO XXXIV.

DE DON ÁLVARO DE LUNA Condestable de Castilla y Maestre de Santiago.

DON Álvaro de Luna y Maestre de Santiago y Condestable de Castilla, fué hijo bastardo de Don Álvaro de Luna, caballero noble y bueno. Esta casa de Luna es de las mayores del Reyno de Aragon, é ovo en ella asaz notables personas así caballeros como clérigos: entre los quales floreció aquel venerable é muy sancto Padre Apostolico Don Pedro de Luna, llamado Benédito Papa treceno: y fuéron todos los desta casa de Luna muy servidores del Reyno de Castilla. Quando su padre deste Condestable murió, quedó el niño pequeño en asaz baxo é pobre estado, y crióle un tiempo su tío Don Pedro de Luna, que fué Arzobispo de Toledo. Muerto él, quedó

muy mozo en la casa del dicho Rey Don Juan, el qual le ovo aquel excesivo y maravilloso amor que ya es dicho. Es de saber, que este Condesable fué pequeño de cuerpo y menudo de rostro; pero bien compuesto de sus miembros, de buena fuerza, y muy cavalgador, asaz diestro en las armas, y en los juegos dellas muy avisado: en el palacio muy gracioso é bien razonado, como quiera que algo dudase en la palabra: muy discreto, é gran disimulador: fingido é cauteloso, y que mucho se deleytaba usar de tales artes y cautelas, así que parece que lo habia á natura: fué habido por esforzado, aunque en las armas no ovo grande lugar de lo mostrar: pero en estos lugares que se acaesció, mostró buen esfuerzo: en las porfias y debates del palacio, que es otra segunda manera de esfuerzo, mostróse muy hombre: preciábase mucho de linage, no se acordando de la humilde é baxa parte de su madre. Ovo asaz corazon é osadía para usar de la gran potencia que alcanzó, ó porque duró en ella gran tiempo, y se le habia ya convertido como en natura; ó porque su audácia fué grande, mas usó de poderío de Rey que de caballero. No se puede negar, que en él no ovo asaz virtudes quanto al mundo, ca placiale mucho platicar sus hechos con los hombres discretos, é agradeciales con obras los buenos consejos que le daban, ayudándoles mucho con el Rey: é por su mano oviéron muchas mercedes del Rey é grandes beneficios, é si hizo daño á muchos, tambien perdonó á muchos grandes yerros que le hiciéron: fué cobdicioso en un grande extremo de vasallos y de tesoros, tanto, que así como los hidrónicos nunca pierden la sed, así él nunca perdía la cobdicia de ganar y haber, nunca recibiendo hartura su insaciable cobdicia: ca el dia quel Rey le daba, ó mejor diria, él

to-

Llamábase su madre la Cañeta, porque era de un lugar que se llama Cañete cerca de Cuenca, que agora es de Diego Hurtado: y el Alcayde de allí que se llamaba Cerezuela, ovo un hijo en ella que fué hermano de madre del Condestable, como abaxo lo toca Fernan Perez, y este paso pone mas largamente Alonso de Palencia en la Corónica de latin de aquel tiempo. Este su hermano se llamó Don Juan de Cerezuela, que fué hermano de madre, porque entrambos eran hijos de María de Cañete: y este fué primero Obispo de Osma, y despues fué Arzobispo de Sevilla por privacion de Don Diego Maldonado ó de Añaya natural de Salamanca, que entónces era Arzobispo de Sevilla, que fundó el Colegio de San Bartolomé de Salamanca, y fué privado con favor de Don Alvaro de Luna, é hiciéronle Arzobispo de Tarso, una dignidad no mucho á su propósito: pero luego que Cerezuela fué promovido á la Iglesia de Toledo, dicen que Don Diego Maldonado fué reducido á su Iglesia de Sevilla, en la qual dignidad despues de muchos trabajos acabó. Está sepultado en la claustra de la Iglesia mayor de Salamanca en su capilla: ovo por hijo á Juan Gomez Canónigo, que allí fué gran vandejador, y acogia muchos hombres sueltos, tanto que de allí vino el refran, *Andar con él, que de Juan Gomez es*: fué su madre Doña María de Horosco, hija de Inigo Lopez de Horosco el que mató el Rey Don Pedro en la de Nájara, de quien se dirá en otra parte: y el dicho Juan Gomez Canónigo ovo á Diego de Añaya, que llamaron el Tuerto, porque de un pasador en tiempo de vandos, le quebraron el ojo. Este ovo hijos á Pedro y á Francisco de Añaya, que siguiéron al Rey de Portugal en las vueltas pasadas. Fué muerto este Don Diego por Don Martin de Guzman, por la injuria que le hizo un dia de Corpus Christi, dende á mucho tiempo. Está sepultado en la capilla de su padre el Arzobispo. Ovo otro hijo el dicho Arzobispo que se llamó Inigo de Añaya, el qual fué bien conocido á los que alguna plática tuviéron de las cosas de Salamanca: y desta traslacion del dicho Arzobispo se pone en la Corónica del Rey Don Juan, donde se dirá quien fuéron sus padres.

tomaba una grande villa ó dignidad , aquel mismo día tomaría una lanza del Rey si vacase: así que tomando lo mucho no desdénaba lo poco. No se podría bien decir ni declarar la gran cobdicia suya : ca quedando despues de la muerte de su padre pobre y desnudo de toda sustancia, é habiendo el día que murió mas de veinte mil vasallos sin el Maestrazgo de Santiago, é muchos officios del Rey , é grandes quantías de maravedís en sus libros , así que se cree que subian sus rentas á cerca de cient mil doblas , sin las aventuras que le venian del Rey , y de servicios de tesoreros y recabadores, los quales eran muchos é de muchas maneras ; tanto era el fuego de su insaciable cobdicia , que parecia que cada día comenzaba á ganar : con la qual llegó tanto tesoro , que aunque no se pudo bien saber el número cierto dello por su prision y su muerte set en tal manera ; pero segun su ganar y su guardar , opinion fué dél solo tener más tesoro que todos los grandes hombres y perlados de España: qualquier villa ó posesion que cerca de lo suyo estaba , ó por cambio ó por compra la habia de haber : así se dilatava y crecia su patrimonio, como la pestilencia que se pega á los lugares cercanos : é por esta manera ovo lugares é posesiones de Órdenes y de Iglesias por troques y ventas , que ninguno le osaba contradecir : y esto que así daba por las ventas y cambios, todo lo pagaba el Rey : las dignidades de las Iglesias muchas dellas hizo haber á sus parientes, no haciendo consciencia de la indignidad é insuficiencia dellos : en esta manera ovo para su hermano la Iglesia de Sevilla é despues la de Toledo , é para un su sobrino mozuelo la Iglesia de Santiago, porque el Papa no negaba al Rey ninguna peticion suya. “ ¿ Quien podrá decir quanto se estendió su cobdicia é potencia dél , ca de treinta y dos años que él gobernó el Reyno , en los veinte dellos no se hizo provision en lo temporal ni en lo espiritual , sino por su mano , é por su nombre y consentimiento : no se puede negar , que él no hizo mucho bien á muchos , en alguno de los quales halló poco conoscimiento, así que en esto solo y en los hijos le fué muy contra la fortuna, hallando en algunos poco agradecimiento de grandes bienes que les hizo : é un hijo que ovo asaz indiscreto. Pero si tanto fué cobdicioso de villas y vasallos é riquezas , no fué menor su ambicion de honores y preheminiencias , ca un punto no dexó de todo quanto haber pudo , co-

mo él escribió una vez á un su amigo , que en una letra le escribió , que se debia tenprar en el ganar , é respondióle con aquella autoridad evangélica : *Quidquid venerit ad me , non ejiciam foras* ; que dice : *Lo que á mí viniere , no lo lanzaré fuera* : aunque quando Nuestro Señor esto dixo , no lo dixo á tal fin. La diligencia é cura de conservar y guardar su potencia é privanza á cerca del Rey fué tanta , que parecia que no dexaba á Dios que hiciese : ca así como el Rey mostraba á alguno buena voluntad , luego era lanzado de allí , é no dexaba á ninguno estar cerca del Rey , sino aquellos de quien él mucho se fiaba. Era este Condestable muy sospechoso naturalmente , y crecia en él la sospecha por accidente, porque muchos le habian envidia , é deseaban tener su lugar : é así con estas sospechas y temores ligeramente creia qualquier cosa que le fuese dicha : é no le fallescian decidores , como es propio á los grandes señores los lisongeros é los decidores. É con esto hizo al Rey hacer á muchos grandes execuciones de prisiones y de destierros , é confiscaciones de bienes , é aun muertes : para lo qual hallaba asaz favores , porque repartiendo entre los unos lo que tomaba á los otros , hallaba asaz ayudadores: ca la antigua é loable costunbre de los castellanos á tal punto es venida , que por haber el despojo de su pariente é amigo, le consentian prender ó matar : pero porque en estas execuciones quel Rey hizo por su consejo ovo algunas muertes, yo no quiero mentir, ni darle á él cargo é culpa que no tuvo. Ca yo oí decir á algunos que lo podrán bien saber , si verdad quisieron decir , quel estorbó algunas muertes segun el Rey quisiera hacer , que naturalmente era cruel y vindicativo; é yo bien me allegaria á creer esta opinion. Ovo en su tiempo grandes é terribles daños , é no solo en las haciendas ni solo en las personas , mas lo que mas es de doler , en el exercicio é uso de las virtudes y en la honestidad de las personas, con codicia de alcanzar y ganar ; é de otra parte con rencor y venganza unos de otros , pospuesta toda vergüenza é honestidad , se dexaron correr á grandes vicios: ca de aquí nacióron engaños é malicias , poca verdad , cautelas , falsos sacramentos é contratos , é otras muchas é diversas astucias y malas artes , así que los mayores engaños é daños que se hacian , eran por sacramentos é matrimonios , ca no hallaban otra mas cierta via para engañar. No callaré aquí, ni

pa-
 a Este Arzobispo de Santiago se llamó Don Rodrigo de Luna , sobrino del Condestable : fué hijo de Don Juan de Luna , primo hermano del Condestable , que fué Comendador de Bamba , y despues Prior de San Juan poco tiempo, y ovo asimismo el dicho Don Juan de Luna á Doña Leonor de Luna , que casó con Don Alonso de Cárdenas Maestre de Santiago. Dicen , que la madre de los dichos Arzobispo y Doña Leonor era de Tordesillas , muger de baxo linage.

pasaré so silencio esta razon, que quanto quier que la principal é la original causa de los daños de España fuese la remisa é negligente condicion del Rey, é la cobdicia é ambicion excesiva del Condestable; pero este caso no es de perdonar, la cobdicia de los grandes caballeros, que por crecer é aventajar sus estados é rentas, posponiendo la consciencia y el amor de la patria por ganar ellos, diéron lugar á ello: é no dubdo que les placia tener tal Rey, porque en el tiempo turbado é desordenado, en el rio rebuelto fuesen ellos ricos pescadores: é así algunos se movieron contra el Condestable, diciendo qué l tenía al Rey engañado é aun maleficiado, como algunos quisieron decir; pero la final intencion suya era haber é poseer su lugar no con zelo é amor de república: é de aquí quantos daños, insultos, movimientos, prisiones, destierros, confiscaciones de bienes, muertes, é general destruicion de la tierra, usurpaciones de dignidades, turbacion de paz, injusticias, robos, guerras de Moros se siguiéron é viniéron, ¿quien bastará á lo relatar ni escrebir? Como sea notorio que treinta años, no digo por intervalo ó interposicion del tiempo, mas continuamente, nunca cesaron males y daños, de la muchedunbre de los quales contaré algunos pocos: ca en esta turbacion é confusion de tiempo fué preso el noble Príncipe Don Enrique Maestre de Santiago, hijo del ilustrísimo Don Fernando Rey de Aragon: y desterrados el Adelantado Pedro Manrique, é con él dos buenos caballeros sus parientes, Gómez de Benavides, é Lope de Róxas: é fué desterrado Don Ruy Lopez de Ávalos Condestable de Castilla, é murió en el destierro perdiendo todo su patrimonio: é fué preso Don Garcifernandez Manrique Conde de Castañeda, é Fernand Alonso de Robles, y el Duque Don Fadrique, é el Conde Don Fadrique de Luna: estos postreros muriéron en las prisiones, no de muerte natural segun algunos dicen: é despues fuéron presos Don Gutierre Arzobispo de Toledo, é su sobrino Don Fernandálvarez de Toledo Conde de Alva, é con ellos Fernan Perez de Guzman, é Garcisanchez Alvarado: é perdió el Maestrazgo de Alcántara Don Juan de Sotomayor: é fué desterrado é fué preso Mosen Diego de Badillo, Alcayde de las Atarazanas: é desterrado el Obispo de Segovia, é Pedro Niño, que despues fué Conde: é fué preso el Conde de Castro é Fernan Lopez de Saldaña, é despues libre de la prision y desterrado: é murió en el destierro: é preso el Adelantado de Galicia, é segunda vez preso el Conde de Alva, é Pedro de Quiñónes, é su hermano Suero de Quiñónes: é dos veces preso Don Enrique hermano del Almirante Don

Fadrique, y desterrado el dicho Almirante y el Conde de Castro: é muerto por justicia Garcisanchez de Alvarado: é desterrados segunda vez los nobles Príncipes Rey Don Juan de Navarra y el Infante Don Enrique su hermano, é otra vez repartido su patrimonio. ¿Quien bastará á contar é relatar el triste é doloroso proceso de la infortunada España, y de los males en ella acaescidos? lo qual á juicio de muchos es venido por los pecados de los naturales della, é accidentalmente ó acesoria, por la remisa y negligente condicion del Rey, é por la cobdicia é ambicion desordenada del Condestable, dando en alguna parte cargo á los grandes señores y caballeros: no negando, que segun por las historias se halla, sienpre España fué movable é poco estable en sus hechos, é muy poco tiempo careció de insultos y escándalos: pero no ovo alguno que tanto tiempo durase como esto, que dura por espacio de quarenta años: ni fué en ella Rey que todo el tiempo de su vida así se dexase regir, ni gobernar, ni privar, que tanto excesivo poder oviese, ó tanto durase, algunos fuéron, que ó con mala voluntad, ó no sintiendo discretamente, quisieron difamar al Rey de Navarra é al Infante Don Enrique, é con ellos el Almirante, é Conde de Castro, é Conde de Benavente, é Adelantado Pedro Manrique: é muchos otros que siguiéron su opinion, dixéron que trataban muerte del Rey, é usurpacion de su Reyno: lo qual sin dubda fué malicia é falsedad. É dexando las palabras, viendo la esperiencia que en muchos lugares mostró la verdad del hecho, é á todos es notorio, que quando en Tordesillas el Infante Don Enrique y el Condestable Don Ruy Lopez de Ávalos, é Don Garcifernandez Manrique Conde de Castañeda, y el Adelantado Pedro Manrique entraron en el palacio del Rey, que fué el primero insulto de aquel tiempo, y se apoderaron del palacio, sacando fuera dél á Juan Hurtado de Mendoza Mayordomo mayor del Rey, é dexaron ahí á Álvaro de Luna, que despues fué Condestable, y estuviéron con el Rey mas de siete meses: si alguna malicia quisieran hacer, asaz oviéron lugar para ello; pero todo el contrario pareció, ca dexaron allí al dicho Álvaro de Luna por complacer al Rey, é casó el Rey en Ávila, é sienpre fué acatado como Rey é señor natural. É despues quando el Rey de Navarra, y el Infante, é todos los Grandes del Reyno se juntaron en Valladolid, é se dió sentencia que el Condestable saliese de la Corte, quedó el Rey en poder dellos cerca de un año: si alguna deslealtad contra el Rey quisieran hacer, asaz facultad é libertad habian para lo hacer; pero el contrario pareció por la

obra, ca todavía le cataban aquel señorío é reverencia que debían, é le hacian quanto servicio é placer podian: es verdad, que á él no le agradaban ni satisfacian, por estar apartado del Condestable. É despues por algun discurso de tiempo, quando en Castronuño los dichos Señores Rey é Infante, y Adelantado Pedro Mantique, y el Marques de Santillana, é Íñigo Lopez de Mendoza, y el Almirante, é Don Gutierre de Toledo Arzobispo de Sevilla, y el Conde de Benavente, y el Conde de Plasencia, é otros grandes señores, y el Conde de Haro, costriñeron al Condestable salir de la Corte, quedó el Rey en poder dellos mas de un año sirviéndolo é tratándolo como á Rey. Ansimismo en Medina del Campo, que fué el mayor é mas grande de los insultos hasta allí hechos, seyendo la villa entrada por fuerza, en el mayor rigor y escándalo de las armas siempre el Rey fué guardado é acatado con toda la humilde reverencia: y en tal tiempo, quando la gente suele ser mas orgullosa y destenprada, le besáron la mano é honráron con la reverencia que debian, é nunca de aquel auto tanto riguroso se le siguió algun peligro. É despues quando en Rámaga cerca de Madrigal, el Rey de Navarra y el Almirante y el Conde de Benavente, con autoridad del Príncipe Don Enrique que despues reynó, prendieron á Alonso Perez de Vivero Contador mayor del Rey, é otra vez se apoderáron del palacio y estuviéron cerca del Rey un año en Tordesillas, todavía la honra y persona del Rey fué guardada: es verdad, quel todo aquello reputaba á injuria é peligro de su persona y estado, por no se ver con el Condestable: é así toda la diferencia de las opiniones era esta, ca el Rey decia que su persona fuese libre; y el Rey de Navarra y el Infante, y aquellos grandes hombres que seguian su opinion, decian que les placia la libertad de su persona junta con la libertad de su corazon, que estaba opreso ó sujeto al Condestable: y que mostrándose él libre de la opresion de su voluntad, que como Rey ó Señor fuese comun á todos, ellos eran contentos de se apartar dél; pero el Rey decia, que él era libre de la voluntad, si ellos le dexasen: é así en esta diversidad de opiniones trabajaba el Reyno y se gastaba. Pero en todos estos tiempos no se podria decir con verdad, que cerca de la persona del Rey oviése de hecho ni aun de dicho peligro alguno; pero la verdad es esta, exclusas y excebras todas otras opiniones: que quanto quier que los Señores Príncipes y los grandes hombres que lo seguian, dixesen que lo hacian por hacer libre la voluntad del Rey del poder del Condestable, porque él con

buen consejo é por sí mismo rigiese é governase el Reyno, é por amor de la república, é por la utilidad y provecho comun; pero salva su merced, la su intencion final era poseer é haber aquel lugar del Condestable: é viendo quel Rey era mas para ser regido que regidor, creian que qualesquier que dél se apoderase, le governarian á él é por consiguiente el Reyno, é podrian acrecentar sus estados y casas: ca sabian, que estando el Condestable allí, no lo podian así hacer, é trabajaban de le sacar de allí. É juntóse con esto el rencor y enemistad que algunos Grandes habian con los otros por valer mas que ellos é aun dañarlos hacian estos insultos. Porque no habian buena intencion, ni tendian á fin de servicio de Dios ni del Rey, ni amor de la república, no habian efecto de sus empresas, ántes con los tales insultos é movimientos se gastaba y destruia el Reyno, é muchos dellos se perdiéron, como suso es dicho. Ca como quier que los juicios de Nuestro Señor sean á nos secretos é oscuros, é nos parezca muchas veces que vá contra razon porque los no entendemos; pero quien diligentemente los querrá especular é considerar bien, verá que grandes empresas y hechos nunca habrán buen fin sin buena é recta intencion: é así, á estos Señores Príncipes y á los grandes caballeros que los seguian é consejaban, yo bien los escusaria de deslealtad ó tiranía cerca de la persona del Rey y de su corona, creyendo que nunca á ella mal respecto oviéron: pero no los osaría salvar de la errada forma é no recta intencion por la qual creo que cayéron en todas sus vias, no solo no acabando sus empresas, mas aun perdiéndose en ellas é padesciendo con ellas é por su causa los pueblos inocentes é sin culpa. Ni callaré ni consentiré la opinion, que algunos con ignorancia é simplemente tienen, é algunos en su favor propio predicán é publican, diciendo que seguian la opinion del Condestable, é la voluntad del Rey por solo zelo de lealtad é amor. É no digo, ni plega á Dios que yo lo diga en injuria de tantos nobles y grandes hombres, que ellos no oviésen leal ni buen respeto al Rey; pero digo, que esta lealtad iba vuelta é mezclada con grandes intereses, tanto, que creo que quien los intereses sacara de enmedio, que si á los que al Rey seguian no les lanzaran delante los despojos de los otros, ellos fueran ante avenideros y despartidores graciosos, que rigurosos esecutores como lo fuéron. É así concluyo, que quanto á la verdad, aunque los unos toviesen mas colorada é mas hermosa razon que los otros, pero la principal intencion toda era ganar: en manera que se podria decir, que quanto á la pura verdad,

en este pleyto ninguna de las partes tenia derecho, actores ni reos; salvo que los unos tenian mas clara é mas colorada é legitima y legitimada razon, é los otros por el contrario: pero quanto á la guarda de la persona del Rey é conservacion de su corona, yo doy testimonio á Dios, que yo nunca sentí ni conocí haber mal respecto. É porque llana y verdaderamente hable de la batalla de Olmedo, que fué el ultimo y mas criminoso auto, yo no puedo juzgar, porque no fui allí: ni por opinion los puedo bien salvar, porque eran venidos los hechos á tan estrecho punto, que estaban en perder las personas y estados, que es un caso en que la justicia y la lealtad muchas veces claudican: y hállanse pocos en quien la verdad y lealtad enteramente permanezca, tanto, que desta solo el Rey David oyó el mas singular loor é gloria; porque seyendo perseguido cruelmente del Rey Saül, no quiso tocar en él dos veces que lo pudiera matar. No me parece de otro haber leído tan perfectamente usar desta virtud: é como en el Decreto dice, el privilegio de pocos no hace ley comun, é así no hace regla general un solo auto. Lo uno, por el estremo peligro de las personas y estados en que estaban, é porque de hecho se movieron en batalla ordenada ir contra el Rey, yo no puedo juzgar sus intenciones; pero la muestra é apariencia no era buena, aunque pudiera ser si ovieran victoria, vengándose de los otros, guardarán al Rey, como otras veces hicieron: pero esta determinacion no es mia, ca como he dicho, en tan estremo peligro usar de pura lealtad fuera gran perficion. Ca se lee en el libro de los Reyes, que quando aquellos dos Condestables de David é de la casa de Saül, Joab é Abner, oviéron su encuentro cerca la laguna de Gabaon, é fué vencido Abner, el qual como vió que Joab lo seguia, volviéndose á él díxole: *¿Porque no mandas al pueblo que cesen de seguir á sus hermanos? ¿no sabes quanto peligrosa es la deses-*

peracion? É luego Joab cesó de los mas perseguir, como quier que á Abner en aquel conflicto ó pelea le habian muerto un hermano suyo buen caballero. Puédese enpero pensar, si escogendo la mas sana parte, é aun los autos pasados queremos conjeturar, que si estos señores ovieran la victoria, guardarán la persona del Rey, como otras veces hicieron. Pero esto digo por opinion, no determinando, é todavía yo no les quiero excusar, que de dos cosas no les dé cargo. Una, quel propio é primero motivo é movimiento, fué por intereses é ambiciones é codicias, no por dar buena orden ni regimiento en el Reyno. Otra, que en sus hechos la forma iba torcida y errada con escándalos é rigores, la qual muchas veces suele dañar la materia: é así concluyendo digo mi parecer, que de todos estos males fueron causa los pecados de los Españoles, así de haber un Rey remiso y negligente, como de un caballero haber tanta presuncion é osadía de mandar é gobernar tan grandes reynos y señoríos, no excusando la codicia de los grandes caballeros. Plega á Nuestro Señor, que pues nuestros pecados que desto son causa, no cesan ni se corrigen, que aun ántes se dice é aun se cree que se multiplican é agrabian así en qualidad como en cantidad, que las penas no crezcan con los pecados; mas por su infinita misericordia intercediendo su santísima madre, se mitigue é amanse su sentencia, dando tan devotos pueblos que merezcan haber buenos Reyes. Ca mi gruesa é material opinion es esta: que ni buenos temporales ni salud, no son tanto provechosos é necesarios al Reyno como justo é discreto Rey, porque es príncipe de paz: é Nuestro Señor quando partió deste mundo, en su testamento é postrimera voluntad no nos dexó sino la paz. Y esta buena regla puede dar el que tiene lugar de Dios, la qual no puede dar el mundo segun la Iglesia canta: *Quam mundus dare non potest.*

F I N .



T A B L A DE LOS CAPITULOS.

ANO M. CD. VII.

- Cap. I.** De la genealogia deste ínclito Rey Don Juan, é del su nacimiento. fol. 24.
- Cap. II.** Como la Reyna Doña Catalina estaba en el alcázar de Segovia, é con ella el Rey su hijo, é las Infantas Doña María y Doña Catalina. 24.
- Cap. III.** De las nuevas que viniéron á la Reyna é al Infante, de los caballeros que estaban en la frontera de los Moros. 25.
- Cap. IV.** Como los Comendadores de Calatrava, quitaron la obediencia al Maestre Don Enrique de Villena, Conde que fué de Cángas é Tineo. 25.
- Cap. V.** De la victoria que hubieron el Mariscal Pero García de Herrera, é otros caballeros que con él se juntaron, de los Moros de Vera, é del daño que hicieron en la dicha cibdad. 26.
- Cap. VI.** De la habla que el Infante Don Fernando hizo á la Reyna é á los Grandes, é á los Procuradores de las cibdades é villas, sobre la guerra de los Moros. 27.
- Cap. VII.** De la respuesta que la Reyna dió al Infante, agradeciendo mucho á Dios pues le habia llevado al Rey; y en haber dexado á él, á quien entendia tener por hijo y hermano. 28.
- Cap. VIII.** De la proposicion que Don Sancho de Roxas Obispo de Palencia, hizo á la Reyna Doña Catalina, en presencia del Infante y de todos los Grandes que ende estaban. 28.
- Cap. IX.** De lo que el Almirante Don Alonso Enriquez respondió por sí, é por todos los Condes é Ricos-Hombres y Caballeros destes Reynos. 29.
- Cap. X.** De como los Procuradores demandaron traslado de lo dicho por la Reyna é por el Infante. 29.
- Cap. XI.** De la respuesta que con licencia de la Reyna diéron á la proposicion que el Infante hizo. 29.
- Cap. XII.** De como la Reyna é Infante juraron de no gastar cosa de los quarenta é cinco cuentos, salvo en la guerra de los Moros. 30.
- Cap. XIII.** De la habla que el Conde Don Fadrique hizo á la Reyna y al Infante. 30.
- Cap. XIV.** De la respuesta que la Reyna y el Infante diéron al Conde Don Fadrique. 31.
- Cap. XV.** Como el Conde Don Fadrique tomó las peticiones de los Hijosdalgo, y las presentó á la Reyna y al Infante. 31.
- Cap. XVI.** Como la Reyna y el Infante tornaron el audiencia en la forma que solia, porque el Rey Don Enrique la habia dexado en el Doctor de Acevedo. 31.
- Cap. XVII.** De como la Reyna y el Infante tornaron los oficios á Sevilla y á Córdoba, que les habia tirado el Rey Don Enrique. 31.
- Cap. XVIII.** De como algunos desleales servidores, tenían formas como la Reyna y el Infante no concordasen en el partido de las provincias. 32.
- Cap. XIX.** De como la Reyna y el Infante partieron las provincias, é hicieron el Reyno dos partes. 32.
- Esta es la composicion que hicieron el Infante y la Reyna, por donde han de librar en las tutorias, que fué hecha en Segovia año de mil y quatrocientos y siete. 33.
- Cap. XX.** Como viniéron nuevas á la Reyna é Infante, que los Moros tenían cercado á Priego. 36.
- Cap. XXI.** Como el Infante tomó licencia de la Reyna para se partir para el Andalucía. 36.
- Cap. XXII.** Como ciertos caballeros que estaban en Lorca, tomaron un castillo de Moros á una legua dende, y despues los Moros gelo entraron por fuerza de armas, é fueron todos los Christianos que en él estaban muertos é presos. 36.
- Cap. XXIII.** De lo que acaeció á ciertos caballeros de Carmona, é Marchena, é Olvera, con los Moros. 37.
- Cap. XXIV.** De como á causa de un Moro que se vino á tornar Christiano: se tomó la villa de Pruna. 38.
- Cap. XXV.** De como el Infante llegó á Córdoba en Sábado diez y ocho dias de Junio, é allí vino á él el Almirante Don Alonso Enriquez, que habia quedado en Sevilla por dar recabdo en la flota. 38.
- Cap. XXVI.** De como viniéron nuevas al Infante, que tres mil de caballo Moros, y treinta mil peones eran idos sobre Lucena. 39.
- Cap. XXVII.** De como entró en Sevilla el Conde de las Marchas en Miércoles veinte de Julio. 39.
- Cap. XXVIII.** De como el Infante embió ciertos caballeros á Vizcaya por naos para el armada. 39.
- Cap. XXIX.** Del engaño que se hacia al Infante en el sueldo que pagaba, é por eso mandó hacer alarde de la gente que tenia, por ser certificado. 40.
- Cap. XXX.** De la victoria que de los Moros hubieron docientos de caballo, de Carmona, y Ecija, é Osuna. 40.
- Cap. XXXI.** De como el Maestre de Santiago embió al Comendador mayor Don Lorenzo Suárez por llevar mantenimiento á Teba. 41.
- Cap. XXXII.** De como el Infante hubo nuevas de como el Rey de Granada iba á cercar á Jaen con siete mil de caballo, é cient mil peones. 41.
- Cap. XXXIII.** De como la cibdad de Baeza embió poner recabdo en la Peña de Bezmar, porque los Moros no la poblasen. 42.
- Cap. XXXIV.** De como el Infante partió de Sevilla Miércoles vispera de Santa Maria de Septiembre. 42.

- Cap. XXXV. De lo que los Moros hicieron desde que vieron el real asentado con tan gran muchedumbre de gente é de tiendas, que les parecia no quedar mas gente en Castilla. 43.
- Cap. XXXVI. De como el Infante mandó asentar sus lombardas para combatir la villa, é quien fueron aquellos á quien encomendó la guarda de ellas. 43.
- Cap. XXXVII. De como el Infante entró en la villa de Zahara en Lunes tres dias de Octubre, é como dió orden de los que tomasen cargo de llevar los pertrechos. 44.
- Cap. XXXVIII. De la habla que el Infante hizo á los caballeros y escuderos á quien dió cargo de los pertrechos. 45.
- Cap. XXXIX. De la respuesta que Juan Hernandez de Bobadilla dió al Infante en nombre de los caballeros y escuderos susodichos. 46.
- Cap. XL. Como Martin Alonso de Montemayor tomó por fuerza el castillo de Audita. 46.
- Cap. XLI. De como el Infante se partió de Zahara el Lunes tres dias de Octubre, é puso su real cerca del castillo de Montecorto, é de allí fué poner su real sobre Setenil. 46.
- Cap. XLII. De como Pedro Destúñiga hijo de Diego Lopez Destúñiga, ganó á Ayamonte. 48.
- Cap. XLIII. De como el Infante ordenó, que los Grandes que con él estaban, mandasen traer en sus carretas las piedras para las lombardas, porque los bueyes del Rey estaban muy cansados. 48.
- Cap. XLIV. De como Gomez Suarez de Figueroa cavalgó con toda su gente, é fué ver á Priego, y hallóla despoblada, é poblóla é bastecióla: é de allí fué ver á Cañete, é hallóla con poca gente, y combatióla, é tomóla por fuerza de armas. 49.
- Cap. XLV. De como el Infante mandó á ciertos caballeros, que fuesen combatir la torre de Alhaquin, y no la pudieron tomar el dia que llegaron, y los Moros esa noche se fueron é dexáronla desamparada, é otro tanto hicieron los de las cuevas. 49.
- Cap. XLVI. De como Juan de Velasco, é Pedro Destúñiga, é otros caballeros, entraron á correr á Ronda, é de lo que allá hicieron. 50.
- Cap. XLVII. De como salieron cient Moros de Setenil por quemar una manta, é del daño que hicieron en su salida. 51.
- Cap. XLVIII. De un rebato que á sabiendas se hizo en el real, é de los caballeros que el Infante armó aquel dia. 51.
- Cap. XLIX. De como el real se sosegó; desde que fué sabido que no era verdad la venida del Rey de Granada. 51.
- Cap. L. De como los Moros de Setenil salieron, é de lo que hicieron en su salida. 52.
- Cap. LI. De como el Infante ordenó de combatir la villa por ocho partes, é de lo que allí acaeció: é de como el Infante con grande enojo levantó el cerco de sobre Setenil. 52.
- Cap. LII. De como el Infante puso Alcayde en la torre del Alhaquin, é fué poner real á la peña de Don Lorenzo, que es á dos leguas de Olvera. 54.
- Cap. LIII. Como el Infante estuvo dos dias en Moron, donde hubo grandes altercaciones sobre los que habia de dexar por fronteros. 55.
- Cap. LIV. Como el Infante vista la discordia, tomó el cargo de las fronteras. 55.
- Cap. LV. De como viniéron nuevas al Infante que los Moros estaban sobre Cañete, é lo que sobre ello hizo. 56.
- Cap. LVI. De como el Infante embió llamar á los Alcaldes mayores, é Veintiquatros, é Jurados de Sevilla. 56.
- Cap. LVII. De la respuesta que Juan Hernandez de Mendoza por todos dió al Infante. 57.

AÑO VIII.

- Cap. I. De los Grandes que viniéron á Guadaluara estando ende la Reyna Doña Catalina, y el Rey su hijo, é las Infantas, y el Infante Don Fernando. 58.
- Cap. II. De la habla que la Reyna hizo á los Grandes, y Procuradores que ahí estaban juntos. 60.
- Cap. III. De la habla que el Infante Don Alonso hizo á la Reyna. 60.
- Cap. IV. Como viniéron nuevas á la Reyna, que el Rey de Granada estaba sobre Alcábdete. 61.
- Cap. V. De como algunos desleales servidores que al Infante desamaban, daban á entender á la Reyna que no era tanto como se decia. 63.
- Cap. VI. Como se acordó de poner fronteros, é dexar la guerra por este año. 64.
- Cap. VII. La entrada que Garcifernandez Manrique hizo en tierra de Moros. 64.
- Cap. VIII. De la entrada que hizo en tierra de Moros Fernan Gutierrez de Vallecillo Alcayde de Zahara. 65.
- Cap. IX. De la victoria que Fernan Arias de Sayavedra Alcayde de Cañete hubo de los Moros. 65.
- Cap. X. De como se otorgó tregua á los Moros por ocho meses. 66.
- Cap. XI. De la entrada que Garcifernandez Manrique hizo en tierra de Moros, é se hubo de volver sin hacer cosa alguna, por las cartas que de las treguas le llevaron. 66.
- Cap. XII. Como se supo la muerte del Rey de Granada, é como habian alzado por Rey á un hermano suyo llamado Yucef. 67.
- Cap. XIII. De como despues de la tregua, el Conde Don Fadrique se vino de la frontera. 67.
- Cap. XIV. Como Juan de Velasco é Diego Lopez Destúñiga, se partiéron de la Corte; y del enojo que la Reyna dello hubo. 68.
- Cap. XV. De como viniéron nuevas á la Reyna, que el Maestre de Alcántara era muerto. 69.

AÑO IX.

- Cap. I. De como el Infante dió la tenencia del castillo de Priego á Alonso de las Casas. 70.
- Cap. II. Del enojo que la Reyna y el Infante hubieron, del daño que los Moros hicieron en Priego.

- Priego estando en fregua. 71.
 Cap. III. De la embaxada que el Rey Yucef de Granada embió á la Reyna y al Infante: é de los presentes que les embió. 72.
 Cap. IV. De lo que un adalid que llamaban Fernan García, que habia sido moro, escribió al Infante. 73.
 Cap. V. Como el Duque de Borbon y el Conde de Claramonte escriviéron á la Reyna y al Infante, que por servicio de Dios le vernian servir en esta guerra á sus propias despensas á ellos placiendo: é la respuesta que le embiáron. 73.
 Cap. VI. De como el Infante perdonó á Juan de Velasco y á Diego Lopez Destuñiga: é de co-

- mo viniéron á la Corte. 74.
 Cap. VII. De como el Duque de Austerriche y el Conde de Lucemburch Alemanes, embiáron decir á la Reyna y al Infante, que les servirian en esta guerra á ellos placiendo. 74.
 Cap. VIII. De un milagro que Nuestra Señora hizo por dos mozos que estaban captivos en Antequera. 75.
 Cap. IX. Como la Reyna é Infante llamáron los Procuradores, para ratificar el casamiento de Doña Maria con Don Alonso primogénito del Infante Don Fernando. 75.
 Cap. 10. De como murió el Maestre de Santiago Don Lorenzo Xuárez. 75.

AÑO X.

- Cap. I. De como el Infante Don Fernando se partió de Valladolid para la guerra de los Moros. 76.
 Cap. II. Como estando el Infante en Córdoba mandó llamar todos los Grandes que ahí estaban, para haber consejo en la entrada que queria hacer. 77.
 Cap. III. Como el Infante Don Fernando asentó su real sobre Antequera. 78.
 Cap. IV. De como el Infante embió para hacer las bastidas é todas las otras artillerías que eran menester para combatir á Antequera. 79.
 Cap. V. De lo que el Rey de Granada hizo desque supo que el Infante estaba sobre Antequera. 80.
 Cap. VI. De lo que los Moros hicieron desque hubieron asentado su real. 80.
 Cap. VII. De lo que el Infante hizo desque vió que los Moros decendian por la sierra. 80.
 Cap. VIII. Como el Infante imbió ciertos caballeros á ver el real de los Moros como era asentado. 80.
 Cap. IX. De como las batallas del Infante comenzaron de mover, y de como la batalla se dió, de que el Infante Don Fernando hubo la victoria. 81.
 Cap. X. De como el Infante escribió á la Reyna, é á las cibdades de Castilla, la victoria que Dios le habia dado de los Moros. 82.
 Cap. XI. De como Fernan Rodriguez de Monroy llegó con los pertrechos al real de sobre Antequera. 83.
 Cap. XII. De como treientos de caballo que estaban por fronteros en Jaen, se perdiéron por creer el consejo de los mancebos. 83.
 Cap. XIII. De lo que el Infante hizo desque las bastidas fuéron armadas. 84.
 Cap. XIV. De como los Moros de la villa salieron é quemáron una manta. 85.
 Cap. XV. De una escaramuza que el Infante mandó hacer por haber lengua de la villa. 85.
 Cap. XVI. De como el Infante queria que se combatiere la villa el dia de Sant Juan de Junio, é no se pudo hacer, porque hizo tan grande viento que fué maravilla. 85.
 Cap. XVII. De como mandó el Infante poner el escala á la torre, y salió corta: y de lo que el Infante mandó hacer. 86.
 Cap. XVIII. Como el Infante mandó á ciertos ca-

- balleros que fuesen correr á Loxa, é lo que ende hicieron. 86.
 Cap. XIX. De como Fernando de Sayavedra Alcayde de Cañete, salió de su fortaleza por ir correr á Setenil: é por su poco saber fué muerto él é los mas de que con él iban: é los que quedáron fuéron presos. 82.
 Cap. XX. Del enojo que el Infante hubo de la muerte de Sayavedra, é de lo que sobre ello hizo. 87.
 Cap. XXI. De como el Infante no dexaba holgar la gente, tanto que el escala se adobaba. 87.
 Cap. XXII. De lo que el Rey de Granada escribió al Infante, é lo que respondió. 88.
 Cap. XXIII. Del trato que Zayde Alemin tuvo con un Moro trompeta de Juan de Velasco para quemar el real del Infante. 89.
 Cap. XXIV. De como estando adobando las escalas, se levantó un viento tan terrible que fué cosa maravillosa, é quebrántaronse los mástiles de las bastidas. 91.
 Cap. XXV. De como al Infante vino nueva, que el Rey de Granada ayuntaba gente para venir á descercar á Antequera. 91.
 Cap. XXVI. De como el Infante embió á Sevilla y Córdoba por haber dinero para pagar sueldo á la gente. 92.
 Cap. XXVII. De como viniéron nuevas al Infante como el Rey de Aragon su tio era muerto. 92.
 Cap. XXVIII. De como el Infante, por estar ocupado en la guerra de los Moros, dexó entonces de entender en las cosas de Aragon. 92.
 Cap. XXIX. De como estando así el Infante sobre Antequera, llegó ende un hijo segundo del Conde de Fox, por ser caballero de su mano. 93.
 Cap. XXX. De como el Infante embió á Leon por el pendon de Santo Isidro, é se lo traxéron: é como mandó combatir la villa. 94.
 Cap. XXXI. Del debate que hubo entre los hombres de armas sobre quien habia entrado primero, é como el Infante mandó saber la verdad. 95.
 Cap. XXXII. Del trato que los Moros que estaban en el castillo movieron al Condestable. 96.
 Cap. XXXIII. De como el Infante respondió, que él no haria tal pleytesía. 96.
 Cap. XXXIV. Como los Moros demandáron que viniese á hablar con ellos alguno que fuese del linage del Infante. 96.
 Cap. XXXV. Como se concertó, que los Moros es-

- tuviesen el día siguiente en el castillo. 96.
 Cap. XXXVI. Como el Infante mandó escribir todo el bastimento é armas que en el castillo habia. 97.
 Cap. XXXVII. Del enojoque el Rey de Granada hubo, desde supo que el Infante tenia la villa é castillo de Antequera: é lo que sobre ello hizo. 97.
 Cap. XXXVIII. Como desde el Infante hubo ordenado la guarda de Antequera embió combatir tres castillos que cerca dende estaban. 97.
 Cap. XXXIX. De como el Infante hizo bendecir la mezquita que es dentro en el castillo de Antequera, y el Infante vino ende en procesion con todos los clérigos. 98.
 Cap. XL. De como en esta guerra pocos quedaron en el Andalucía que no pusieron las manos, é muy gran parte de los de Castilla. 98.
 Cap. XLI. De como el Infante partió de Antequera sus batallas ordenadas. 99.
 Cap. XLII. De como el Infante entró en Sevilla, é del recebimiento que le fué hecho. 99.
 Cap. XLIII. De lo que los Moros hicieron desde supieron que el Infante estaba en Sevilla. 100.
 Cap. XLIV. De como el Rey de Granada embió demandar treguas á la Reyna y al Infante. 100.
 Cap. XLV. De como el Infante quiso saber si el Reyno de Aragon le pertenecia. 100.
 Cap. XLVI. De como el Rey de Belamarin embió sus cartas al Infante, requiriéndole que hiciese amistad con él. 101.
 Cap. XLVII. De como Zayde Alémin traxo los captivos de las dos pagas que el Rey de Granada habia de dar en párias. 101.

AÑO XI.

- Cap. I. De como el Infante estuvo algunos días enojado en Sevilla, é como partió para Castilla. 102.
 Cap. II. De lo que el Rey de Granada hizo desde supo que el Infante era partido de Sevilla. 102.
 Cap. III. De como el Infante Moro de Belamarin que el Rey de Granada embió en sus tierras, se levantó contra el Rey su hermano, é lo que entre ellos acaeció. 102.
 Cap. IV. De como el Infante continuó su camino para Valladolid. 103.
 Cap. V. De la embaxada que el Rey de Portugal imbió á la Reyna y al Infante. 103.
 Cap. VI. De lo que el Infante escribió al Rey de Castilla é a la Reyna su madre. 103.
 Cap. VII. De como la Reyna mandó ver á Letrados, si el Reyno de Aragon pertenecia al Infante. 104.
 Cap. VIII. De como al Infante no pareció bien lo que el Consejo del Rey determinaba. 104.
 Cap. IX. De como la Reyna mandó á todos los Letrados, que determinasen si el Reyno de Aragon pertenecia al Rey su hijo, ó al Infante Don Fernando. 104.
 Cap. X. De como el Infante suplicó á la Reyna se quisiese acercar á la frontera de Aragon con el Rey. 104.
 Cap. XI. Como los Embaxadores que eran idos en Aragon, fueron hablar con el Arzobispo de Zaragoza. 105.
 Cap. XII. Como los del parlamento de Cataluña embieron mensageros en Aragon. 105.
 Cap. XIII. Del escándalo que se hubo en la muerte del Arzobispo. 106.
 Cap. XIV. Como la Reyna y el Infante Don Fernando embieron en Aragon á declarar los debidos que el Infante tenia con el Rey Don Martin. 106.
 Cap. XV. De las nuevas que viniéron al Infante del Papa Juan. 106.
 Cap. XVI. De como viniéron Embaxadores del Rey de Navarra á la Reyna y al Infante. 107.
 Cap. XVII. De como el Conde de Urgel supo la muerte del Arzobispo de Zaragoza. 107.
 Cap. XVIII. Como el Infante embió al Abad de Valladolid á mostrar su justicia. 108.
 Cap. XIX. Del presente que el Rey de Francia embió al Rey de Castilla y al Infante Don Fernando. 108.
 Cap. XX. Del presente que el Rey Don Juan y el Infante Don Fernando embieron al Rey de Francia. 109.
 Cap. XXI. De la suplicacion que el Infante hizo al Sancto Padre sobre el habito de la órden de Alcántara. 109.
 Cap. XXII. De como Fray Vicente vino en Castilla. 109.
 Cap. XXIII. De como el Infante Don Fernando adolesció. 110.
 Cap. XXIV. Como los Catalanes se viniéron juntar con los del parlamento de Aragon. 110.
 Cap. XXV. De la embaxada que los del parlamento de Alcañiz embieron á los de Valencia, requiriéndoles que viniesen á ver la declaracion de quien habia de haber los Reynos de Aragon. 111.
 Cap. XXVI. De como el Conde de Urgel imbió cierta gente de Ingleses para que se juntasen con los de Valencia: é como fueron los Ingleses desbaratados por la gente del Infante Don Fernando. 111.

AÑO XII.

- Cap. I. De como se concertó la tregua con el Rey de Granada. 111.
 Cap. II. De los Embaxadores de Francia, y otras partes, que viniéron por entender en la declaracion de quien habia de haber el Reyno de Aragon. 112.
 Cap. III. De quien fueron los nueve que habian de declarar quien habia de ser Rey de Aragon. 113.
 Cap. IV. De como los que pretendian haber derecho á los Reynos de Aragon, embieron sus Letrados para cada uno fundar su intencion. 113.
 Cap. V. De como el Infante, por los grandes gastos que habia hecho, embió suplicar á la Reyna Doña Catalina que le hiciese merced de los quarenta é cinco cuentos de maravedis que estaban cogidos para la guerra de los Moros. 114.

Cap.

- Cap. VI. De como la Reyna imbió al Santo Padre porque le relaxase el juramento que tenia hecho, y ella pudiese dar los quarenta é cinco cuentos al Infante Don Fernando: é de como se los dió. 114.
- Cap. VII. De las cartas que Doña Leonor Lopez embió al Infante Don Fernando. 114.
- Cap. VIII. De como los nueve electores declararon por Rey de Aragon al ilustrísimo Infante Don Fernando. 115.
- Cap. IX. De como luego que el Infante Don Fernando fué certificado ser declarado por Rey de Aragon, escribió al Rey de Castilla la siguiente carta. 116.
- Cap. X. Como el Infante Don Fernando, desde que fué declarado por Rey de Aragon, puso en la corte del Rey Don Juan de Castilla, Perlados, y Caballeros, y Letrados, que rigiesen las provincias que él como tutor habia de regir. 116.
- Cap. XI. Como fué visto por los Electores, é por todos los otros Grandes de Aragon, como el Conde de Urgel no venia á hacer omenage al Rey: embiaron su embaxada, requiriéndole que viniese. 117.
- Cap. XII. De como el Conde de Urgel embió por su Embaxador á un Caballero de su casa llamado Mosen Ponce de Perellos. 117.
- Cap. XIII. De como los del parlamento de Tortosa hicieron saber al Rey la respuesta del Conde de Urgel. 117.
- Cap. XIV. De la respuesta que el Conde de Urgel hizo á los Embaxadores del Rey. 118.
- Cap. XV. Como el Rey Don Fernando partió de Zaragoza por hacer guerra al Conde de Urgel. 118.
- Cap. XVI. De los Embaxadores que el Conde de Urgel embió al Rey, desde que supo que lo venia cercar. 118.
- Cap. XVII. De como los Embaxadores del Conde de Urgel movieron casamiento con una hija del Conde de Urgel, con uno de los hijos del Rey de Aragon. 119.
- Cap. XVIII. De los partidos que el Rey de Aragon ofreció al Conde de Urgel. 119.
- Cap. XIX. De como el Rey de Aragon fué certificado, que el Conde de Urgel no queria sosegar en su servicio, é de lo que sobre ello hizo. 119.
- Cap. XX. De como el Rey fué certificado de los castillos que le eran hurtados, é de los tratos que el Conde de Urgel contra él hacia, é de lo que sobre ello se hizo. 120.
- Cap. XXI. De como el Rey embió tomar la tierra del Conde de Urgel. 120.
- Cap. XXII. Del consejo que hubo el Rey para cercar al Conde de Urgel do quiera que estuviese. 120.
- Cap. XXIII. Como el Rey mandó á los Grandes de sus Reynos, que fuesen á sus tierras por traer las gentes con que mandó que cada uno sirviese. 120.
- Cap. XXIV. De como los Caballeros de Castilla, vistas las cartas del Rey, se viniéron luego para él. 121.
- Cap. XXV. De como llegaron las nuevas del desbarato de los Ingleses á Monte Aragon. 121.
- Cap. XXVI. De como él embió ciertos Caballeros de su casa á cercar á Monte Aragon, é de lo que allá hicieron. 122.
- Cap. I. Como el Rey se partió de Igualada, y fué poner cerco sobre Balaguer. 122.
- Cap. II. De una cavalgada que traxéron Juan Carrillo de Toledo é Juan Delgadillo, de tierra del Conde de Urgel. 123.
- Cap. III. De como asentado el real, cada dia salia gente de la cibdad á la escaramuza. 124.
- Cap. IV. De como estando el Rey sobre Balaguer, le viniéron Embaxadores del Rey Lanzalago. 124.
- Cap. V. De como estando el Rey sobre Balaguer, le vino ende á servir un hijo bastardo del Rey de Navarra. 124.
- Cap. VI. De como la gente del Rey recibió daño de la gente de la Condesa: é de como la casa de la Condesa se ganó por los del Duque de Gandía. 125.
- Cap. VII. De como el Conde, desde que supo que la casa de la Condesa era tomada, conoció que sus hechos iban perdidos. 125.
- Cap. VIII. De como el Rey entró en la casa de la Condesa. 125.
- Cap. IX. De como algunos de los Caballeros que con el Conde estaban, le demandaron licencia é se viniéron para el Rey. 126.
- Cap. X. De como el Rey mandó llegar las bastidas para combatir la cibdad. 126.
- Cap. XI. De como el Conde rogó á la Condesa su muger, que saliese á hablar con el Duque de Gandía, que quisiese hablar con el Rey sobre sus hechos. 126.
- Cap. XII. Visto por el Conde que ningun remedio tenian, rogó á la Condesa que saliese á demandar merced al Rey, en la forma que al Duque de Gandía lo habia dicho. 127.
- Cap. XIII. De la respuesta que el Rey dió á la Condesa, é á los que con ella venian. 128.
- Cap. XIV. De como el Rey dixo á la Condesa que se fuese en buen hora, que él no le entendia dar otra respuesta. 129.
- Cap. XV. De como la Condesa de Urgel habia buuelto al Rey, á decir como el Conde su marido estaba aparejado para venir á le hacer reverencia. 129.
- Cap. XVI. De como el Conde de Urgel habia venido á hacer reverencia al Rey. 130.
- Cap. XVII. De como el Rey mandó llevar al Conde de Urgel á Lérida. 130.
- Cap. XVIII. De como en Castilla hubo fama que mucha gente estrangera venia en ayuda del Conde de Urgel. 130.
- Cap. XIX. Como las quatrocientas lanzas que la Reyna Doña Catalina imbiaba, se volviéron desde que supieron que el Conde de Urgel era preso. 130.
- Cap. XX. De como el Rey de Aragon entró en la cib-

- cibdad de Balaguer. 130.
 Cap. XXI. De como el Rey de Aragon partió de la cibdad de Balaguer. 131.
 Cap. XXII. De como el Rey llegó á Lérica, y mandó hacer cuenta en los Caballeros que de Castilla ende estaban, y les pagó, y se volviéron en Castilla. 131.

AÑO

- Cap. I. De como el Rey Don Fernando partió de Lérica, é se coronó en Zaragoza. 133.
 Cap. II. De como el Rey de Aragon mandó aparejar las cosas necesarias á su coronacion. 133.
 Cap. III. Como el Rey dió de vestir á los continuos de su casa. 134.
 Cap. IV. De como él salió del aljafería el Sábado ante de su coronacion, y esa noche veló las armas, é otro dia Domingo lo armó caballero el Duque de Gandía. 135.
 Cap. V. De como el Rey Don Fernando fué un- gido, coronado, é consagrado en Zaragoza. 135.
 Cap. VI. De como el Rey partió de Zaragoza, é fué á Alcañiz. 135.
 Cap. VII. Como el Papa Benedicto vino á More-

AÑO

- Cap. I. De como estando el Papa y el Rey de Aragon en Valencia, viniéron los Embaxadores que habian embiado al Emperador que estaba en Constancia. 138.
 Cap. II. De la enfermedad que el Rey Daragon hubo estando en Valencia. 138.
 Cap. III. De como el Rey de Aragon embió demandar á la Reyna Doña Catalina, que le embiase á la Infanta Doña María para la velar con el Principe Don Alonso su hijo. 139.
 Cap. IV. De como la Infanta Doña María fué embiada al Rey de Aragon, y del rescibimiento que le hizo. 139.
 Cap. V. De como se acordó entre la Reyna Doña Catalina y el Rey Don Fernando, que á la Infanta Doña María se diesen en dote docientas mil doblas, é dexasen el Marquesado de Villena, que le habia dado quando le puso casa. 139.
 Cap. VI. De como estando el Rey en Valencia adoleció de dolor del hijada, é de lo que allí le acesció. 140.
 Cap. VII. De como el Rey de Aragon embió su embaxada al Emperador, haciéndole saber la graveza de su enfermedad. 140.
 Cap. VIII. De la respuesta que el Emperador hizo al Rey de Aragon. 140.
 Cap. IX. De la embaxada que el Emperador embió al Papa Benedicto é al Rey de Aragon. 140.
 Cap. X. De lo que el Santo Padre replicó á los Embaxadores del Emperador. 141.
 Cap. XI. De como los Embaxadores del Emperador fuéron ver al Rey de Aragon. 141.
 Cap. XII. De como los Embaxadores del Emperador se volviéron á Narbona con la respuesta del Papa. 142.
 Cap. XIII. De como allende de la gente del Emperador, venian con él Embaxadores muy gran-

- Cap. XXIII. De como el Rey continuó su proceso contra el Conde de Urgel. 131.
 Cap. XXIV. De como el Rey determinó de embiar preso en Castilla al Conde de Urgel. 132.
 Cap. XXV. De como el Rey de Aragon hizo proceso contra la Condesa madre del Conde de Urgel. 132.

XIV.

- lla, é como el Rey le fué hacer reverencia. 135.
 Cap. VIII. De como el Papa partió de la casería, é se fué á Morella. 136.
 Cap. IX. De la sala que el Rey de Aragon hizo al Papa, y á los Cardenales, y toda su corte. 136.
 Cap. X. De como el Rey de Aragon comió con el Santo Padre. 137.
 Cap. XI. De como vino la nueva que el Rey Lanzalago era muerto. 137.
 Cap. XII. Como estando el Papa y el Rey de Aragon en Morella, les viniéron Embaxadores del Emperador Sigismundo. 137.
 Cap. XIII. Como el Rey de Aragon hizo cortes en Monblanque. 138.

XV.

- des del Concilio. 143.
 Cap. XIV. Del presente que el Rey de Aragon embió al Emperador. 143.
 Cap. XV. De como el Emperador é los Embaxadores que con él venian, fuéron ver al Santo Padre. 144.
 Cap. XVI. De la respuesta que el Santo Padre dió al Emperador. 144.
 Cap. XVII. De la proposicion que los Embaxadores del Concilio hicieron al Santo Padre. 144.
 Cap. XVIII. De como el Emperador fué á ver al Rey de Aragon. 144.
 Cap. XIX. De como el Papa y el Emperador viniéron á ver al Rey de Aragon. 145.
 Cap. XX. De como el Emperador vino otra vez á ver al Rey de Aragon. 145.
 Cap. XXI. De como viniéron al Rey Don Fernando de Aragon Embaxadores del Rey de Francia. 146.
 Cap. XXII. De como los Embaxadores del Concilio se quexáron al Emperador de las dilaciones que el Papa daba en se determinar. 146.
 Cap. XXIII. De como el Emperador é los Embaxadores del Concilio fuéron malcontentos de la respuesta del Santo Padre. 146.
 Cap. XXIV. De la respuesta que el Papa dió al Duque Luis de Bria. 146.
 Cap. XXV. Del enojo que el Emperador hubo de la respuesta del Santo Padre. 147.
 Cap. XXVI. Del requerimiento que el Rey de Aragon embió á hacer al Santo Padre. 147.
 Cap. XXVII. De la respuesta que el Santo Padre hizo al Rey de Aragon. 147.
 Cap. XXVIII. De como el Rey de Aragon, é los Embaxadores del Concilio, embiáron requerir al Santo Padre que renunciase. 148.

AÑO XVI.

- Cap. I. De como el Rey Don Fernando de Aragon tiró la obediencia al Benedicto. 148.
 Cap. II. De una gran victoria quel Rey de Inglaterra hubo de los Franceses. 148.
 Cap. III. De como el Benedicto hizo proceso contra el Rey Don Fernando de Aragon. 149.
 Cap. IV. De como el Infante Don Sancho Maestro de Alcántara finó en Medina del Campo. 149.
 Cap. V. De como el Rey de Aragon supo la sentencia que el Benedicto contra él habia dado: é como yendo para Castilla falleció en un lugar que dicen Igualada. 149.
 Cap. VI. Del gesto é condiciones deste excelente Rey Don Fernando de Aragon. 150.
 Cap. VII. Del enojo que el Emperador hubo de la muerte del Rey Don Fernando de Aragon, é de como luego se partió de Narbona. 150.

- Cap. VIII. Del sentimiento que la Reyna Doña Catalina hubo de la muerte del Rey Don Fernando, é de las obsequias que le hizo en la villa de Valladolid. 150.
 Cap. IX. De la habla que el Arzobispo Don Sancho de Roxas hizo á la Reyna Doña Catalina despues de la muerte del Rey Don Fernando. 151.
 Cap. X. Del acuerdo que hubieron los Caballeros ya dichos, para la governacion del Reyno. 151.
 Cap. XI. De como Diego Lopez Destuñiga é Juan de Velasco, desque viéron muerto al Rey de Aragon, procuraron de haber en su poder al Rey Don Juan. 152.
 Cap. XII. Del descontentamiento que hubieron los Grandes, quando supieron que la Reyna habia entregado al Rey su hijo á Juan de Velasco é á Diego Lopez Destuñiga. 152.

AÑO XVII.

- Cap. I. De los grandes debates que en Sevilla habia entre Pedro Destuñiga é Don Alonso de Guzman, hermanos del Conde de Niebla. 153.
 Cap. II. De como el Rey de Granada imbió demandar treguas al Rey Don Juan é á la Reyna su madre. 153.

- Cap. III. De una requesta que hubo entre Juan Rodriguez de Castañeda Señor de Fuentedueña, y entre el Mariscal Iñigo Destuñiga. 154.
 Cap. IV. De como Mosen Rubin de Bracamonte demandó á la Reyna que le hiciese merced de las Islas de Canaria para un pariente suyo. 154.

AÑO XVIII.

- Cap. I. De como la Reyna Doña Catalina murió. 155.
 Cap. II. Como todos los Caballeros de Sevilla que estaban presos, fueron dados sobre fiadores desque la Reyna fué muerta. 155.
 Cap. III. De como viniéron Embaxadores del Rey de Francia, demandando ayuda contra Inglaterra. 155.
 Cap. IV. De como viniéron Embaxadores del Rey de Portugal, demandando paz perpetua. 156.
 Cap. V. De como viniéron nuevas al Rey, que el

- Rey de Inglaterra habia mandado pregonar guerra contra Castilla. 156.
 Cap. VI. De como en Paris matáron al Conde de Armiñaque, é mucha gente suya. 156.
 Cap. VII. De la tregua que al Rey de Granada se otorgó. 156.
 Cap. VIII. De como se hizo el desposorio de la Infanta Doña María hermana del Rey Don Juan, con Don Alonso primogénito del Rey de Aragon. 157.

AÑO XIX.

- Cap. I. De como el Arzobispo Don Sancho de Roxas, hallándose muy favorecido de la Reyna Doña Catalina, hizo algunas cosas de que no plugo á los Grandes. 157.
 Cap. II. De la habla que el Almirante Don Alonso Enriquez hizo al Rey en las Cortes de Madrid, quando le fué entregado el regimiento del Reyno. 159.
 Cap. III. De la respuesta que dió el Rey Don Juan quando le fué entregado el regimiento del Reyno. 159.
 Cap. IV. De como el Rey recibió en su Consejo todos los que habian sido del Consejo del Rey Don Enrique su padre. 160.
 Cap. V. De la ordenanza que se hizo, que las cartas de mercedes que el Rey hubiese de librar,

- se diesen al Arcidiano de Guadalaxara Don Gutierrez Gomez de Toledo. 160.
 Cap. VI. De como el Arzobispo Don Sancho de Roxas se maravilló de la novedad susodicha. 160.
 Cap. VII. De como viniéron nuevas al Rey, que los Ingleses habian tomado la cibdad de Roan en Normandia. 161.
 Cap. VIII. De como viniéron Embaxadores del Rey Don Juan de Portugal al Rey Don Juan, por haber respuesta de la embaxada que ya dos veces era venida demandando perpetua paz. 161.
 Cap. IX. De la respuesta quel Rey Don Juan dió á los Embaxadores de Portugal. 161.
 Cap. X. De como Juan Hurtado de Mendoza governaba por la mano de Alvaro de Luna. 161.

AÑO XX.

- Cap. I. De como el Infante Don Juan fué á casar á Navarra con la Princesa Doña Blanca. 162.
- Cap. II. De como el Infante Don Enrique se quejaba diciendo, que no se guardaba con él lo que se habia asentado. 163.
- Cap. III. Como el Infante y los que con él estaban, tuviéron manera como el Rey no viese el alboroto que en el palacio andaba. 164.
- Cap. IV. De como el Infante puso en el palacio personas que sirviesen al Rey, é quitó los mas de los que ántes le servian. 164.
- Cap. V. De como el Infante acordó de llevar al Rey á Segovia. 165.
- Cap. VI. De como el Infante Don Juan hizo sus bodas en Pamplona, é no estuvo ende mas de quatro días, é luego se partió para venir en Castilla. 166.
- Cap. VII. De como Fernan Alonso de Róbres escribió al Infante Don Juan, que fuese cierto que la voluntad del Rey era salir de poder del Infante Don Enrique, é de los Caballeros que con él estaban. 166.
- Cap. VIII. De como estaban los Infantes Don Juan é Don Pedro en Cuéllar juntando sus gentes, y el Conde Don Fadrique é Pedro Destuñiga estaban en Valladolid, no mostrándose en ninguna de las partes. 166.
- Cap. IX. Del gran trabajo é congoxa que la Reyna de Aragon tenia, por ver la discordia que entre sus hijos estaba. 167.
- Cap. X. De como el Infante Don Juan embió sus cartas á todas las cibdades é villas deste Reyno, haciéndoles saber el caso en Tordesillas acaecido. 167.
- Cap. XI. De como desde el Infante Don Enrique supo las cartas que el Infante Don Juan habia embiado á las cibdades, hizo que el Rey embiasse sus cartas del todo contrarias á las del Infante Don Juan. 168.
- Cap. XII. De como la Reyna Doña Leonor determinó de venir á la cibdad de Avila, por tratar como la gente de ambas partes se derramase. 168.
- Cap. XIII. De como el Rey respondió, que él estaba en su libertad. 169.
- Cap. XIV. De como la Reyna de Aragon trabajó tanto que la gente de ambas partes se derramase. 169.
- Cap. XV. De como quanto la Reyna trabajaba por la concordia, tanto algunos malos caballeros procurando sus intereses, trabajaban por acrecentar la enemistad. 169.
- Cap. XVI. De la embaxada que la Reyna Doña María de Aragon embió al Rey Don Juan su hermano. 170.
- Cap. XVII. De como el Infante Don Enrique é los de su parcialidad, tuviéron manera como el Rey hiciese cortes, é aprobase el caso de Tordesillas. 171.
- Cap. XVIII. De como se acordó, que el Almirante Don Alonso Enriquez é Don Rodrigo de Velasco, tratase la concordia: el qual como conociese que todo iba sobre falso, no quiso entender en ello. 172.
- Cap. XIX. De como el Infante Don Juan se quejaba, porque no se le daba lugar que viniese á hacer reverencia al Rey. 172.
- Cap. XX. De como el Infante Don Enrique acordó, que el Rey embiasse por Embaxador al Santo Padre, á Don Gutierrez Gomez Arcidiano de Guadalaxara, haciéndole saber las cosas pasadas, é con ciertas suplicaciones. 173.
- Cap. XXI. Como se acordó que el Rey se partiese de Avila para Talavera. 173.
- Cap. XXII. De la discordia que hubo en el Consejo del Rey sobre el otorgamiento de las treguas al Rey de Portugal. 174.
- Cap. XXIII. De la embaxada que la Reyna de Aragon madre del Infante Don Enrique, le embió. 174.
- Cap. XXIV. De como el Infante é los que con él estaban, conocian como el Rey no tenia perdido el enojo de lo acaecido en Tordesillas. 174.
- Cap. XXV. Del sentimiento que el Conde Don Fadrique y los otros Grandes tuviéron del Infante Don Enrique é de Garcifernandez Manrique, por la poca cuenta que dellos se hacia en los negocios. 175.
- Cap. XXVI. De como el Rey concertó con Alvaro de Luna, la forma en que se fuese de Talavera. 175.
- Cap. XXVII. De como el Rey Don Juan se partió de Talavera, é fué al castillo de Montalvan. 176.
- Cap. XXVIII. De como sabido por el Infante que el Rey era ido, mandó que se armasen é cavalgasen para ir en pos dél, por saber donde iba. 176.
- Cap. XXIX. De como el Rey de gran priesa salió del castillo de Villalva, é se fué á Montalvan. 177.
- Cap. XXX. De como el Condestable, y otros Caballeros que iban en pos del Rey, por el empacho de la barca, no pudieron aquel dia ir mas de á Malpica. 178.
- Cap. XXXI. De como el Infante se tornó á Talavera, é de lo que hizo. 179.
- Cap. XXXII. De como el Condestable, é los Caballeros que con él viniéron de Talavera, asentaron real sobre el castillo de Montalvan. 179.
- Cap. XXXIII. De como el Rey desde vió asentado el real, lo hizo saber al Infante Don Juan é al Arzobispo Don Sancho de Róxas. 180.
- Cap. XXXIV. De como el Infante Don Juan estando en Olmedo, supo la partida del Rey de Talavera. 180.
- Cap. XXXV. De como el Arzobispo Don Sancho de Róxas estando en Alcalá, supo la partida del Rey de Talavera. 180.
- Cap. XXXVI. De como los Caballeros que estaban en el real, embiaron llamar al Infante Don Enrique, que estaba en Talavera. 181.
- Cap. XXXVII. De como por la mengua de mantenimientos que en el castillo habia, el Rey mandó que matasen algunos caballos, é que el primo-

- mero fuese el suyo. 181.
 Cap. XXXVIII. De como Alvaro de Luna y Pedro Portocarrero, é Ruy Sanchez de Mostoso con él, salieron á hablar con el Condestable, é con el Adelantado Pero Manrique, é Garcifernandez Manrique. 182.
 Cap. XXXIX. Como el Infante imbió por los Procuradores, é les rogó que fuesen á hablar al Rey, é trabajasen de le mudar el propósito en que estaba. 183.
 Cap. XL. De lo que los Procuradores dixeron al Infante, que el Rey les habia mandado que de su parte le dicesen. 183.
 Cap. XLI. De lo que un portero del Rey, é un repostero suyo hicieron por meter pan al castillo: é de como un inocente pastor le presentó una perdiz. 183.

AÑO XXI.

- Cap. I. De como el Rey acordó de embiar otra vez al Infante Don Enrique que derramase la gente. 187.
 Cap. II. De ciertas peticiones que el Infante Don Juan é los que con él eran embiaron al Rey. 188.
 Cap. III. De la respuesta que el Rey dió á las peticiones del Infante Don Juan. 189.
 Cap. IV. Como el Rey se partió de Talavera, y embió mandar al Infante Don Juan lo que hiciese. 189.
 Cap. V. De como viniéron nuevas al Rey, como el Infante Don Enrique é la Infanta Doña Catalina su muger, habian imbiado á tomar la posesion de todas las villas del Marquesado de Villena. 190.
 Cap. VI. De como el Rey supo en Roa, de como no embargante el mandamiento que él habia imbiado al Infante, él embió á Alonso Yáñez Faxardo á tomar la posesion del Marquesado. 190.
 Cap. VII. De como la Reyna que estaba en Toledo, se partió dende por mandado del Rey para Avila. 191.
 Cap. VIII. Como el Rey se partió de Roa, é se fué á Santistévan. 191.
 Cap. IX. De como Garcifernandez Manrique embió tomar la posesion del Condado de Castañeda. 192.
 Cap. X. De como el Infante Don Enrique contra el mandamiento del Rey, usaba de la posesion é señorío del Marquesado. 192.
 Cap. XI. De como el Infante Don Enrique dexó de entender en la posesion del Marquesado, y mandó que se entendiese en ello por parte de la Infanta su muger. 192.
 Cap. XII. De como el Infante Don Enrique acordó de no imbiar mas mensageros al Rey: é la Infanta su muger embió á Juan Fernandez de Tovar, é al Licenciado de Truxillo al Rey. 193.
 Cap. XIII. De como el Rey embió mandar al Arcidiano de Guadalaxara que no fuese al Papa con la embaxada que de Avila le habia mandado ir. 193.
 Cap. XIV. De como el Rey supo que habian apaleado su balletero de maza en el Condado de

- Cap. XLII. De como el Infante Don Juan partió de Olmedo, é vino á Móstoles. 184.
 Cap. XLIII. De como viniéron al castillo de Montalvan el Almirante Don Alonso Enriquez é Fernando Alonso de Róbres. 184.
 Cap. XLIV. De como el Rey embió mandar al Infante Don Enrique que estaba en Ocaña, que derramase la gente de armas que tenia ayuntada. 185.
 Cap. XLV. De los mensageros que el Infante Don Enrique embió al Rey. 185.
 Cap. XLVI. De como el Rey partió de Montalvan por ir tener la pasqua de Navidad á Talavera. 186.
 Cap. XLVII. De la respuesta quel Rey dió al Infante Don Juan. 186.

- Castañeda, propuso de ir por su persona á hacer la justicia de cosa tan fea. 194.
 Cap. XV. De como estando el Rey en Aguilar de Campo, le viniéron nuevas de como el Infante Don Enrique se queria venir para él. 194.
 Cap. XVI. Como el Rey se partió para Valladolid. 195.
 Cap. XVII. De como el Rey otorgó treguas por tres años al Rey de Granada, con que le diese en parias trece mil doblas de buen oro. 195.
 Cap. XVIII. De como estando el Rey en Torde-sillas, fué certificado que el Infante Don Enrique se venia para él con toda la gente de armas que habia podido haber. 196.
 Cap. XIX. Como el Rey imbió al Doctor Alvar Sanchez de Cartagena á Toledo por Corregidor, é no fué recibido. 196.
 Cap. XX. De como el Dean de Santiago habia hallado al Infante Don Enrique é á la Infanta su muger, que se venian para el Rey. 196.
 Cap. XXI. De como el Infante escribió á los Procuradores todas las cosas pasadas. 197.
 Cap. XXII. De la suplicacion que los Procuradores hicieron al Rey sobre los hechos del Infante. 198.
 Cap. XXIII. De como dos Procuradores de Burgos é de Segovia viniéron al Infante en nombre de todos. 198.
 Cap. XXIV. De la respuesta que el Infante hizo á los Procuradores. 199.
 Cap. XXV. De la suplicacion que los Procuradores al Rey hicieron sobre los hechos del Infante. 199.
 Cap. XXVI. Del enojo que el Rey tenia porque el Infante no cumplia sus mandamientos. 200.
 Cap. XXVII. De como la Reyna de Aragon Doña Leonor se vino para Arévalo. 200.
 Cap. XXVIII. De como el Infante embió al Rey al Arzobispo de Santiago Don Lope de Mendoza. 201.
 Cap. XXIX. De como la Reyna de Aragon y el Arzobispo de Santiago, é los Caballeros que con él estaban, se volviéron al Infante sin acabar cosa de lo que le suplicaron. 201.

- Cap. XXX. De como la Reyna volvió otra vez al Rey. 202.
 Cap. XXXI. De como buelta la Reyna con la respuesta del Infante, é oída por el Rey, le respondió, que no daría seguridad hasta que el Infante cumpliese todo lo que le habia mandado. 202.
 Cap. XXXII. De como visto por el Infante que no podia acabar cosa que suplicaba, acordó de cumplir todo lo que el Rey le mandaba, é mandó hacer alarde, é derramó la gente que tenia

- junta en el Espinar. 203.
 Cap. XXXIII. De como el Rey mandó hacer alarde en Arévalo, y derramó la gente, y dexó mil lanzas, para que de continuo anduviesen con él en su guarda. 203.
 Cap. XXXIV. De como el Rey embió al Dean Don Alonso de Cartagena al Rey de Portugal, á le responder á las embaxadas que le habia embiado sobre las treguas. 204.
 Cap. XXXV. De la respuesta que el Infante embió al Rey, al llamamiento que le hizo. 204.

AÑO XXII.

- Cap. I. Del enojo que el Rey hubo del seguro que el Infante demandaba. 205.
 Cap. II. De como el Infante embió al Rey á su Licenciado con un memorial muy largo: é de la respuesta que llevó. 206.
 Cap. III. De como el Infante tornó embiar al Rey su Licenciado. 206.
 Cap. IV. De como el Rey dixo segunda vez al Licenciado mensagero del Infante, que le dixese las razones porque habia por enemigos á los Caballeros suso nombrados. 207.
 Cap. V. De como el Rey de Aragon imbió á rogar al Rey Don Juan, que le embiase al Infante Don Pedro su hermano: é de como el Rey le dió veinte mil florines para el camino, é para llevar gente. 208.
 Cap. VI. De como el Rey embió al Infante su seguro. 208.
 Cap. VII. De como el Rey fué tan enojado de tantas embaxadas del Infante, que determinó de mandar aparejar su gente de armas, é de ir contra él á do quiera que estuviere. 209.
 Cap. VIII. De como el Infante, visto que ningun remedio tenia, embió decir al Rey, que él seria cierto dia con Su Merced en Madrid, é así lo cumplió. 209.
 Cap. IX. De como el Infante Don Enrique porfió mucho con Garcifernandez Manrique, que no fuese con él al Rey, é no lo pudo acabar. 209.
 Cap. X. De como el Infante quisiera largamente hablar con el Rey, y él no le dió á ello lugar. 210.
 Cap. XI. De la habla que el Rey hizo al Infante

- Don Enrique el dia de su prision: é la respuesta del Infante. 210.
 Cap. XII. Como el Rey mandó embargar todo lo del Infante, é lo de Garcifernandez Manrique. 211.
 Cap. XIII. De como despues de la prision del Infante viniéron al Rey el Infante Don Juan, é los que con él eran idos á montar. 213.
 Cap. XIV. De como el Rey hizo administrador de la Orden de Santiago á Don Gonzalo Mexía Comendador de Segura. 214.
 Cap. XV. De como el Rey Don Juan hizo saber la prision del Infante, al Rey Don Alonso de Aragon su hermano. 215.
 Cap. XVI. De como el Rey mandó tomar las fortalezas del Infante Don Enrique. 215.
 Cap. XVII. De como el Rey mandó secrestar la plata del Condestable Don Ruy Lopez Dávalos, é despues la repartió. 215.
 Cap. XVIII. Como despues que la Infanta Doña Catalina estuvo algunos dias en la Muela, hubo seguro de la cibdad de Valencia. 216.
 Cap. XIX. Del enojo que el Rey Don Juan hubo, desde supo que la Infanta su hermana y el Condestable estaban en Valencia. 216.
 Cap. XX. De como estando el Rey en Ocaña, respondió á los Procuradores á ciertas peticiones que le diéron. 216.
 Cap. XXI. De como el Rey puso Regidores en Toledo, y les mandó dar la forma que habian de tener en el regimiento. 218.

AÑO XXIII.

- Cap. I. Como el Rey se volvió de Ocaña á Toledo. 218.
 Cap. II. De como se concertaron las treguas entre los Reyes de Castilla y Portugal. 220.
 Cap. III. De como viniéron Embaxadores del Rey de Portugal, para ver pregonar las treguas susodichas. 220.
 Cap. IV. De como el Rey Don Alonso de Aragon embió sus Embaxadores á la Reyna Doña Leonor su madre, pidiéndole por merced que le embiase á la Infanta Doña Leonor su hermana. 221.
 Cap. V. Como estando el Rey en Válladolid, le viniéron Embaxadores del Rey de Aragon. 221.
 Cap. VI. De la sentencia que fué dada contra el Condestable Don Ruy Lopez Dávalos. 221.

- Cap. VII. De como el Rey quisiera mandar prender al Obispo de Segovia Don Juan de Torde-sillas: é teniendo hecho juramento de no se partir de una hermita en que estaba hasta que vniere mandamiento del Rey, á media noche, cavalgó en un caballo, é fuése á Valencia donde la Infanta Doña Catalina estaba. 222.
 Cap. VIII. De como el Rey hizo Condado á Santistevan de Gormaz, y mandó que Don Alvaro de Luna se llamase Condestable de Castilla, é Conde de Santistevan. 222.
 Cap. IX. Como el Rey de Aragon le embió á decir como era venido en Colibre, é de como habia entrado por fuerza de armas la cibdad de Marsella. 222.

AÑO XXIV.

- Cap. I. De como el Rey Don Juan embió por Embaxador al Rey de Aragon un Caballero de su casa llamado Alonso Destúñiga. 223.
- Cap. II. De como viniéron al Rey Embaxadores del Rey de Aragon , é de la embaxada que propusieron , é de la respuesta que el Rey á ella les dió. 224.

- Cap. III. De como el Rey Don Juan de Castilla se partió para Búrgos , donde recibió muy grandes fiestas , y en fin dellas le vino la nueva de la muerte de su primogénita la Infanta Doña Catalina. 225.
- Cap. IV. De como el Rey Don Juan embió sus Embaxadores al Rey de Aragon. 226.

AÑO XXV.

- Cap. I. De como estando el Rey en Valladolid , parió la Reyna Doña María al Príncipe Don Enrique. 227.
- Cap. II. Como el Príncipe Don Enrique fué jurado por primogénito heredero en la villa de Valladolid. 228.
- Cap. III. De como el Rey mandó llamar al Infante Don Juan , é á todos los otros Grandes é Procuradores , para haber consejo sobre los debates que se esperaban entre él y el Rey de Aragon. 229.
- Cap. IV. De como los Procuradores respondieron al Rey. 229.
- Cap. V. De como el Rey Don Carlos de Navarra embió sus Embaxadores á los Reyes de Castilla é Aragon , por los concertar. 230.
- Cap. VI. De como el Infante Don Juan se detuvo algunos dias de ir á llamamiento del Rey de Aragon , hasta que hubo licencia del Rey de Castilla. 230.

- Cap. VII. De como el Rey Don Carlos de Navarra murió de súbito en la su villa de Olit. 231.
- Cap. VIII. De como el Rey Don Juan estaba en Palenzuela con mucha gente de armas, hasta que se publicase la forma de la paz entre él y el Rey de Aragon. 231.
- Cap. IX. De como el Rey Don Juan partió de Palenzuela , é anduvo toda la noche por prender á Juan Rodriguez de Castañeda. 232.
- Cap. X. De como el Rey llamó los Procuradores, y les demandó servicio para las necesidades que esperaba tener. 232.
- Cap. XI. De como el Rey de Navarra embió al Rey los capítulos de la Concordia que con el Rey de Aragon habia concertado. 233.
- Cap. XII. De como el Mariscal Pero García vino por mandado del Rey de Navarra con quinientos hombres de armas , para llevar al Infante Don Enrique del castillo de Mora. 234.

AÑO XXVI.

- Cap. I. De como el Rey se vino á Toro , é allí viniéron el Rey de Navarra é los otros Caballeros que allí habian de venir : é de como se comenzó á entender en los hechos del Infante Don Enrique é de su muger. 235.
- Cap. II. De como los Procuradores suplicaron al Rey , no mandase que anduviesen en la Corte las mil lanzas que demandaba : y lo que se determinó sobresto. 236.

- Cap. III. De como Juan Hurtado de Mendoza murió estando el Rey en la cibdad de Toro , y el Almirante Don Alonso Enriquez adoleció de grave enfermedad. 236.
- Cap. IV. De como los Procuradores diéron al Rey una secreta petición , sobre cosas mucho cumplideras á su servicio é al bien común de sus Reynos. 237.

AÑO XXVII.

- Cap. I. De como el Rey se partió de Toro para Zamora , é dende se fué á la Fuente del Sahuco á tener la fiesta con la Reyna. 239.
- Cap. II. De como pasadas las fiestas , el Rey se vino á Toro , y el Rey de Navarra á Mayorga. 240.
- Cap. III. De como habia tan grandes sospechas entrel Rey de Navarra y el Condestable é sus amigos , que no se confiaban los unos de los otros. 241.
- Cap. IV. De como el Rey fué certificado , como el Infante Don Enrique que estaba en Ocaña , se aparejaba para venir á la Corte , de lo qual hubo enojo , é le embió mandar que no viniese. 241.
- Cap. V. De como se hizo compromiso en quatro jueces , para que determinasen los debates entre el Rey de Navarra y el Infante Don Enri-

- que é los de su parcialidad ; y entre el Condestable Don Alvaro de Luna é los que le seguian. 243.
- Cap. VI. De como los jueces susodichos entraron en el Monesterio de San Benito de Valladolid , é pronunciaron , que el Condestable Don Alvaro de Luna saliese de la Corte por año é medio , é con él todos los que por su mano eran puestos en la casa del Rey. 243.
- Cap. VII. De como el Condestable Don Alvaro de Luna se partió de Simáncas , é se fué á la villa de Ayllon que era suya. 244.
- Cap. VIII. De la habla que el Rey de Navarra hizo al Rey sobre los tratos no buenos que Fernan Alonso de Róbres trataba , por los quales el Rey lo embió prender é poner en el castillo de Segovia. 245.

Cap.

Cap. IX. De como el Rey mandó á los Procuradores que ende estaban, que se fuesen á sus tierras: è de como se dixo, que el Rey de Na-

varra y el Conde de Castro habian movido trato al Condestable Don Alvaro de Luna para que volviese á la Corte. 246.

AÑO XXVIII.

Cap. I. De como el Rey dió por ningunas qualesquier alianzas é confederaciones que hasta entónce en sus Reynos eran hechas, é ordenó que dende adelante no se hiciesen sin su mandado ó expreso consentimiento. 246.

Cap. II. De como el Rey hizo perdon general á todos sus súbditos é naturales, desde el caso menor hasta el mayor. 247.

Cap. III. Como el Rey dió á la Infanta Doña Catalina su hermana, en dote y en recompensacion de lo que le pertenecia de la herencia del Rey Don Enrique su padre, las villas de Truxillo y Alcaraz, é sus tierras, é docientos mil florines de oro. 247.

Cap. IV. Como el Rey mandó á todos los Grandes que estaban en la Corte, que fuesen para sus tierras, excebtados algunos que en este capítulo se contienen. 248.

Cap. V. De como el Rey mandó que se viesse el proceso del falsario Juan García de Guadaluza, é mandó escrebir á todas las cibdades é villas de sus Reynos, como aquel habia hecho é fabricado falsamente las cartas porque el Infante Don Enrique fué preso. 248.

Cap. VI. De como dos hidalgos de Soria llamados Velascos, se combatiéron en raya, y el Rey los sacó por buenos, é los hizo amigos, é los armó caballeros. 249.

Cap. VII. De como se partiéron de la Corte para sus tierras, los principales caballeros que en ella estaban. 250.

Cap. VIII. De la fiesta que el Rey de Navarra hizo. 250.

Cap. IX. De la fiesta que el Rey hizo. 251.

Cap. X. De un torneo que el Condestable hizo. 251.

Cap. XI. De como la Infanta Doña Leonor tomó licencia de el Rey. 251.

Cap. XII. De como el Rey se fué á Tordesillas é con él el Infante Don Enrique, y el Rey de Navarra se fué á Medina del Campo. 252.

Cap. XIII. Como la voluntad del Rey era, que el Rey de Navarra se fuese en su Reyno. 252.

Cap. XIV. Como el Infante Don Pedro de Portugal vino á hacer reverencia al Rey en la villa de Aranda. 253.

Cap. XV. De como Yuzaf Abenazarax caballero moro, se vino al Rey con treinta de caballo, á la villa de Illéscas. 254.

AÑO XXIX.

Cap. I. De como estando el Rey en Valladolid, se trató é afirmáron confederaciones é alianzas é paz perpetua, entre los Reyes de Castilla é Aragon é Navarra. 255.

Cap. II. De como el Rey de Aragon imbió á rogar al Infante Don Enrique que lo fuese á ver. 256.

Cap. III. De como el Rey habló con los Procuradores de las cibdades y villas, é como les demandó consejo de lo que debia hacer en las treguas que por los Moros le eran demandadas. 256.

Cap. IV. De como el Rey fué certificado, que los Reyes de Aragon y de Navarra todavia eran en propósito de venir en sus Reynos, no embargente los requerimientos que en contrario les eran hechos. 257.

Cap. V. De como el Rey mandó pregonar por todos sus Reynos, que ninguno fuese osado so graves penas, de ir á llamamiento de ningun señor, salvo de los que continuos estaban en su Corte. 258.

Cap. VI. De como el Rey imbió llamar al Infante Don Enrique é al Duque de Arjona, é á todos los otros Grandes de sus Reynos. 259.

Cap. VII. De como los Embaxadores del Rey de Aragon é Navarra se volviéron, certificados de la voluntad del Rey ser de resistir la entrada en Castilla de los dichos Reyes. 260.

Cap. VIII. De como el Rey embió sus cartas de llamamiento general en sus Reynos. 260.

Cap. IX. De como el Condestable partió de Palencia con dos mil lanzas, para resistir la entrada de los Reyes de Aragon é de Navarra. 261.

Cap. X. De como el Rey fué sobre Peñafiel, é asentó ende su real. 262.

Cap. XI. De como el Rey fué certificado, como el Infante Don Enrique é la Infanta su muger habian venido á Toledo, y eran dende salidos con grande enojo de lo que ende se hizo. 262.

Cap. XII. De como la villa de Peñafiel sin el castillo, se dió libremente al Rey. 263.

Cap. XIII. De como desde el Rey supó la entrada de los Reyes de Aragon é Navarra en sus Reynos, mandó á Pedro Destúñiga su Justicia mayor, que con mil hombres de armas se fuese juntar con el Condestable é Almirante, para resistir la entrada de los dichos Reyes. 264.

Cap. XIV. De como los Reyes de Aragon é Navarra, desde que supieron que el Condestable y los otros Caballeros Castellanos estaban tan cerca dellos, partiéron de su real por les venir á dar la batalla. 265.

Cap. XV. De como el Rey fué certificado, que los Reyes de Aragon y Navarra eran vueltos en sus Reynos, é de como mandó ir á Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, para hacer la secrestacion en los lugares é bienes del Infante Don Enrique. 266.

Cap. XVI. Como el Rey embió requerir á los Reyes de Aragon y Navarra, que lo esperasen donde Castilla Rey de armas, é Trastamara Faraute los hallasen, con la requesta que los embiava. 267.

Cap. XVII. De como los Reyes de Aragon y Navarra respondieron al Rey, por Aragon Rey de

Ar-

- Armas, é Pamplona Faraute. 267.
- Cap. XVIII. De como la Reyna de Aragon y el Cardenal de Fox viniéron al Rey, despues que los Reyes de Aragon é Navarra fuéron vueltos en Aragon. 268.
- Cap. XIX. De como el Rey respondió á la Reyna de Aragon su hermana, que queria haber su acuerdo con los de su Consejo, é le responderia. 269.
- Cap. XX. De como el Condesable é Almirante, é Pedro de Velasco y el Adelantado Pero Manrique, dexáron sus gentes en el real de cerca de Calatahójar, é se fuéron ahorrados para el Rey. 269.
- Cap. XXI. De como Pedro de Velasco fué certificado, que el Rey habia hecho merced á Garcifernandez Manrique del señorío de Castañeda, el qual pretendia pertenecerle: é de la enmienda que el Rey le hizo, porque el señorío de Castañeda con titulo de Conde quedase á Garcifernandez. 269.
- Cap. XXII. De como el Rey mandó estar su Consejo de justicia en Sigüenza, y mandó pregonar, que todos los que eran venidos por el llamamiento general que á los hidalgos se hizo, que se volviesen. 270.
- Cap. XXIII. De como el Duque de Arjona fué preso en el real de Velamazán, y de como la Reyna de Aragon se volvió en su Reyno, no bien contenta de la respuesta que el Rey le habia dado. 270.
- Cap. XXIV. De los daños é talas é quemas, que los moradores en las fronteras de Aragon é Navarra en aquellos Reynos habian hecho. 271.
- Cap. XXV. Como el Rey embió sus Embaxadores al Rey de Aragon, los quales fuéron Don Gutier Gomez de Toledo Obispo de Palencia, é Mendoza Señor de Almazán. 272.
- Cap. XXVI. De lo que el Rey de Aragon dixo á los Embaxadores del Rey Don Juan de Castilla, escusándose de culpa en la entrada que hizo en los Reynos de Castilla: y de las cosas que pasáron entrel Rey de Aragon é los Embaxadores del Rey de Castilla. 272.
- Cap. XXVII. De como el Rey se partió de Arcos, é fué poner su real cerca de Huerta. 273.
- Cap. XXVIII. De como el Rey se detuvo en Huerta, pensando que los Reyes de Aragon é Navarra querrian venir á le dar batalla. 274.
- Cap. XXIX. De como el Conde de Benavente Don Rodrigo Alonso Pimentel fué por mandado del Rey á tomar los lugares del Infante Don Enrique. 274.
- Cap. XXX. De como el Rey estando en el real de Medinaceli, ordenó los capitanes que debian quedar en las fronteras de Aragon é Navarra. 275.
- Cap. XXXI. Como el Rey se partió para Peñafiel despues de haber ordenado los capitanes que habian de quedar en las fronteras de Aragon é Navarra. 276.
- Cap. XXXII. Como el Rey fué certificado, que el Infante Don Pedro habia tomado ciertas mercaderías á mercaderes estrangeros, é lo que el Rey sobrello hizo. 276.
- Cap. XXXIII. Como al Rey viniéron nuevas, de los males é daños que el Infante Don Enrique hacia en la tierra de Estremadura: é de como el Infante Don Pedro su hermano era junto con él. 277.
- Cap. XXXIV. De como el Rey de Aragon entró en Castilla, y tomó por fuerza la villa é castillo de Deza, y los castillos de Ciria é Borovia, y el castillo de Vozmediano, que le fué vendido por el Alcayde. 277.
- Cap. XXXV. Del consejo que el Rey Don Juan hubo en Búrgos para las cosas que habia menester para hacer la guerra á los Reynos de Aragon y Navarra. 278.
- Cap. XXXVI. De como dos Oficiales de armas de los Reyes de Aragon y Navarra, viniéron al Rey Don Juan estando en Búrgos, á le demandar salvo conduto para ciertos Embaxadores de los dichos Reyes. 279.
- Cap. XXXVII. De como el Rey Don Juan dió diputados para que hablasen con los Embaxadores, á Don Gutier Gomez Obispo de Palencia, é á los Doctores Periañez é Diego Rodriguez. 279.
- Cap. XXXVIII. De la respuesta que el Rey dió á los Embaxadores del Rey de Aragon é de Navarra. 280.
- Cap. XXXIX. Del audiencia que los Embaxadores de la Reyna de Navarra demandáron al Rey Don Juan: é de la respuesta que les dió. 280.
- Cap. XL. De la respuesta que el Rey mandó dar á los Reyes de Aragon é de Navarra. 280.
- Cap. XLI. Como el Condestable Don Alvaro de Luna se partió de Peñafiel para ir á hacer resistencia á los Infantes Don Enrique é Don Pedro. 282.
- Cap. XLII. De como el Rey embió por sus Embaxadores á los Reyes de Aragon y Navarra, é á la Reyna Doña Blanca, á Don Sancho de Roxas Obispo de Astorga, é á Pero Lopez de Ayala, é al Doctor Fernan Gonzalez de Avila. 283.
- Cap. XLIII. De como los Procuradores de las ciudades é villas que el Rey habia imbiado llamar, viniéron á él á Medina del Campo. 284.
- Cap. XLIV. De como el Rey de Portugal embió sus Embaxadores al Rey, por tratar con él algunos medios para la concordia de entre él y los Reyes de Aragon y Navarra, y los Infantes sus hermanos. 284.
- Cap. XLV. Como el Rey respondió á los Embaxadores del Rey de Portugal. 284.
- Cap. XLVI. Como el Condestable Don Alvaro de Luna, despues que partió de Truxillo, fué poner su real en un soto que es cerca del castillo de Montánches. 284.
- Cap. XLVII. De como el Condestable Don Alvaro de Luna embió suplicar al Rey que fuese á Montánches, porque tenia hecho concierto de aquel castillo, para que se le diese yendo en persona. 286.
- Cap. XLVIII. De como Pedro de Velasco estando en la villa de Haro, fué poner cerco á la villa de San Vicente en Navarra, y la tomó por fuerza de armas. 287.
- Cap. XLIX. De como Diego Perez Sarmiento peleó en campo con el Mariscal Sancho de Londoño, é lo prendió é lo llevó á la su villa de

la Bastida. 288.
 Cap. L. De la batalla que hubieron en el campo de Araviana, Iñigo Lopez de Mendoza Señor

de Hita é de Buytrago, é Ruy Diaz de Mendoza llamado el Calvo, que era Capitan del Rey de Navarra. 288.

AÑO XXX.

Cap. I. De como el Rey se fué para Alburquerque. 289.
 Cap. II. De la carta que el Rey embió á los Grandes del Reyno, haciéndoles saber todas las cosas pasadas con los Infantes Don Enrique y Don Pedro estando sobre Alburquerque. 289.
 Cap. III. De como el Rey se partió de Alburquerque, y se vino para Guadalupe, y dende á Medina del Campo, donde mandó venir todos los Grandes del Reyno é los Procuradores, por haber su consejo de lo que le convenia hacer contra los Infantes. 293.
 Cap. IV. Como el Rey hizo Administrador del Maestrazgo de Santiago á Don Alvaro de Luna su Condestable, é como hizo merced á algunos de los Grandes deste Reyno, de las mas villas é lugares del Rey de Navarra y del Infante Don Enrique. 293.
 Cap. V. De como Don Fadrique Conde de Luna, hijo natural del Rey Don Martin de Sicilia, se vino para el Rey estando en la villa de Medina, é de las honras y mercedes que le hizo. 294.
 Cap. VI. De como Don Diego Destúñiga Obispo de Calahorra, é Diego Destúñiga su sobrino, habian tomado por escala la villa de la Guardia en Navarra. 294.
 Cap. VII. De como estando el Rey en Medina del Campo, hubo nuevas de como el Infante Don Pedro de Aragon habia tomado el castillo de Alva de Liste. 295.
 Cap. VIII. Como el Rey embió demandar á la Reyna de Aragon Doña Leonor, las fortalezas que en estos Reynos tenia. 295.
 Cap. IX. De como el Rey se partió para Búrgos, é viniéron á él los Embaxadores que él habia imbiado á los Reyes de Aragon é Navarra. 296.
 Cap. X. De la respuesta que el Rey de Aragon dió á los Embaxadores del Rey de Castilla. 296.
 Cap. XI. De como el Rey embió mandar al Conde de Castro, que entregase las fortalezas de Castroxeriz é Saldaña, que eran suyas, al Mariscal Pero Garcia su hermano, para que las tuviese en tanto que duraba la guerra entre él é los Reyes de Aragon y Navarra. 296.
 Cap. XII. De como un Embaxador del Rey de Inglaterra vino al Rey por le requerir de amistad é alianza con el Rey de Inglaterra. 297.
 Cap. XIII. De como el Duque de Arjona murió en el castillo de Peñafiel donde estaba preso: é de como hizo merced al Conde Don Fadrique de Luna de las villas de Arjona é Arjonilla, que fueron suyas. 298.
 Cap. XIV. De las cosas que el Rey hizo desque vino en la cibdad de Búrgos, para se partir á la frontera de Aragon para ir á hacer la guerra. 298.
 Cap. XV. De como el Rey de Portugal embió sus Embaxadores al Rey Don Juan, rogándole afectuosamente que diese lugar á la Reyna Doña Leonor de Aragon que saliese del Monesterio de

Santa Clara de Tordesillas, é le mandase desembargar sus castillos é rentas: é de la respuesta que el Rey á ello dió. 299.
 Cap. XVI. De como el Rey hizo Conde de Haro á Pedro de Velasco su Camarero mayor. 299.
 Cap. XVII. De como un Caballero moro vino al Rey estando en el Burgo, con la respuesta de las cosas que el Rey habia imbiado decir al Rey de Granada con Lope Alonso de Lorca. 300.
 Cap. XVIII. De como viniéron Embaxadores de los Reyes de Aragon é de Navarra al Rey: é de las cosas que propusieron, é de lo que les fué respondido. 300.
 Cap. XIX. De como viniéron nuevas al Rey Don Juan, que el Obispo de Calahorra é Diego Destúñiga su sobrino, habian tomado el castillo de la Guardia. 302.
 Cap. XX. De como los Embaxadores de los Reyes de Aragon é Navarra, hablaron con algunos de los del Consejo del Rey, exortándoles que hablasen con el Rey, buscando algunos medios porque cesase la guerra entre estos Reyes. 302.
 Cap. XXI. Como el Rey mandó levantar su real de cerca de Garray, é lo asentó cerca de un lugar que llaman el Majano: é de como allí mandó ratificar á todos los Grandes qua ende estaban, el juramento é omenage que en Palencia le habian hecho: é de como allí se hicieron las treguas por cinco años. 303.
 Cap. XXII. Como el Rey repartió las fronteras de los Moros, é embió á ellas sus capitanes. 304.
 Cap. XXIII. De como el Rey mandó hacer alarde, y las gentes se derramaron, y el Rey les mandó, que todos estuviesen prestos para el mes de Marzo, por quanto él entendia por su persona entrar en el Reyno de Granada. 305.
 Cap. XXIV. De como el Rey embió su Embaxador al Rey de Túnez, haciéndole saber el desconocimiento que hallaba en el Rey Izquierdo de Granada. 305.
 Cap. XXV. De como los Infantes estando en Alburquerque, habian escripto algunas cartas á las cibdades é villas en su deservicio. 306.
 Cap. XXVI. De como el Rey embió hacer saber por sus Embaxadores al Rey de Portugal, como los Reyes de Aragon é Navarra le habian imbiado á demandar treguas, é las habia otorgado. 306.
 Cap. XXVII. De como el Adelantado Diego de Ribera y el Obispo Don Gonzalo de Jaen, é otros Caballeros, entraron á la vega de Granada, é de la vitoria que ende hubieron de los Moros. 307.
 Cap. XXVIII. Como Fernan Alvarez Señor de Valdecorneja, é Juan Ramirez de Guzman, é Pedro de Narbáez, é otros caballeros, entraron en tierra de Moros, é de lo que allá acació. 307.
 Cap. XXIX. De como el Rey se partió de la Fuente del Sahuco, é vino á Medina del Campo: é de como embió llamar al Conde de Castro. 308.

AÑO XXXI.

- Cap. I. De como el Rey embió á tomar el castillo de Castroxeriz, quando supo que el Conde de Castro era ido á Briónes. 308.
- Cap. II. De como el Condestable Don Alvaro de Luna volvió á Palencia, é hizo sus bodas en Calabazanos con Doña Juana Pimentel hija del Conde de Benavente Don Rodrigo Alonso Pimentel. 309.
- Cap. III. De como el Rey mandó á los Doctores Fernando Díaz de Toledo, y Juan Velazquez de Cuéllar, que viesen los apuntamientos que eran entre él y el Conde de Castro. 309.
- Cap. IV. De como estando el Rey en Palencia, le viniéron Embaxadores del Rey de Portugal demandándole perpetua paz. 309.
- Cap. V. De lo que el Obispo de Palencia y el Doctor Franco concertáron con el Maestre de Alcántara Don Juan de Soromayor. 310.
- Cap. VI. De la embaxada que el Rey embió al Conde de Armuñaque. 311.
- Cap. VII. De como el Condestable Don Alvaro de Luna demandó licencia al Rey para ir á la frontera de los Moros, é hacer algo contra ellos. 311.
- Cap. VIII. De como en Galicia se levantáron contra Nuño Frayle de Andrada sus vasallos, é de lo que en ello se hizo. 312.
- Cap. IX. De como el Rey queriéndose partir para la guerra de los Moros, dexó sus poderes bastantes en sus Reynos al Adelantado Pero Manrique. 312.
- Cap. X. De como el Adelantado Rodrigo de Peerea entró en tierra de Moros con trecientos de caballo é mil peones, é por su mal recado perdió la mayor parte dellos. 313.
- Cap. XI. De como el Mariscal Pero Garcia de Herrera tomó por escala la villa é fortaleza de Ximena, donde él, y los que con él iban peleáron muy valientemente, é hubiéron gran despojo. 313.
- Cap. XII. De como el Rey se partió de Medina con gran deseo de ir á hacer guerra á los Moros, y fuéron tener la Pasqua de Resurreccion á Escalona. 314.
- Cap. XIII. De como estando el Rey en Cídadreal hizo un terremoto asaz grande, en que cayéron algunas almenas del alcázar. 314.
- Cap. XIV. De como el Rey se partió de Cídadreal, é fué para Córdoba. 315.
- Cap. XV. De como el Condestable Don Alvaro de Luna se partió de Córdoba por ir entrar en el Reyno de Granada, y esperó la gente que le no era venida cerca del castillo de Aluédin. 315.
- Cap. XVI. De como el Rey hubo gran consejo sobre su entrada en tierra de Moros, é de la diversidad de las opiniones que ende hubo. 316.
- Cap. XVII. De como el Rey determinó por donde de habia de ser su entrada: y el Condestable se partió para Ecija por tomar toda su gente, y salió al Rey al camino para entrar con él. 316.
- Cap. XVIII. De como el Rey Don Juan ordenó sus haces despues que entró en la tierra de Granada. 317.
- Cap. XIX. De como los Moros saliéron á dar la batalla al Rey, en que por la gracia de Dios los Moros fuéron vencidos é desbaratados, é murieron dellos tan gran muchedumbre, que no se pudo haber certidumbre de quantos fuéron. 318.
- Cap. XX. De los Caballeros que con los Grandes del Reyno en esta batalla con él se acertáron. 320.
- Cap. XXI. De como los Moros despues de ser vencidos en esta batalla, no osaban salir á las viñas ni huertas ni otras partes, como solian: é de la gran tala é quema que el Rey mandó hacer en todo lo que se halló tres leguas en torno de Granada. 321.
- Cap. XXII. Como el Rey desde el real de Granada, embió sus cartas á las cibdades y villas del Reyno, para que le imbiasen sus Procuradores, por ver con ellos algunas cosas que á su servicio mucho cumplan: é de como ordenó los capitanes que habian de quedar en las fronteras. 321.
- Cap. XXIII. De como el Rey volvió á Toledo, por dar gracias á Nuestro Señor é á la gloriosa Virgen su madre, ante quien él habia velado sus armas, é se habia encomendado al tiempo que partió á la guerra. 322.
- Cap. XXIV. De como á Medina del Campo vino al Rey Embaxador del Rey de Aragon, para requerir que mandase guardar los capítulos de las treguas que por él se habian otorgado en el real de Almajano. 322.
- Cap. XXV. De como el Rey, con acuerdo de algunos de los de sus Reynos y de los Procuradores, otorgó paz perpetua al Rey Don Juan de Portugal. 323.
- Cap. XXVI. De como el Doctor Franco en el tiempo que estuvo en Portugal, fué certificado que en Lisboa se hacian muchos aparejos de guerra para los Infantes Don Enrique é Don Pedro, é lo que sobre ello él hizo. 323.
- Cap. XXVII. De como el Conde de Castro Don Diego Gomez de Sandoval, fué condenado por sentencia, por inobediente é rebelde al Rey. 324.
- Cap. XXVIII. De como los Procuradores de las cibdades é villas otorgáron al Rey quarenta é cinco cuentos de maravedis, pura hacer guerra á los Moros. 324.
- Cap. XXIX. De las cosas que el Maestre de Calatrava Don Luis de Guzman y el Adelantado Diego de Ribera, hicieron en favor del Infante Benalmao. 324.

AÑO XXXII.

- Cap. I. Como en el mes de Hebrero del año de treinta é dos murió el Papa Martin V. e fué elegido Eugenio IV. 325.
- Cap. II. De como el Maestre de Calatrava Don Luis de Guzman, y el Adelantado Diego de Ribera, tuviéron tales tratos con la cibdad de Gra-

- Granada , que fué ende recibido por Rey , como vasallo del Rey de Castilla , el Infante Bernalmao. 326.
- Cap. III. Como los Procuradores del Reyno de Galicia, y los Perlados y Caballeros de aquel Reyno , viniéron á Zamora á jurar é hacer pleyto-menage al Príncipe Don Enrique , por heredero destes Reynos. 326.
- Cap. IV. De como al Rey fuéron dichas algunas cosas , que el Conde de Haro y el Obispo de Palencia Don Gutierre trataban en su deservicio , é los mandó prender en Zamora. 327.
- Cap. V. De como Iñigo Lopez de Mendoza Señor de Hita y de Buytrago , desde supo la prision del Conde de Haro y del Obispo de Palencia , se basteció en el castillo de Hita. 328.
- Cap. VI. De como el Rey embió secrestar las rentas y fortalezas del Maestrazgo de Alcántara. 328.
- Cap. VII. De como estando el Rey en Valladolid, vino á él por Embaxador del Rey de Túnez un Caballero Ginoves , y de la embaxada que traxo. 329.
- Cap. VIII. De la respuesta que el Rey dió al Embaxador del Rey de Tunez. 329.
- Cap. IX. De como el Rey embió al Almirante Don Fadrique su primo , y al Adelantado Pero Manrique su hermano , con quinientas lanzas , por hacer resistencia , é cercar en Alburquerque á los Infantes de Aragon Don Enrique y Don Pedro. 329.
- Cap. X. Como el Maestre de Alcántara embió suplicar al Infante Don Enrique de Portugal quisiere entender en sus negocios con el Rey de Castilla. 330.
- Cap. XI. Como el Maestre de Alcántara se habia arrepentido de los capítulos que habia otorgado. 330.
- Cap. XII. De como el Maestre de Alcántara Don Juan de Sotomayor entregó el castillo del Convento de Alcántara al Infante Don Pedro, y entregó al Doctor Franco al Infante Don Enrique. 332.
- Cap. XIII. Como el Almirante y el Adelantado Pero Manrique viniéron á Alcántara con toda la gente de armas que tenían , desde supieron que el Infante Don Pedro era preso. 333.
- Cap. XIV. De como luego que el Rey supo la prision del Infante Don Pedro , embió á Juan de Perea al Comendador mayor de Alcántara , mandándole que no soltase al Infante Don Pedro , prometiéndole por ello muchas mercedes. 334.
- Cap. XV. Como los Comendadores de la Orden de Alcántara se juntáron en el Convento , é priváron del Maestrazgo al Maestre Don Juan de Sotomayor , y eligieron á Don Gutierre su sobrino. 335.
- Cap. XVI. De como el Infante Don Enrique , sabiendo que ya era privado del Maestrazgo el Maestre Don Juan , y era proveido Don Gutierre su sobrino , dexó de buscar mas tratos , y escribió al Rey de Portugal y al Infante Eduarte , pidiéndoles por merced , que trabajasen como el Infante Don Pedro su hermano fuese suelto , é que él haria toda cosa que ellos mandasen. 336.
- Cap. XVII. De como el Rey mandó soltar á Fernan Alvarez de Toledo Señor de Valdecorneja , é al Obispo Don Gutierre su tio. 337.

AÑO XXXIII.

- Cap. I. De como partiéndolo el Rey de Ciudadrodrigo , pareció una gran llama en el cielo , que duró gran rato , de que todos los que lo vieron fuéron maravillados. 337.
- Cap. II. De una notable justa de guerra que en Madrid se hizo , de que fuéron mantenedores Iñigo Lopez de Mendoza Señor de Hita é Buytrago , é Diego Hurtado de Mendoza su hijo. 338.
- Cap. III. De como el Rey embió por capitán de seiscientas lanzas , á Fernan Alvarez Señor de Valdecorneja , á la cibdad de Jaen. 338.
- Cap. IV. De como Juan de Merlo Guarda mayor del Rey , partió deste Reyno con una empresa , é hizo dos veces armas , las unas en la cibdad de Ras en Picardia , en presencia del Duque Felipo de Borgoña ; las otras en Basilea , estando ende ayuntado el sacro Concilio general. 338.
- Cap. V. De como Doña Isabel hija del Rey Don Juan de Portugal , Duquesa de Borgoña , concluyó la paz entre el Rey Charles de Francia y el Duque Filipo de Borgoña su marido: é de como en este tiempo Suero de Quiñónes , hijo segundo de Diego Fernandez de Quiñónes , tuvo un paso en la puente de Orvigo. 339.

AÑO XXXIV.

- Cap. I. De como el Rey estando en Medina , mandó prender á Don Fadrique Conde de Luna , é hizo arrastrar y hacer quartos dos caballeros naturales de Sevilla , que habian sido principales en el trato que contra el servicio del Rey Don Juan el dicho Conde en Sevilla habia hecho. 341.
- Cap. II. De como Don Diego hijo del Rey Don Pedro , fué sacado por mandado del Rey Don Juan , de la prision en que estaba en el castillo de Turiel. 342.
- Cap. III. De como el Rey estando en Medina , supo como el Cardenal de San Estacio Don Alonso Carrillo era fallecido en Basilea : y de la embaxada que el Rey embió , é de las cosas que entonce allí pasaron. 342.
- Cap. IV. De una justa que el Condestable Don Alvaro de Luna hizo en la villa de Valladolid el dia primero de Mayo del dicho año. 342.
- Cap. V. De la ordenanza que el Rey hizo que debian tener todos los Corregidores que él imbiase , en qualquier cibdad ó villa de sus Reynos: é

- é de como Rodrigo Manrique tomó de los Moros por fuerza de armas la villa é castillo de Huesca. 343.
- Cap. VI. De como murió el Arzobispo Don Juan de Contreras, y fué proveído del Arzobispado Don Juan de Cerezuela, hermano de madre del Condestable Don Alvaro de Luna. 345.
- Cap. VII. Como viniéron al Rey Embaxadores del Rey de Francia, é de la embaxada que traxéron, y de la respuesta que el Rey les dió. 345.
- Cap. VIII. De como estando el Rey en Madrid, murió ende Don Enrique de Villena su tío, y el Rey le mandó hacer muy honorablemente sus obsequias, por el gran deudo que con él tenía. 346.
- Cap. IX. De las grandes aguas y nieves que en este tiempo hizo, é de los grandes daños que recibieran algunas villas deste Reyno. 347.
- Cap. X. De como el Rey se partió para Guadalupe, é con él el Príncipe su hijo, é despues la Reyna, é todos tuviéron ende novenas. 347.
- Cap. XI. De como el Maestre de Alcántara Don Gutierre de Sotomayor, estando frontero en Ecija, entró en tierra de Moros, é por el mal consejo de los que le guiáron, fué desbaratado, y perdió la mas parte de la gente que con él entró. 347.
- Cap. XII. Del enojo que el Rey hubo del desbarato del Maestre Don Gutierre, é de la fortuna que tuvo en le consolar sobre el caso. 348.

AÑO XXXV.

- Cap. I. De como Fernan Alvarez quiso escalar la villa de Huelma, é fué sentida el escala, é por eso no hubo efecto lo que deseaba. 349.
- Cap. II. De la tala que hicieron Fernan Alvarez Señor de Valdecorneja, é los Caballeros de que en el capítulo se hace mencion: é de la batalla que con los Moros hubieron, de que los Christianos hubieron la victoria. 349.
- Cap. III. De la empresa que Gutierre Quexada Señor de Villagarcía, llevó en Borgoña: é de la forma en que las armas pasáron entrél é Micer Piérres hijo de San Polo, Señor de Haburdin. 352.
- Cap. IV. De como nació al Condestable Don Alvaro de Luna un hijo de la Condesa su muger, hija del Conde de Benavente, al qual llamáron Don Juan. 353.
- Cap. V. De como el Santo Padre embió la rosa al Rey Don Juan. 354.
- Cap. VI. De como murió la Duquesa de Arjona, é del debate que hubo entre Iñigo Lopez de Mendoza Señor de Hita é Buytrago, y el Adelantado Pero Manrique sobre la herencia de la dicha Duquesa. 354.
- Cap. VII. Como el Rey se partió de Madrid para Buytrago, y en el camino le vino embaxada de las Reynas de Aragon y Navarra. 354.
- Cap. VIII. De como á Segovia vino un caballero Aleman llamado Roberto Señor de Balse, con cierta empresa, de la qual fué delibrado por Don Juan Pimentel Conde de Mayorga. 354.
- Cap. IX. De como los Reyes de Aragon y Navarra, é Infante Don Enrique, eran presos sobre mar. 356.
- Cap. X. De como murió Pero Hernandez de Córdoba Ayo del Príncipe, y el Rey encomendó la guarda suya é crianza, al Condestable Don Alvaro de Luna. 357.
- Cap. XI. De como viniéron al Rey Embaxadores de la Reyna de Aragon su hermana, é se concertó su vista en Soria, donde se alargáron las treguas por cinco meses. 357.

AÑO XXXVI.

- Cap. I. De como al Rey viniéron nuevas, que las cibdades de Génova y Saona se habian alzado contra el Duque de Milan su señor. 358.
- Cap. II. De como el Rey hubo nuevas, que la cibdad de Paris que estaba por el Rey Enrique de Inglaterra, habia dado la obediencia al Rey Charles de Francia. 359.
- Cap. III. De como al Rey viniéron nuevas, de como Don Enrique de Guzman Conde de Niebla, se habia anegado, é con él quarenta Caballeros é Gentiles-Hombres en una barca, teniendo cercada la cibdad de Gibraltar. 359.
- Cap. IV. De como Don Fernando de Guevara salió deste Reyno con una empresa, é hizo sus armas valientemente en presencia del Duque Alberto de Austerriche. 360.
- Cap. V. De como estando el Rey en Toledo, le viniéron Embaxadores del Rey de Aragon é de Navarra, por asentar paces perpetuas, las quales se concertáron so la forma siguiente. 360.
- Cap. VI. De como el Rey estando en Guadalaxara, hizo las ordenanzas que se siguen, é mandólas embiar á las cibdades é villas de sus Reynos. 361.

AÑO XXXVII.

- Cap. I. De como la Reyna Doña María contra toda su voluntad, por gran afinamiento del Rey, hizo merced al Condestable Don Alvaro de Luna de la villa é castillo de Montalvan. 365.
- Cap. II. De como el Rey se partió de Ayllon, é continuó su camino para la villa de Roa, é dió orden en las cosas que se habian de hacer para el desposorio del Príncipe Don Enrique su hijo. 365.
- Cap. III. De como el Rey se partió de Roa para el Burgo de Osma: y hecho el desposorio del Príncipe estando en Medina, á trece dias de Agosto del dicho año, el Rey mandó prender al Adelantado Pero Manrique. 367.
- Cap. IV. Como despues de la prision del Adelantado, sus hijos basteciéron todas sus fortalezas, y escribiéron á sus parientes é amigos, rogándoles que suplicasen al Rey por la deliberacion del Adelantado su padre. 367.
- Cap. V. De como el Rey mandó á Gomez Carrillo de Albornoz, que llevase al Adelantado

Pero Manrique con docientos rocines , á la fortaleza de Fuentedueña. 368.
 Cap. VI. De la concordia que ovo entre el Rey

Don Juan de Castilla y el Rey Don Alonso de Aragon. 368.

AÑO XXXVIII.

Cap. I. De como en la villa de Maderuelo cayó piedras del ayre como de tova , tan livianas como pluma , é tan grandes como una pequeña almohada. 383.
 Cap. II. De como Íñigo Lopez de Mendoza Señor de Hita é de Buytrago , tomó de los Moros por fuerza de armas la villa de Huelma , que es á cinco leguas de Jaen : é de como el Conde de Luna murió en la fortaleza de Blazuelos , donde estaba preso por mandado del Rey. 384.
 Cap. III. De como el Adelantado é su muger , é dos hijas suyas que con él estaban , se soltaron de la fortaleza de Fuentedueña , é salieron descolgándose por una ventana : é de como el Rey

supo la muerte del Infante Don Pedro Daragó. 385.
 Cap. IV. De como el Rey partió de Madrigal con asaz gentes de hombres de armas é ginetes , para ir contra el Almirante y el Adelantado Pero Manrique. 386.
 Cap. V. De la carta que el Almirante y el Adelantado escribiéron al Rey estando Su Señoría en la villa de Roa. 386.
 Cap. VI. De como Don Pedro Destúñiga Conde de Ledesma , sabida la prision del Adelantado Pero Manrique , se vino de Ecija donde estaba por capitán , con solo un escudero á Medina de Ruysco , donde estaban el Almirante y el Adelantado Pero Manrique. 388.

AÑO XXXIX.

Cap. I. De como el Rey escribió una carta á la cibdad de Toledo , haciéndoles saber los terminos en que las cosas estaban. 389.
 Cap. II. De como algunos Religiosos , deseando dar paz en estos Reynos , viniéron al Rey , é despues al Almirante é á los otros caballeros que juntos estaban en Valladolid : é como hallaron las cosas fuera de todo buen medio , volviéronse á sus monesterios. 389.
 Cap. III. De como el Rey supo que el Rey de Navarra y el Infante Don Enrique su hermano eran entrados en sus Reynos , les embió decir por sus cartas que se viniesen para él. 390.
 Cap. IV. De como el Infante Don Enrique llegando á una jornada de Cuéllar , se habia apartado del Rey de Navarra , é se habia ido con toda la gente á la villa de Peñafiel. 390.
 Cap. V. De como el Rey fué certificado , que otros muchos caballeros eran venidos á Valladolid allende de los que ende estaban : é de como á esta causa el Rey se partió de Cuéllar é se vino á Olmedo , por estar mas cerca de Valladolid. 391.
 Cap. VI. De como á requesta del Infante Don Enrique , el Rey de Navarra se vido con él , é despues se viéron con ellos el Almirante é los otros caballeros que en Valladolid estaban , é con ellos el Alferez Juan de Silva , é Alonso Perez de Vivero , é Fernando de Ribadeneyra. 391.
 Cap. VII. De como despues de las vistas , el Rey , y el Rey de Navarra y la Reyna , se fuéron para Medina del Campo. 392.
 Cap. VIII. De como se viéron otra vez con el Infante los caballeros que estaban en Valladolid. 392.

Cap. IX. De como se tratáron vistas entre el Rey de Navarra y el Infante , y el Rey de Navarra quiso que las vistas fuesen dentro en la villa de Tordesillas , y el Infante no quiso , é así las vistas cesáron entre ellos. 393.
 Cap. X. De como el Infante y el Almirante , y los otros caballeros que con ellos estaban , embiáron desafiar al Condestable Don Alvaro de Luna , é á Don Gutierre Maestre de Alcántara , é de como ellos recibieron el desafio. 393.
 Cap. XI. De como se acordáron vistas del Rey , y del Rey de Navarra y del Infante Don Enrique , y de todos los otros caballeros , así de los que con el Rey estaban , como de los de la parcialidad del Infante y Almirante. 394.
 Cap. XII. De como los caballeros que tenian villas y lugares que habian seydo del Rey de Navarra é del Infante , no diéron lugar á la concordia en la forma que estaba acordado. 395.
 Cap. XIII. Como algunos Religiosos habláron con el Rey , y asimismo con el Infante y con los caballeros de su parcialidad , en tal manera que se dió medio en la concordia. 396.
 Cap. XIV. De como se dió asiento en Castronuño para la concordia. 397.
 Cap. XV. De como el Rey partió de Castronuño , y en el camino fué certificado , como la Infanta Doña Catalina su hermana era fallecida de parto. 397.
 Cap. XVI. Como el Condestable recomendó sus hechos al Almirante , é tuvo manera con el Rey como le diese el mesmo crédito que á él solia dar. 398.

AÑO XL.

Cap. I. Como despues que el Rey de Navarra y el Infante , é los caballeros que con ellos estaban , supieron la acelerada partida del Rey , partiéron luego de Madrigal , continuando su camino para Salamanca. 399.
 Cap. II. Como el Rey embió mandar y rogar al Rey de Navarra y al Infante y á los otros ca-

balleros , que le embiasen seguro para ciertos Embaxadores que les entendia de embiar. 399.
 Cap. III. De como el Rey embió á Don Gutierre Arzobispo , é Alonso Perez de Vivero , é al Doctor Periañez , desde Pero Carrillo ovo traído el seguro del Rey de Navarra é del Infante é de los otros caballeros que con ellos estaban. 400.
 Cap.

- Cap. IV. De lo que el Rey hizo desde que supo que sus Embaxadores venian sin ninguna buena conclusion. 400.
- Cap. V. De la respuesta que el Rey de Navarra y el Infante Don Enrique su hermano, y el Almirante, y los otros Condes é Caballeros que con ellos estaban, embiaron en respuesta de las cosas que el Rey les habia embiado decir. 401.
- Cap. VI. De como el Rey no quiso responder á cosa alguna de lo suso dicho por el Rey de Navarra é por el Infante. 404.
- Cap. VII. De como visto por el Rey de Navarra y el Infante Don Enrique, y Almirante, y los otros caballeros que con ellos estaban, como el Rey no habia querido responder cosa alguna á lo por ellos escripto, acordaron de embiar al Rey á los Condes de Haro é Benavente. 404.
- Cap. VIII. De como el Infante se partió de Avila, é se fué para Toledo, y fué ende bien recebido por Pero Lopez de Ayala. 405.
- Cap. IX. De las cibdades y villas en que estaban apoderados algunos caballeros de los parciales al Rey de Navarra é al Infante. 405.
- Cap. X. De como el Rey hizo juramento y pleytomenage, de estar por lo que ordenasen los Condes de Haro é Benavente; é asimesmo lo habia hecho el Rey de Navarra y el Infante é Almirante é los caballeros de su parcialidad. 406.
- Cap. XI. De como los Condes de Haro y Benavente y Castro, viniéron á Bonilla por aquejar al Rey que se partiese para Valladolid. 406.
- Cap. XII. De como el Rey luego que en Valladolid entró, procuró con grande instancia como se diese seguro á la persona del Condestable, el qual se le dió enteramente por complacer al Rey. 407.
- Cap. XIII. De como estando el Rey Don Juan, y el Rey de Navarra, é todos los otros Grandes que en la Corte estaban en consejo despues que el Rey Don Juan se fué á comer; el Príncipe su hijo se fué con el Almirante á su posada, á causa de lo qual hubo grande escándalo en la corte. 407.
- Cap. XIV. De como el Rey acordó de imbiar por la Princesa Doña Blanca, por la qual fuéron Don Pedro de Velasco Conde de Haro, é Iñigo Lopez de Mendoza Señor de Hita é de Buytrago, é Don Alonso de Cartagena Obispo de Búrgos: é las fiestas que en su venida se le hicieron. 408.
- Cap. XV. De como el Infante Don Enrique, desde que supo la venida destas dichas señoras, vino á mas andar por ser en el auto: é de como la boda se hizo, quedando la Princesa tal qual nació. 410.
- Cap. XVI. Del paso que Ruy Díaz de Mendoza Mayordomo mayor del Rey tuvo en Valladolid, á las bodas del Príncipe Don Enrique con la Princesa Doña Blanca: é de los que en este paso fuéron muertos y heridos. 411.
- Cap. XVII. De como en la Corte del Rey vino un Faraute del Duque Filipo de Borgoña, y con licencia del Rey publicó los capítulos de ciertas armas que Micer Piérres de Brefemonte Señor de Charni, entendia de hacer cerca de la villa de Dijon en Borgoña, entre dos castillos que se llamaba el uno Parñi, y el otro Marcenay. 411.
- Cap. XVIII. De como muriéron en Valladolid el Adelantado Pero Manrique, y Don Rodrigo de Luna Prior de San Juan. 412.
- Cap. XIX. De como un caballero llamado Sancho de Reynoso, salteó á otro caballero su padrastro, por lo qual el Rey lo mandó degollar en la plaza de Valladolid. 412.
- Cap. XX. De como la Princesa se hubo de detener algunos dias de salir á misa por la muerte del Adelantado Pero Manrique: é de las grandes fiestas que allí se hicieron, así por el Rey y Reyna de Castilla, como por el Rey de Navarra é la Reyna su muger, é por el Infante Don Enrique. 413.
- Cap. XXI. De como el Infante Don Enrique suplicó al Rey, que le mandase entregar la villa de Cárces, que le habia seydo prometido en la villa de Castronuño. 413.
- Cap. XXII. De como por intercesion de Juan Pacheco, hijo de Alonso Tellez Giron Señor de Belmonte, el Príncipe se apartó de la voluntad del Rey, y se conformó con el Rey de Navarra, é con el Infante su hermano, é con los caballeros de su parcialidad. 414.
- Cap. XXIII. De la carta que el Rey de Navarra, é Infante y Almirante, y los otros caballeros que con ellos estaban, embiaron al Rey, haciéndole saber como embiaban desafiar al Condestable. 414.

AÑO XLI.

- Cap. I. De como Pero Lopez de Ayala, contra expreso mandamiento del Rey, recibió en Toledo al Infante Don Enrique. 415.
- Cap. II. De la carta que el Rey embió al Infante Don Enrique estando en la villa de Torrijos. 416.
- Cap. III. De como el Rey dexó en Torrijos por capitán á Payo de Ribera Señor de Malpica, y él se partió para la cibdad de Avila. 417.
- Cap. IV. De la embaxada que el Rey embió al Rey de Navarra y al Infante, y á los otros caballeros de su parcialidad. 418.
- Cap. V. De como el Príncipe embió tomar la posesion de Guadalaxara, de que el Rey le habia hecho merced: é Iñigo Lopez de Mendoza no dió lugar á que la posesion se tomase. 420.
- Cap. VI. De como el Rey embió llamar al Príncipe Don Enrique su hijo que estaba en Segovia, é de como el Príncipe se escusó de la venida. 421.
- Cap. VII. De como el Príncipe embió suplicar á las Reynas su madre y su suegra, que se viniesen á Santa María de Nieva, para dar forma en algun sosiego á los debates que eran comenzados. 421.
- Cap. VIII. De como el Almirante y el Conde de Benavente, é Pedro de Quiñones, é Rodrigo Manrique, se partiéron de Arévalo con intencion de hacer guerra al Condestable á fuego y á sangre. 422.
- Cap. IX. De las cosas que el Almirante y el Conde de Benavente, é Pedro de Quiñones, é Rodrigo Manrique, embiaron decir por un su Faraute.

- raute al Condestable Don Alvaro de Luna. 422.
- Cap. X. De como el Almirante, y el Conde de Benavente, y Pedro de Quiñones, y Rodrigo Manrique, partiéron de Arévalo para hacer guerra en la tierra del Condestable. 423.
- Cap. XI. De como el Almirante, y el Conde de Benavente, y Pedro de Quiñones, y Rodrigo Manrique, estuviéron aposentados en Fuensalida, y en Portillo, y en Nóves: é de lo que allí acordáron. 424.
- Cap. XII. De como el Arzobispo de Toledo se partió de Illéscas é se fué para Madrid: é como fuéron en su alcance el Almirante y el Conde de Benavente: é de las cosas que despues acaeciéron. 424.
- Cap. XIII. De como el Infante se volvió á Toledo, y de la batalla que Iñigo Lopez de Mendoza hubo con el Adelantado Juan Carrillo: y del recuento que oviéron gente del Infante con gente del Condestable, en que fué muerto Don Lorenzo Dávalos Camarero del Infante. 425.
- Cap. XIV. De como el Infante Don Enrique, despues que supo el vencimiento de Iñigo Lopez é de la muerte de Lorenzo Dávalos, se partió de la cibdad de Toledo y se fué á Torrijos. 426.
- Cap. XV. De como Juan de Ayala partió de Torrijos con ciertas gentes, para se meter en Toledo, y fué preso él é catorce de los suyos, de gente del Condestable. 427.
- Cap. XVI. De las cosas que el Rey de Navarra, y el Infante, y Almirante, é los otros caballeros que con ellos estaban, embiáron por una su letra al Rey de Castilla. 427.
- Cap. XVII. De como el Rey partió de Cantalapiedra, é se fué para Medina del Campo donde fué recibido: é de como tomó la Mota por trato. 428.
- Cap. XVIII. De la respuesta que el Rey embió al Rey de Navarra, é al Almirante, é al Conde de Benavente, á lo que le habian embiado decir ante que partiesen de Cantalapiedra. 428.
- Cap. XIX. Como el Rey se fué á ver con la Reyna de Portugal, é despues de la vista se fué tomar la villa de Olmedo que era del Rey de Navarra. 430.
- Cap. XX. De como despues que el Rey de Navarra, y el Infante Don Enrique su hermano, y el Almirante, y los otros caballeros que estaban con ellos, supiéron lo que el Rey Don Juan de Castilla hacia, se volviéron á defender sus tierras. 431.
- Cap. XXI. De como el Rey de Navarra y el Almirante é Conde de Benavente, viniéron á la Zarza aldea de Olmedo, y las cosas que pasáron con el Rey. 431.
- Cap. XXII. Como los vecinos de Olmedo echáron de la villa un caballero que llamaban Sant Juan Ortiz, que el Rey allí habia dexado en guarda de la villa; é acogióron en la villa al Rey de Navarra. 432.
- Cap. XXIII. De como el Rey de Navarra, é Infante Don Enrique su hermano, viniéron y asentáron su real en la dehesa cerca de Medina. 432.
- Cap. XXIV. De como el Príncipe quisiera tomar á Tordesillas y no le acogióron, y se volvió á Santa María de las Dueñas: é de las cosas que en este medio tiempo pasáron los de la villa con los del real. 433.
- Cap. XXV. De algunas escaramuzas que hubiéron los de Medina con los del real: y como el Almirante se vió con el Conde de Alva cerca de Santa María de las Dueñas. 434.
- Cap. XXVI. De como fuéron movidos algunos tratos para que se diese alguna concordia, la qual no hubo efecto, ántes continuamente se hacian guerra los unos á los otros. 434.
- Cap. XXVII. De como el Rey vió las cosas que el Rey de Navarra é Infante demandaban: é como no se acordáron, la guerra siempre se continuaba. 435.
- Cap. XXVIII. Como se entró en la villa de Medina por el Rey de Navarra, é por el Infante su hermano, é por los caballeros que con ellos estaban, vispera de San Pedro é San Pablo, año de mil y quatrocientos é quarenta é un años. 435.
- Cap. XXIX. De como se ayuntáron el Rey de Castilla é su muger, y la Reyna de Portugal, y Príncipe Don Enrique, y el Almirante Don Fadrique, y Don Fernand Alvarez de Toledo Conde de Alva, para entender en los debates que se habian con Don Alvaro de Luna Condestable de Castilla. 437.
- Cap. XXX. Del Compromiso y Sentencia arbitraria, que se hizo en lo del Condestable Don Alvaro de Luna. 438.

AÑO XLII.

- Cap. I. De lo que se ordenó despues de dada la sentencia por aquellos señores, é las cosas como despues se hicieron. 463.
- Cap. II. Del enojo quel Condestable ovo desque supo la sentencia que contra él era dada: é de los tratos que de nuevo comenzáron. 463.
- Cap. III. De como los Procuradores del Reyno sirviéron al Rey con ochenta cuentos en pedido y monedas: y de ciertas provisiones de Perliacias de quel Sancto Padre proveyó en estos Reynos. 464.
- Cap. IV. De como Pedro de Acuña fué preso por mandamiento del Almirante, y fué delibrado dende á pocos dias. 465.
- Cap. V. Como estando el Rey en Toro, fué hecha por defuera la cibdad una mina que entrase en el castillo, donde estando en Consejo habian de ser muertos y presos el Rey de Navarra y el Infante é los otros caballeros de su parcialidad. 465.
- Cap. VI. De como en Alva se levantáron algunas hermandades contra los caballeros, y de como fuéron castigados, y como se levantó en la villa de Durango una grande heregia, de la qual fué comenzador Fray Alonso de Mella. 465.
- Cap. VII. De como el Doctor Periañez é Alonso Perez de Vivero Contador mayor del Rey, é otros algunos criados del Condestable, volviéron á la Corte por consentimiento del Rey de Navarra y del Infante. 466.
- Cap. VIII. De la batalla que hubiéron en el campo de Barájas el Comendador mayor de Calatrava Don Juan Ramirez de Guzman, é Fernando de Pa-

Padilla, hijo de Pero Lopez de Padilla Clavero de la Orden de Calatrava. 467.
 Cap. IX. De como el Rey partió de el Espinar para ir á Talavera, y embió mandar al Infante Don Enrique que estaba en Toledo, que saliese al ca-

mino á se juntar con él.

467.
 Cap. X. De como el Rey de Castilla se partió de Talavera, é con él la Reyna, y Rey de Navarra y Infante, los quales tuviéron la pasqua en Toledo. 468.

AÑO XLIII.

Cap. I. De como los causadores de las hermandades hechas en Alava, viniéron demandar al Rey licencia para las continuar: é las cosas que dellas se siguiéron. 469.

Cap. II. De como el Rey de Castilla embió mandar á los Comendadores de la Orden de Calatrava, que eligiesen por Maestre á Don Alonso, hijo natural del Rey de Navarra. 469.

Cap. III. De como Don Alonso de Guzman se vino á querellar al Rey del Conde de Niebla su sobrino, y del remedio que el Rey sobre ello dió: y de como estando el Infante sobre el Convento, fué

muerto el electo Fernando de Padilla con una piedra de mandron, que un escudero suyo tiró queriendo dañar los de fuera. 470.

Cap. IV. De como estando el Rey en Escalona, nació una hija al Condestable, é acaesció una pelea en campo, entre Juan de Guzman é Rodrigo Manrique, en que Rodrigo Manrique fué desbaratado, é Juan de Merlo muerto, seyendo con la parte vencedora. 471.

Cap. V. De como el Infante por mandado del Rey se partió para el Andalucía, y de las cosas que allá pasáron. 472.

AÑO XLIV.

Cap. I. De como el Rey se partió de Rámaga y se fué á Madrigal: y de las cosas que despues sucediéron. 473.

Cap. II. De como el Arzobispo Don Gutierre se conformó con el Rey de Navarra y con el Almirante, y le diéron lugar que tomase la posesion de su Arzobispado. 474.

Cap. III. Como el Conde de Haro y otros caballeros del Reyno comenzáron haber hablas entre sí para dar orden como el Rey saliese de Tordesillas: é como fuéron contra él el Almirante y Conde de Benavente. 474.

Cap. IV. Como el Príncipe, desde el camino ántes que llegase á Tordesillas, se fué para Segovia, é por intercesion del Obispo de Avila se concertó con el Condestable. 475.

Cap. V. De como por la sospecha quel Rey de Navarra ovo del Príncipe, embió á él su mensagero: é lo quel Príncipe le respondió. 475.

Cap. VI. De como el Príncipe entró en Tordesillas, é como el Rey de Navarra se desposó con Doña Juana hija del Almirante, y el Infante Don Enrique con Doña Beatriz hermana del Conde de Benavente. 476.

Cap. VII. De como el Rey de Navarra y el Príncipe, desde que volviéron á Tordesillas, habláron en la destruicion del Condestable, y como acordáron su partida á Arévalo. 476.

Cap. VIII. Como ántes quel Rey y el Príncipe y el Rey de Navarra partiesen para Arévalo, el Rey y el Príncipe habláron en uno, y se concertáron. 477.

Cap. IX. De la sospecha que se tomó del Obispo de Avila de aquella habla quel Rey ovo con el Príncipe, y como el Príncipe se partió para Segovia. 477.

Cap. X. De como el Príncipe se embió quejar al Rey de Navarra é á los otros caballeros, porque no habian venido á Arévalo: é lo quel Rey res-

pondió, é pasó sobre este caso. 479.

Cap. XI. De como luego que partió el Almirante, el Príncipe se volvió á Segovia, é como se concertáron con él algunos Grandes del Reyno. 480.

Cap. XII. De como el Príncipe se partió para la cibdad de Avila, é desde allí escribió sus cartas á todo el Reyno: en especial escribió al Andalucía, donde el Infante Don Enrique se apoderaba. 481.

Cap. XIII. De como el Rey de Navarra embió á Alvar Garcia de Santa María al Príncipe, con los capítulos firmados y jurados: y lo que le fué respondido. 482.

Cap. XIV. Como el Príncipe embió luego desde Avila á llamar á los caballeros que con él estaban jurados é firmados: é se juntáron con él allí algunos dellos, é como se partió para Búrgos á recoger los otros. 483.

Cap. XV. De como el Rey de Navarra é los otros caballeros de su opinion, partiéron de Tordesillas para ir contra el Príncipe: é como el Príncipe partió de Búrgos, y las cosas que en el camino pasáron. 484.

Cap. XVI. De como el Príncipe supo quel Rey era salido de Portillo, y estaba ya en su libre poder: é lo que sobre ello acordó que se hiciese. 485.

Cap. XVII. De como el Rey de Navarra, desde que supo quel Rey estaba en su libre poder, se partió para su Reyno, é los otros caballeros para sus tierras, é como el Rey tomó todas sus villas y fortalezas. 485.

Cap. XVIII. De como fué acordado, quel Príncipe y el Condestable fuesen en seguimiento del Infante hasta lo echar del Reyno. 486.

Cap. XIX. De como el Príncipe y el Condestable llegaron á Medina donde el Rey estaba: é como el Rey supo, que el Rey de Navarra y el Infante que estaban en Aragon, se aparejaban para volver en Castilla. 487.

AÑO XLV.

Cap. I. Como el Rey partió de Medina para ir contra el Rey de Navarra é contra el Infante,

desde que supo que eran entrados en el Reyno. 488.

Cap. II. Como el Rey partió de el Espinar, porque

- le fué dicho quel Infante Don Enrique venia á se juntar con el Rey de Navarra su hermano para ir contra ellos. 488.
- Cap. III. De como el Rey partió de Alcalá de Henáres en seguimiento del Rey de Navarra y del Infante : é como fué asentar su real cerca de Olmedo. 489.
- Cap. IV. De como el Almirante Don Fadrique y el Conde de Benavente Don Alonso Pimentel , y el Conde de Castro , é Pedro de Quiñones , viniéron á Olmedo á se juntar con el Rey de Navarra , é las hablas que comenzáron entre los unos é los otros. 490.
- Cap. V. Como despues que el Almirante y los otros caballeros llegóron á Olmedo , comenzáron algunos tratos de parte de el Rey con ellos , é como no hubo conclusion ninguna. 490.
- Cap. VI. De como salieron á la habla segunda vez el Almirante y los Condes de Benavente y de Castro , con el Condestable Don Alvaro de Luna , é con los otros que el Rey de Castilla embió : é como se dilató los dias quel Obispo de Cuenca dixo , é como se dió la batalla cerca de Olmedo , de que el Rey Don Juan de Castilla fué vencedor. 491.
- Cap. VII. De como el Rey de Navarra y el Infante fuéron huyendo á Aragon. 493.
- Cap. VIII. De como el Rey Don Juan de Castilla mandó hacer una hermita en el lugar donde fué la batalla , y púsole nombre Sanctispiritus de la batalla. 494.
- Cap. IX. Del consejo que el Rey ovo cerca del camino que debia tomar. 494.
- Cap. X. De como viniéron al Rey cartas de Don Pedro Condestable de Portugal , que venia con gente á le servir y ayudar. 495.
- Cap. XI. De como el Príncipe Don Enrique se partió del real de Simáncas de súbito , de que el Rey hubo muy grande enojo. 495.
- Cap. XII. De como el Rey se partió de Sancta María de Nieva , y se fué á Torre de Lobaton : é de como vino ende el Príncipe , é se le entregó la villa é fortaleza. 496.
- Cap. XIII. De como el Rey Don Juan llegó á Medina de Ruiseco , é como se le entregó la villa y fortaleza. 497.
- Cap. XIV. De como vino nueva al Rey , de como el Infante Don Enrique era muerto en la cibdad de Calatayud , de la ferida que habia habido en la batalla de Olmedo. 498.
- Cap. XV. De la venida del Condestable de Portugal , é del rescibimiento que le fué hecho. 498.
- Cap. XVI. De como se concertó el casamiento del Rey Don Juan de Castilla con Doña Isabel hija del Infante Don Juan de Portugal. 499.
- Cap. XVII. De como el Rey partió de Mayorga y se fué para Búrgos: é como Pedro Barahona le entregó la fortaleza que tenia por el Conde de Plasencia : é como allí hizo Marques de Santillana é Conde del Real á Iñigo Lopez de Mendoza , é Marques de Villena á Juan Pacheco. 499.
- Cap. XVIII. De como el Rey embió mandar á los Priors é Comendadores de la Orden de Santiago , que se juntasen á hacer la elecion del Maestrazgo en el Condestable Don Alvaro de Luna , é como el Rey perdonó al Almirante é al Conde de Benavente con ciertas condiciones. 500.
- Cap. XIX. De como el Rey vino á la cibdad de Avila , é como allí se hizo la elecion del Maestrazgo de Santiago en el Condestable Don Alvaro de Luna , é como fué allí recebido por Maestre. 502.
- Cap. XX. De como el Rey partió de Avila y fué á San Martin : y como vino ende el Príncipe , y comió con el Maestre : é de las cosas que ende se concertáron. 502.
- Cap. XXI. De como el Rey de Castilla fué á Alburquerque , é Don Alvaro de Luna Maestre de Santiago é Condestable de Castilla , llegó primeramente á la villa : é como trató con los de la villa que acogiesen al Rey : é como el Rey entró en la villa. 503.
- Cap. XXII. De como se dió á el Rey el castillo de Alburquerque é de Azagala : é como el Rey fué á Badajoz , é hizo entregar á Villanueva é á Salvatierra é á Salvaleon , á Don Juan Pacheco Marques de Villena. 504.
- Cap. XXIII. Como el Infante Coxo de Granada vino de Almería á Granada , é prendió al Rey Izquierdo , é tomó título de Rey : é como embiáron los Moros al Rey de Castilla demandándole que embiase al Infante Ismael , é que lo recibirian por Rey. 505.
- Cap. XXIV. De como el Rey vino á Toledo y se aposentó en el alcázar , é lo tiró á Pero Lopez de Ayala , é lo entregó á Pero Sarmiento su Repostero mayor. 505.
- Cap. XXV. Como los Regidores de la cibdad de Toledo diéron al Rey grandes quejas de Pero Lopez de Ayala. 506.
- Cap. XXVI. De como el Obispo de Cuenca , y Alonso Perez de Vivero de parte de el Rey , é Don Juan Pacheco é Juan de Silva de parte del Príncipe , se viéron en Malagon , é de las cosas que ende concertáron. 506.

AÑO XLVI.

- Cap. I. De como el Rey Don Juan hubo su consejo con Don Alvaro de Luna Maestre de Santiago é Condestable de Castilla , é con los otros Condes é Ricos-Hombres que en él estaban ayuntados en la villa de Madrigal , donde fué acordado , que el Rey fuese en persona sobre la villa é castillo de Atienza. 507.
- Cap. II. De como el Rey partió de la villa de Madrigal para ir sobre la villa de Atienza. 507.
- Cap. III. De como el Rey Don Juan partió de Aranda de Duero , y se vino á Berlanga. 508.
- Cap. IV. De como ovo algunas escaramuzas entre los caballeros que el Rey embió y los de la villa. 508.
- Cap. V. De la capitulacion y concordia hecha entre el Rey Don Juan y el Príncipe Don Enrique su hijo. 509.
- Cap. VI. De como viniéron nuevas al Rey , que el Infante Coxo , Rey que se llamaba de Granada , habia tomado las villas é castillos de Benamaurel é Benzalema. 521.
- Cap. VII. De como el Rey mandó asentar su real cerca el arrabal de Atienza. 522.
- Cap.

Cap. VIII. De como el Rey embió por fronteros á Don Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo, contra Torija, é á Carlos de Arellano, hermano de Juan Ramirez de Arellano Señor de los Cameros, contra Atienza. 522.

Cap. IX. De como el Príncipe trató con algunos caballeros del Reyno algunas cosas de que al Rey su padre no plugo, por cuya causa se oviéron de jun-

tar muchas gentes, así de la parte del Rey como de la suya. 523.

Cap. X. Como Rodrigo Manrique Comendador de Segura, tomó título de Maestre de Santiago: é como el Rey embió contra él algunos caballeros, los quales le hicieron asaz daños, y ellos no ménos los rescibieron dél. 524.

AÑO XLVII.

Cap. I. De como Don Lope de Barriéntos Obispo de Cuenca, entró en aquella cibdad: é de las formas que tuvo hasta que echó della á Diego Hurtado de Mendoza. 525.

Cap. II. Como los Moros, conociendo la division que en estos Reynos habia, entraron en ellos, é hicieron grandes daños. 526.

Cap. III. De como el Rey Don Juan de Castilla casó

en la villa de Madrigal con la Reyna Dña Isabel hija del Infante Don Juan de Portugal. 526.

Cap. IV. De como el Rey embió á los Diputados de Aragon, que estaban en cortes en la cibdad de Zaragoza, é lo que les fué respondido: é como tomaron los del Rey de Navarra la fortaleza de la Peña de Alcázar. 527.

AÑO XLVIII.

Cap. I. De como el Rey, desde que vido que no se concordaban los hechos, se volvió á Valladolid, é allí supo como cierta gente del Rey de Navarra tomaron á Santa Cruz de Campezo, é Huéllamo: é de ciertas armas que Diego de Guzman hermano del Conde Don Gonzalo hizo con un caballero Borgoñon. 528.

Cap. II. De como se viéron el Rey y el Príncipe entre Medina del Campo y Tordesillas: y como ende fueron presos los Condes de Benavente y de Al-

va, é Don Enrique hermano del Almirante, é Pedro de Quiñones, é Suero su hermano. 529.

Cap. III. De como el Rey tomó firmeza y seguridad del Adelantado Diego Manrique que le serviria, é como mandó llamar los Procuradores. 531.

Cap. IV. De la gran turbacion que entre todos los caballeros del Reyno ovo, por la prision de los Condes de Benavente y de Alva, y de los otros caballeros que con ellos fueron presos. 531.

AÑO XLIX.

Cap. I. De como cierta gente del Reyno de Aragon entraron en el Reyno de Castilla, é sacaron dende algunas cavalgadas. 535.

Cap. II. De como los del comun de la cibdad de Toledo, por cierto empréstito quel Maestre de Santiago les echó, se levantaron é alborotaron en deservicio del Rey. 536.

Cap. III. De como Don Alonso hijo del Rey de Navarra, é otros caballeros que con él viniéron á la cibdad de Cuenca por se apoderar della: é no lo pudieron acabar, é se tornaron para el Reyno de Aragon. 537.

Cap. IV. De como el Rey cercó á la villa de Benavente, y se le entregó: é como se volvió á Toledo por lo quel Maestre le habia escripto. 538.

Cap. V. De como el Rey partió de Benavente para venir á Toledo, é continuando su camino llegó á Fuensalida, é desde allí embió requerir á Pero Sarmiento que le acogiese en Toledo: é de lo que le respondió. 539.

Cap. VI. Del enojo que el Rey ovo, quando vido la suplicacion y requerimiento de Pero Sarmiento é los de Toledo le embiaron: é de lo que Pero Sarmiento y el comun de Toledo hizo, desde viéron

que el Reyno condescendia á cosa que le suplicaban. 541.

Cap. VII. De como el Almirante vino del Reyno de Aragon donde habia ido, é llegó á Zaragoza donde estaba el Rey de Navarra, é lo que allí acordaron de hacer. 541.

Cap. VIII. De como el Rey Don Alonso de Portugal se alborotó por inducimiento de algunos caballeros de su Reyno, contra el Infante Don Pedro su tio: é como el dicho Infante fué muerto en batalla. 543.

Cap. IX. De como el Príncipe despues que entró en Toledo é se partió dende para andar á caza, supo que Pero Sarmiento trataba con el Rey contra él, é se volvió á Toledo, é lo que allí hizo. 543.

Cap. X. De como en este medio tiempo los Moros del Reyno de Granada se esforzaban é hacian muchos males é daños en el Reyno de Castilla. 545.

Cap. XI. Como se concordaron los principales caballeros del Reyno con el Príncipe, para que todos fuesen en la deliberacion de los caballeros presos, y en la restitution de los bienes de los unos y de los otros. 545.

AÑO L.

Cap. I. De como el Príncipe desde que vino á la cibdad de Segovia en el mes de Noviembre, se partió para Toledo, é quitó el alcázar y Alcaydía ma-

yor á Pero Sarmiento, y le mandó salir de Toledo. 547.

AÑO LI.

Cap. I. De como el Rey mandó hacer justicia en algunas cibdades del Reyno, de algunos criados de Pero Sarmiento que con él fueron en los robos

de Toledo. 550.

Cap. II. De como fué suelto Don Enrique hermano del Almirante, que estaba preso en Langa en poder

- der del Maestre de Santiago. 550.
 Cap. III. De como se asentaron los hechos entre el Rey y el Rey de Navarra, é viniéron el Almirante y el Conde de Castro, y los otros caballeros al Reyno. 551.
 Cap. IV. De como el Príncipe vino á Toledo, y mandó traer allí al Conde de Alva é á Pedro de Quiñones, que estaban presos en Alarcon: é del alboroto que ovo en Toledo. 552.
 Cap. V. De como el Príncipe vino á Toledo, y mandó soltar á Pedro de Quiñones de la prision que estaba en el alcázar, é lo mandó ir á su tierra. 552.
 Cap. VI. Como el Rey por bula del Papa, condenó á muerte á Pero Sarmiento é á todos los suyos, é confiscó é aplicó sus bienes para su cámara. 553.
 Cap. VII. De como despues de la concordia hecha en Tordesillas entre el Rey Don Juan y el Príncipe Don Enrique su hijo, é pasadas las cosas ya dichas, el Rey se fué para Toledo. 554.
 Cap. VIII. De como estando el Rey en Búrgos en el mes de Diciembre del dicho año, determinó de partir dende, é ir poner cerco sobre la villa de Palenzuela. 554.

AÑO LII.

- Cap. I. Como el Maestre tuvo manera con el Rey, como fuese poner cerco sobre la villa de Piedrahita, é de las causas porque se dexó de poner en obra: é como el Maestre é Condestable Don Alvaro de Luna fué preso en la cibdad de Búrgos. 555.
 Cap. II. De la turbacion que ovo en la cibdad, por el Rey haber encomendado la guarda del Maestre á Ruy Díaz: y de lo que sobre ello la cibdad embió decir á Don Alvaro Destúñiga. 561.
 Cap. III. De lo que se hizo despues que el Maestre fué degollado. 565.
 Cap. IV. De la exhortacion que el escriptor desta Cronica escribe. 574.

AÑO LIV.

- Cap. I. De como despues quel Rey partió de Escalona, se fué á Avila é á Medina é á Valladolid: y de las cosas en que era en propósito de hacer: y de como allí dió el alma á Nuestro Señor. 575.
 Cap. II. De las condiciones é gracias naturales que este Serenísimo Rey Don Juan segundo deste nombre tenia. 576.
 Rubrica additio ex summa Episcopi Burgensis. 576.

TABLA DE LAS

- Cap. I. En que se pone el Prólogo. 580.
 Cap. II. Del Rey Don Enrique el tercero deste nombre, hijo del Rey Don Juan. 582.
 Cap. III. De la Reyna Doña Catalina, muger del Rey Don Enrique, hija del Duque de Alencastre, y madre del Rey Don Juan. 584.
 Cap. IV. Del Infante Don Fernando, que fué Rey de Aragon. 584.
 Cap. V. De Don Ruy Lopez Dávalos el buen Condestable de Castilla, así llamado por su gran bondad. 586.
 Cap. VI. De Don Alonso Enriquez Almirante de Castilla, hijo del Maestre de Santiago Don Fadrique, hermano del Rey Don Pedro. 587.
 Cap. VII. De Don Pero Lopez de Ayala notable caballero, Chanciller mayor de Castilla. 587.
 Cap. VIII. De Diego Lopez Destúñiga Justicia mayor de Castilla. 588.
 Cap. IX. De Don Diego Hurtado de Mendoza Almirante de Castilla. 588.
 Cap. X. De Gonzalo Nuñez de Guzman Maestre de Calatrava, un buen caballero. 589.
 Cap. XI. De Don Juan García Manrique, que fué Arzobispo de Santiago, é fué muy buen hombre. 590.
 Cap. XII. De D. Juan de Velasco Camarero mayor del Rey, é hijo de Don Pero Hernandez de Velasco. 590.
 Cap. XIII. De Don Pedro Tenorio Arzobispo de Toledo. 591.
 Cap. XIV. De Don Juan Alonso de Guzman, Conde de Niebla é gran señor. 591.
 Cap. XV. De Gomez Manrique Adelantado mayor de Castilla. 592.
 Cap. XVI. De Don Lorenzo Suárez de Figueroa Maestre de Santiago. 592.
 Cap. XVII. De Juan Gonzalez de Avellaneda. 592.
 Cap. XVIII. De Perafan de Ribera Adelantado mayor de la frontera. 592.
 Cap. XIX. Del Mariscal Garcigonzalez de Herrera, un buen caballero. 593.
 Cap. XX. De Juan Hurtado de Mendoza Ayo del Rey Don Enrique. 593.
 Cap. XXI. De Diego Fernandez de Córdoba Mariscal de Castilla. 593.
 Cap. XXII. De Alvar Perez de Osorio, hombre de grande solar. 593.
 Cap. XXIII. De Pero Suárez de Quiñones Adelantado de Leon, é de Diego Hernandez de Quiñones. 594.
 Cap. XXIV. De Pero Manrique Adelantado de Leon. 594.
 Cap. XXV. De Don Diego Gomez de Sandoval Conde de Castro. 595.
 Cap. XXVI. De Don Pablo Obispo de Búrgos, grande sabio y notable hombre. 595.
 Cap. XXVII. De Don Lope de Mendoza Arzobispo de Santiago é notable hombre. 597.
 Cap. XXVIII. De Don Enrique de Villena, que fué hijo de Don Pero é Marques de Villena. 597.
 Cap. XXIX. De Don Gutierre de Toledo Arzobispo de Sevilla, é despues de Toledo. 598.
 Cap. XXX. De Fernan Alonso de Róbles, y Leonor Lopez de Córdoba, é Fernan Lopez de Saldaña. 598.
 Cap. XXXI. De Don Pedro Conde de Trastamara, hijo de Don Fadrique Maestre de Santiago, y nieto del Rey Don Alonso. 599.
 Cap. XXXII. De Don Pedro de Frías Cardenal de España. 599.
 Cap. XXXIII. Del Rey Don Juan el segundo. 600.
 Cap. XXXIV. De Don Alvaro de Luna Condestable de Castilla y Maestre de Santiago. 604.

EXPLICACION

DE ALGUNAS VOCES DE OBSCURO SIGNIFICADO,
y poco comunes , que se hallan en esta Crónica , dispues-
tas por orden alfabético.

- A Caloñar.* Imputar á otro algun delito.
Acostamiento. Sueldos que se daban á los que servian al Rey, ó á algun Señor.
Adalid. Guia , conductor , ó capitán de la gente colecticia ó veterana.
Adarga. Escudo compuesto de duplicados cueros, cosidos unos con otros con dos asas por la parte interior.
Adarve. El espacio , ó camino que hay en lo alto de la muralla , sobre el qual se levantan las almenas.
Albalá. Despacho , licencia , testimonio auténtico , escritura , carta de pago , ú otro instrumento semejante.
Albaquías. Resto , reliquia , atraso.
Albollon. Letrina ó Albañal.
Alfanque. Tienda , ó pavellon de Campaña.
Alfaquí , ó Alhaquí. Sacerdote de los Moros.
Alfeñados. Teñidos de colorado con el polvo de la alfeña , que es un arbusto.
Aljafería. Palacio Real asi llamado en Zaragoza.
Aljamas. Sitio , ó barrio donde vivian los Moros y Judios.
Aljuba. Vestidura de que usaban los Arabes.
Almadana. Instrumento de hierro como mazo grande , que sirve á los mineros para romper las piedras.
Almadraque. El coxin , almohada , ó colchon.
Almenaras. El fuego que se hace en las torres y atalayas para dar aviso.
Almogavares. Soldados viejos y experimentados.
Añafiles. Instrumentos músicos á manera de trompeta derecha de metal , que usaban los Moros.
Asonado. Acompañado.
Axarafe. Mirador.
Ayuso. Abaxo.
Bacinete. La armadura de la cabeza á modo de borgoñota ó yelmo , que usaban los soldados corazas.
Balaxe. Piedra preciosa semejante al rubí , aunque no de tan encendido color.
Balleneres. Cierta género de Navios , que por ser abiertos de costados , parecen tener forma de ballena.
Barrear. Cerrar y fortificar algun sitio ó lugar abierto.
- Bastida.* Máquina militar á manera de torre ó castillo , con exes y ruedas , y cobertizos á competente altura , que resguardaban los soldados ; y arrimada á los muros que superaba , arrojaban flechas y balas hasta desalojar la gente , y con un puente levadizo que habia en ella pasaban á la muralla del enemigo.
Behetría. Villa ó Lugar , que no consiente Hidalgos , ni Nobles en su vecindario , con esencion de pechos ni tributos.
Blasmo. Afrenta , ó vituperio.
Borceguie. Calzado , ó botin con soletilla de cuero , sobre que se ponen los zapatos ó chinelas.
Buitrera. Lugar oculto desde donde por tronera se dispara á los buitres.
Buxeta. Vaso , ó pomo pequeño , en que se suelen poner algunos licores.
Cabsas. Lo mismo que causas.
Caperuza. Cobertura de la cabeza , ó bonete que remata en punta inclinada ácia atras.
Capuz. Vestidura larga á modo de capa , cerrada por delante , que se ponía encima de la demás ropa , y se trahía por luto ; la que era de paño ó vayeta negra , y tenia una cauda que arrastraba por detrás.
Carracas. Especie de naves muy grandes , y tardas en la navegacion.
Chia. Cierta especie de beca hecha de paño fino , que tenia una rosca , la qual se ponía en la cabeza , y de ella baxaban dos faldones , que el uno caía hasta el pescuezo , y el otro colgaba media vara ácia las espaldas.
Ciciones. Tercianas ó calenturas que entran con frio.
Pasqua de Cinqüesma. De Pentecostes.
Contenesos. Los términos sobre que es la duda ó disputa.
Justa cotida. Limitada de tantos á tantos , como de doce á doce.
Cuento de la hacha. El extremo ó fin de ella.
Dar paz. Poner las manos sobre los hombros.
Devedar. Lo mismo que vedar.

Devisar las armas. Señalar las con que debian pelear los combatientes.

Donceles. Los Pages del Rey.

Elche. Renegado.

Elmete. Morrion.

Empozado. Metido en el pozo.

Enfinta. Ficción , engaño , ó fingimiento.

Eumotado. Mota es castillo ó fortaleza. Así Mota del Cuervo , de Toro , y aun la fortaleza de Medina , se llamó la Mota de Medina.

Faraute. El que lleva y trae mensajes de una parte á otra.

Febridos. Guarnecidos ó fortificados.

Fiucia. Confianza.

Fustas. Buques de carga, algo diferentes de los baxeles ordinarios capaces de hasta trecientas toneladas.

Gasajados. Agasajos.

Guisarma. Lanza corta.

Grevas. Especie de botas , ó medias de acero , que cubrian y defendian las piernas desde la rodilla hasta la garganta del pie.

Guaresció. Sanó.

Guyage. Salvo conducto.

Hacanea. Caballo mayor que las hacas , y menor que los caballos.

Hachas de combatir. Hachas de armas de la hechura y forma de la de cortar leña.

Hachos de esparto. Hachones.

Honsario ó Hôsario. Cementerio.

Ingenios. Máquinas.

Infruccion. El usufruto , renta , ó censo que se pagaba á los señores ó dueños de las tierras por el dominio de ellas.

Juradería. El oficio y dignidad de Jurado.

Lombardas. Ciertas armas de fuego con las que disparaban piedras.

Magüer. Aun , ó aunque.

Mandrón. La bola grande de palo , ó la piedra que se tira con la mano.

Mantas. Cierta defensa hecha de tablones ó vigas , con que se cubrian y defendian los Soldados que iban á escalar ó picar alguna muralla.

Martiniegas. Ciertos tributos que se debian pagar el día de San Martin.

Menestriles ó Ministriles. Los instrumentos músicos de boca, y los que los tocan.

Merindad. El sitio ó territorio en que tiene jurisdiccion el Merino, que es un Juez puesto por el Rey con jurisdiccion amplia.

Mesnada. Compañía de gente de armas , que

servia debaxo del mando del Rey , de algun Rico-Hombre , ó Caballero principal.

Monipodio. Trato secreto.

Noxa. Daño.

Parias. El tributo que paga un Príncipe á otro en reconocimiento de superioridad.

Pasador. Saeta.

Paveses. Escudos largos que cubren casi todo el cuerpo , y le defienden de los golpes del enemigo.

Pedido. Contribucion.

Pleitesía. Pacto , convenio , ó promesa de hacer ó cumplir alguna cosa.

Privilegio rodado. El que se concedia antiguamente ; y despues de la fecha se formaba una ruéda , en cuyo centro se ponía el signo ó sello real , y al rededor las firmas de los Gefes de la Casa del Rey , y luego las de Prelados y Ricos-Hombres.

Profazar. Decir mal de alguna persona ó cosa.

Prosevante ó Persevante. Oficial de Armas segun la regla de Caballería , inferior al Faraute , y este al Rey de Armas, y tiene el mismo oficio en sus casos.

Quezotes. Piezas de armadura que cubrian el muslo.

Quitacion. Salario.

Repiso. Pesaroso , arrepentido.

Ricomas. Bordadura. *Recama , recamado,* son voces Hebreas..

Sala. Combite , ó fiesta.

Sirgo. La seda torcida , ó tela labrada de seda.

Tabardo. Casacon ancho y largo con las mangas bobas , de burriel ó paño toscó.

Tablage. El provecho que adquiere el gartero de los que juegan en su casa.

Tora. Familia de Judios , ó un tributo que pagaban por familias.

Trónzo. El caballo que tiene cortada una ó dos orejas.

Trocha. La huella que dexan los caballos.

Tusinique. Cruz verde en campo roxo , de la figura de la de Montesa.

Vagarosa. Pausada.

Yantares. Cierta tributo que se cobraba de los pueblos quando el Rey entraba en ellos , para la comida que se le disponia.

Yelmo de torneo. Visera.

Zarzahan. Especie de tela de seda delgada como el tafetan , listada de colores.

ADICION.

EN el Prólogo se hizo mencion de un manuscrito que poseemos, en el qual entre otras se encuentra nuestra Crónica escrita por el célebre Arias Montano. A la verdad, la letra de este sabio cotejada con otros escritos que positivamente son suyos, no dexa duda alguna de su identidad, conviniendo las señas del tiempo, y otras que no nos permiten género alguno de sospecha en este particular. Una de las Crónicas que hay en dicho manuscrito, es la del Rey Don Pedro escrita por el Chanciller Pedro de Ayala; aunque en la cubierta dice que es del Obispo Don Juan de Castro, bien conservada en los principios y fines, pero ácia el medio muy maltratada por defecto de la tinta. Tiene varias notas muy particulares, ya del mismo Arias Montano, ya del Marques de Tarifa, que la mandó copiar de la del Monasterio de Guadalupe, la mayor parte genealógicas. Hubiéramos tenido particular complacencia de dar á luz esta Crónica con estas y otras recónditas ilustraciones, y aun este fué nuestro primer pensamiento; pero sabiendo que se halla en la prensa, y entiende en ella sugeto de influjo, lo hemos omitido por no perjudicar tan honrosa ocupacion. Con el motivo de dar al público algunas adiciones aunque pocas, que hay en dicho Ms. en que se hallan continuadas algunas Genealogías á las que hay en la edicion de Logroño, no hemos querido pasar en silencio estas particularidades de una obra que á las muchas que tiene, añade la singular de la docta mano que la escribió. Tambien expondremos las variaciones que resultan del cotejo de nuestra citada edicion de las Generaciones con la primera de Valladolid en 1512. en que salieron junto con el Mar de Historias, como ofrecimos en el Prólogo, para que el público pueda mejor formar idea del verdadero autor á quien deben atribuirse.

Pag. 592. col. 1. lin. 19. sigue en el manuscrito: *Ten vida de este tuvo el estado su hermano Don Juan Alonso, y tambien la muger en quien ovo un hijo que se llamó Don Juan Claros de Guzman, que casó con hija del Duque y Duquesa de Béjar Doña Teresa de Zúñiga, en quien ovo un hijo que se llamó Don Alonso Perez de Guzman el Bueno: y como el padre muriese ántes que heredase, sucedió al abuelo, y es Duque agora año de 1570. Ovo asimesmo el dicho Don Juan Alonso en la dicha muger dos hijas, la mayor casó con ::: y la menor con :::*

Ibid. lin. pen. en un monesterio. Ms. de S. Francisco.
P. 593. col. 1. lin. 15. de ochenta é cinco. Ms. de ciento é cinco.

Las interpolaciones y variaciones que resultan de la edicion del Mar de Historias, cotejada con la nuestra, son como se siguen.

P. 581. col. 2. lin. 48. *no le falleceria saber para ardenar, é conciencia para guardar la verdad.*

P. 582. col. 1. lin. 41. *Recaredo.*

Ibid. col. 2. lin. 5. *Recaredo.*

P. 584. col. 1. lin. 21. desde *é á la Reyna*, hasta acabar el capítulo, falta *incl.*

Ibid. lin. 49. desde *á dos dias*, falta hasta acabar el capítulo.

P. 586. col. 2. lin. 18. desde *Murió*, falta hasta acabar el capítulo.

Ibid. lin. 31. *natural de Ubeda, hijo de un hombre de baxo estado*, falta.

P. 587. col. 2. lin. 4. desde: *Aquí*, hasta acabar el capítulo, falta.

Ibid. lin. 28. despues de *ayuda*, sigue en el Mar de Historias: *Era franco y liberal, muy bien quisto, casó nueve hijas con nueve mayorazgos de los principales destos Reynos. Tenia honrada, cet.*

Ibid. lin. 81. desde *Está sepultado*, falta hasta acabar el capítulo.

P. 588. col. 1. lin. 22. *En Castilla que ántes no lo*

Ibid. lin. 40. sigue el Ms. *Esta casa de Herrera se consumió por falta de heredero varon, y quedó la mayor parte con el Conde de Benavente, y parte con el Condestable.*

P. 593. col. 2. lin. 39. sigue el Ms. *Destos de Córdoba hay agora grandes Señores, el Marques de Pliego, y el Conde de Cabra, y Duque de Sesa, y el Marques de Comares, y Alcayde de los Donceles.*

P. 594. col. 1. lin. 18. sigue el Ms. *Agora este Señor es Marques de Astorga, é Conde de Trastamara, é Señor de la Casa de Villalobos.*

P. 595. col. 2. lin. 22. sigue el Ms. *Agora su descendiente es Marques de Denia, y Guarda de la Reyna Doña Juana, y es Rico-Hombre.*

eran así como el Tito Livia, falta.

Ibid. lin. 30. *llamado*, falta.

Ibid. lin. 33. *Está sepultado*, hasta el fin, falta.

P. 588. col. 2. lin. 19. *Falleció*, hasta el fin, falta.

P. 589. col. 1. lin. 25. desde *año de 1405*. falta hasta acabar el capítulo.

Ibid. lin. pen. *hermano del*, falta. Ibid. *casó en el.*

P. 589. col. 2. lin. 21. *cada año*, falta.

Ibid. lin. 31. *de la qual*, hasta *Nuestro Señor*, *inclus.* falta.

Ibid. lin. 36. *que le eran.*

Ibid. lin. 37. *diera.*

Ibid. lin. 44. *contarémos.*

P. 590. col. 1. lin. 20. desde *año de 404*. hasta el fin, falta.

P. 590. col. 2. lin. 20. *que casó*, hasta *Frances*, falta.

Ibid. lin. 22. *que fué hijo de Don Pero Hernandez de Velasco un gran Señor*, y falta lo interpuesto.

Ibid. lin. 52. *año de 1418*. hasta el fin, falta.

P. 591. col. 1. lin. 30. *Palencia.*

Ibid. lin. 34. *falta jure.*

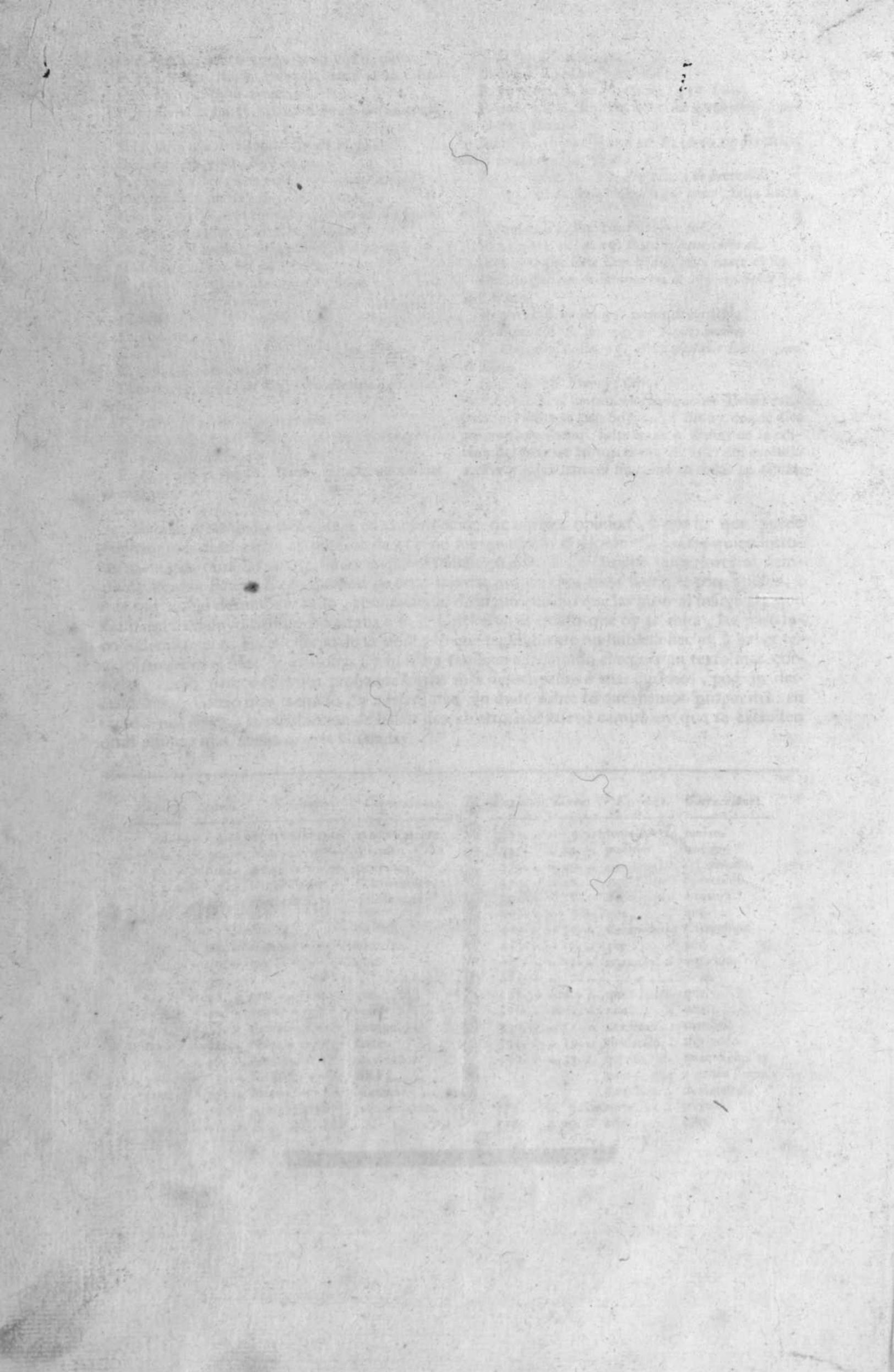
Ibid.

Ibid. lin. 45. año de 1399. hasta el fin, falta.
 P. 592. col. 1. lin. 5. *Falleció*, hasta el fin, falta.
 Ibid. lin. 35. falta *christiana*.
 P. 592. col. 2. lin. 30. DE DON JUAN GONZALEZ.
 Ibid. lin. 45. *setenta*.
 Ibid. falta año de 1409. á 10. de Mayo.
 Ibid. lin. 50. y 51. *Pero Afan*.
 P. 593. col. 1. lin. 12. de grandes gasajados é combites
 Ibid. lin. 15. año de 1425. años, falta.
 Ibid. lin. 33. *García Gonzalez siempre estaba igual*.
 P. 593. col. 2. lin. 3. *ser bien caballero*.
 Ibid. lin. 19. *enojosa, ni descortés, ni áspera*.
 Ibid. lin. 32. *ansí fué que*, falta.
 P. 594. col. 1. lin. 18. ó *ochenta*, falta.
 Ibid. lin. 35. *semblantes*.
 Ibid. lin. 43. *su sobrino hijo de su hermana*.
 P. 594. col. 2. lin. 3. *honestas y nobles*.
 Ibid. lin. 13. año de 1444. años, falta.
 P. 595. col. 1. lin. 26. *le creciera*.
 Ibid. lin. 27. á 21. de Setiembre año de 1440. años,
 falta.
 P. 595. col. 2. lin. 9. *detrimento*.
 P. 596. col. 1. lin. 8. *En este lugar acordé de enxerir*.
 P. 596. col. 2. lin. 44. falta *Don*.
 P. 597. col. 1. lin. 26. *Murió*, falta hasta acabar
 el capítulo.

Ibid. lin. 47. *escacada*.
 Ibid. lin. 49. *Don Juan Mate*.
 P. 597. col. 2. lin. 7. año de 1445. falta.
 P. 598. col. 1. lin. 10. á 15. de Diciembre, hasta
 el fin, falta.
 Ibid. lin. 50. DE HERNAN ALONSO DE ROBLES,
 falta lo demás del título.
 P. 598. col. 2. lin. 36. *Por gracia de brevedad*.
 P. 599. col. 1. lin. 45. desde *fué preso*, falta hasta
 el fin.
 P. 599. col. 2. lin. 10. falta *que fué*.
 P. 600. col. 1. lin. 19. falta *el monestorio de*.
 Ibid. lin. 36. *Este Don Pedro*, falta hasta el fin.
 Ibid. lin. pen. de la *Incarnacion de Nuestro Señor Je-*
su-Christo.
 P. 601. col. 2. lin. 37. *cartas de justicia*.
 P. 602. col. 2. lin. 44. *los Reales mozos*.
 P. 603. col. 1. lin. 13. *el Condestable Don Alvaro*
de Luna.
 Ibid. lin. 18. *baxos y*; falta.
 P. 603. col. 2. lin. pen. *mas pertenecian*. Desde estas
 palabras hasta la pag. 605. col. 1. lin. 27. donde dice
por troques y ventas, falta todo lo demás en la edi-
 cion del Mar de Historias con el título del capítulo
 xxxiv. y sigue hasta el fin como en todas las demás.

Hemos presentado este cotejo en confirmacion de nuestra opinion, y por lo que puede contribuir á desengañar al público de que no fué en efecto el Doctor Galindez quien introduxo en esta obra las interpolaciones que se hallan en ella, y las noticias posteriores al tiempo de Fernan Perez. La naturaleza de estas mismas noticias nos tiene bastante persuadidos, á que son como dexamos notado, apuntaciones de algun curioso que las puso al márgen, y que Galindez, en cuyo tiempo no estaba aun la Critica en el estado que oy se mira, las puso inconsideradamente en el cuerpo de la obra; lo que seguramente no hubiera hecho, á haber tenido presente el Mar de Historias; y hubiera tambien adelantado el seguir un texto mas correcto, como parece tenemos probado. Otros mas desocupados ó mas curiosos, podrán descender á un cotejo mas menudo, y adelantarán sin duda sobre lo que hemos propuesto: en tanto, nos bastará la satisfaccion de haber descubierto este nuevo campo en que se exerciten otras plumas mas felices y mas ilustradas.

Página.	Línea.	Erratas.	Correcciones.		Página.	Línea.	Erratas.	Correcciones.		
16.	-	4.	-	especialmente.	especialmente.	333.	..	3..	tenia... ..	tenian.
24.	-	30.	-	Mártes. -----	Viernes.	335.	..	44.	pudlese... ..	pudiese.
57.	-	ultima.	-	perquisa. - - - -	pesquisa.	372.	..	46..	cnsumado	consumado.
93.	-	7.	-	Camendador. --	Comendador.	374.	..	42..	convenido.	convenido.
97.	-	16.	-	seiscientos. ---	quinientos.	392.	..	8..	á á rotura.	á rotura.
160.	-	45.	-	DB. -----	DE.	405.	..	3..	qua... ..	que.
161.	-	4.	-	cibdaa. - - - -	cibdad.	422.	..	35..	Casaruibos.	Casarubios.
184.	-	24.	-	socorter -----	socorrer.	443.	..	10..	pot... ..	por.
204.	-	49.	-	que - - - - -	que.	479.	..	25..	seguido... ..	segundo.
221.	-	39.	-	--- . - - - -	,	481.	..	7..	... e ...	el.
255.	-	38.	-	qne - - - - -	que.	523.	..	40..	qne... ..	que.
278.	-	10.	-	veindre - - - -	veinte.	529.	..	11..	nna... ..	una.
279.	-	26.	-	tlempto - - - -	tiempo.	530.	..	51..	eastillo... ..	castillo.
290.	-	22.	-	razoa - - - - -	razon.	531.	..	19..	slrviendo. .	sirviendo.
292.	-	48.	-	excebrados - - -	excebrados.	562.	..	33..	qurnto al-	quanto cúplia;
306.	-	1.	-	XXVII - - - -	XXVI.				gunos que	algunos que
315.	-	37.	-	Mrrtin - - - -	Martin.				deseaban..	desamaban.
324.	-	39.	-	pronunciaron -	pronunciaron.	575.	..	3..	torte... ..	torre.
329.	..	41.	576.	..	29..	hljo... ..	hijo.



ou/ta

ESTANTE 17
Tabla 1.^a
N.º 6

